

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2007

Declaratoria de Emergencia ante los efectos del ciclón tropical Dean, en 60 municipios del Estado de Hidalgo

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de julio de 2007, así como por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2006

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Distrito Federal, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Durango, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tlaxcala, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se crea la modalidad temporal del servicio de autotransporte transfronterizo de carga internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-29-57 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, D.F.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, modalidad Proyectos de Importancia Estratégica, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Jalisco

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Proyectos de Importancia Estratégica, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Jalisco

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Michoacán

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Michoacán de Ocampo

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Nayarit

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Nayarit

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas mediante el cual se da cumplimiento a lo establecido en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-11/2007 y SUP-RAP-12/2007 acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual ordenó a ésta emitir un nuevo acuerdo

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Puebla y los municipios de Amozoc, Atlixco, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Teziutlán de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Querétaro y los municipios de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río y El Marqués de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Quintana Roo y los municipios de Cozumel, Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sinaloa y los municipios de Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Mineral de Angangueo, Municipio de Angangueo, y Ocampo, Municipio de Ocampo, Mich., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de San Francisco Telixtlahuaca, Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, y Villa de Etla, Municipio de Villa de Etla, Oax., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Zicuirán y El Chauz, Municipio La Huacana, Mich., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Nocupétaro de Morelos, Municipio de Nocupétaro, y Carácuaro de Morelos, Municipio de Carácuaro, Mich., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Santiago Juxtlahuaca, municipio del mismo nombre, Oax., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Tacámbaro de Collados y Pedernales, Municipio de Tacámbaro, y Puruarán, Municipio de Turicato, Mich., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., fracción XII, 33, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Premio Nacional de Protección Civil se otorga a aquellas personas o grupos que representen un ejemplo para la comunidad por su esfuerzo en acciones o medidas de autoprotección y autopreparación para enfrentar los fenómenos naturales o de origen humano que pongan a la población en situación de riesgo o de peligro, así como cuando se distingan por su labor ejemplar en la ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre;

Que dicho premio se otorga por la actuación destacada tanto en el campo de la prevención, por las medidas que se consideren de relevancia en materia de cultura de la protección, como en el campo de ayuda, por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre;

Que el Jurado correspondiente ha formulado el dictamen relativo al Premio Nacional de Protección Civil 2007, mismo que el propio Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo;

Que conforme a lo anterior, se determinó otorgar el Premio Nacional de Protección Civil 2007, en el campo de la prevención, a la Asociación Civil Cinco Panes y Dos Peces, por que desde su constitución se ha solidarizado con la población damnificada ante distintos desastres, y entre sus acciones destacan el apoyo a grupos de comunidades en Chiapas, desplazadas por diversos motivos, entre ellos por desastres naturales; el acopio de artículos para la atención de heridos y enfermos del hospital San Carlos en dicho Estado; los acopios realizados durante las emergencias ocasionadas por los huracanes "Gilberto", "Isidore", "Paulina", "Emily", "Stan", entre otros.

Que asimismo por el hecho de que a partir de estas experiencias, con la finalidad de evitar o mitigar los daños producidos por los desastres, la Asociación desarrolló el programa de radiocomunicación denominado: "Un radio una vida", con el que los líderes comunitarios pueden prevenir e informar a la población en general sobre las condiciones climatológicas, el estado de las rutas de evacuación, así como de los inventarios en lo que a servicios de salud, transporte y alimentos se refiere, programa que actualmente opera en los estados de Puebla, Hidalgo, Veracruz y Chiapas; y

Que igualmente se determinó otorgar el Premio Nacional de Protección Civil 2007, en el campo de la ayuda, al C. Melchor Ursúa Quiroz, tomando en consideración que se ha destacado durante más de 55 años de servicio altruista, habiendo participado en la Cruz Roja como socorrista hasta llegar a Presidente Estatal de la agrupación; además de que es Comandante de Bomberos del Estado de Colima desde su inicio en el año de 1968; y que en el área de protección civil es Director Estatal desde 1986, siendo solamente en los últimos 5 años remunerada esta actividad. Por otra parte, ha recibido diversos reconocimientos como: la Medalla de Perseverancia por 24 años desinteresados y nobles de servicios prestados a la Cruz Roja Mexicana Delegación Colima, Ciudadano Distinguido de Colima en 1980 y la Condecoración por el Gobierno del Estado de Colima por sus 50 años al servicio de la comunidad Colimense, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2007, en el campo de la prevención, a la Asociación Civil Cinco Panes y Dos Peces.

SEGUNDO.- Se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2007, en el campo de la ayuda, al C. Melchor Ursúa Quiroz.

TERCERO.- La ceremonia de entrega del Premio se verificará el día 19 de septiembre del año en curso, en Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña.**- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia ante los efectos del ciclón tropical Dean, en 60 municipios del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolviente (LINEAMIENTOS) y,

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 22 de agosto de 2007 y recibido por esta Coordinación el día 23 del mes y año en curso, el Gobierno del Estado de Hidalgo, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Atlapexco, Cardonal, Chapulhuacán, Francisco I. Madero, Huazalingo, Huichapan, Jaltocán, Metepec, Mineral del Chico, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Pacula, Progreso de Obregón, San Salvador, Tecozautla, Tianguistengo, Tulancingo de Bravo, Yahualica, Acaxochitlán, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Cuauhtepc de Hinojosa, Chilcuautila, Huasca de Ocampo, Huehuetla, Ixmiquilpan, Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquititlán, Mineral del Monte, Molango de Escamilla, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Santiago de Anaya, Tenango de Doria, Tlahuilepa, Xochiatipan, Zacualtipán de Angeles, Actopan, El Arenal, Calnali, Chapantongo, Eloxochitlán, Huautla, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledesma, Lolotla, Metztitlán, La Misión, Nicolás Flores, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, San Bartolo Tutotepec, Tasquillo, Tepehuacán de Guerrero, Tlanchinol, Xochicoatlán y Zimapán por la presencia del Ciclón Tropical DEAN.

Que mediante oficio número CGPC/1737/2007 de fecha 23 de agosto 2007, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio número BOO.- 1099 de fecha 23 de agosto de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Atlapexco, Cardonal, Chapulhuacán, Francisco I. Madero, Huazalingo, Huichapan, Jaltocán, Metepec, Mineral del Chico, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Pacula, Progreso de Obregón, San Salvador, Tecozautla, Tianguistengo, Tulancingo de Bravo, Yahualica, Acaxochitlán, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Cuauhtepc de Hinojosa, Chilcuautila, Huasca de Ocampo, Huehuetla, Ixmiquilpan, Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquititlán, Mineral del Monte, Molango de Escamilla, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Santiago de Anaya, Tenango de Doria, Tlahuilepa, Xochiatipan, Zacualtipán de Angeles, Actopan, El Arenal, Calnali, Chapantongo, Eloxochitlán, Huautla, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Lolotla, Metztitlán, La Misión, Nicolás Flores, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, San Bartolo Tutotepec, Tasquillo, Tepehuacán de Guerrero, Tlanchinol, Xochicoatlán y Zimapán del Estado de Hidalgo.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LOS EFECTOS DEL CICLON TROPICAL "DEAN", EN 60 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Atlapexco, Cardonal, Chapulhuacán, Francisco I. Madero, Huazalingo, Huichapan, Jaltocán, Metepec, Mineral del Chico, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Pacula, Progreso de Obregón, San Salvador, Tecozautla, Tianguistengo, Tulancingo de Bravo, Yahualica, Acaxochitlán, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Cuauhtepc de Hinojosa, Chilcuautila, Huasca de Ocampo, Huehuetla, Ixmiquilpan, Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquititlán, Mineral del Monte, Molango de Escamilla, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Santiago de Anaya, Tenango de Doria, Tlahuilepa, Xochiatipan, Zacualtipán de Angeles, Actopan, El Arenal, Calnali, Chapantongo, Eloxochitlán, Huautla, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Lolotla, Metztitlán, La Misión, Nicolás Flores, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, San Bartolo Tutotepec, Tasquillo, Tepehuacán de Guerrero, Tlanchinol, Xochicoatlán y Zimapán del Estado de Hidalgo.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Hidalgo pueda acceder a los recursos del Fondo Revolviente del FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 32.-

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Auditoría Superior de la Federación deberá informar detalladamente a la Cámara de Diputados por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, del estado que guarda la solventación de observaciones, recomendaciones y acciones promovidas hechas a las entidades fiscalizadas. Para tal efecto, el informe a que se refiere este párrafo será semestral y deberá ser presentado a más tardar los días 15 de los meses de abril y octubre de cada año, con los datos disponibles al cierre de los meses inmediatos anteriores.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de abril de 2007.- Dip. **Jorge Zermeno Infante**, Presidente.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Dip. **Antonio Xavier Lopez Adame**, Secretario.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de julio de 2007, así como por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria vigente a partir del 13 de junio de 2003, y

CONSIDERANDO

La integración de la recaudación federal participable del mes de junio de 2007, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de julio de 2007, así como la recaudación federal participable correspondiente al ejercicio de 2006, con la cual se calcularon las diferencias del ajuste definitivo de este mismo ejercicio por concepto del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios, del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal;

La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del Fondo General de Participaciones; de la coordinación en derechos que se adiciona a este Fondo; del Fondo de Fomento Municipal; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, con los cuales se efectuó la distribución de las participaciones de julio de 2007 y ajuste definitivo de 2006, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, y

La distribución e integración del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios, de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país del mes de julio de 2007 y el cálculo de las diferencias por el ajuste definitivo de 2006, así como las del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, del mes de junio liquidadas en julio de 2007, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, adicionado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la citada Ley, publicado el 12 de junio de 2003 y vigente a partir del 13 del mismo mes y año, en los cuadros que enseguida se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, las participaciones en ingresos federales por el mes de julio de 2007, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de julio no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

- Cuadro 1. Recaudación federal participable de junio de 2007, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de julio de 2007, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 2. Información básica para calcular las participaciones de julio de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del Fondo General de Participaciones para 2007, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del Fondo General de Participaciones para 2007, conforme a los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del Fondo General de Participaciones para 2007, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 6. Cálculo del coeficiente de participación de la coordinación en derechos que se adiciona al Fondo General de Participaciones para 2007, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 7. Resarcimiento del 80% de la recaudación de bases especiales de tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de julio de 2007, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 8. Integración del Fondo General de Participaciones del mes de julio de 2007, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 9. Cálculo de los coeficientes de participación del Fondo de Fomento Municipal para 2007, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 10. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de julio de 2007, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 11. Participaciones de julio de 1990, actualizadas con el incremento de la recaudación federal participable utilizada en julio de 2007, conforme al artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 12. Cálculo y distribución de la Reserva de Contingencia de julio de 2007, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 13. Asignables del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio de 2006, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 14. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2007, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 15. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de julio de 2007, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 16. Participaciones provisionales y 90% de la Reserva de Contingencia, de julio de 2007.
- Cuadro 17. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2007, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 18. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable correspondientes a julio de 2007, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 19. Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de junio de 2007, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUADRO 1.

**RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE DE JUNIO DE 2007, p/
APLICABLE PARA EL CALCULO DE PARTICIPACIONES DEL MES DE
JULIO DE 2007.**

CONCEPTO	MILES DE PESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	78,957,800
RENTA 1/	43,525,200
IVA	33,001,200
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	-1,423,600
BEBIDAS ALCOHOLICAS	329,000
CERVEZA	1,526,200
TABACOS	1,634,300
AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS	0
GASOLINAS	-4,913,100
IMPORTACION	2,416,600
EXPORTACION	100
RENDIMIENTOS PETROLEROS	189,200
AUTOMOVILES NUEVOS	0
TENENCIA (AERONAVES) 2/	1,500
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES 2/	1,246,300
NO COMPRENDIDOS 3/	1,300
DERECHOS	27,235,000
DERECHO ORDINARIO SOBRE HIDROCARBUROS	26,766,200
DERECHO ORDINARIO SOBRE HIDROCARBUROS PARA MUNICIPIOS 4/	464,700
DERECHOS DE MINERIA	4,100
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE BRUTA	106,192,800
MENOS :	1,422,870
TENENCIA	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0
ADICIONAL EXTRC. PETROLEO	464,700
20% BEBIDAS ALCOHOLICAS	65,800
20% CERVEZA	305,240
8% TABACOS LABRADOS	130,744
INCENTIVOS ECONOMICOS	434,485
LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS. (PREMIOS)	21,901
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE NETA	104,769,930

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Impuesto al Activo.

2/ Cifras estimadas con base a información preliminar.

3/ Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

4/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0133 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 261 de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

CUADRO 2.

**INFORMACION BASICA PARA CALCULAR LAS PARTICIPACIONES DE
JULIO DE 2007.**

CONCEPTOS	PESOS
1) RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	104,769,930,000
2) FACTOR DE DISTRIBUCION DEL FONDO GENERAL	20%
3) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (1) X (2)	20,953,986,000
4) PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	9,464,915,476
5) SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	9,464,915,476
6) TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (9.66%)	2,024,155,048
7) FACTOR POR LA COORDINACION EN DERECHOS (POR CIENTO DE LA R.F.P.)	1.00%
8) IMPORTE DE LA COORDINACION EN DERECHOS (1) X (1.00%)	1,047,699,300
9) FACTOR DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.00%
10) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1) X (1.00%)	1,047,699,300
11) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SIN COORD. (10) X (16.8%)	176,013,482
12) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CON COORD. (10 x 83.2%)	871,685,818
13) RESERVA DE CONTINGENCIA (1) X (0.25%)	261,924,825
14) PARTICIPACION POR TABACOS	130,744,000
15) PARTICIPACION POR CERVEZA	305,240,000
16) PARTICIPACION POR BEBIDAS ALCOHOLICAS	65,800,000

CUADRO 3.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA PRIMERA
PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2007.**

ENTIDADES	POBLACION 2007 1/ (1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
AGUASCALIENTES	1,099,476	1.042635
BAJA CALIFORNIA	2,961,563	2.808456
BAJA CALIFORNIA SUR	532,348	0.504827
CAMPECHE	774,078	0.734060
COAHUILA	2,563,285	2.430768
COLIMA	582,515	0.552400
CHIAPAS	4,393,494	4.166359
CHIHUAHUA	3,314,181	3.142845
DISTRITO FEDERAL	8,826,782	8.370456
DURANGO	1,535,752	1.456357
GUANAJUATO	4,985,366	4.727633
GUERRERO	3,150,888	2.987994
HIDALGO	2,391,180	2.267561
JALISCO	6,881,217	6.525472
MEXICO	14,358,380	13.616081
MICHOACAN	3,995,834	3.789258
MORELOS	1,643,377	1.558418
NAYARIT	963,185	0.913390
NUEVO LEON	4,315,923	4.092799
OAXACA	3,553,074	3.369387
PUEBLA	5,516,911	5.231698
QUERETARO	1,648,060	1.562859
QUINTANA ROO	1,203,878	1.141640
SAN LUIS POTOSI	2,456,877	2.329862
SINALOA	2,641,576	2.505012
SONORA	2,454,516	2.327623
TABASCO	2,024,866	1.920185
TAMAULIPAS	3,101,356	2.941022
TLAXCALA	1,098,858	1.042049
VERACRUZ	7,234,563	6.860551
YUCATAN	1,865,357	1.768922
ZACATECAS	1,382,915	1.311421
TOTALES:	105,451,631	100.000000

1/ Estimación 2007, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el primer trimestre de 2007.

INEGI, 16 de mayo 2007.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 4.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA SEGUNDA PARTE
DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2007.**

ENTIDADES	COEFICIENTES	IMP. ESP.	IMP. ESP.	COEFICIENTE INTERMEDIO	COEFICIENTES
	DE 2006	ASIGNABLES	ASIGNABLES		DE
	(1)	2006	2005		PARTICIPACION
		(2)	(3)	$4 = ((1 \times 2)/3)$	$5 = (4/\Sigma 4)100$
AGUASCALIENTES	0.823855	4,531,874,625	3,918,615,858	0.952787	0.822613
BAJA CALIFORNIA	2.751771	17,370,960,997	14,157,076,470	3.376468	2.915158
BAJA CALIFORNIA SUR	0.453970	4,714,828,261	3,752,385,545	0.570409	0.492476
CAMPECHE	1.020546	3,303,104,965	2,803,163,853	1.202559	1.038259
COAHUILA	2.426199	11,638,528,297	10,416,002,142	2.710962	2.340577
COLIMA	0.400966	3,222,000,593	2,774,871,719	0.465575	0.401966
CHIAPAS	5.094599	7,965,208,286	6,547,226,637	6.197974	5.351176
CHIHUAHUA	2.409570	16,416,846,313	13,822,313,941	2.861861	2.470859
DISTRITO FEDERAL	19.088884	38,535,106,206	33,871,268,933	21.717290	18.750164
DURANGO	0.586819	6,071,605,575	5,248,987,059	0.678785	0.586046
GUANAJUATO	3.103820	15,563,391,465	13,377,979,602	3.610856	3.117523
GUERRERO	1.070055	6,685,066,051	5,656,471,807	1.264638	1.091857
HIDALGO	0.801007	7,452,688,121	6,416,439,962	0.930368	0.803257
JALISCO	7.226654	30,179,158,406	25,998,576,972	8.388703	7.242596
MEXICO	13.217776	41,594,138,566	34,488,511,402	15.941018	13.763076
MICHOACAN	1.718166	12,929,426,887	11,216,613,193	1.980535	1.709945
MORELOS	0.967041	5,216,598,473	4,642,252,879	1.086684	0.938216
NAYARIT	0.472636	3,588,809,954	2,986,373,545	0.567981	0.490380
NUEVO LEON	5.927517	24,424,440,064	20,836,198,243	6.948306	5.998993
OAXACA	1.153645	6,778,814,252	5,894,163,456	1.326795	1.145522
PUEBLA	2.845357	13,138,431,063	11,216,120,898	3.333017	2.877644
QUERETARO	1.597848	8,001,167,669	6,871,037,300	1.860658	1.606446
QUINTANA ROO	0.823595	6,065,459,614	5,457,806,769	0.915292	0.790240
SAN LUIS POTOSI	0.974255	8,939,537,548	7,613,134,330	1.143995	0.987697
SINALOA	2.229849	13,257,750,869	11,634,300,365	2.541002	2.193838
SONORA	2.605438	14,538,403,010	12,429,166,112	3.047582	2.631206
TABASCO	8.045546	9,189,824,465	9,075,990,807	8.146455	7.033445
TAMAULIPAS	2.618483	17,902,692,290	15,226,757,159	3.078653	2.658032
TLAXCALA	0.361653	2,830,028,965	2,392,183,322	0.427847	0.369392
VERACRUZ	5.784644	19,508,541,113	16,505,044,151	6.837302	5.903155
YUCATAN	0.861656	6,804,304,424	5,269,868,665	1.112546	0.960544
ZACATECAS	0.536178	5,059,926,935	4,524,514,881	0.599627	0.517703
TOTALES:	100.000000	393,418,664,322	337,041,417,977	115.824534	100.000000

Notas: Cifras de asignables a pesos.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 5.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA
TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2007.**

ENTIDADES	SUMA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTES FGP (Pesos) (1)	POBLACION 2007 1/ (2)	INVERSA PER CAPITA (3=2/1) (3=2/1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 4= (3/Σ3)100 4= (3/Σ3)100
AGUASCALIENTES	176,544,135	1,099,476	0.006228	3.096387
BAJA CALIFORNIA	541,735,231	2,961,563	0.005467	2.718045
BAJA CALIFORNIA SUR	94,393,900	532,348	0.005640	2.803977
CAMPECHE	167,748,503	774,078	0.004615	2.294293
COAHUILA	451,603,775	2,563,285	0.005676	2.822033
COLIMA	90,329,969	582,515	0.006449	3.206255
CHIAPAS	900,826,673	4,393,494	0.004877	2.424888
CHIHUAHUA	531,332,340	3,314,181	0.006237	3.101222
DISTRITO FEDERAL	2,566,943,750	8,826,782	0.003439	1.709657
DURANGO	193,311,692	1,535,752	0.007944	3.949897
GUANAJUATO	742,537,375	4,985,366	0.006714	3.338117
GUERRERO	386,154,394	3,150,888	0.008160	4.056905
HIDALGO	290,650,298	2,391,180	0.008227	4.090386
JALISCO	1,303,136,058	6,881,217	0.005281	2.625417
MEXICO	2,591,414,080	14,358,380	0.005541	2.754809
MICHOACAN	520,494,851	3,995,834	0.007677	3.816927
MORELOS	236,304,280	1,643,377	0.006954	3.457709
NAYARIT	132,865,698	963,185	0.007249	3.604289
NUEVO LEON	955,179,593	4,315,923	0.004518	2.246526
OAXACA	427,332,320	3,553,074	0.008315	4.133913
PUEBLA	767,542,345	5,516,911	0.007188	3.573687
QUERETARO	299,972,000	1,648,060	0.005494	2.731588
QUINTANA ROO	182,850,798	1,203,878	0.006584	3.273471
SAN LUIS POTOSI	314,004,079	2,456,877	0.007824	3.890191
SINALOA	444,742,163	2,641,576	0.005940	2.953096
SONORA	469,348,969	2,454,516	0.005230	2.600117
TABASCO	847,453,511	2,024,866	0.002389	1.187964
TAMAULIPAS	529,945,743	3,101,356	0.005852	2.909665
TLAXCALA	133,591,723	1,098,858	0.008225	4.089638
VERACRUZ	1,208,074,000	7,234,563	0.005989	2.977430
YUCATAN	258,341,641	1,865,357	0.007221	3.589966
ZACATECAS	173,125,066	1,382,915	0.007988	3.971535
TOTALES:	18,929,830,952	105,451,631	0.201130	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones.

1/ Estimación 2007, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el primer trimestre de 2007.

INEGI, 16 de mayo 2007.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 6.

**CALCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DE LA COORDINACION EN
DERECHOS QUE SE ADICIONA AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2007.**

ENTIDADES	SUMA	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTES FGP (1)	
AGUASCALIENTES	239,219,816	1.141643
BAJA CALIFORNIA	596,752,686	2.847920
BAJA CALIFORNIA SUR	151,150,751	0.721346
CAMPECHE	214,188,552	1.022185
COAHUILA	508,726,107	2.427825
COLIMA	155,229,544	0.740812
CHIAPAS	949,910,159	4.533315
CHIHUAHUA	594,105,873	2.835288
DISTRITO FEDERAL	2,601,549,849	12.415537
DURANGO	273,263,735	1.304113
GUANAJUATO	810,106,038	3.866119
GUERRERO	468,272,436	2.234765
HIDALGO	373,446,058	1.782220
JALISCO	1,356,278,571	6.472652
MEXICO	2,647,175,680	12.633280
MICHOACAN	597,755,366	2.852705
MORELOS	306,293,671	1.461744
NAYARIT	205,822,105	0.982258
NUEVO LEON	1,000,652,765	4.775477
OAXACA	511,009,129	2.438720
PUEBLA	839,879,301	4.008208
QUERETARO	355,263,567	1.695446
QUINTANA ROO	249,110,918	1.188847
SAN LUIS POTOSI	392,747,580	1.874334
SINALOA	504,517,413	2.407740
SONORA	521,979,360	2.491074
TABASCO	871,499,741	4.159112
TAMAULIPAS	588,841,880	2.810166
TLAXCALA	216,372,333	1.032607
VERACRUZ	1,268,341,804	6.052986
YUCATAN	331,008,125	1.579690
ZACATECAS	253,515,086	1.209866
TOTALES:	20,953,986,000	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones

Nota: Cifras a pesos.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 7.

**RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACION DE BASES ESPECIALES DE
TRIBUTACION (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN AL FONDO GENERAL DE
PARTICIPACIONES DE JULIO DE 2007.**

(PESOS)

ENTIDADES	80% B.E.T. DE 1989	ACTUALIZACION A JUNIO DE 2007 d/ 9.30831462196	ADICION DEL MES DE JULIO
AGUASCALIENTES	788,208	7,336,888	611,407
BAJA CALIFORNIA	2,954,803	27,504,236	2,292,020
BAJA CALIFORNIA SUR	772,438	7,190,096	599,175
CAMPECHE	812,889	7,566,627	630,552
COAHUILA	2,247,592	20,921,293	1,743,441
COLIMA	323,808	3,014,107	251,176
CHIAPAS	7,283,222	67,794,522	5,649,543
CHIHUAHUA	8,146,362	75,828,901	6,319,075
DISTRITO FEDERAL	971,991	9,047,598	753,967
DURANGO	4,235,805	39,428,206	3,285,684
GUANAJUATO	2,563,631	23,863,084	1,988,590
GUERRERO	328,051	3,053,602	254,467
HIDALGO	271,544	2,527,617	210,635
JALISCO	9,576,691	89,142,853	7,428,571
MEXICO	218,256	2,031,596	169,300
MICHOACAN	2,455,046	22,852,341	1,904,362
MORELOS	451,987	4,207,237	350,603
NAYARIT	818,713	7,620,838	635,070
NUEVO LEON	3,047,369	28,365,869	2,363,822
OAXACA	610,250	5,680,399	473,367
PUEBLA	1,221,283	11,368,086	947,341
QUERETARO	1,435,730	13,364,227	1,113,686
QUINTANA ROO	53,930	501,997	41,833
SAN LUIS POTOSI	1,589,981	14,800,043	1,233,337
SINALOA	9,406,668	87,560,225	7,296,685
SONORA	11,431,317	106,406,295	8,867,191
TABASCO	2,462,672	22,923,326	1,910,277
TAMAULIPAS	1,967,010	18,309,548	1,525,796
TLAXCALA	17,902	166,637	13,886
VERACRUZ	9,805,475	91,272,446	7,606,037
YUCATAN	1,183,000	11,011,736	917,645
ZACATECAS	853,445	7,944,135	662,011
TOTALES:	90,307,069	840,606,611	70,050,551

d/ Definitivo.

CUADRO 8.

**INTEGRACION DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MES DE
JULIO DE 2007.**

(PESOS)

ENTIDADES	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TERCERA PARTE	COORDINACION EN DERECHOS	RESARCIMIENTO BET	TOTAL
AGUASCALIENTES	98,684,556	77,859,579	62,675,680	11,960,991	611,407	251,792,214
BAJA CALIFORNIA	265,818,017	275,917,214	55,017,455	29,837,634	2,292,020	628,882,340
BAJA CALIFORNIA SUR	47,781,421	46,612,478	56,756,852	7,557,538	599,175	159,307,464
CAMPECHE	69,478,137	98,270,366	46,440,049	10,709,428	630,552	225,528,532
COAHUILA	230,070,181	221,533,594	57,122,332	25,436,305	1,743,441	535,905,854
COLIMA	52,284,210	38,045,759	64,899,575	7,761,477	251,176	163,242,196
CHIAPAS	394,342,401	506,484,272	49,083,486	47,495,508	5,649,543	1,003,055,210
CHIHUAHUA	297,467,595	233,864,745	62,773,533	29,705,294	6,319,075	630,130,242
DISTRITO FEDERAL	792,256,552	1,774,687,199	34,606,099	130,077,492	753,967	2,732,381,308
DURANGO	137,842,940	55,468,752	79,952,043	13,663,187	3,285,684	290,212,606
GUANAJUATO	447,466,458	295,070,917	67,568,663	40,505,302	1,988,590	852,599,931
GUERRERO	282,811,070	103,343,324	82,118,042	23,413,622	254,467	491,940,524
HIDALGO	214,622,727	76,027,571	82,795,760	18,672,303	210,635	392,328,995
JALISCO	617,630,440	685,505,617	53,142,513	67,813,929	7,428,571	1,431,521,071
MEXICO	1,288,750,603	1,302,663,477	55,761,600	132,358,784	169,300	2,779,703,764
MICHOACAN	358,650,034	161,844,816	77,260,515	29,887,768	1,904,362	629,547,496
MORELOS	147,502,929	88,801,351	69,989,391	15,314,684	350,603	321,958,958
NAYARIT	86,451,623	46,414,075	72,956,407	10,291,105	635,070	216,748,280
NUEVO LEON	387,379,939	567,799,654	45,473,172	50,032,638	2,363,822	1,053,049,226
OAXACA	318,909,672	108,422,648	83,676,809	25,550,456	473,367	537,032,952
PUEBLA	495,175,805	272,366,539	72,336,956	41,993,965	947,341	882,820,607
QUERETARO	147,923,256	152,048,744	55,291,567	17,763,178	1,113,686	374,140,431
QUINTANA ROO	108,055,261	74,795,537	66,260,120	12,455,546	41,833	261,608,297
SAN LUIS POTOSI	220,519,426	93,484,653	78,743,502	19,637,379	1,233,337	413,618,296
SINALOA	237,097,268	207,644,895	59,775,251	25,225,871	7,296,685	537,039,969
SONORA	220,307,512	249,041,457	52,630,391	26,098,968	8,867,191	556,945,520
TABASCO	181,743,851	665,709,660	24,046,230	43,574,987	1,910,277	916,985,005
TAMAULIPAS	278,365,276	251,580,467	58,896,137	29,442,094	1,525,796	619,809,770
TLAXCALA	98,629,087	34,962,636	82,780,610	10,818,617	13,886	227,204,836
VERACRUZ	649,345,360	558,728,640	60,267,804	63,417,090	7,606,037	1,339,364,931
YUCATAN	167,426,963	90,914,678	72,666,484	16,550,406	917,645	348,476,176
ZACATECAS	124,124,904	49,000,162	80,390,019	12,675,754	662,011	266,852,851
TOTALES:	9,464,915,476	9,464,915,476	2,024,155,048	1,047,699,300	70,050,551	22,071,735,851

CUADRO 9.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DEL
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2007.**

ENTIDADES	COEFICIENTES	RECAUDACION		COEFICIENTE	COEFICIENTE
	2006	AGUA Y PREDIAL		INTERMEDIO	DE
	(1)	2006	2005	4=((1 x 2)/3)	5= (4/Σ4)100
	(1)	(2)	(3)		
AGUASCALIENTES	3.157714	556,992,799	499,063,186	3.52425104	3.223647
BAJA CALIFORNIA	1.010176	2,993,165,695	2,816,329,521	1.07360502	0.982031
BAJA CALIFORNIA SUR	0.643246	611,931,275	438,710,006	0.89722697	0.820697
CAMPECHE	1.312052	138,954,524	123,513,476	1.47607851	1.350175
COAHUILA	1.302216	1,323,469,347	1,185,851,717	1.45333803	1.329374
COLIMA	1.708429	348,211,312	311,133,690	1.91202200	1.748934
CHIAPAS	1.046412	388,790,854	372,463,179	1.09228358	0.999116
CHIHUAHUA	1.825243	2,319,147,801	2,199,884,714	1.92419562	1.760070
DISTRITO FEDERAL	16.603023	10,719,878,604	10,773,420,329	16.52050948	15.111377
DURANGO	2.752199	465,263,828	442,673,328	2.89264954	2.645918
GUANAJUATO	2.838257	2,196,910,408	1,989,422,190	3.13427533	2.866934
GUERRERO	0.982436	772,124,111	722,173,106	1.05038908	0.960795
HIDALGO	6.039056	542,836,867	469,138,316	6.98775188	6.391725
JALISCO	2.838161	3,484,685,484	3,141,513,207	3.14819518	2.879667
MEXICO	2.434182	5,012,986,165	4,658,598,730	2.61935471	2.395934
MICHOACAN	5.929258	889,104,155	819,741,355	6.43096504	5.882430
MORELOS	2.967389	391,382,423	420,653,627	2.76090322	2.525409
NAYARIT	2.262813	218,093,619	182,121,094	2.70976372	2.478632
NUEVO LEON	1.291535	3,397,717,685	3,267,329,700	1.34307557	1.228517
OAXACA	6.527923	264,570,872	239,514,811	7.21082002	6.595766
PUEBLA	5.482001	1,031,571,592	982,122,482	5.75801577	5.266880
QUERETARO	3.066989	1,170,489,061	1,072,110,759	3.34841967	3.062813
QUINTANA ROO	1.820252	1,477,567,968	1,296,549,932	2.07438725	1.897450
SAN LUIS POTOSI	2.660904	528,957,865	440,824,457	3.19289514	2.920554
SINALOA	1.069083	1,560,927,379	1,382,342,035	1.20719794	1.104229
SONORA	0.883761	1,471,491,456	1,389,179,622	0.93612520	0.856278
TABASCO	2.506159	226,897,669	185,074,966	3.07249348	2.810422
TAMAULIPAS	2.859793	2,003,966,175	1,946,998,959	2.94346738	2.692402
TLAXCALA	2.086917	126,565,786	111,378,554	2.37148216	2.169204
VERACRUZ	3.421378	1,705,440,130	1,494,804,648	3.90349074	3.570539
YUCATAN	3.978346	377,576,251	316,463,526	4.74660976	4.341743
ZACATECAS	4.692695	582,873,277	487,675,755	5.60874010	5.130337
TOTALES:	100.000000	49,300,542,437	46,178,774,977	109.32497816	100.000000

Notas: Cifras de agua y predial a pesos

Coeficientes preliminares.

CUADRO 10.

**DISTRIBUCION E INTEGRACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE
JULIO DE 2007.**

(PESOS)

ENTIDADES	SIN COORDINACION	CON COORDINACION	TOTAL
AGUASCALIENTES	5,674,053	28,100,071	33,774,124
BAJA CALIFORNIA	1,728,507	8,560,224	10,288,730
BAJA CALIFORNIA SUR	1,444,538	7,153,901	8,598,438
CAMPECHE	2,376,490	11,769,284	14,145,774
COAHUILA	2,339,878	11,587,966	13,927,844
COLIMA	3,078,360	15,245,212	18,323,572
CHIAPAS	1,758,579	8,709,154	10,467,734
CHIHUAHUA	3,097,960	15,342,276	18,440,236
DISTRITO FEDERAL	26,598,061	131,723,729	158,321,790
DURANGO	4,657,173	23,064,094	27,721,267
GUANAJUATO	5,046,191	24,990,660	30,036,851
GUERRERO	1,691,129	8,375,115	10,066,244
HIDALGO	11,250,298	55,715,760	66,966,057
JALISCO	5,068,602	25,101,648	30,170,250
MEXICO	4,217,167	20,885,020	25,102,187
MICHOACAN	10,353,869	51,276,306	61,630,175
MORELOS	4,445,061	22,013,635	26,458,696
NAYARIT	4,362,726	21,605,882	25,968,608
NUEVO LEON	2,162,355	10,708,806	12,871,160
OAXACA	11,609,438	57,494,359	69,103,797
PUEBLA	9,270,419	45,910,649	55,181,068
QUERETARO	5,390,964	26,698,107	32,089,071
QUINTANA ROO	3,339,769	16,539,806	19,879,575
SAN LUIS POTOSI	5,140,569	25,458,056	30,598,625
SINALOA	1,943,592	9,625,406	11,568,998
SONORA	1,507,164	7,464,050	8,971,214
TABASCO	4,946,722	24,498,052	29,444,774
TAMAULIPAS	4,738,990	23,469,282	28,208,272
TLAXCALA	3,818,092	18,908,647	22,726,739
VERACRUZ	6,284,630	31,123,880	37,408,510
YUCATAN	7,642,053	37,846,359	45,488,413
ZACATECAS	9,030,085	44,720,422	53,750,508
TOTALES:	176,013,482	871,685,818	1,047,699,300

CUADRO 11.

**PARTICIPACIONES DE JULIO DE 1990, ACTUALIZADAS CON EL INCREMENTO
DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE UTILIZADA EN JULIO DE 2007.
(PESOS)**

ENTIDADES	PARTICIPACIONES	
	1990	1990 ACTUALIZADAS
AGUASCALIENTES	14,091,777	190,927,087
BAJA CALIFORNIA	47,514,180	643,761,535
BAJA CALIFORNIA SUR	9,993,671	135,402,547
CAMPECHE	15,914,657	215,624,978
COAHUILA	34,959,847	473,665,015
COLIMA	9,973,185	135,124,986
CHIAPAS	61,569,154	834,189,985
CHIHUAHUA	40,651,040	550,774,020
DISTRITO FEDERAL	297,977,796	4,037,250,426
DURANGO	18,032,342	244,317,132
GUANAJUATO	41,974,402	568,704,026
GUERRERO	25,875,322	350,580,332
HIDALGO	19,715,561	267,122,779
JALISCO	81,291,936	1,101,410,601
MEXICO	136,512,231	1,849,580,976
MICHOACAN	30,496,338	413,189,691
MORELOS	18,769,585	254,305,912
NAYARIT	14,551,099	197,150,363
NUEVO LEON	72,482,758	982,056,548
OAXACA	24,110,289	326,666,201
PUEBLA	41,330,094	559,974,407
QUERETARO	18,208,507	246,703,961
QUINTANA ROO	9,375,426	127,026,051
SAN LUIS POTOSI	21,926,646	297,080,394
SINALOA	41,303,151	559,609,361
SONORA	53,831,423	729,352,785
TABASCO	91,046,878	1,233,578,649
TAMAULIPAS	40,306,511	546,106,055
TLAXCALA	11,831,466	160,302,518
VERACRUZ	90,054,196	1,220,128,970
YUCATAN	19,168,456	259,710,147
ZACATECAS	16,135,166	218,612,617
TOTALES:	1,470,975,090	19,929,991,055

Indice de actualización

13.548829746

Recaudación federal participable de julio de 1990

7,732,766,000

CUADRO 12.

**CALCULO Y DISTRIBUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DE
JULIO DE 2007.**

(PESOS)

ENTIDADES	PARTICIPACIONES		DIFERENCIA (3=1-2)	RESERVA DE CONTINGENCIA (4)	90% RESERVA DE CONTINGENCIA (5)	COEFICIENTE EFECTIVO (6)
	JULIO DE 1990 ACTUALIZADAS (1)	DE JULIO DE 2007 (2)				
AGUASCALIENTES	190,927,087	285,566,337	-94,639,250		0	2.764648
BAJA CALIFORNIA	643,761,535	639,171,070	4,590,465	4,590,465	4,131,419	
BAJA CALIFORNIA SUR	135,402,547	167,905,902	-32,503,355		0	
CAMPECHE	215,624,978	239,674,306	-24,049,328		0	
COAHUILA	473,665,015	549,833,698	-76,168,683		0	
COLIMA	135,124,986	181,565,768	-46,440,783		0	
CHIAPAS	834,189,985	1,013,522,944	-179,332,959		0	
CHIHUAHUA	550,774,020	648,570,478	-97,796,458		0	
DISTRITO FEDERAL	4,037,250,426	2,890,703,098	1,146,547,328		0	
DURANGO	244,317,132	317,933,873	-73,616,741		0	
GUANAJUATO	568,704,026	882,636,781	-313,932,755		0	12.503347
GUERRERO	350,580,332	502,006,768	-151,426,436		0	
HIDALGO	267,122,779	459,295,053	-192,172,273		0	
JALISCO	1,101,410,601	1,461,691,320	-360,280,720		0	
MEXICO	1,849,580,976	2,804,805,952	-955,224,975		0	
MICHOACAN	413,189,691	691,177,671	-277,987,980		0	
MORELOS	254,305,912	348,417,654	-94,111,742		0	
NAYARIT	197,150,363	242,716,888	-45,566,525		0	
NUEVO LEON	982,056,548	1,065,920,386	-83,863,838		0	
OAXACA	326,666,201	606,136,749	-279,470,548		0	2.372934
PUEBLA	559,974,407	938,001,675	-378,027,268		0	
QUERETARO	246,703,961	406,229,502	-159,525,540		0	
QUINTANA ROO	127,026,051	281,487,872	-154,461,821		0	
SAN LUIS POTOSI	297,080,394	444,216,921	-147,136,528		0	
SINALOA	559,609,361	548,608,967	11,000,394	11,000,394	9,900,354	
SONORA	729,352,785	565,916,733	163,436,052	163,436,052	147,092,447	2.447797
TABASCO	1,233,578,649	946,429,779	287,148,870	82,897,914	74,608,123	
TAMAULIPAS	546,106,055	648,018,042	-101,911,987		0	
TLAXCALA	160,302,518	249,931,574	-89,629,056		0	
VERACRUZ	1,220,128,970	1,376,773,441	-156,644,472		0	
YUCATAN	259,710,147	393,964,589	-134,254,442		0	
ZACATECAS	218,612,617	320,603,359	-101,990,742		0	
TOTALES:	19,929,991,055	23,119,435,151	-3,189,444,096	261,924,825	235,732,343	

CUADRO 13.

**ASIGNABLES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
DEL EJERCICIO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	BEBIDAS		TABACOS	TOTAL
	ALCOHOLICAS	CERVEZA	LABRADOS	
AGUASCALIENTES	142,256,573	249,361,135	252,978,405	644,596,113
BAJA CALIFORNIA	381,490,285	1,062,647,976	759,766,238	2,203,904,499
BAJA CALIFORNIA SUR	123,037,693	287,970,733	156,957,313	567,965,739
CAMPECHE	25,547,807	251,632,172	51,099,597	328,279,576
COAHUILA	134,780,225	888,232,357	527,059,543	1,550,072,125
COLIMA	65,116,704	154,229,290	120,161,576	339,507,570
CHIAPAS	113,895,289	656,715,030	172,415,129	943,025,448
CHIHUAHUA	228,815,959	1,034,853,341	772,236,335	2,035,905,635
DISTRITO FEDERAL	3,380,095,688	788,215,341	2,797,213,857	6,965,524,886
DURANGO	36,947,403	462,404,185	191,552,542	690,904,130
GUANAJUATO	425,461,899	1,067,737,775	709,144,659	2,202,344,333
GUERRERO	180,142,808	448,656,447	255,899,837	884,699,092
HIDALGO	129,700,446	184,808,762	205,697,118	520,206,326
JALISCO	2,115,799,803	1,589,800,378	1,387,929,830	5,093,530,011
MEXICO	2,917,810,173	1,506,646,257	1,391,788,195	5,816,244,625
MICHOACAN	601,879,725	912,987,997	646,148,108	2,161,015,830
MORELOS	119,251,534	177,973,412	227,955,774	525,180,720
NAYARIT	27,542,180	278,780,916	129,673,338	435,996,434
NUEVO LEON	611,015,961	1,697,359,301	1,035,409,554	3,343,784,816
OAXACA	75,365,278	700,565,594	148,864,720	924,795,592
PUEBLA	576,255,671	688,621,356	497,492,798	1,762,369,825
QUERETARO	284,501,672	278,763,444	230,667,857	793,932,973
QUINTANA ROO	242,417,897	689,003,207	197,147,256	1,128,568,360
SAN LUIS POTOSI	142,037,463	598,348,516	310,713,122	1,051,099,101
SINALOA	92,938,113	1,060,702,987	453,385,571	1,607,026,671
SONORA	74,394,313	1,022,856,436	581,824,752	1,679,075,501
TABASCO	81,352,979	639,109,762	166,344,522	886,807,263
TAMAULIPAS	128,620,725	1,323,430,174	612,914,865	2,064,965,764
TLAXCALA	32,006,474	79,690,176	45,642,766	157,339,416
VERACRUZ	411,067,689	1,198,167,966	532,064,814	2,141,300,469
YUCATAN	142,177,470	639,019,502	181,223,536	962,420,508
ZACATECAS	38,716,517	335,460,384	187,911,138	562,088,039
TOTALES:	14,082,440,416	22,954,752,309	15,937,284,665	52,974,477,390

Nota: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

Cifras preliminares.

CUADRO 14.

**COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE 2007.**

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS (8%)	CERVEZA (20%)	BEBIDAS ALCOHOLICAS (20%)
AGUASCALIENTES	1.587337	1.086316	1.010170
BAJA CALIFORNIA	4.767225	4.629316	2.708979
BAJA CALIFORNIA SUR	0.984844	1.254515	0.873696
CAMPECHE	0.320629	1.096209	0.181416
COAHUILA	3.307085	3.869492	0.957080
COLIMA	0.753965	0.671884	0.462396
CHIAPAS	1.081835	2.860911	0.808775
CHIHUAHUA	4.845470	4.508231	1.624832
DISTRITO FEDERAL	17.551383	3.433778	24.002201
DURANGO	1.201915	2.014416	0.262365
GUANAJUATO	4.449595	4.651489	3.021223
GUERRERO	1.605668	1.954525	1.279202
HIDALGO	1.290666	0.805100	0.921008
JALISCO	8.708697	6.925801	15.024383
MEXICO	8.732907	6.563548	20.719492
MICHOACAN	4.054317	3.977338	4.273973
MORELOS	1.430330	0.775323	0.846810
NAYARIT	0.813648	1.214480	0.195578
NUEVO LEON	6.496775	7.394370	4.338850
OAXACA	0.934066	3.051941	0.535172
PUEBLA	3.121566	2.999908	4.092016
QUERETARO	1.447347	1.214404	2.020258
QUINTANA ROO	1.237019	3.001571	1.721420
SAN LUIS POTOSI	1.949599	2.606643	1.008614
SINALOA	2.844811	4.620843	0.659957
SONORA	3.650714	4.455968	0.528277
TABASCO	1.043744	2.784215	0.577691
TAMAULIPAS	3.845792	5.765386	0.913341
TLAXCALA	0.286390	0.347162	0.227279
VERACRUZ	3.338491	5.219695	2.919009
YUCATAN	1.137104	2.783822	1.009608
ZACATECAS	1.179066	1.461398	0.274928
TOTALES:	100.000000	100.000000	100.000000

Nota: Coeficientes preliminares.

CUADRO 15.

**PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE
JULIO DE 2007.**

(PESOS)

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS	CERVEZA	BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOTAL
AGUASCALIENTES	2,075,348	3,315,871	664,692	6,055,910
BAJA CALIFORNIA	6,232,861	14,130,524	1,782,508	22,145,892
BAJA CALIFORNIA SUR	1,287,624	3,829,281	574,892	5,691,796
CAMPECHE	419,204	3,346,070	119,372	3,884,645
COAHUILA	4,323,815	11,811,238	629,759	16,764,812
COLIMA	985,764	2,050,858	304,257	3,340,880
CHIAPAS	1,414,434	8,732,645	532,174	10,679,253
CHIHUAHUA	6,335,161	13,760,925	1,069,139	21,165,226
DISTRITO FEDERAL	22,947,380	10,481,265	15,793,448	49,222,094
DURANGO	1,571,431	6,148,803	172,636	7,892,871
GUANAJUATO	5,817,579	14,198,205	1,987,965	22,003,748
GUERRERO	2,099,314	5,965,993	841,715	8,907,022
HIDALGO	1,687,468	2,457,488	606,023	4,750,980
JALISCO	11,386,099	21,140,314	9,886,044	42,412,457
MEXICO	11,417,751	20,034,575	13,633,426	45,085,752
MICHOACAN	5,300,777	12,140,425	2,812,274	20,253,476
MORELOS	1,870,071	2,366,595	557,201	4,793,867
NAYARIT	1,063,795	3,707,079	128,690	4,899,565
NUEVO LEON	8,494,144	22,570,575	2,854,963	33,919,682
OAXACA	1,221,235	9,315,746	352,143	10,889,124
PUEBLA	4,081,260	9,156,918	2,692,546	15,930,724
QUERETARO	1,892,320	3,706,847	1,329,330	6,928,497
QUINTANA ROO	1,617,328	9,161,996	1,132,694	11,912,018
SAN LUIS POTOSI	2,548,984	7,956,518	663,668	11,169,170
SINALOA	3,719,419	14,104,660	434,252	18,258,331
SONORA	4,773,090	13,601,397	347,606	18,722,093
TABASCO	1,364,633	8,498,539	380,121	10,243,293
TAMAULIPAS	5,028,143	17,598,266	600,978	23,227,387
TLAXCALA	374,438	1,059,677	149,550	1,583,665
VERACRUZ	4,364,877	15,932,596	1,920,708	22,218,180
YUCATAN	1,486,696	8,497,339	664,322	10,648,357
ZACATECAS	1,541,558	4,460,772	180,902	6,183,233
TOTALES:	130,744,000	305,240,000	65,800,000	501,784,000

CUADRO 16.

**PARTICIPACIONES PROVISIONALES Y 90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, DE
JULIO DE 2007.**

(PESOS)

ENTIDADES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	251,792,214	33,774,124	0	6,055,910	291,622,248
BAJA CALIFORNIA	628,882,340	10,288,730	4,131,419	22,145,892	665,448,381
BAJA CALIFORNIA SUR	159,307,464	8,598,438	0	5,691,796	173,597,698
CAMPECHE	225,528,532	14,145,774	0	3,884,645	243,558,951
COAHUILA	535,905,854	13,927,844	0	16,764,812	566,598,510
COLIMA	163,242,196	18,323,572	0	3,340,880	184,906,648
CHIAPAS	1,003,055,210	10,467,734	0	10,679,253	1,024,202,197
CHIHUAHUA	630,130,242	18,440,236	0	21,165,226	669,735,704
DISTRITO FEDERAL	2,732,381,308	158,321,790	0	49,222,094	2,939,925,192
DURANGO	290,212,606	27,721,267	0	7,892,871	325,826,743
GUANAJUATO	852,599,931	30,036,851	0	22,003,748	904,640,530
GUERRERO	491,940,524	10,066,244	0	8,907,022	510,913,790
HIDALGO	392,328,995	66,966,057	0	4,750,980	464,046,033
JALISCO	1,431,521,071	30,170,250	0	42,412,457	1,504,103,777
MEXICO	2,779,703,764	25,102,187	0	45,085,752	2,849,891,704
MICHOACAN	629,547,496	61,630,175	0	20,253,476	711,431,147
MORELOS	321,958,958	26,458,696	0	4,793,867	353,211,521
NAYARIT	216,748,280	25,968,608	0	4,899,565	247,616,453
NUEVO LEON	1,053,049,226	12,871,160	0	33,919,682	1,099,840,068
OAXACA	537,032,952	69,103,797	0	10,889,124	617,025,873
PUEBLA	882,820,607	55,181,068	0	15,930,724	953,932,399
QUERETARO	374,140,431	32,089,071	0	6,928,497	413,157,998
QUINTANA ROO	261,608,297	19,879,575	0	11,912,018	293,399,890
SAN LUIS POTOSI	413,618,296	30,598,625	0	11,169,170	455,386,091
SINALOA	537,039,969	11,568,998	9,900,354	18,258,331	576,767,653
SONORA	556,945,520	8,971,214	147,092,447	18,722,093	731,731,273
TABASCO	916,985,005	29,444,774	74,608,123	10,243,293	1,031,281,195
TAMAULIPAS	619,809,770	28,208,272	0	23,227,387	671,245,429
TLAXCALA	227,204,836	22,726,739	0	1,583,665	251,515,239
VERACRUZ	1,339,364,931	37,408,510	0	22,218,180	1,398,991,622
YUCATAN	348,476,176	45,488,413	0	10,648,357	404,612,945
ZACATECAS	266,852,851	53,750,508	0	6,183,233	326,786,592
TOTALES:	22,071,735,851	1,047,699,300	235,732,343	501,784,000	23,856,951,493

CUADRO 17.

**DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE PARA EL EJERCICIO DE 2007.**

ENTIDADES	RECAUDACION			COEFICIENTE	COEFICIENTE
	COEFICIENTE	AGUA Y PREDIAL	AGUA Y PREDIAL	COEFICIENTE	DE
	2006	2006	2005	INTERMEDIO	PARTICIPACION
	(1)	(2)	(3)	(4=(1x2)/3)	5=(4/Σ4)100
BAJA CALIFORNIA					
Ensenada, B.C.	0.080887	326,906,826	311,382,225	0.084920	0.081961
Mexicali, B.C.	1.349768	908,594,385	863,603,610	1.420086	1.370616
Tecate, B.C.	0.440746	128,778,578	106,897,942	0.530961	0.512464
Tijuana, B.C.	1.685658	1,584,942,641	1,496,491,879	1.785289	1.723097
BAJA CALIFORNIA SUR					
La Paz, B.C.S.	0.007644	174,478,907	147,270,875	0.009057	0.008741
CAMPECHE					
Cd. del Carmen, Camp.	0.254737	83,623,045	71,335,332	0.298616	0.288213
CHIAPAS					
Suchiate, Chis.	0.128419	1,414,514	1,184,895	0.153305	0.147965
CHIHUAHUA					
Ascensión, Chih.	0.015781	7,650,731	8,443,542	0.014299	0.013801
Cd. Juárez, Chih.	3.660992	1,175,502,060	1,097,489,366	3.921225	3.784627
Ojinaga, Chih.	0.061794	14,888,531	14,426,278	0.063774	0.061553
COAHUILA					
Cd. Acuña, Coah.	0.193764	81,980,911	63,385,273	0.250610	0.241880
Piedras Negras, Coah.	2.305826	88,253,275	91,155,112	2.232422	2.154654
COLIMA					
Manzanillo, Col.	1.945299	135,201,823	126,774,429	2.074614	2.002343
GUERRERO					
Acapulco, Gro.	0.083769	509,901,873	478,592,788	0.089249	0.086140
MICHOACAN					
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.182530	38,874,492	36,240,580	2.341153	2.259597
NUEVO LEON					
Anáhuac, N.L.	1.459135	7,527,164	5,874,698	1.869568	1.804440
OAXACA					
Salina Cruz, Oax.	0.120747	17,283,667	16,486,926	0.126582	0.122172
QUINTANA ROO					
Benito Juárez, Q. Roo	0.133467	807,495,052	759,833,500	0.141839	0.136898
O.P. Blanco, Q. Roo	0.248329	84,055,820	67,792,653	0.307902	0.297176
SINALOA					
Mazatlán, Sin.	0.192841	378,515,356	334,741,928	0.218058	0.210462
SONORA					
Agua Prieta, Son.	0.163889	50,972,149	47,070,975	0.177471	0.171289
Guaymas, Son.	0.020869	110,041,867	93,000,904	0.024693	0.023832
Naco, Son.	0.086378	2,513,248	2,477,487	0.087625	0.084572
Nogales, Son.	3.755412	149,235,536	136,839,422	4.095610	3.952936
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.018051	4,142,763	4,411,642	0.016951	0.016360
San Luis R.C., Son.	0.114741	102,678,222	118,999,758	0.099003	0.095555
TAMAULIPAS					
Altamira, Tamps.	6.396374	116,931,093	99,338,776	7.529134	7.266851
Cd. Camargo, Tamps.	0.087433	9,343,152	8,190,349	0.099739	0.096265
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.384263	16,352,961	15,168,313	0.414274	0.399842
Cd. Madero, Tamps.	1.417690	139,058,025	130,185,356	1.514311	1.461559
Matamoros, Tamps.	7.329497	366,741,213	369,620,342	7.272405	7.019065
Nuevo Laredo, Tamps.	53.041573	269,943,398	270,141,119	53.002751	51.156359
Reynosa, Tamps.	3.634097	452,963,639	438,717,395	3.752105	3.621398
Río Bravo, Tamps.	0.100205	51,107,096	53,140,572	0.096371	0.093014
Tampico, Tamps.	1.720798	249,267,015	237,685,722	1.804645	1.741778
VERACRUZ					
Coatzacoalcas, Ver.	0.216606	194,150,909	129,860,118	0.323843	0.312562
Tuxpan, Ver.	0.610091	38,992,081	36,203,124	0.657090	0.634200
Veracruz, Ver.	3.848152	290,489,237	269,355,590	4.150079	4.005507
YUCATAN					
Progreso, Yuc.	0.501748	21,359,183	19,216,927	0.557682	0.538254
TOTAL	100.000000	9,192,152,438	8,579,027,722	103.609312	100.000000

Coefficientes preliminares

Nota: Las cifras de recaudación de agua y predial se presentan a pesos.

CUADRO 18.

**PARTICIPACIONES PROVISIONALES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL
PARTICIPABLE CORRESPONDIENTES A JULIO DE 2007.**

(PESOS)

ENTIDADES	COEFICIENTE	PARTICIPACION	PARTICIPACION POR ESTADO
BAJA CALIFORNIA			5,255,123
Ensenada, B.C.	0.081961	116,785	
Mexicali, B.C.	1.370616	1,952,952	
Tecate, B.C.	0.512464	730,195	
Tijuana, B.C.	1.723097	2,455,191	
BAJA CALIFORNIA SUR			12,455
La Paz, B.C.S.	0.008741	12,455	
CAMPECHE			410,667
Cd. del Carmen, Camp.	0.288213	410,667	
CHIAPAS			210,831
Suchiate, Chis.	0.147965	210,831	
CHIHUAHUA			5,499,974
Ascensión, Chih.	0.013801	19,664	
Cd. Juárez, Chih.	3.784627	5,392,605	
Ojinaga, Chih.	0.061553	87,705	
COAHUILA			3,414,752
Cd. Acuña, Coah.	0.241880	344,648	
Piedras Negras, Coah.	2.154654	3,070,104	
COLIMA			2,853,081
Manzanillo, Col.	2.002343	2,853,081	
GUERRERO			122,739
Acapulco, Gro.	0.086140	122,739	
MICHOACAN			3,219,635
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.259597	3,219,635	
NUEVO LEON			2,571,094
Anáhuac, N.L.	1.804440	2,571,094	
OAXACA			174,080
Salina Cruz, Oax.	0.122172	174,080	
QUINTANA ROO			618,499
Benito Juárez, Q. Roo	0.136898	195,061	
O.P. Blanco, Q. Roo	0.297176	423,438	
SINALOA			299,881
Mazatlán, Sin.	0.210462	299,881	
SONORA			6,190,416
Agua Prieta, Son.	0.171289	244,065	
Guaymas, Son.	0.023832	33,958	
Naco, Son.	0.084572	120,504	
Nogales, Son.	3.952936	5,632,424	
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.016360	23,312	
San Luis R.C., Son.	0.095555	136,153	
TAMAULIPAS			103,810,591
Altamira, Tamps.	7.266851	10,354,326	
Cd. Camargo, Tamps.	0.096265	137,165	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.399842	569,724	
Cd. Madero, Tamps.	1.461559	2,082,533	
Matamoros, Tamps.	7.019065	10,001,262	
Nuevo Laredo, Tamps.	51.156359	72,891,215	
Reynosa, Tamps.	3.621398	5,160,025	
Río Bravo, Tamps.	0.093014	132,532	
Tampico, Tamps.	1.741778	2,481,810	
VERACRUZ			7,056,346
Coatzacoalcos, Ver.	0.312562	445,361	
Tuxpan, Ver.	0.634200	903,654	
Veracruz, Ver.	4.005507	5,707,331	
YUCATAN			766,943
Progreso, Yuc.	0.538254	766,943	
TOTAL	100.000000	142,487,105	142,487,105

Recaudación federal participable (RFP)

104,769,930,000

0.136% de la RFP

142,487,105

CUADRO 19.

**CALCULO Y DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 3.17% DEL DERECHO ADICIONAL
SOBRE LA EXTRACCION DE PETROLEO DE JUNIO DE 2007.
(PESOS)**

MUNICIPIOS	IMPORTE DEL CRUDO EXPORTADO (a) (1)	COEFICIENTE DE DISTRIBUCION (2=1/Σ1) (2=1/Σ1)	DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (3)	3.17% DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (4=3 x 0.0317) (4=3 x 0.0317)	PARTICIPACION (5=2 x 4) (5=2 x 4)
CAMPECHE, CAMP.	419,932,730	0.13404025			1,974,546
CD. DEL CARMEN, CAMP.	1,679,730,921	0.53616101			7,898,182
CD. MADERO, TAMPS.	23,579,629	0.00752649			110,873
COATZACOALCOS, VER.	371,641,659	0.11862600			1,747,478
PARAISO, TAB.	573,437,906	0.18303827			2,696,335
SALINA CRUZ, OAX.	44,021,611	0.01405146			206,992
REYNOSA, TAMPS.	20,540,797	0.00655651			96,584
TOTAL	3,132,885,254	1.00000000	464,700,000	14,730,990	14,730,990

(a) Dólares

Cálculo efectuado el 20 de julio de 2007.

Artículo Segundo.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, adicionado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la citada Ley, publicado el 12 de junio de 2003 y vigente a partir del 13 del mismo mes y año, en los cuadros que a continuación se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, el cálculo de las participaciones en ingresos federales y la determinación de las diferencias por el ajuste definitivo de 2006.

- Cuadro 20. Determinación de la recaudación federal participable para el ajuste definitivo del ejercicio de 2006, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 21. Información básica para calcular las participaciones del ajuste definitivo del ejercicio de 2006, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 22. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 23. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme a los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 24. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 25. Cálculo del coeficiente de participación de la coordinación en derechos que se adiciona al Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 26. Resarcimiento del 80% de la recaudación de bases especiales de tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de 2006, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 27. Integración del Fondo General de Participaciones por el ajuste definitivo de 2006, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 28. Diferencias del Fondo General de Participaciones por el ajuste definitivo de 2006, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 29. Cálculo de los coeficientes de participación del Fondo de Fomento Municipal para 2006, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 30. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal por el ajuste definitivo de 2006, conforme a los artículos 2o.-A, fracción III, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 31. Diferencias de Participaciones del Fondo de Fomento Municipal, por el ajuste definitivo de 2006, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 32. Participaciones de 1990 actualizadas con el incremento de la recaudación federal participable de 2006 por el ajuste definitivo de 2006, conforme al artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 33. Cálculo y distribución de la Reserva de Contingencia por el ajuste definitivo de 2006, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 34. Diferencias de la Reserva de Contingencia por el ajuste definitivo de 2006, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 35. Asignables del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio de 2005, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 36. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios por el ajuste definitivo de 2006, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 37. Participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios por el ajuste definitivo de 2006, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 38. Diferencias de participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios por el ajuste definitivo de 2006, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 39. Diferencias de participaciones y de la Reserva de Contingencia por el ajuste definitivo de 2006.
- Cuadro 40. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2006, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 41. Participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable por el ajuste definitivo de 2006, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 42. Diferencias de participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable por el ajuste definitivo de 2006, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUADRO 20.

**DETERMINACION DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE
PARA EL AJUSTE DEFINITIVO DEL EJERCICIO DE 2006.**

CONCEPTO	MILES DE PESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	865,914,500
RENTA 1/	448,099,800
IVA.	380,576,100
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	-5,241,600
BEBIDAS ALCOHOLICAS	4,716,100
CERVEZAS	15,000,600
TABACOS	16,353,300
REFRESCOS	895,000
GASOLINAS Y DIESEL	-42,217,500
RETENCIONES	10,900
IMPORTACION	31,726,400
EXPORTACION	700
RENDIMIENTOS PETROLEROS	1,609,300
TENENCIA AERONAVES	19,100
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES 2/	9,123,700
NO COMPRENDIDOS 3/	10,600
OTROS 4/	-9,600
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	412,847,500
DERECHOS SOBRE EXTRACCION DE PETROLEO	43,133,100
DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION PETROLEO	1,247,700
DERECHO ORDINARIO SOBRE HIDROCARBUROS	361,861,000
DERECHO ORDINARIO SOBRE HIDROCARBUROS PARA MUNICIPIOS 5/	6,283,000
DERECHOS DE MINERIA	322,700
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE BRUTA	1,278,762,000
MENOS:	
SUBTOTAL	17,100,440
TENENCIA	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0
ADICIONAL EXTRC. PETROLEO	7,530,700
20% BEBIDAS ALCOHOLICAS	943,220
20% CERVEZA	3,000,120
8% TABACOS LABRADOS	1,308,264
INCENTIVOS ECONOMICOS	4,041,806
LOTerias, RIFAS, SORTEOS. (PREMIOS)	276,330
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE NETA	1,261,661,560

1/ Incluye el Impuesto al Activo.

2/ No incluye recargos y actualizaciones por tenencia.

3/ Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago

4/ Se refiere al impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación.

5/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0133 a la recaudación obtenida por el Derecho ordinario sobre hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 261 de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos. Con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006.

CUADRO 21.

**INFORMACION BASICA PARA CALCULAR EL AJUSTE DEFINITIVO
DEL EJERCICIO DE 2006.**

CONCEPTOS	PESOS
1) RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	1,261,661,560,000
2) FACTOR DE DISTRIBUCION DEL FONDO GENERAL	20.0%
3) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (1) X (2)	252,332,312,000
4) PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	113,978,505,330
5) SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	113,978,505,330
6) TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (9.66%)	24,375,301,339
7) FACTOR POR LA COORDINACION EN DERECHOS	1.0%
8) IMPORTE DE LA COORDINACION EN DERECHOS (1 X 1%)	12,616,615,600
9) FACTOR DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.0%
10) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1 X 1%)	12,616,615,600
11) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SIN COORD. (10) X (16.8%)	2,119,591,421
12) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CON COORD. (10) X (83.2%)	10,497,024,179
13) RESERVA DE CONTINGENCIA. (1) X (0.25%)	3,154,153,900
14) PARTICIPACION POR TABACOS	1,308,264,000
15) PARTICIPACION POR CERVEZA	3,000,120,000
16) PARTICIPACION POR BEBIDAS ALCOHOLICAS	943,220,000

CUADRO 22.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA PRIMERA
PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	POBLACION 2006 1/ (1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
AGUASCALIENTES	1,090,709	1.039066
BAJA CALIFORNIA	2,918,755	2.780557
BAJA CALIFORNIA SUR	525,587	0.500701
CAMPECHE	769,615	0.733175
COAHUILA	2,548,670	2.427995
COLIMA	578,805	0.551400
CHIAPAS	4,368,375	4.161540
CHIHUAHUA	3,296,788	3.140691
DISTRITO FEDERAL	8,817,489	8.399996
DURANGO	1,531,979	1.459442
GUANAJUATO	4,970,694	4.735340
GUERRERO	3,152,330	3.003073
HIDALGO	2,383,031	2.270199
JALISCO	6,850,824	6.526449
MEXICO	14,250,747	13.575999
MICHOACAN	4,001,840	3.812360
MORELOS	1,636,252	1.558778
NAYARIT	961,723	0.916187
NUEVO LEON	4,287,107	4.084120
OAXACA	3,551,897	3.383721
PUEBLA	5,486,101	5.226344
QUERETARO	1,632,304	1.555017
QUINTANA ROO	1,181,324	1.125390
SAN LUIS POTOSI	2,449,842	2.333846
SINALOA	2,638,266	2.513349
SONORA	2,441,854	2.326236
TABASCO	2,018,711	1.923129
TAMAULIPAS	3,081,186	2.935297
TLAXCALA	1,091,351	1.039677
VERACRUZ	7,219,957	6.878105
YUCATAN	1,853,232	1.765485
ZACATECAS	1,382,809	1.317335
TOTALES:	104,970,154	100.000000

1/ Estimación 2006, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2006.

INEGI, noviembre de 2006.

Coeficientes definitivos.

CUADRO 23.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA SEGUNDA PARTE
DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	COEFICIENTES	IMP. ESP	IMP. ESP	COEFICIENTE INTERMEDIO	COEFICIENTES
	2005	ASIGNABLES	SIGNABLES		DE
	(1)	2005	2004		PARTICIPACION
		(2)	(3)	$4 = ((1 \times 2)/3)$	$5 = (4/\Sigma 4)100$
AGUASCALIENTES	0.793806	1,063,032,317	1,358,050,533	0.621362	0.823855
BAJA CALIFORNIA	2.878548	3,322,334,843	4,607,979,259	2.075422	2.751771
BAJA CALIFORNIA SUR	0.504636	753,665,038	1,110,797,043	0.342390	0.453970
CAMPECHE	1.043276	562,455,084	762,360,730	0.769709	1.020546
COAHUILA	2.237055	2,885,303,957	3,527,344,326	1.829871	2.426199
COLIMA	0.446421	562,552,178	830,435,133	0.302414	0.400966
CHIAPAS	5.194813	1,606,931,090	2,172,517,077	3.842413	5.094599
CHIHUAHUA	2.550601	3,276,201,900	4,598,112,645	1.817329	2.409570
DISTRITO FEDERAL	16.610945	13,585,703,108	15,674,797,810	14.397083	19.088884
DURANGO	0.685506	984,514,420	1,524,878,939	0.442586	0.586819
GUANAJUATO	2.974668	3,499,030,218	4,446,268,631	2.340941	3.103820
GUERRERO	1.213567	1,292,053,223	1,942,870,566	0.807049	1.070055
HIDALGO	0.918840	1,210,276,410	1,840,748,234	0.604130	0.801007
JALISCO	6.688636	7,948,999,399	9,754,809,275	5.450436	7.226654
MEXICO	13.382025	8,582,064,091	11,520,232,182	9.969017	13.217776
MICHOACAN	1.685418	3,132,777,887	4,074,535,524	1.295863	1.718166
MORELOS	0.964485	1,160,497,765	1,534,620,584	0.729355	0.967041
NAYARIT	0.576513	571,097,918	923,630,509	0.356469	0.472636
NUEVO LEON	5.545125	6,318,448,656	7,837,093,351	4.470610	5.927517
OAXACA	1.212784	1,383,255,491	1,928,056,343	0.870094	1.153645
PUEBLA	2.833375	2,907,142,889	3,838,306,731	2.146005	2.845357
QUERETARO	1.684912	1,445,434,718	2,020,905,625	1.205118	1.597848
QUINTANA ROO	0.727690	1,713,095,265	2,006,872,897	0.621166	0.823595
SAN LUIS POTOSI	1.042597	1,621,755,388	2,301,098,275	0.734796	0.974255
SINALOA	2.241169	2,658,449,908	3,542,694,379	1.681781	2.229849
SONORA	2.713270	2,700,736,271	3,729,069,063	1.965055	2.605438
TABASCO	9.509430	1,434,390,534	2,247,876,252	6.068055	8.045546
TAMAULIPAS	2.748463	3,273,787,358	4,556,134,567	1.974894	2.618483
TLAXCALA	0.474149	371,980,759	646,621,525	0.272763	0.361653
VERACRUZ	6.441303	3,557,931,641	5,252,918,645	4.362853	5.784644
YUCATAN	0.953160	1,252,184,049	1,836,564,470	0.649872	0.861656
ZACATECAS	0.522816	1,055,036,375	1,363,997,076	0.404392	0.536178
TOTALES:	100.000000	87,693,120,150	115,313,198,198	75.421294	100.000000

Notas: Cifras de asignables a pesos.

Coeficientes definitivos.

CUADRO 24.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA
TERCERA PARTE DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	SUMA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTES FGP (Pesos) (1)	POBLACION 2006 1/ (2)	INVERSA PER CAPITA (3=2/1) (3=2/1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 4= (3/Σ3)100 4= (3/Σ3)100
AGUASCALIENTES	2,123,329,087	1,090,709	0.00051368	3.079445
BAJA CALIFORNIA	6,305,665,237	2,918,755	0.00046288	2.774902
BAJA CALIFORNIA SUR	1,088,120,681	525,587	0.00048302	2.895666
CAMPECHE	1,998,864,850	769,615	0.00038503	2.308187
COAHUILA	5,532,737,589	2,548,670	0.00046065	2.761560
COLIMA	1,085,491,872	578,805	0.00053322	3.196587
CHIAPAS	10,550,009,159	4,368,375	0.00041406	2.482264
CHIHUAHUA	6,326,104,660	3,296,788	0.00052114	3.124176
DISTRITO FEDERAL	31,331,415,116	8,817,489	0.00028143	1.687119
DURANGO	2,332,298,228	1,531,979	0.00065685	3.937763
GUANAJUATO	8,934,957,638	4,970,694	0.00055632	3.335073
GUERRERO	4,642,490,232	3,152,330	0.00067902	4.070629
HIDALGO	3,500,513,884	2,383,031	0.00068077	4.081114
JALISCO	15,675,582,274	6,850,824	0.00043704	2.619992
MEXICO	30,539,143,703	14,250,747	0.00046664	2.797446
MICHOACAN	6,303,610,529	4,001,840	0.00063485	3.805846
MORELOS	2,878,890,830	1,636,252	0.00056836	3.407265
NAYARIT	1,582,960,287	961,723	0.00060755	3.642175
NUEVO LEON	11,411,114,162	4,287,107	0.00037570	2.252253
OAXACA	5,171,622,043	3,551,897	0.00068681	4.117318
PUEBLA	9,200,003,666	5,486,101	0.00059632	3.574841
QUERETARO	3,593,589,230	1,632,304	0.00045423	2.723037
QUINTANA ROO	2,221,424,920	1,181,324	0.00053179	3.188000
SAN LUIS POTOSI	3,770,524,193	2,449,842	0.00064974	3.895088
SINALOA	5,406,226,095	2,638,266	0.00048801	2.925535
SONORA	5,621,048,947	2,441,854	0.00043441	2.604253
TABASCO	11,362,146,014	2,018,711	0.00017767	1.065110
TAMAULIPAS	6,330,116,049	3,081,186	0.00048675	2.918012
TLAXCALA	1,597,214,996	1,091,351	0.00068328	4.096207
VERACRUZ	14,432,811,830	7,219,957	0.00050025	2.998918
YUCATAN	2,994,375,616	1,853,232	0.00061890	3.710260
ZACATECAS	2,112,607,043	1,382,809	0.00065455	3.923958
TOTALES:	227,957,010,661	104,970,154	0.01668089	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones.

1/ Estimación 2006, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2006. INEGI, noviembre de 2006.

Coeficientes definitivos.

CUADRO 25.

**CALCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DE LA COORDINACION EN
DERECHOS QUE SE ADICIONA AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	SUMA	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTES FGP (1)	
AGUASCALIENTES	2,873,953,105	1.138956
BAJA CALIFORNIA	6,982,055,895	2.767008
BAJA CALIFORNIA SUR	1,793,947,928	0.710947
CAMPECHE	2,561,492,358	1.015127
COAHUILA	6,205,876,047	2.459406
COLIMA	1,864,669,667	0.738974
CHIAPAS	11,155,068,466	4.420785
CHIHUAHUA	7,087,632,031	2.808848
DISTRITO FEDERAL	31,742,655,527	12.579703
DURANGO	3,292,139,896	1.304684
GUANAJUATO	9,747,891,848	3.863117
GUERRERO	5,634,718,386	2.233055
HIDALGO	4,495,297,804	1.781499
JALISCO	16,314,213,277	6.465368
MEXICO	31,221,029,499	12.372981
MICHOACAN	7,231,296,988	2.865783
MORELOS	3,709,421,860	1.470054
NAYARIT	2,470,751,520	0.979166
NUEVO LEON	11,960,107,585	4.739824
OAXACA	6,175,230,829	2.447261
PUEBLA	10,071,381,819	3.991317
QUERETARO	4,257,337,621	1.687195
QUINTANA ROO	2,998,509,439	1.188318
SAN LUIS POTOSI	4,719,963,513	1.870535
SINALOA	6,119,333,991	2.425109
SONORA	6,255,843,506	2.479208
TABASCO	11,621,769,904	4.605740
TAMAULIPAS	7,041,390,343	2.790523
TLAXCALA	2,595,677,916	1.028674
VERACRUZ	15,163,807,039	6.009459
YUCATAN	3,898,762,765	1.545091
ZACATECAS	3,069,083,629	1.216286
TOTALES:	252,332,312,000	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones.

Notas: Cifras a pesos.

Coeficientes definitivos.

CUADRO 26.

**RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACION DE BASES ESPECIALES DE
TRIBUTACION (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN AL FONDO
GENERAL DE PARTICIPACIONES DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	80% B.E.T. DE 1989	ACTUALIZACION A JUNIO DE 2006 d/ 8.951799618
AGUASCALIENTES	788,208	7,055,880
BAJA CALIFORNIA	2,954,803	26,450,804
BAJA CALIFORNIA SUR	772,438	6,914,710
CAMPECHE	812,889	7,276,819
COAHUILA	2,247,592	20,119,993
COLIMA	323,808	2,898,664
CHIAPAS	7,283,222	65,197,944
CHIHUAHUA	8,146,362	72,924,600
DISTRITO FEDERAL	971,991	8,701,069
DURANGO	4,235,805	37,918,078
GUANAJUATO	2,563,631	22,949,111
GUERRERO	328,051	2,936,647
HIDALGO	271,544	2,430,807
JALISCO	9,576,691	85,728,619
MEXICO	218,256	1,953,784
MICHOACAN	2,455,046	21,977,080
MORELOS	451,987	4,046,097
NAYARIT	818,713	7,328,955
NUEVO LEON	3,047,369	27,279,437
OAXACA	610,250	5,462,836
PUEBLA	1,221,283	10,932,681
QUERETARO	1,435,730	12,852,367
QUINTANA ROO	53,930	482,771
SAN LUIS POTOSI	1,589,981	14,233,191
SINALOA	9,406,668	84,206,607
SONORA	11,431,317	102,330,859
TABASCO	2,462,672	22,045,346
TAMAULIPAS	1,967,010	17,608,279
TLAXCALA	17,902	160,255
VERACRUZ	9,805,475	87,776,647
YUCATAN	1,183,000	10,589,979
ZACATECAS	853,445	7,639,869
TOTALES:	90,307,069	808,410,786

d/ Definitivo.

CUADRO 27.

**INTEGRACION DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES POR
EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TERCERA PARTE	COORDINACION EN DERECHOS	RESARCIMIENTO BASES ESPECIALES	T O T A L
AGUASCALIENTES	1,184,311,700	939,017,386	750,624,019	143,697,655	7,055,880	3,024,706,641
BAJA CALIFORNIA	3,169,237,347	3,136,427,891	676,390,658	349,102,795	26,450,804	7,357,609,494
BAJA CALIFORNIA SUR	570,691,939	517,428,742	705,827,247	89,697,396	6,914,710	1,890,560,034
CAMPECHE	835,661,986	1,163,202,864	562,627,508	128,074,618	7,276,819	2,696,843,795
COAHUILA	2,767,392,312	2,765,345,277	673,138,458	310,293,802	20,119,993	6,536,289,843
COLIMA	628,477,012	457,014,859	779,177,795	93,233,483	2,898,664	1,960,801,814
CHIAPAS	4,743,261,149	5,806,748,011	605,059,307	557,753,423	65,197,944	11,778,019,833
CHIHUAHUA	3,579,712,464	2,746,392,196	761,527,371	354,381,602	72,924,600	7,514,938,233
DISTRITO FEDERAL	9,574,190,174	21,757,224,942	411,240,411	1,587,132,776	8,701,069	33,338,489,372
DURANGO	1,663,450,704	668,847,524	959,841,667	164,606,995	37,918,078	3,494,664,968
GUANAJUATO	5,397,270,090	3,537,687,548	812,934,210	487,394,592	22,949,111	10,258,235,551
GUERRERO	3,422,857,336	1,219,632,896	992,228,154	281,735,919	2,936,647	5,919,390,952
HIDALGO	2,587,538,469	912,975,415	994,783,920	224,764,890	2,430,807	4,722,493,502
JALISCO	7,438,749,493	8,236,832,781	638,631,003	815,710,664	85,728,619	17,215,652,559
MEXICO	15,473,720,682	15,065,423,022	681,885,795	1,561,051,475	1,953,784	32,784,034,758
MICHOACAN	4,345,270,769	1,958,339,760	927,686,460	361,564,849	21,977,080	7,614,838,918
MORELOS	1,776,672,227	1,102,218,603	830,531,030	185,471,093	4,046,097	3,898,939,050
NAYARIT	1,044,256,352	538,703,935	887,791,233	123,537,576	7,328,955	2,601,618,051
NUEVO LEON	4,655,018,874	6,756,095,288	548,993,423	598,005,379	27,279,437	12,585,392,401
OAXACA	3,856,714,463	1,314,907,580	1,003,608,786	308,761,541	5,462,836	6,489,455,206
PUEBLA	5,956,908,400	3,243,095,266	871,378,154	503,569,091	10,932,681	10,585,883,591
QUERETARO	1,772,385,417	1,821,203,813	663,748,391	212,866,881	12,852,367	4,483,056,869
QUINTANA ROO	1,282,703,118	938,721,802	777,084,519	149,925,472	482,771	3,148,917,681
SAN LUIS POTOSI	2,660,083,069	1,110,441,124	949,439,319	235,998,176	14,233,191	4,970,194,880
SINALOA	2,864,677,281	2,541,548,814	713,107,896	305,966,700	84,206,607	6,509,507,298
SONORA	2,651,409,554	2,969,639,393	634,794,559	312,792,175	102,330,859	6,670,966,540
TABASCO	2,191,953,176	9,170,192,838	259,623,890	581,088,495	22,045,346	12,224,903,746
TAMAULIPAS	3,345,607,885	2,984,508,164	711,274,294	352,069,517	17,608,279	7,411,068,139
TLAXCALA	1,185,008,796	412,206,201	998,462,919	129,783,896	160,255	2,725,622,066
VERACRUZ	7,839,560,828	6,593,251,002	730,995,209	758,190,352	87,776,647	16,009,774,038
YUCATAN	2,012,273,064	982,102,552	904,387,148	194,938,138	10,589,979	4,104,290,882
ZACATECAS	1,501,479,201	611,127,842	956,476,586	153,454,181	7,639,869	3,230,177,680
TOTALES:	113,978,505,330	113,978,505,330	24,375,301,339	12,616,615,600	808,410,786	265,757,338,386

CUADRO 28.

**DIFERENCIAS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	PAGO		D I F E R E N C I A S	
	PRELIMINAR	DEFINITIVO	ABSOLUTAS	REL%
AGUASCALIENTES	3,001,144,826	3,024,706,641	23,561,815	0.79
BAJA CALIFORNIA	7,258,715,129	7,357,609,494	98,894,365	1.36
BAJA CALIFORNIA SUR	1,880,661,088	1,890,560,034	9,898,946	0.53
CAMPECHE	2,708,612,463	2,696,843,795	-11,768,668	-0.43
COAHUILA	6,540,850,307	6,536,289,843	-4,560,464	-0.07
COLIMA	1,951,136,600	1,960,801,814	9,665,215	0.50
CHIAPAS	11,835,781,134	11,778,019,833	-57,761,301	-0.49
CHIHUAHUA	7,523,968,660	7,514,938,233	-9,030,428	-0.12
DISTRITO FEDERAL	33,574,050,291	33,338,489,372	-235,560,918	-0.70
DURANGO	3,500,782,606	3,494,664,968	-6,117,638	-0.17
GUANAJUATO	10,216,610,982	10,258,235,551	41,624,570	0.41
GUERRERO	5,923,598,633	5,919,390,952	-4,207,681	-0.07
HIDALGO	4,703,297,184	4,722,493,502	19,196,318	0.41
JALISCO	17,069,950,074	17,215,652,559	145,702,486	0.85
MEXICO	32,650,068,510	32,784,034,758	133,966,248	0.41
MICHOACAN	7,606,764,448	7,614,838,918	8,074,470	0.11
MORELOS	3,905,931,045	3,898,939,050	-6,991,995	-0.18
NAYARIT	2,605,195,185	2,601,618,051	-3,577,134	-0.14
NUEVO LEON	12,698,320,106	12,585,392,401	-112,927,705	-0.89
OAXACA	6,486,472,883	6,489,455,206	2,982,324	0.05
PUEBLA	10,607,518,187	10,585,883,591	-21,634,596	-0.20
QUERETARO	4,405,862,693	4,483,056,869	77,194,176	1.75
QUINTANA ROO	3,105,827,779	3,148,917,681	43,089,902	1.39
SAN LUIS POTOSI	4,919,809,104	4,970,194,880	50,385,775	1.02
SINALOA	6,561,111,840	6,509,507,298	-51,604,543	-0.79
SONORA	6,698,724,142	6,670,966,540	-27,757,601	-0.41
TABASCO	12,434,816,393	12,224,903,746	-209,912,647	-1.69
TAMAULIPAS	7,206,868,289	7,411,068,139	204,199,851	2.83
TLAXCALA	2,719,110,802	2,725,622,066	6,511,264	0.24
VERACRUZ	15,753,421,908	16,009,774,038	256,352,131	1.63
YUCATAN	4,091,779,672	4,104,290,882	12,511,210	0.31
ZACATECAS	3,234,622,332	3,230,177,680	-4,444,652	-0.14
TOTALES:	265,381,385,293	265,757,338,386	375,953,092	0.14

CUADRO 29.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DEL FONDO
DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2006.**

ENTIDADES	COEFICIENTES	RECAUDACION		COEFICIENTE	COEFICIENTE
		AGUA Y PREDIAL			
	2005	2005	2004	INTERMEDIO	PARTICIPACION
	(1)	(2)	(3)	4=((1 x 2)/3)	5= (4/Σ4)100
AGUASCALIENTES	3.206902	499,063,186	449,892,359	3.55739942	3.157714
BAJA CALIFORNIA	1.017773	2,816,329,521	2,518,704,334	1.13803884	1.010176
BAJA CALIFORNIA SUR	0.719227	438,710,006	435,418,015	0.72466461	0.643246
CAMPECHE	1.238172	123,513,476	103,462,797	1.47812428	1.312052
COAHUILA	1.393741	1,185,851,717	1,126,599,359	1.46704345	1.302216
COLIMA	1.705967	311,133,690	275,778,812	1.92467271	1.708429
CHIAPAS	1.081151	372,463,179	341,591,489	1.17886086	1.046412
CHIHUAHUA	1.952003	2,199,884,714	2,088,333,487	2.05627197	1.825243
DISTRITO FEDERAL	17.066951	10,773,420,329	9,830,204,203	18.70453917	16.603023
DURANGO	2.598897	442,673,328	371,050,165	3.10055704	2.752199
GUANAJUATO	2.922059	1,989,422,190	1,818,044,050	3.19750767	2.838257
GUERRERO	0.877173	722,173,106	572,350,993	1.10678747	0.982436
HIDALGO	5.703784	469,138,316	393,310,113	6.80344510	6.039056
JALISCO	2.942955	3,141,513,207	2,891,516,664	3.19739869	2.838161
MEXICO	2.604608	4,658,598,730	4,424,709,842	2.74228729	2.434182
MICHOACAN	5.615279	819,741,355	689,109,065	6.67974977	5.929258
MORELOS	3.115434	420,653,627	392,020,533	3.34298435	2.967389
NAYARIT	2.510846	182,121,094	179,379,099	2.54922726	2.262813
NUEVO LEON	1.329305	3,267,329,700	2,985,050,783	1.45500994	1.291535
OAXACA	6.546704	239,514,811	213,216,224	7.35418991	6.527923
PUEBLA	5.238483	982,122,482	833,052,137	6.17588170	5.482001
QUERETARO	2.967856	1,072,110,759	920,895,816	3.45519067	3.066989
QUINTANA ROO	1.767107	1,296,549,932	1,117,276,681	2.05064958	1.820252
SAN LUIS POTOSI	2.920770	440,824,457	429,510,713	2.99770642	2.660904
SINALOA	1.080924	1,382,342,035	1,240,622,179	1.20440109	1.069083
SONORA	0.920537	1,389,179,622	1,284,413,854	0.99562189	0.883761
TABASCO	2.146762	185,074,966	140,722,382	2.82337427	2.506159
TAMAULIPAS	2.903665	1,946,998,959	1,754,760,295	3.22176901	2.859793
TLAXCALA	2.116746	111,378,554	100,277,919	2.35106673	2.086917
VERACRUZ	3.654500	1,494,804,648	1,417,266,447	3.85443702	3.421378
YUCATAN	3.722459	316,463,526	262,839,844	4.48190204	3.978346
ZACATECAS	4.411259	487,675,755	406,922,362	5.28666968	4.692695
TOTALES:	100.000000	46,178,774,977	42,008,303,015	112.65742990	100.000000

Notas: Cifras de agua y predial a pesos.

Coeficientes definitivos.

CUADRO 30.

**DISTRIBUCION E INTEGRACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.
(PESOS)**

ENTIDADES	SIN COORDINACION	CON COORDINACION	TOTAL
AGUASCALIENTES	66,930,635	331,466,001	398,396,636
BAJA CALIFORNIA	21,411,614	106,038,467	127,450,081
BAJA CALIFORNIA SUR	13,634,191	67,521,706	81,155,897
CAMPECHE	27,810,146	137,726,436	165,536,581
COAHUILA	27,601,666	136,693,964	164,295,629
COLIMA	36,211,724	179,334,252	215,545,976
CHIAPAS	22,179,659	109,842,120	132,021,779
CHIHUAHUA	38,687,696	191,596,210	230,283,906
DISTRITO FEDERAL	351,916,254	1,742,823,355	2,094,739,610
DURANGO	58,335,381	288,899,030	347,234,411
GUANAJUATO	60,159,457	297,932,549	358,092,006
GUERRERO	20,823,635	103,126,574	123,950,210
HIDALGO	128,003,309	633,921,151	761,924,461
JALISCO	60,157,407	297,922,395	358,079,802
MEXICO	51,594,721	255,516,711	307,111,432
MICHOACAN	125,676,046	622,395,654	748,071,700
MORELOS	62,896,526	311,487,556	374,384,082
NAYARIT	47,962,396	237,528,055	285,490,451
NUEVO LEON	27,375,261	135,572,723	162,947,984
OAXACA	138,365,289	685,237,622	823,602,911
PUEBLA	116,196,028	575,446,995	691,643,023
QUERETARO	65,007,630	321,942,548	386,950,178
QUINTANA ROO	38,581,914	191,072,335	229,654,249
SAN LUIS POTOSI	56,400,300	279,315,770	335,716,070
SINALOA	22,660,185	112,221,869	134,882,055
SONORA	18,732,112	92,768,556	111,500,668
TABASCO	53,120,330	263,072,112	316,192,442
TAMAULIPAS	60,615,922	300,193,136	360,809,058
TLAXCALA	44,234,108	219,064,152	263,298,260
VERACRUZ	72,519,244	359,142,923	431,662,167
YUCATAN	84,324,675	417,607,912	501,932,587
ZACATECAS	99,465,962	492,593,338	592,059,301
TOTALES:	2,119,591,421	10,497,024,179	12,616,615,600

CUADRO 31.

**DIFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PAGO	PAGO	DIFERENCIAS	
	PRELIMINAR	DEFINITIVO	ABSOLUTAS	REL%
AGUASCALIENTES	397,826,458	398,396,636	570,178	0.14
BAJA CALIFORNIA	127,267,677	127,450,081	182,404	0.14
BAJA CALIFORNIA SUR	81,039,748	81,155,897	116,149	0.14
CAMPECHE	165,299,668	165,536,581	236,913	0.14
COAHUILA	164,060,492	164,295,629	235,137	0.14
COLIMA	215,237,491	215,545,976	308,485	0.14
CHIAPAS	131,832,832	132,021,779	188,947	0.14
CHIHUAHUA	229,954,328	230,283,906	329,578	0.14
DISTRITO FEDERAL	2,091,741,658	2,094,739,610	2,997,951	0.14
DURANGO	346,737,456	347,234,411	496,955	0.14
GUANAJUATO	357,579,512	358,092,006	512,494	0.14
GUERRERO	123,772,814	123,950,210	177,395	0.14
HIDALGO	760,834,009	761,924,461	1,090,452	0.14
JALISCO	357,567,325	358,079,802	512,477	0.14
MEXICO	306,671,900	307,111,432	439,532	0.14
MICHOACAN	747,001,074	748,071,700	1,070,626	0.14
MORELOS	373,848,270	374,384,082	535,811	0.14
NAYARIT	285,081,862	285,490,451	408,588	0.14
NUEVO LEON	162,714,776	162,947,984	233,208	0.14
OAXACA	822,424,186	823,602,911	1,178,725	0.14
PUEBLA	690,653,157	691,643,023	989,866	0.14
QUERETARO	386,396,382	386,950,178	553,796	0.14
QUINTANA ROO	229,325,572	229,654,249	328,677	0.14
SAN LUIS POTOSI	335,235,599	335,716,070	480,470	0.14
SINALOA	134,689,014	134,882,055	193,041	0.14
SONORA	111,341,090	111,500,668	159,578	0.14
TABASCO	315,739,913	316,192,442	452,529	0.14
TAMAULIPAS	360,292,675	360,809,058	516,383	0.14
TLAXCALA	262,921,432	263,298,260	376,827	0.14
VERACRUZ	431,044,380	431,662,167	617,787	0.14
YUCATAN	501,214,230	501,932,587	718,356	0.14
ZACATECAS	591,211,957	592,059,301	847,344	0.14
TOTALES:	12,598,558,940	12,616,615,600	18,056,660	0.14

CUADRO 32.

**PARTICIPACIONES DE 1990 ACTUALIZADAS CON EL
INCREMENTO DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PARTICIPACION	
	1990	1990 ACTUALIZADAS
AGUASCALIENTES	176,072,377	2,298,846,423
BAJA CALIFORNIA	592,463,172	7,735,352,170
BAJA CALIFORNIA SUR	124,693,592	1,628,031,738
CAMPECHE	206,285,724	2,693,319,683
COAHUILA	436,135,351	5,694,295,770
COLIMA	124,692,563	1,628,018,303
CHIAPAS	769,499,239	10,046,780,779
CHIHUAHUA	507,265,113	6,622,984,311
DISTRITO FEDERAL	3,721,986,560	48,595,217,687
DURANGO	225,735,311	2,947,258,514
GUANAJUATO	523,689,368	6,837,423,625
GUERRERO	323,363,808	4,221,921,382
HIDALGO	247,114,615	3,226,392,228
JALISCO	1,016,741,388	13,274,838,123
MEXICO	1,707,455,996	22,292,986,414
MICHOACAN	380,961,433	4,973,930,848
MORELOS	234,418,298	3,060,625,834
NAYARIT	181,875,129	2,374,608,651
NUEVO LEON	905,723,480	11,825,359,647
OAXACA	301,776,682	3,940,074,291
PUEBLA	515,570,277	6,731,418,677
QUERETARO	227,441,731	2,969,537,974
QUINTANA ROO	117,272,232	1,531,136,545
SAN LUIS POTOSI	274,444,230	3,583,214,739
SINALOA	521,389,009	6,807,389,544
SONORA	672,823,918	8,784,562,822
TABASCO	1,133,935,528	14,804,955,079
TAMAULIPAS	503,347,719	6,571,837,803
TLAXCALA	148,243,058	1,935,499,647
VERACRUZ	1,125,338,341	14,692,707,986
YUCATAN	239,424,238	3,125,984,680
ZACATECAS	203,215,116	2,653,229,032
TOTALES:	18,390,394,596	240,109,740,952

Recaudación federal participable de 1990

96,632,705,708

Indice de actualización

13.056258238

CUADRO 33.

**CALCULO Y DISTRIBUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PARTICIPACION		DIFERENCIA (3=1-2)	RESERVA DE CONTINGENCIA (4)	COEFICIENTE EFECTIVO (5)
	1990	2006			
	ACTUALIZADA (1)	(2)			
AGUASCALIENTES	2,298,846,423	3,423,103,276	-1,124,256,853		2.688851
BAJA CALIFORNIA	7,735,352,170	7,485,059,575	250,292,596	250,292,596	
BAJA CALIFORNIA SUR	1,628,031,738	1,971,715,931	-343,684,193		
CAMPECHE	2,693,319,683	2,862,380,376	-169,060,693		
COAHUILA	5,694,295,770	6,700,585,472	-1,006,289,702		
COLIMA	1,628,018,303	2,176,347,790	-548,329,488		
CHIAPAS	10,046,780,779	11,910,041,612	-1,863,260,834		
CHIHUAHUA	6,622,984,311	7,745,222,138	-1,122,237,828		
DISTRITO FEDERAL	48,595,217,687	35,433,228,982	13,161,988,705		
DURANGO	2,947,258,514	3,841,899,379	-894,640,865		
GUANAJUATO	6,837,423,625	10,616,327,558	-3,778,903,932		12.728644
GUERRERO	4,221,921,382	6,043,341,162	-1,821,419,779		
HIDALGO	3,226,392,228	5,484,417,963	-2,258,025,735		
JALISCO	13,274,838,123	17,573,732,361	-4,298,894,238		
MEXICO	22,292,986,414	33,091,146,190	-10,798,159,775		
MICHOACAN	4,973,930,848	8,362,910,618	-3,388,979,769		
MORELOS	3,060,625,834	4,273,323,132	-1,212,697,298		
NAYARIT	2,374,608,651	2,887,108,502	-512,499,850		
NUEVO LEON	11,825,359,647	12,748,340,385	-922,980,737		
OAXACA	3,940,074,291	7,313,058,117	-3,372,983,827		
PUEBLA	6,731,418,677	11,277,526,614	-4,546,107,938		2.386857
QUERETARO	2,969,537,974	4,870,007,047	-1,900,469,073		
QUINTANA ROO	1,531,136,545	3,378,571,930	-1,847,435,385		
SAN LUIS POTOSI	3,583,214,739	5,305,910,949	-1,722,696,210		
SINALOA	6,807,389,544	6,644,389,352	163,000,192	163,000,192	
SONORA	8,784,562,822	6,782,467,208	2,002,095,614	2,002,095,614	
TABASCO	14,804,955,079	12,541,096,188	2,263,858,891	738,765,498	
TAMAULIPAS	6,571,837,803	7,771,877,197	-1,200,039,394		
TLAXCALA	1,935,499,647	2,988,920,326	-1,053,420,679		
VERACRUZ	14,692,707,986	16,441,436,205	-1,748,728,219		
YUCATAN	3,125,984,680	4,606,223,468	-1,480,238,789		4.505126
ZACATECAS	2,653,229,032	3,822,236,980	-1,169,007,948		
TOTALES:	240,109,740,952	278,373,953,986	-38,264,213,034	3,154,153,900	

CUADRO 34.

**DIFERENCIAS DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PAGO	PAGO	DIFERENCIAS	
	PRELIMINAR	DEFINITIVO	ABSOLUTAS	REL%
AGUASCALIENTES	0	0	0	0.00
BAJA CALIFORNIA	307,561,067	250,292,596	-57,268,472	-18.62
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0.00
CAMPECHE	0	0	0	0.00
COAHUILA	0	0	0	0.00
COLIMA	0	0	0	0.00
CHIAPAS	0	0	0	0.00
CHIHUAHUA	0	0	0	0.00
DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0.00
DURANGO	0	0	0	0.00
GUANAJUATO	0	0	0	0.00
GUERRERO	0	0	0	0.00
HIDALGO	0	0	0	0.00
JALISCO	0	0	0	0.00
MEXICO	0	0	0	0.00
MICHOACAN	0	0	0	0.00
MORELOS	0	0	0	0.00
NAYARIT	0	0	0	0.00
NUEVO LEON	0	0	0	0.00
OAXACA	0	0	0	0.00
PUEBLA	0	0	0	0.00
QUERETARO	0	0	0	0.00
QUINTANA ROO	0	0	0	0.00
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	0.00
SINALOA	83,538,667	163,000,192	79,461,524	95.12
SONORA	1,772,440,204	2,002,095,614	229,655,410	12.96
TABASCO	671,135,823	738,765,498	67,629,676	10.08
TAMAULIPAS	0	0	0	0.00
TLAXCALA	0	0	0	0.00
VERACRUZ	0	0	0	0.00
YUCATAN	0	0	0	0.00
ZACATECAS	0	0	0	0.00
TOTALES:	2,834,675,762	3,154,153,900	319,478,139	11.27

CUADRO 35.

**ASIGNABLES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
DEL EJERCICIO DE 2005.**

(PESOS)

ENTIDADES	BEBIDAS ALCOHOLICAS	CERVEZA	TABACOS LABRADOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	139,937,418	223,311,448	219,510,630	582,759,496
BAJA CALIFORNIA	347,651,228	896,530,622	653,194,003	1,897,375,853
BAJA CALIFORNIA SUR	111,130,685	196,034,238	125,774,378	432,939,301
CAMPECHE	25,574,802	213,795,500	40,628,321	279,998,623
COAHUILA	251,079,716	973,614,498	501,479,150	1,726,173,364
COLIMA	45,753,656	143,311,206	100,308,797	289,373,659
CHIAPAS	96,343,914	632,857,181	158,571,135	887,772,230
CHIHUAHUA	201,987,242	936,230,280	658,149,694	1,796,367,216
DISTRITO FEDERAL	3,285,775,881	667,548,944	2,286,039,470	6,239,364,295
DURANGO	27,449,301	309,522,795	180,284,409	517,256,505
GUANAJUATO	421,790,052	958,367,576	620,669,755	2,000,827,383
GUERRERO	168,100,207	272,508,613	227,153,516	667,762,336
HIDALGO	88,250,569	324,052,504	177,313,171	589,616,244
JALISCO	1,646,714,230	1,344,658,119	1,196,965,189	4,188,337,538
MEXICO	2,198,491,379	1,298,920,661	1,120,456,125	4,617,868,165
MICHOACAN	485,882,468	846,712,878	546,954,854	1,879,550,200
MORELOS	104,730,958	314,779,247	200,633,007	620,143,212
NAYARIT	23,743,119	140,112,488	111,592,819	275,448,426
NUEVO LEON	443,806,795	1,400,431,659	808,349,321	2,652,587,775
OAXACA	65,535,725	549,097,813	129,715,119	744,348,657
PUEBLA	520,724,397	547,590,118	426,310,585	1,494,625,100
QUERETARO	272,216,508	251,569,737	212,793,690	736,579,935
QUINTANA ROO	289,057,716	617,877,614	190,951,268	1,097,886,598
SAN LUIS POTOSI	100,532,642	507,559,933	270,763,742	878,856,317
SINALOA	94,404,861	1,012,304,672	397,154,717	1,503,864,250
SONORA	82,565,259	889,112,882	510,218,255	1,481,896,396
TABASCO	69,144,436	522,445,799	139,520,672	731,110,907
TAMAULIPAS	138,849,318	1,150,584,826	527,357,508	1,816,791,652
TLAXCALA	28,649,764	68,393,295	36,773,842	133,816,901
VERACRUZ	366,632,778	995,342,000	478,121,838	1,840,096,616
YUCATAN	140,440,216	387,041,585	130,214,441	657,696,242
ZACATECAS	36,045,326	353,604,918	183,369,403	573,019,647
TOTALES:	12,318,992,566	19,945,825,649	13,567,292,824	45,832,111,039

Nota: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2005, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

Cifras definitivas.

CUADRO 36.

**COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS (8%)	CERVEZA (20%)	BEBIDAS ALCOHOLICAS (20%)
AGUASCALIENTES	1.617940	1.119590	1.135949
BAJA CALIFORNIA	4.814476	4.494828	2.822075
BAJA CALIFORNIA SUR	0.927041	0.982833	0.902109
CAMPECHE	0.299458	1.071881	0.207605
COAHUILA	3.696236	4.881295	2.038151
COLIMA	0.739343	0.718502	0.371407
CHIAPAS	1.168775	3.172880	0.782076
CHIHUAHUA	4.851002	4.693866	1.639641
DISTRITO FEDERAL	16.849636	3.346810	26.672440
DURANGO	1.328816	1.551817	0.222821
GUANAJUATO	4.574750	4.804853	3.423901
GUERRERO	1.674273	1.366244	1.364561
HIDALGO	1.306916	1.624663	0.716378
JALISCO	8.822432	6.741552	13.367280
MEXICO	8.258509	6.512243	17.846357
MICHOACAN	4.031422	4.245063	3.944174
MORELOS	1.478799	1.578171	0.850158
NAYARIT	0.822514	0.702465	0.192736
NUEVO LEON	5.958074	7.021177	3.602622
OAXACA	0.956087	2.752946	0.531989
PUEBLA	3.142193	2.745387	4.227005
QUERETARO	1.568431	1.261265	2.209730
QUINTANA ROO	1.407438	3.097779	2.346440
SAN LUIS POTOSI	1.995709	2.544693	0.816078
SINALOA	2.927295	5.075271	0.766336
SONORA	3.760649	4.457639	0.670227
TABASCO	1.028360	2.619324	0.561283
TAMAULIPAS	3.886977	5.768550	1.127116
TLAXCALA	0.271048	0.342895	0.232566
VERACRUZ	3.524077	4.990227	2.976159
YUCATAN	0.959767	1.940464	1.140030
ZACATECAS	1.351555	1.772827	0.292600
TOTALES:	100.000000	100.000000	100.000000

Coeficientes definitivos.

CUADRO 37.

**PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS	CERVEZA	BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOTAL
AGUASCALIENTES	21,166,924	33,589,040	10,714,494	65,470,458
BAJA CALIFORNIA	62,986,051	134,850,244	26,618,377	224,454,672
BAJA CALIFORNIA SUR	12,128,145	29,486,182	8,508,868	50,123,195
CAMPECHE	3,917,699	32,157,714	1,958,169	38,033,582
COAHUILA	48,356,524	146,444,694	19,224,251	214,025,469
COLIMA	9,672,555	21,555,930	3,503,189	34,731,674
CHIAPAS	15,290,663	95,190,218	7,376,700	117,857,581
CHIHUAHUA	63,463,917	140,821,605	15,465,421	219,750,944
DISTRITO FEDERAL	220,437,723	100,408,325	251,579,787	572,425,835
DURANGO	17,384,426	46,556,384	2,101,692	66,042,503
GUANAJUATO	59,849,810	144,151,352	32,294,915	236,296,076
GUERRERO	21,903,910	40,988,955	12,870,815	75,763,680
HIDALGO	17,097,916	48,741,848	6,757,022	72,596,786
JALISCO	115,420,702	202,254,636	126,082,858	443,758,197
MEXICO	108,043,103	195,375,109	168,330,407	471,748,619
MICHOACAN	52,741,645	127,356,986	37,202,235	217,300,867
MORELOS	19,346,597	47,347,025	8,018,865	74,712,487
NAYARIT	10,760,648	21,074,800	1,817,923	33,653,371
NUEVO LEON	77,947,335	210,643,726	33,980,656	322,571,716
OAXACA	12,508,142	82,591,684	5,017,830	100,117,655
PUEBLA	41,108,186	82,364,907	39,869,954	163,343,046
QUERETARO	20,519,224	37,839,466	20,842,618	79,201,309
QUINTANA ROO	18,413,008	92,937,090	22,132,087	133,482,185
SAN LUIS POTOSI	26,109,148	76,343,829	7,697,415	110,150,392
SINALOA	38,296,750	152,264,215	7,228,233	197,789,199
SONORA	49,199,216	133,734,516	6,321,719	189,255,451
TABASCO	13,453,669	78,582,863	5,294,135	97,330,668
TAMAULIPAS	50,851,917	173,063,407	10,631,182	234,546,506
TLAXCALA	3,546,020	10,287,270	2,193,607	16,026,897
VERACRUZ	46,104,230	149,712,802	28,071,725	223,888,756
YUCATAN	12,556,290	58,216,251	10,752,991	81,525,533
ZACATECAS	17,681,905	53,186,928	2,759,858	73,628,691
TOTALES:	1,308,264,000	3,000,120,000	943,220,000	5,251,604,000

CUADRO 38.

**DIFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PAGO		DIFERENCIAS	
	PRELIMINAR	DEFINITIVO	ABSOLUTAS	REL%
AGUASCALIENTES	63,470,972	65,470,458	1,999,486	3.15
BAJA CALIFORNIA	213,860,044	224,454,672	10,594,628	4.95
BAJA CALIFORNIA SUR	51,013,752	50,123,195	-890,557	-1.75
CAMPECHE	39,096,028	38,033,582	-1,062,446	-2.72
COAHUILA	219,023,247	214,025,469	-4,997,779	-2.28
COLIMA	31,904,907	34,731,674	2,826,767	8.86
CHIAPAS	119,422,266	117,857,581	-1,564,685	-1.31
CHIHUAHUA	222,218,800	219,750,944	-2,467,856	-1.11
DISTRITO FEDERAL	628,598,153	572,425,835	-56,172,318	-8.94
DURANGO	67,721,475	66,042,503	-1,678,972	-2.48
GUANAJUATO	235,677,494	236,296,076	618,583	0.26
GUERRERO	77,253,121	75,763,680	-1,489,441	-1.93
HIDALGO	69,233,053	72,596,786	3,363,733	4.86
JALISCO	454,085,752	443,758,197	-10,327,555	-2.27
MEXICO	497,710,275	471,748,619	-25,961,656	-5.22
MICHOACAN	218,800,721	217,300,867	-1,499,855	-0.69
MORELOS	76,767,955	74,712,487	-2,055,468	-2.68
NAYARIT	34,544,143	33,653,371	-890,771	-2.58
NUEVO LEON	334,143,862	322,571,716	-11,572,146	-3.46
OAXACA	98,994,057	100,117,655	1,123,599	1.14
PUEBLA	173,712,322	163,343,046	-10,369,276	-5.97
QUERETARO	74,955,152	79,201,309	4,246,157	5.66
QUINTANA ROO	132,139,942	133,482,185	1,342,243	1.02
SAN LUIS POTOSI	98,963,123	110,150,392	11,187,269	11.30
SINALOA	202,667,878	197,789,199	-4,878,679	-2.41
SONORA	190,024,388	189,255,451	-768,937	-0.40
TABASCO	100,488,159	97,330,668	-3,157,491	-3.14
TAMAULIPAS	195,684,042	234,546,506	38,862,464	19.86
TLAXCALA	16,439,080	16,026,897	-412,183	-2.51
VERACRUZ	204,701,826	223,888,756	19,186,930	9.37
YUCATAN	82,615,669	81,525,533	-1,090,136	-1.32
ZACATECAS	74,308,343	73,628,691	-679,652	-0.91
TOTALES:	5,300,240,000	5,251,604,000	-48,636,000	-0.92

CUADRO 39.

**DIFERENCIAS DE PARTICIPACIONES Y DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PROD. Y SERV.	RESERVA DE CONTINGENCIA	TOTAL
AGUASCALIENTES	23,561,815	570,178	1,999,486	0	26,131,478
BAJA CALIFORNIA	98,894,365	182,404	10,594,628	-57,268,472	52,402,926
BAJA CALIFORNIA SUR	9,898,946	116,149	-890,557	0	9,124,537
CAMPECHE	-11,768,668	236,913	-1,062,446	0	-12,594,202
COAHUILA	-4,560,464	235,137	-4,997,779	0	-9,323,106
COLIMA	9,665,215	308,485	2,826,767	0	12,800,467
CHIAPAS	-57,761,301	188,947	-1,564,685	0	-59,137,039
CHIHUAHUA	-9,030,428	329,578	-2,467,856	0	-11,168,706
DISTRITO FEDERAL	-235,560,918	2,997,951	-56,172,318	0	-288,735,285
DURANGO	-6,117,638	496,955	-1,678,972	0	-7,299,654
GUANAJUATO	41,624,570	512,494	618,583	0	42,755,647
GUERRERO	-4,207,681	177,395	-1,489,441	0	-5,519,726
HIDALGO	19,196,318	1,090,452	3,363,733	0	23,650,502
JALISCO	145,702,486	512,477	-10,327,555	0	135,887,408
MEXICO	133,966,248	439,532	-25,961,656	0	108,444,124
MICHOACAN	8,074,470	1,070,626	-1,499,855	0	7,645,241
MORELOS	-6,991,995	535,811	-2,055,468	0	-8,511,652
NAYARIT	-3,577,134	408,588	-890,771	0	-4,059,317
NUEVO LEON	-112,927,705	233,208	-11,572,146	0	-124,266,643
OAXACA	2,982,324	1,178,725	1,123,599	0	5,284,647
PUEBLA	-21,634,596	989,866	-10,369,276	0	-31,014,006
QUERETARO	77,194,176	553,796	4,246,157	0	81,994,129
QUINTANA ROO	43,089,902	328,677	1,342,243	0	44,760,821
SAN LUIS POTOSI	50,385,775	480,470	11,187,269	0	62,053,515
SINALOA	-51,604,543	193,041	-4,878,679	79,461,524	23,171,343
SONORA	-27,757,601	159,578	-768,937	229,655,410	201,288,449
TABASCO	-209,912,647	452,529	-3,157,491	67,629,676	-144,987,934
TAMAULIPAS	204,199,851	516,383	38,862,464	0	243,578,698
TLAXCALA	6,511,264	376,827	-412,183	0	6,475,909
VERACRUZ	256,352,131	617,787	19,186,930	0	276,156,848
YUCATAN	12,511,210	718,356	-1,090,136	0	12,139,431
ZACATECAS	-4,444,652	847,344	-679,652	0	-4,276,960
TOTALES:	375,953,092	18,056,660	-48,636,000	319,478,139	664,851,891

CUADRO 40.

**DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE PARA EL EJERCICIO DE 2006.**

ENTIDADES	RECAUDACION			COEFICIENTE INTERMEDIO (4=(1x2)/3)	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 5=(4/Σ4)100
	COEFICIENTE 2005 (1)	AGUA Y PREDIAL 2005 (2)	AGUA Y PREDIAL 2004 (3)		
BAJA CALIFORNIA					
Ensenada, B.C.	0.073441	311,382,225	262,002,738	0.087282	0.080887
Mexicali, B.C.	1.254530	863,603,610	743,857,454	1.456484	1.349768
Tecate, B.C.	0.456265	106,897,942	102,553,884	0.475592	0.440746
Tijuana, B.C.	1.676282	1,496,491,879	1,379,130,360	1.818930	1.685658
BAJA CALIFORNIA SUR					
La Paz, B.C.S.	0.008249	147,270,875	147,270,875	0.008249	0.007644
CAMPECHE					
Cd. del Carmen, Camp.	0.199541	71,335,332	51,784,357	0.274877	0.254737
CHIAPAS					
Suchiate, Chis.	0.134755	1,184,895	1,152,258	0.138572	0.128419
CHIHUAHUA					
Ascensión, Chih.	0.013523	8,443,542	6,705,711	0.017028	0.015781
Cd. Juárez, Chih.	3.832574	1,097,489,366	1,064,744,497	3.950440	3.660992
Ojinaga, Chih.	0.060993	14,426,278	13,195,975	0.066680	0.061794
COAHUILA					
Cd. Acuña, Coah.	0.206107	63,385,273	62,482,698	0.209084	0.193764
Piedras Negras, Coah.	2.307355	91,155,112	84,532,187	2.488131	2.305826
COLIMA					
Manzanillo, Col.	1.848780	126,774,429	111,656,456	2.099100	1.945299
GUERRERO					
Acapulco, Gro.	0.077704	478,592,788	411,412,080	0.090392	0.083769
MICHOACAN					
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.292420	36,240,580	35,276,243	2.355087	2.182530
NUEVO LEON					
Anáhuac, N.L.	1.360868	5,874,698	5,077,613	1.574498	1.459135
OAXACA					
Salina Cruz, Oax.	0.141642	16,486,926	17,922,924	0.130293	0.120747
QUINTANA ROO					
Benito Juárez, Q. Roo	0.127831	759,833,500	674,426,030	0.144019	0.133467
O.P. Blanco, Q. Roo	0.254491	67,792,653	64,384,461	0.267963	0.248329
SINALOA					
Mazatlán, Sin.	0.188887	334,741,928	303,855,623	0.208087	0.192841
SONORA					
Agua Prieta, Son.	0.177524	47,070,975	47,251,318	0.176846	0.163889
Guaymas, Son.	0.021730	93,000,904	89,745,404	0.022519	0.020869
Naco, Son.	0.100475	2,477,487	2,670,683	0.093207	0.086378
Nogales, Son.	3.632379	136,839,422	122,658,648	4.052325	3.755412
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.029957	4,411,642	6,785,053	0.019478	0.018051
San Luis R.C., Son.	0.114760	118,999,758	110,299,250	0.123813	0.114741
TAMAULIPAS					
Altamira, Tamps.	6.399464	99,338,776	92,104,725	6.902088	6.396374
Cd. Camargo, Tamps.	0.091761	8,190,349	7,965,945	0.094346	0.087433
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.395046	15,168,313	14,451,398	0.414644	0.384263
Cd. Madero, Tamps.	1.159554	130,185,356	98,679,083	1.529776	1.417690
Matamoros, Tamps.	7.454702	369,620,342	348,389,692	7.908987	7.329497
Nuevo Laredo, Tamps.	52.587358	270,141,119	248,204,113	57.235183	53.041573
Reynosa, Tamps.	3.429746	438,717,395	383,710,412	3.921419	3.634097
Río Bravo, Tamps.	0.088115	53,140,572	43,305,207	0.108128	0.100205
Tampico, Tamps.	1.627702	237,685,722	208,353,741	1.856849	1.720798
VERACRUZ					
Coatzacoalcos, Ver.	0.337556	129,860,118	187,544,053	0.233732	0.216606
Tuxpan, Ver.	0.605983	36,203,124	33,324,590	0.658327	0.610091
Veracruz, Ver.	4.642188	269,355,590	301,127,056	4.152398	3.848152
YUCATAN					
Progreso, Yuc.	0.587762	19,216,927	20,861,870	0.541417	0.501748
TOTAL	100.000000	8,579,027,722	7,910,856,665	107.906269	100.000000

Notas: Cifras de agua y predial a pesos.

Coefficientes definitivos.

CUADRO 41.

**PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE
POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	COEFICIENTE	PARTICIPACION	PARTICIPACION POR ESTADO
BAJA CALIFORNIA			61,034,128
Ensenada, B.C.	0.080887	1,387,906	
Mexicali, B.C.	1.349768	23,160,125	
Tecate, B.C.	0.440746	7,562,576	
Tijuana, B.C.	1.685658	28,923,521	
BAJA CALIFORNIA SUR			131,168
La Paz, B.C.S.	0.007644	131,168	
CAMPECHE			4,370,927
Cd. del Carmen, Camp.	0.254737	4,370,927	
CHIAPAS			2,203,491
Suchiate, Chis.	0.128419	2,203,491	
CHIHUAHUA			64,148,557
Ascensión, Chih.	0.015781	270,772	
Cd. Juárez, Chih.	3.660992	62,817,482	
Ojinaga, Chih.	0.061794	1,060,303	
COAHUILA			42,889,471
Cd. Acuña, Coah.	0.193764	3,324,727	
Piedras Negras, Coah.	2.305826	39,564,744	
COLIMA			33,378,606
Manzanillo, Col.	1.945299	33,378,606	
GUERRERO			1,437,360
Acapulco, Gro.	0.083769	1,437,360	
MICHOACAN			37,449,154
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.182530	37,449,154	
NUEVO LEON			25,036,703
Anáhuac, N.L.	1.459135	25,036,703	
OAXACA			2,071,847
Salina Cruz, Oax.	0.120747	2,071,847	
QUINTANA ROO			6,551,081
Benito Juárez, Q. Roo	0.133467	2,290,103	
O.P. Blanco, Q. Roo	0.248329	4,260,977	
SINALOA			3,308,875
Mazatlán, Sin.	0.192841	3,308,875	
SONORA			71,368,418
Agua Prieta, Son.	0.163889	2,812,097	
Guaymas, Son.	0.020869	358,079	
Naco, Son.	0.086378	1,482,120	
Nogales, Son.	3.755412	64,437,598	
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.018051	309,732	
San Luis R.C., Son.	0.114741	1,968,792	
TAMAULIPAS			1,271,656,776
Altamira, Tamps.	6.396374	109,752,803	
Cd. Camargo, Tamps.	0.087433	1,500,225	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.384263	6,593,413	
Cd. Madero, Tamps.	1.417690	24,325,571	
Matamoros, Tamps.	7.329497	125,763,895	
Nuevo Laredo, Tamps.	53.041573	910,118,995	
Reynosa, Tamps.	3.634097	62,356,009	
Río Bravo, Tamps.	0.100205	1,719,381	
Tampico, Tamps.	1.720798	29,526,485	
VERACRUZ			80,213,872
Coatzacoalcos, Ver.	0.216606	3,716,663	
Tuxpan, Ver.	0.610091	10,468,310	
Veracruz, Ver.	3.848152	66,028,898	
YUCATAN			8,609,291
Progreso, Yuc.	0.501748	8,609,291	
TOTAL	100.000000	1,715,859,722	1,715,859,722

Recaudación federal participable (RFP)

1,261,661,560,000

0.136% de la RFP

1,715,859,722

CUADRO 42.

**DIFERENCIAS DE PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL
PARTICIPABLE POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PAGO PROVISIONAL	PAGO PRELIMINAR	ABSOLUTAS	REL%
BAJA CALIFORNIA				
Ensenada, B.C.	1,385,920	1,387,906	1,986	0.14
Mexicali, B.C.	23,126,979	23,160,125	33,146	0.14
Tecate, B.C.	7,551,752	7,562,576	10,823	0.14
Tijuana, B.C.	28,882,126	28,923,521	41,395	0.14
BAJA CALIFORNIA SUR				
La Paz, B.C.S.	130,980	131,168	188	0.14
CAMPECHE				
Cd. del Carmen, Camp.	4,364,671	4,370,927	6,256	0.14
CHIAPAS				
Suchiate, Chis.	2,200,337	2,203,491	3,154	0.14
CHIHUAHUA				
Ascensión, Chih.	270,384	270,772	388	0.14
Cd. Juárez, Chih.	62,727,579	62,817,482	89,903	0.14
Ojinaga, Chih.	1,058,786	1,060,303	1,517	0.14
COAHUILA				
Cd. Acuña, Coah.	3,319,968	3,324,727	4,758	0.14
Piedras Negras, Coah.	39,508,120	39,564,744	56,624	0.14
COLIMA				
Manzanillo, Col.	33,330,835	33,378,606	47,771	0.14
GUERRERO				
Acapulco, Gro.	1,435,303	1,437,360	2,057	0.14
MICHOACAN				
Lázaro Cárdenas, Mich.	37,395,558	37,449,154	53,597	0.14
NUEVO LEON				
Anáhuac, N.L.	25,000,871	25,036,703	35,832	0.14
OAXACA				
Salina Cruz, Oax.	2,068,882	2,071,847	2,965	0.14
QUINTANA ROO				
Benito Juárez, Q. Roo	2,286,826	2,290,103	3,278	0.14
O.P. Blanco, Q. Roo	4,254,879	4,260,977	6,098	0.14
SINALOA				
Mazatlán, Sin.	3,304,140	3,308,875	4,736	0.14
SONORA				
Agua Prieta, Son.	2,808,072	2,812,097	4,025	0.14
Guaymas, Son.	357,566	358,079	512	0.14
Naco, Son.	1,479,999	1,482,120	2,121	0.14
Nogales, Son.	64,345,376	64,437,598	92,222	0.14
P.E. Calles (Sonoita), Son.	309,288	309,732	443	0.14
San Luis R.C., Son.	1,965,974	1,968,792	2,818	0.14
TAMAULIPAS				
Altamira, Tamps.	109,595,727	109,752,803	157,076	0.14
Cd. Camargo, Tamps.	1,498,078	1,500,225	2,147	0.14
Cd. M. Alemán, Tamps.	6,583,976	6,593,413	9,436	0.14
Cd. Madero, Tamps.	24,290,757	24,325,571	34,814	0.14
Matamoros, Tamps.	125,583,904	125,763,895	179,991	0.14
Nuevo Laredo, Tamps.	908,816,450	910,118,995	1,302,545	0.14
Reynosa, Tamps.	62,266,767	62,356,009	89,243	0.14
Río Bravo, Tamps.	1,716,920	1,719,381	2,461	0.14
Tampico, Tamps.	29,484,227	29,526,485	42,258	0.14
VERACRUZ				
Coatzacoalcos, Ver.	3,711,344	3,716,663	5,319	0.14
Tuxpan, Ver.	10,453,328	10,468,310	14,982	0.14
Veracruz, Ver.	65,934,399	66,028,898	94,499	0.14
YUCATAN				
Progreso, Yuc.	8,596,969	8,609,291	12,321	0.14
TOTAL	1,713,404,016	1,715,859,722	2,455,706	0.14

Artículo Tercero.- Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en el artículo primero de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y del ajuste definitivo correspondientes al ejercicio fiscal de 2007.

México, D.F., a 20 de agosto de 2007.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Distrito Federal, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION MARCO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR: SU TITULAR: ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION ASISTIDO POR: ING. ANTONIO RUIZ GARCIA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; LIC. JOSE DE JESUS LEVY GARCIA, OFICIAL MAYOR, LIC. SERAFIN PAZ GARIBAY, DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA Y POR LA OTRA PARTE, EL ORGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", REPRESENTADO POR: LIC. JOSE ANGEL AVILA PEREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO ASISTIDO POR: LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; DRA. MARIA ROSA MARQUEZ CABRERA, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE APOYAR A PRODUCTORES RURALES DE BAJOS INGRESOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) EN EL DISTRITO FEDERAL COMO PARTE DEL PROGRAMA DEL FAPRACC, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

Conforme a la Ley General de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil dispone que ante una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Asimismo, cuando la capacidad financiera de las entidades federativas y de sus municipios para la atención de un desastre severo haya sido superada, éstas podrán solicitar el apoyo complementario al Gobierno Federal para tales efectos, quien actuará a través de las instancias federales que resulten competentes.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001, en su artículo 129, donde se establece que el Gobierno Federal creará un fondo administrado y operado con criterios de equidad social con la participación de los Gobiernos de las Entidades Federativas para apoyar a los productores afectados por Contingencias Climatológicas a fin de atender los efectos negativos provocados por las mismas y reincorporarlos a la actividad productiva.

Con base en las Reglas de Operación del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, las partes tienen a bien establecer el presente Convenio de Coordinación como un instrumento jurídico de los componentes de apoyo que ofrece el FAPRACC.

DECLARACIONES

1. DE LA SECRETARIA

- Que es una dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Que tiene entre sus atribuciones: formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural y administrar y fomentar las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes.
- Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Desarrollo Rural, Oficial Mayor y Delegado Estatal, están facultados para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o. fracción XIX, 8o. fracción XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 23 fracciones III y VIII y 34 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, 3er piso "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

2. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

- Es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o., 3o. y 11 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1o., 2o. y 8o., de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

- El Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5o., 15 fracción I, 16 fracción IV y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal le corresponde, entre otras atribuciones, conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con los Poderes de la Unión, y por Acuerdo Delegatorio emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de junio de 2004, está facultado para celebrar y suscribir convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la Federación.

- El titular de la Secretaría de Finanzas tiene, entre otras facultades, la de determinar, recaudar y cobrar los ingresos federales coordinados, con base en las leyes, convenios de coordinación y acuerdos que rijan la materia, así como ejercer las facultades de comprobación que las mismas establezcan, en tanto que el Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades es el encargado, entre otras atribuciones, de conducir, coordinar y ejecutar los programas del sector rural, estimular el desarrollo del sector rural de la Ciudad de México y coordinar, con base en la normatividad aplicable, sus acciones con otras dependencias en esta materia; así como aplicar, con la participación que corresponda a las demás autoridades competentes, los programas y medidas para prevenir, controlar y minimizar las contingencias ambientales o emergencias ecológicas.

- Con fundamento en los artículos 5o., 15 fracciones VIII y XX, 16 fracción IV, 17, 23 *Quintus* y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 52 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 7o., fracciones VIII y XIX, 8o. y 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, los titulares de las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio, cuya implementación y ejecución se llevará a cabo por el operador que se determine.

- El Lic. José Angel Avila Pérez y el Lic. Mario M. Delgado Carrillo acreditan su calidad de secretarios de Gobierno y de Finanzas por conducto de los nombramientos expedidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 5 de diciembre de 2006, mientras que la C. María Rosa Márquez Cabrera acredita el carácter de Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, por medio del nombramiento expedido el 6 de febrero de 2007.

- Es de sumo interés para el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" suscribir el presente Convenio de Coordinación con la "LA SECRETARIA", para la consecución de los objetivos para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales del Distrito Federal que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación del "Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)", como parte del programa de este fondo.

- Para los efectos legales de este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Plaza de la Constitución número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06068, en la Ciudad de México.

FUNDAMENTACION

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 90 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o., 8o. fracción II, 11, 12 fracciones IV, V, IX y X, 67 fracción XXV, y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1o., 2o., 5o., 8o., 15, fracciones I, VIII y XX, 16, fracción IV, 17, 20, 23, 23 *Quintus*, 30 y 35 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7o. fracciones I, VIII y XIX, 8o. y 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 7o., fracción VIII, 9o., fracción II, 51, 52 y 53 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; el Acuerdo Delegatorio publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de junio de 2004; 9o., 26 y 35 fracciones XIV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 21, 22, 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o., 45, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 25, 32 y 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 1o., 3o., 4o. y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1o., 2o., 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracción XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18, 32, 33, 34 fracción XIII, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de LA SECRETARIA vigente, artículos 10, 28, 48, 49 y demás relativos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; 13 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes y demás disposiciones legales aplicables al presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL manifiestan su voluntad de conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).

SEGUNDA.- Los Gobiernos Federal y del Distrito Federal bajo el principio de coparticipación de pago que se establece en el artículo 7 de las Reglas de Operación del Programa convienen realizar las aportaciones correspondientes a lo establecido en la cláusula octava del presente instrumento, en una composición de aportación federal del 70 por ciento y estatal del 30 por ciento.

TERCERA.- La vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el Anexo Técnico respectivo, corresponderá a LA SECRETARIA, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría General del Distrito Federal.

CUARTA.- EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL notificará a LA SECRETARIA la apertura de una cuenta especial bancaria registrada en la Tesorería de la Federación y proporcionará a la misma el número de cuenta, con el objeto de radicar los recursos autorizados por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC y que se establecen en el Anexo Técnico correspondiente, contra la entrega que haga EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL del recibo oficial fiscal expedido por El Gobierno del Distrito Federal.

QUINTA.- LA SECRETARIA, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural será la Unidad Administrativa Responsable del Programa a nivel central, tal y como lo establecen las Reglas de Operación del Programa vigentes. Asimismo, a través de la Delegación Estatal y sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio y en los Anexos Técnicos correspondientes, LA SECRETARIA podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos objeto del presente Convenio. En este sentido, según lo establecido en el artículo 13 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, el presente Convenio de Coordinación se celebrará entre EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y el Gobierno Federal para la ejecución de las acciones y obras en beneficio de los productores sujetos de apoyo del FAPRACC y tendrá vigencia, en los términos de la Ley de Planeación, hasta la conclusión de la actual administración federal. Asimismo, para cada contingencia que se presente se deberá formular un Anexo Técnico en el cual se especifique el monto, las acciones y obras autorizadas por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC.

En este sentido, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán la conjunción de recursos, esto es, las aportaciones federal y estatal, así como la coordinación de ambos niveles de gobierno para apoyar a la población afectada por contingencias climatológicas.

Asimismo, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, deberá incluir expresamente y en forma idéntica la leyenda "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEXTA.- EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL se compromete a:

- Recibir y ejercer los recursos para la realización de las acciones materia del objeto del Convenio, en la forma y términos que en el Anexo Técnico correspondiente se especifiquen;
- Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Anexo Técnico correspondiente;
- Cumplir con las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y, en su caso, del Programa de Empleo Temporal;
- Entregar mensualmente al Secretario del Comité Técnico Nacional del FAPRACC, los informes físicos y financieros del avance en la ejecución de las acciones objeto del Anexo Técnico correspondiente, así como un informe final detallado sobre los alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia del Anexo Técnico de referencia, según lo establecido en las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes;
- Reintegrar al Gobierno Federal los recursos aportados y los productos financieros que se generen al término de cada ejercicio fiscal, ambos en caso de no ser ejercidos en la realización de las acciones objeto del presente Convenio y los Anexos Técnicos que de él se deriven, mediante un cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por la cantidad de referencia y otro por el monto que importen los productos financieros generados, ambos con el importe exacto del entero sin centavos;
- Custodiar y resguardar en perfecto orden y estado la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.
- Entregar a LA SAGARPA, a través de su Delegación Estatal, en perfecto orden y estado, copia certificada de la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos, y
- Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría de la Secretaría de la Función Pública, y demás instancias de control y vigilancia para efectuar las revisiones que de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar.

SEPTIMA.- En cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente, se deberá integrar una Comisión de Regulación y Seguimiento del FAPRACC, en lo sucesivo CRySF, conformada por representantes de las partes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de las Reglas de Operación del FAPRACC para la ejecución, control y seguimiento de las acciones y recursos, objeto del presente Convenio de Coordinación y Anexo Técnico correspondiente.

Al respecto, según lo establecido en el inciso d) de la fracción III del artículo citado en el párrafo precedente y con base en los lineamientos que emita la Subsecretaría de Desarrollo Rural, la CRySF, deberá remitir un informe mensual de la programación y de los avances físicos y financieros de las acciones y obras autorizados al Secretario Técnico del Comité Técnico Nacional del FAPRACC.

OCTAVA.- El total de los recursos especificados en el Anexo Técnico correspondiente, se destinarán para apoyos directos a los productores beneficiarios del programa o, de ser el caso, para la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico, a gastos de operación y a gastos de auditoría conforme a lo establecido en el acuerdo emitido por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC y en el plan de acciones y obras aprobado por el mismo Comité y que se adjuntan al respectivo Anexo Técnico como parte del mismo, en apego a las Reglas de Operación del Programa.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y con cargo a los recursos destinados a los gastos de operación, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL formulará y publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los medios de comunicación masiva, un resumen de los daños, el grado de afectación y los productores afectados; así como el contenido y alcances del presente Convenio.

NOVENA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento y del Anexo Técnico correspondiente, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en los términos del presente instrumento y del Anexo Técnico correspondiente.

DECIMA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia del presente Convenio y del Anexo Técnico correspondiente, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

DECIMA PRIMERA.- Aquellas localidades incluidas en el universo de atención del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva PIASRE, programa que impulsa medidas de carácter preventivo, quedarán excluidas de los apoyos que otorga el FAPRACC para la atención del fenómeno de sequía atípica, impredecible y no recurrente, con excepción del apoyo solicitado para la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico.

Para el caso de que el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL solicite apoyo para el componente del Seguro Agropecuario Catastrófico, deberá observar que aquellas Delegaciones incluidas en la cobertura de dicho Seguro, queden excluidas del apoyo de cualquier otro componente del FAPRACC para el fenómeno que considere la cobertura del referido Seguro.

DECIMA SEGUNDA.- EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en cumplimiento del objeto de la entrega de los recursos a los productores por parte de LA SECRETARIA, en los términos del presente Convenio y anexo Técnico correspondiente, deberá comprobar ante la Subsecretaría de Desarrollo Rural, haber entregado a los beneficiarios del programa, los montos de los apoyos autorizados por el Comité Técnico Nacional, con base en el respectivo diagnóstico realizado por el Comité Agropecuario Estatal de Evaluación de Daños.

DECIMA TERCERA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL o la contravención a las disposiciones legales por éste, LA SECRETARIA podrá suspender temporalmente o definitivamente la ministración de los recursos pactados.

DECIMA CUARTA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que se realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento. Sin embargo, en caso de que se suscite duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA QUINTA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación y 53 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

DECIMA SEXTA.- Este Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes y su vigencia no excederá el 30 de noviembre de 2012.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal de este instrumento, los participantes lo firman electrónicamente el 29 de junio de 2007.- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruiz García**.- El Oficial Mayor, **José de Jesús Levy García**.- El Delegado Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Serafín Paz Garibay**.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo**.- La Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, **María Rosa Márquez Cabrera**.

El C. Ingeniero **Víctor Manuel Celaya del Toro**, Director General de Estudios para el Desarrollo Rural dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción X del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, CERTIFICA: Que la presente copia impresa del documento original que he tenido a la vista, misma que para su resguardo se encuentra en el archivo correspondiente de la Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural. Expido esta certificación para uso y fines que procedan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Durango, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION MARCO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR: SU TITULAR: ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION ASISTIDO POR: ING. ANTONIO RUIZ GARCIA; SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, LIC. JOSE DE JESUS LEVY GARCIA, OFICIAL MAYOR, ING. RENE ALMEIDA GRAJEDA, DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR: C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASISTIDO POR: LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION, ING. PEDRO LUIS GODINEZ DE LA ROCHA, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE APOYAR A PRODUCTORES RURALES DE BAJOS INGRESOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) EN EL ESTADO DE DURANGO COMO PARTE DEL PROGRAMA DEL FAPRACC, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

Que conforme a la Ley General de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil dispone que ante una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Asimismo, cuando la capacidad financiera de las entidades federativas y de sus municipios para la atención de un desastre severo haya sido superada, esas podrán solicitar el apoyo complementario al Gobierno Federal para tales efectos, quien actuará a través de las instancias federales que resulten competentes.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001, en su artículo 129, donde se establece que el Gobierno Federal creará un fondo administrado y operado con criterios de equidad social con la participación de los Gobiernos de las Entidades Federativas para apoyar a los productores afectados por Contingencias Climatológicas a fin de atender los efectos negativos provocados por las mismas y reincorporarlos a la actividad productiva.

Con base en las Reglas de Operación del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, las partes tienen a bien establecer el presente Convenio de Coordinación como un instrumento jurídico de los componentes de apoyo que ofrece el FAPRACC.

DECLARACIONES

1. DE LA SECRETARIA

- Que es una dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Que tiene entre sus atribuciones: formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural y administrar y fomentar las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes.
- Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Desarrollo Rural, Oficial Mayor y Delegado Estatal, están facultados para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o. fracción XIX, 8o. fracción XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV y 23 fracciones III y VIII, 34 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, 3er piso "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

2. DEL GOBIERNO DEL ESTADO

- Que de conformidad con los Artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 24 de la Constitución Política del Estado de Durango, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.

- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXX, 71 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Durango y los artículos 9, 28 fracciones I, II y V, 29 fracción V, 30, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 40 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Durango, y demás ordenamientos del Estado de Durango, el C. Gobernador, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas y Administración y el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio cuya implementación y ejecución se llevará a cabo por el operador que se determine.

- Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio: el ubicado en calle 5 de febrero 800 Pte., zona centro, de la ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

FUNDAMENTACION

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 70 fracción XXX, 71 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Durango; 9, 26 y 35 fracciones XIV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 21, 22, 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 45, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 25, 32 y 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 1, 3, 4 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1, 2, 3, 6 fracción XIX, 8 fracción XIV, 9 fracción XIII, 18 fracción IV, 23 fracción III, 32, 33 y 34 fracción XIII del Reglamento Interior de LA SECRETARIA vigente; 9, 28 fracciones I, II y V, 29 fracción V, 30, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 40 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Durango; 13 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes; y demás disposiciones legales aplicables al presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO manifiestan su voluntad de conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).

SEGUNDA.- Los Gobiernos Federal y Estatal bajo el principio de coparticipación de pago que se establece en el artículo 7 de las Reglas de Operación del Programa convienen realizar las aportaciones correspondientes a lo establecido en la cláusula octava del presente instrumento, en una composición de aportación federal del 70 por ciento y estatal del 30 por ciento.

TERCERA.- La vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el Anexo Técnico respectivo, corresponderá a LA SECRETARIA, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

CUARTA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO notificará a LA SECRETARIA la apertura de una cuenta especial bancaria registrada en la Tesorería de la Federación y proporcionará a la misma el número de cuenta, con el objeto de radicar los recursos autorizados por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC y que se establecen en el Anexo Técnico correspondiente, contra la entrega que haga EL GOBIERNO DEL ESTADO del recibo oficial fiscal expedido por Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de DURANGO.

QUINTA.- LA SECRETARIA, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural será la Unidad Administrativa Responsable del Programa a nivel central, tal y como lo establecen las Reglas de Operación del Programa vigentes. Asimismo, a través de la Delegación Estatal y sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio y en los Anexos Técnicos correspondientes, LA SECRETARIA podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos objeto del presente Convenio. En este sentido, según lo establecido en el artículo 13 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, el presente Convenio de Coordinación se celebrará entre EL GOBIERNO DEL ESTADO y el Gobierno Federal para la ejecución de las acciones y obras en beneficio de los productores sujetos de apoyo del FAPRACC y tendrá vigencia, en los términos de la Ley de Planeación, hasta la conclusión del Poder Ejecutivo Federal. Asimismo, para cada contingencia que se presente se deberá formular un Anexo Técnico en el cual se especifique el monto, las acciones y obras autorizadas por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC.

En este sentido, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán la conjunción de recursos, esto es, las aportaciones federal y estatal, así como la coordinación de ambos niveles de gobierno para apoyar a la población afectada por contingencias climatológicas.

Asimismo, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, deberá incluir expresamente y en forma idéntica la leyenda "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEXTA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a:

- Recibir y ejercer los recursos para la realización de las acciones materia del objeto del Convenio, en la forma y términos que en el Anexo Técnico correspondiente se especifiquen;
- Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Anexo Técnico correspondiente;
- Cumplir con las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y, en su caso, del Programa de Empleo Temporal;
- Entregar mensualmente al Secretario del Comité Técnico Nacional del FAPRACC, los informes físicos y financieros del avance en la ejecución de las acciones objeto del Anexo Técnico correspondiente, así como un informe final detallado sobre los alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia del Anexo Técnico de referencia, según lo establecido en las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes;
- Reintegrar al Gobierno Federal los recursos aportados y los productos financieros que se generen al término de cada ejercicio fiscal, ambos en caso de no ser ejercidos en la realización de las acciones objeto del presente Convenio y los Anexos Técnicos que de él se deriven, mediante un cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por la cantidad de referencia y otro por el monto que importen los productos financieros generados, ambos con el importe exacto del entero sin centavos;
- Custodiar y resguardar en perfecto orden y estado la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.
- Entregar a LA SAGARPA, a través de su Delegación Estatal, en perfecto orden y estado, copia certificada de la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos.
- Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría de la Secretaría de la Función Pública, y demás instancias de control y vigilancia para efectuar las revisiones que de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar.

SEPTIMA.- En cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente, se deberá integrar una Comisión de Regulación y Seguimiento del FAPRACC (CRySF), conformada por representantes de las partes, en cumplimiento a lo que se establece en el artículo 15 de las Reglas de Operación del FAPRACC para la ejecución, control y seguimiento de las acciones y recursos, objeto del presente Convenio de Coordinación y Anexo Técnico correspondiente.

Al respecto, según lo establecido en la fracción III, inciso d del artículo antes citado y con base en los lineamientos que emita la subsecretaría de desarrollo rural, la CRYSF, deberá remitir un informe mensual de la programación y de los avances físicos y financieros de las acciones y obras autorizados al Secretario Técnico del Comité Técnico Nacional del FAPRACC.

OCTAVA.- El total de los recursos especificados en el Anexo Técnico correspondiente, se destinarán para apoyos directos a los productores beneficiarios del programa o, de ser el caso, para la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico, a gastos de operación y a gastos de auditoría conforme a lo establecido en el acuerdo emitido por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC y en el plan de acciones y obras aprobado por el mismo Comité y que se adjuntan al respectivo Anexo Técnico como parte del mismo, en apego a las Reglas de Operación del Programa.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y con cargo a los recursos destinados a los gastos de operación, EL GOBIERNO DEL ESTADO formulará y publicará en la Gaceta Oficial o equivalente y en los medios de comunicación masiva, un resumen de los daños, el grado de afectación y los productores afectados; así como el Convenio de Coordinación que se celebre entre la SAGARPA y el Gobierno Estatal.

NOVENA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento y del Anexo Técnico correspondiente, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO en los términos del presente instrumento y del Anexo Técnico correspondiente.

DECIMA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia del presente Convenio y del Anexo Técnico Correspondiente, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

DECIMA PRIMERA.- Aquellas localidades incluidas en el universo atención del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva PIASRE, programa que impulsa medidas de carácter preventivo, quedarán excluidas de los apoyos que otorga el FARPACC para la atención del fenómeno de sequía atípica, impredecible y no recurrente, con excepción de que el apoyo solicitado para la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico.

Para el caso de las Entidades Federativas que soliciten apoyo para el componente del Seguro Agropecuario Catastrófico, deberán observar que aquellos municipios incluidos en la cobertura de dicho Seguro, queden excluidos del apoyo de cualquier otro componente del FARPACC para el fenómeno que considere la cobertura del referido Seguro.

DECIMA SEGUNDA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO en cumplimiento del objeto de la entrega de los recursos a los productores por parte de LA SECRETARIA, en los términos del presente Convenio y del Anexo Técnico correspondiente, deberá comprobar ante la Subsecretaría de Desarrollo Rural, haber entregado a los beneficiarios del programa, los montos de los apoyos autorizados por el Comité Técnico Nacional, con base en el respectivo diagnóstico realizado por el Comité Agropecuario Estatal de Evaluación de Daños.

DECIMA TERCERA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO o la contravención a las disposiciones legales por éste, LA SECRETARIA podrá suspender temporalmente o definitivamente la ministración de los recursos pactados.

DECIMA CUARTA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que se realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento. Sin embargo, en caso de que se suscite duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA QUINTA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

DECIMA SEXTA.- Este Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes y su vigencia no excederá el 30 de noviembre de 2012.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal de este instrumento, los participantes lo firman electrónicamente el 12 de agosto de 2007.- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruiz García**.- El Oficial Mayor, **José de Jesús Levy García**.- El Delegado Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **René Almeida Grajeda**.- Por el Gobierno del Estado de Durango: el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **Ismael Alfredo Hernández Deras**.- El Secretario General de Gobierno, **Oliverio Reza Cuellar**.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo**.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Pedro Luis Godínez de la Rocha**.

El C. Ingeniero **Víctor Manuel Celaya del Toro**, Director General de Estudios para el Desarrollo Rural dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción X del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, CERTIFICA: Que la presente copia impresa del documento original que he tenido a la vista, misma que para su resguardo se encuentra en el archivo correspondiente de la Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural. Expido esta certificación para uso y fines que procedan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tlaxcala, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION MARCO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR: SU TITULAR: ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION ASISTIDO POR: ING. ANTONIO RUIZ GARCIA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, LIC. JOSE DE JESUS LEVY GARCIA, OFICIAL MAYOR, ING. JOSE LUIS MONTALVO ESPINOZA, DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR: LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA ASISTIDO POR: ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, SECRETARIO DE FINANZAS, ARQ. ANTONIO VELAZQUEZ NAVA, SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO, PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE APOYAR A PRODUCTORES RURALES DE BAJOS INGRESOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) EN EL ESTADO DE TLAXCALA COMO PARTE DEL PROGRAMA DEL FAPRACC, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

Que conforme a la Ley General de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil dispone que ante una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Asimismo, cuando la capacidad financiera de las entidades federativas y de sus municipios para la atención de un desastre severo haya sido superada, esas podrán solicitar el apoyo complementario al Gobierno Federal para tales efectos, quien actuará a través de las instancias federales que resulten competentes.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001, en su artículo 129, donde se establece que el Gobierno Federal creará un fondo administrado y operado con criterios de equidad social con la participación de los Gobiernos de las Entidades Federativas para apoyar a los productores afectados por Contingencias Climatológicas a fin de atender los efectos negativos provocados por las mismas y reincorporarlos a la actividad productiva.

Con base en las Reglas de Operación del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, las partes tienen a bien establecer el presente Convenio de Coordinación como un instrumento jurídico de los componentes de apoyo que ofrece el FAPRACC.

DECLARACIONES

1. DE LA SECRETARIA

- Que es una dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Que tiene entre sus atribuciones: formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural y administrar y fomentar las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes.
- Que los C.C. Secretario del Despacho, Subsecretario de Desarrollo Rural, Oficial Mayor y Delegado Estatal, están facultados para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o. fracción XIX, 8o. fracción XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV y 23 fracciones III y VIII, 34 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, 3er. piso "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

2. DEL GOBIERNO DEL ESTADO

- Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Constitución Política del Estado de TLAXCALA, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.

- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, 69, 70 fracción XXX y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de TLAXCALA y los artículos 3, 11, 15, 28 fracción IV, 31, 32, 41, 42 fracción I, III, IV y XIV, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, los CC. Gobernador, Secretario de Gobierno, Secretario de Fomento Agropecuario y Secretario de Finanzas se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio cuya implementación y ejecución se llevará a cabo por el operador que se determine.

- Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio: en Plaza de la Constitución número 3, colonia Centro, código postal 90000.

FUNDAMENTACION

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 57, 69 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9, 26 y 35 fracciones XIV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 21, 22, 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 45, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 25, 32 y 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 1, 3, 4 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1, 2, 3, 6 fracción XIX, 9 fracción XIII, 18, 32, 33, 34 fracción X, 43, 44, 48 del Reglamento Interior de LA SECRETARIA vigente, 3, 11, 15, 28 fracción IV, 31, 32, 41, 42 fracción I, III, IV y XIV, 67, 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala; 13 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes y demás disposiciones legales aplicables al presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO manifiestan su voluntad de conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).

SEGUNDA.- Los Gobiernos Federal y Estatal bajo el principio de coparticipación de pago que se establece en el artículo 7 de las Reglas de Operación del Programa convienen realizar las aportaciones correspondientes a lo establecido en la cláusula octava del presente instrumento, en una composición de aportación federal del 70 por ciento y estatal del 30 por ciento.

TERCERA.- La vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el Anexo Técnico respectivo, corresponderá a LA SECRETARIA, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

CUARTA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO notificará a LA SECRETARIA la apertura de una cuenta especial bancaria registrada en la Tesorería de la Federación y proporcionará a la misma el número de cuenta, con el objeto de radicar los recursos autorizados por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC y que se establecen en el Anexo Técnico correspondiente, contra la entrega que haga EL GOBIERNO DEL ESTADO del recibo oficial fiscal expedido por Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

QUINTA.- LA SECRETARIA, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural será la Unidad Administrativa Responsable del Programa a nivel central, tal y como lo establecen las Reglas de Operación del Programa vigentes. Asimismo, a través de la Delegación Estatal y sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio y en los Anexos Técnicos correspondientes, LA SECRETARIA podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos objeto del presente Convenio. En este sentido, según lo establecido en el artículo 13 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, el presente Convenio de Coordinación se celebrará entre EL GOBIERNO DEL ESTADO y el Gobierno Federal para la ejecución de las acciones y obras en beneficio de los productores sujetos de apoyo del FAPRACC y para cada contingencia que se presente se deberá formular un Anexo Técnico en el cual se especifique el monto, las acciones y obras autorizadas por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC.

En este sentido, LA SECRETARIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán la conjunción de recursos, esto es, las aportaciones federal y estatal, así como la coordinación de ambos niveles de gobierno para apoyar a la población afectada por contingencias climatológicas.

Asimismo, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, deberá incluir expresamente y en forma idéntica la leyenda "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEXTA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a:

- Recibir y ejercer los recursos para la realización de las acciones materia del objeto del Convenio, en la forma y términos que en el Anexo Técnico correspondiente se especifiquen;
- Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Anexo Técnico correspondiente;
- Cumplir con las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y, en su caso, del Programa de Empleo Temporal;
- Entregar mensualmente al Secretario del Comité Técnico Nacional del FAPRACC, los informes físicos y financieros del avance en la ejecución de las acciones objeto del Anexo Técnico correspondiente, así como un informe final detallado sobre los alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia del Anexo Técnico de referencia, según lo establecido en las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes;
- Reintegrar al Gobierno Federal los recursos aportados y los productos financieros que se generen al término de cada ejercicio fiscal, ambos en caso de no ser ejercidos en la realización de las acciones objeto del presente Convenio y los Anexos Técnicos que de él se deriven, mediante un cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por la cantidad de referencia y otro por el monto que importen los productos financieros generados, ambos con el importe exacto del entero sin centavos;
- Custodiar y resguardar en perfecto orden y estado la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.
- Entregar a LA SAGARPA, a través de su Delegación Estatal, en perfecto orden y estado, copia certificada de la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos.
- Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría de la Secretaría de la Función Pública, y demás instancias de control y vigilancia para efectuar las revisiones que de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar.

SEPTIMA.- En cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente, se deberá integrar una Comisión de Regulación y Seguimiento del FAPRACC (CRYSF), conformada por representantes de las partes, en cumplimiento a lo que se establece en el artículo 15 de las Reglas de Operación del FAPRACC para la ejecución, control y seguimiento de las acciones y recursos, objeto del presente Convenio de Coordinación y Anexo Técnico correspondiente.

Al respecto, según lo establecido en la fracción III, inciso d del artículo antes citado y con base en los lineamientos que emita la Subsecretaría de Desarrollo Rural, la CRYSF, deberá remitir un informe mensual de la programación y de los avances físicos y financieros de las acciones y obras autorizados al Secretario Técnico del Comité Técnico Nacional del FAPRACC.

OCTAVA.- El total de los recursos especificados en el Anexo Técnico correspondiente, se destinarán para apoyos directos a los productores beneficiarios del programa o, de ser el caso, para la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico, a gastos de operación y a gastos de auditoría conforme a lo establecido en el acuerdo emitido por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC y en el plan de acciones y obras aprobado por el mismo Comité y que se adjuntan al respectivo Anexo Técnico como parte del mismo, en apego a las Reglas de Operación del Programa.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y con cargo a los recursos destinados a los gastos de operación, EL GOBIERNO DEL ESTADO formulará y publicará en la Gaceta Oficial o equivalente y en los medios de comunicación masiva, un resumen de los daños, el grado de afectación y los productores afectados; así como el Convenio de Coordinación que se celebre entre la SAGARPA y el Gobierno Estatal.

NOVENA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento y del Anexo Técnico correspondiente, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO en los términos del presente instrumento y del Anexo Técnico correspondiente.

DECIMA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia del presente Convenio y del Anexo Técnico Correspondiente, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

DECIMA PRIMERA.- Aquellas localidades incluidas en el universo atención del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva PIASRE, programa que impulsa medidas de carácter preventivo, quedarán excluidas de los apoyos que otorga el FARPACC para la atención del fenómeno de sequía atípica, impredecible y no recurrente, con excepción de que el apoyo solicitado sea para la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico.

Para el caso de las entidades federativas que soliciten apoyo para el componente del Seguro Agropecuario Catastrófico, deberán observar que aquellos municipios incluidos en la cobertura de dicho Seguro, queden excluidos del apoyo de cualquier otro componente del FAPRACC para el fenómeno que considere la cobertura del referido Seguro.

DECIMA SEGUNDA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO en cumplimiento del objeto de la entrega de los recursos a los productores por parte de LA SECRETARIA, en los términos del presente Convenio y del Anexo Técnico correspondiente, deberá comprobar ante la Subsecretaría de Desarrollo Rural, haber entregado a los beneficiarios del programa, los montos de los apoyos autorizados por el Comité Técnico Nacional, con base en el respectivo diagnóstico realizado por el Comité Agropecuario Estatal de Evaluación de Daños.

DECIMA TERCERA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO o la contravención a las disposiciones legales por éste, LA SECRETARIA podrá suspender temporalmente o definitivamente la ministración de los recursos pactados.

DECIMA CUARTA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que se realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento. Sin embargo, en caso de que se suscite duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA QUINTA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

DECIMA SEXTA.- Este Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes y su vigencia no excederá el 30 de noviembre de 2010.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal de este instrumento, los participantes lo firman electrónicamente el 29 de junio de 2007.- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruiz García**.- El Oficial Mayor, **José de Jesús Levy García**.- El Delegado Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **José Luis Montalvo Espinoza**.- Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala: el Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, **Hector Israel Ortiz Ortiz**.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández**.- El Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- El Secretario de Fomento Agropecuario, **Antonio Velázquez Nava**.

El C. Ingeniero **Víctor Manuel Celaya del Toro**, Director General de Estudios para el Desarrollo Rural dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción X del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, CERTIFICA: Que la presente copia impresa del documento original que he tenido a la vista, misma que para su resguardo se encuentra en el archivo correspondiente de la Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural. Expido esta certificación para uso y fines que procedan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se crea la modalidad temporal del servicio de autotransporte transfronterizo de carga internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

MANUEL RODRIGUEZ ARREGUI, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, IX, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5, fracciones I, III y IV, 12 y 59 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993; 1o., 3o., 7o., 9o., y 17 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 1o., 3o., 6o., fracciones IX y XVII, y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que el comercio entre México y Estados Unidos de América, a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y hasta 2006 se ha incrementado sustancialmente hasta alcanzar aproximadamente los 330 mil millones de dólares en 2006 y alrededor del 70 por ciento de este comercio es transportado por carretera.

Que para conservar las ventajas competitivas respecto a otras regiones del mundo, es necesario redoblar los esfuerzos de las naciones participantes para promover e incentivar el intercambio comercial.

Que la cercanía de los mercados nacionales con el mercado de Estados Unidos representa una gran ventaja competitiva y que es necesario aprovecharla para promover nuestro intercambio comercial con el exterior.

Que con objeto de instrumentar las recomendaciones del informe final del Panel de Solución de Controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2001, los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América han acordado llevar a cabo de manera recíproca un Programa Demostrativo de acceso al autotransporte de carga por un periodo de un año, a través del cual se autorizará la participación de 100 empresas representativas del transporte de cada país, cuya operación estará sujeta a las reglas expedidas en forma equitativa por ambos gobiernos, a fin de procurar un trato justo, no discrecional y bajo el principio de no discriminación respecto de los nacionales de cada país.

Que a través de dicho programa se autorizará el servicio de autotransporte transfronterizo de carga internacional hacia el interior de ambos países.

Que se tiene previsto que ambos países otorguen 25 permisos cada mes, hasta alcanzar la expedición de 100 permisos por cada uno o hasta que todas las empresas interesadas en participar (sin rebasar 100), cumplan con todos los requisitos, hayan recibido el permiso y operen regularmente.

Que el Programa Demostrativo pretende que los autotransportistas de cada país adquieran experiencia operativa, aclaren los procedimientos de apertura y operación fronteriza y se facilite a cada gobierno la evaluación objetiva sobre el desempeño operativo de los autotransportistas nacionales en el territorio del otro país.

Que asimismo se busca contar con elementos objetivos de análisis para establecer parámetros, condiciones y procedimientos recíprocos y regulares de autorización en ambos países, que permitan el desarrollo del autotransporte transfronterizo.

Que ambos países se han comprometido a adoptar una política que tienda a eliminar cualquier trato discriminatorio a empresas de autotransporte y a sus operadores de acuerdo con los principios del TLCAN.

Que en el Programa Demostrativo se busca balancear el número de vehículos que operen los autotransportistas de ambos países, y no se comprenden, los servicios de autotransporte de carga de materiales y residuos peligrosos, objetos voluminosos o de gran peso, fondos y valores, grúas industriales, pasaje, turismo, servicios auxiliares, arrendamiento, traslado, paquetería y mensajería, ni de servicios domésticos en cualquiera de sus modalidades.

Que en el Programa Demostrativo se mantiene la reserva de la carga doméstica (la que se realiza entre puntos del interior de la República) establecida en el Anexo I del Capítulo XII del TLCAN, para las empresas mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.

Que la apertura acordada al autotransporte transfronterizo de carga dará posibilidades adicionales a la movilización de mercancías de las que actualmente se dispone, contribuyendo a reducir costos de transporte e impulsar con mayor efectividad e intensidad el comercio entre ambos países.

Que el resultado exitoso del Programa permitirá que los importadores y exportadores cuenten con servicios puerta a puerta y justo a tiempo en sus procesos de intercambio comercial, lo que favorecerá el incremento del comercio exterior mexicano.

Que la operación del Programa Demostrativo permitirá contar con la información relacionada con la situación jurídico administrativa de las empresas y personas físicas, además de conocer y verificar que los operadores que ingresarán con las unidades cuentan con capacitación y experiencia en la conducción, con condiciones adecuadas de salud física y mental y habilidad en el uso y entendimiento del idioma español. La realización del Programa contribuirá a elevar los niveles de seguridad en la conducción de vehículos dentro del territorio nacional.

Que es necesario verificar que los vehículos reciben el mantenimiento adecuado y se encuentran en óptimas condiciones para su operación para disminuir las probabilidades de accidentes por fallas mecánicas y conocer la forma en que cada empresa opera el servicio.

Que lo anterior permitirá otorgar permisos a quienes garanticen el cumplimiento de la totalidad de los preceptos de la legislación vigente en materia de autotransporte y las disposiciones del TLCAN y de este Acuerdo.

Que en razón de lo anterior se hace necesario crear una modalidad temporal para operar el servicio de autotransporte de carga internacional y permitir la expedición de los permisos correspondientes, para lo cual, se deben dar a conocer los requisitos y el procedimiento que se seguirá para su expedición, con lo que se dará seguridad jurídica a los solicitantes y transparencia en el proceso de autorización.

Con base en las anteriores consideraciones, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA MODALIDAD TEMPORAL DEL SERVICIO
DE AUTOTRANSPORTE TRANSFRONTERIZO DE CARGA INTERNACIONAL ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Primero.- Se crea con carácter temporal la modalidad para operar y explotar el servicio de autotransporte transfronterizo de carga internacional, el cual aplicará a las solicitudes de permiso que formulen los autotransportistas domiciliados en los Estados Unidos de América, en adelante los EUA, ya sea de EUA hacia los Estados Unidos Mexicanos, en adelante México, o de México hacia EUA sin hacer servicios entre dos puntos dentro del territorio Mexicano.

Segundo.- Se requiere permiso otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en adelante la Secretaría, para la operación y explotación del servicio de autotransporte transfronterizo de carga internacional.

Los permisos que se expidan para esta modalidad no facultarán la operación del autotransporte de carga de materiales y residuos peligrosos, objetos voluminosos o de gran peso, fondos y valores, grúas industriales, pasaje, turismo, servicios auxiliares, arrendamiento, traslado, paquetería y mensajería, ni de servicios domésticos en cualquiera de sus modalidades, lo cual se hará constar en los permisos respectivos.

Tercero.- El trámite se realizará únicamente en las oficinas de la Dirección General de Autotransporte Federal, en México Distrito Federal situadas en Calzada de las Bombas número 411, cuarto piso, colonia Los Girasoles Coapa en México, Distrito Federal. La resolución correspondiente deberá emitirse en un plazo que no exceda de 45 días hábiles. Si transcurrido dicho plazo no se ha emitido la resolución respectiva, se entenderá como negativa.

En los casos en que las solicitudes no contengan los datos o no cumplan los requisitos aplicables, la Secretaría emitirá, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud para iniciar el trámite, el oficio de prevención para que los interesados subsanen la omisión dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

De no realizarse la prevención mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo citado, no se podrá desechar el trámite argumentando que está incompleto.

Cuarto.- Para la obtención de los permisos para el servicio de autotransporte transfronterizo de carga internacional el solicitante deberá:

1. Presentar solicitud en el formato TFC-USA-01(Anexo 1), y documentos que respalden la información
2. Presentar documento de asignación del Número de Registro para el pago de impuestos en los EUA.
3. Presentar certificado de nacimiento o pasaporte vigente (en caso de Persona Física)
4. Acreditar registro del Departamento de Transporte de EUA, en adelante DOT Federal, y documento del Departamento de Transporte de cualquier estado de EUA, en adelante DOT Estatal, de asignación de placas, en donde se identifique el nombre, denominación o razón social del permissionario, el Número de Identificación Vehicular y marca del vehículo al que la Secretaría le asignará las placas de servicio transfronterizo.

5. Presentar Estatutos Constitutivos o Acta Constitutiva de la Sociedad (en caso de persona moral) y sus modificaciones, en donde se consideren dentro de las actividades a desarrollar, la prestación del servicio de autotransporte de carga, traducido al idioma español por perito traductor y debidamente apostillado.
6. Acreditar con poder otorgado ante fedatario público, cédula fiscal e identificación oficial con fotografía, la capacidad legal de su representante. El poder deberá detallar las facultades que se confieren al representante legal que realizará el trámite en México. El Representante deberá presentar escrito en que señale domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones y su compromiso de notificar a la SCT sobre cualquier cambio que se llegue a dar, en un plazo no mayor de 15 días.
7. Presentar comprobante del pago de derechos por el trámite, conforme a la tarifa vigente de la Ley Federal de Derechos.
8. Presentar documento que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo, que contenga las características de éste. Cuando no se describan las características se anexará ficha técnica.
9. Presentar póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros vigente y comprobante de pago de prima con cobertura de riesgo en México, por un mínimo de 19,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en la que conste el Número de Identificación Vehicular (NIV) de cada unidad asegurada. Dicha póliza deberá ser expedida por aseguradora con cobertura en el territorio mexicano, con vigencia mínima de un año y señalar en forma precisa el concepto de responsabilidad civil por daños a terceros.
10. Presentar el certificado vigente de baja emisión de contaminantes; expedido por centro de verificación de emisiones contaminantes autorizado por la Secretaría o certificado emitido de conformidad con las regulaciones y procedimientos de EUA, el cual será reconocido como válido para efectos de demostrar el cumplimiento de lo dispuesto por las normas oficiales mexicanas Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2006, Que Establece Los Límites Máximos Permisibles de Emisión de Gases Contaminantes Provenientes del Escape de los Vehículos Automotores en Circulación que Usan Gasolina Como Combustible, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Marzo de 2007 y, Norma Oficial Mexicana NOM-045-ECOL-1996, Que establece los Niveles Máximos Permisibles de Opacidad del Humo Proveniente del Escape de Vehículos Automotores en Circulación que Usan Diesel o Mezclas que Incluyen Diesel Como Combustible, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 1997.
11. En todos los casos, las unidades deberán aprobar la verificación técnica de las condiciones físico mecánicas, en las visitas de inspección que para el efecto realice la Secretaría en el lugar en donde se localicen las instalaciones de la empresa solicitante (In situ), conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000 Transporte Terrestre –Servicio de Autotransporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga y Transporte Privado-Condiciones-Físico-Mecánica y de Seguridad para la Operación en Caminos y puentes de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario oficial de la Federación el 24 de julio de 2000 o la que la sustituya.
12. Presentar copia de la Licencia Comercial de Conductor, documento que acredite que los operadores relacionados han sido contratados en los Estados Unidos de América bajo la legislación laboral de ese país, documento oficial que contenga el registro oficial de población y el número oficial para el pago de impuestos; constancias de la capacitación recibida en los dos últimos años; partes de accidentes de la Policía de Caminos, dictámenes de aseguradoras o reportes del Departamento de Transporte de EUA, de accidentes en los que se haya visto involucrado cada uno de los conductores que cruzarán a territorio mexicano en los 2 últimos años, así como reporte de infracciones emitido por autoridad competente.
13. Acreditar con copias de los reportes emitidos por el auditor o documento que haga sus veces, el resultado de las auditorías que le han practicado a la empresa las autoridades competentes, en donde se señale el número de infracciones, multas o sanciones que le han aplicado a la empresa y las causas que motivaron cada una.
14. Presentar copia de los reportes proporcionados al Departamento de Transporte en donde se contenga información sobre la operación de los dos últimos años, indicando número de viajes; tipo de unidades utilizadas; productos que transporta; orígenes y destinos; accidentes que causaron daños, heridos o muertos; Programas de seguridad que aplican; Programas de mantenimiento preventivo y correctivo; programa de capacitación de operadores.
15. Presentar impresión de la marca comercial, sello o símbolo de la empresa.

Para la entrega de los requisitos enlistados el solicitante deberá requisitar y enviar el formato TFC-USA-02 (Anexo 2).

Quinto.- Todos los solicitantes de un permiso deberán requisitar y enviar el formato TFC-USA-03 (Anexo 3), y aprobar las inspecciones de seguridad que les practiquen In Situ los servidores públicos de la SCT, quienes verificarán entre otras cosas:

- I. Domicilio del solicitante,
- II. Instalaciones con que cuenta el transportista,
- III. Los vehículos que ingresarán a México y sus expedientes, en donde deberá obrar entre otras cosas, constancia del programa de mantenimiento preventivo y correctivo que se le haya practicado a cada unidad; de las revisiones físico mecánicas efectuadas, de las verificaciones de emisiones contaminantes; así como de la documentación en donde consten las características de los vehículos, las cuales se constatarán con las que físicamente presenten las unidades.
- IV. Verificar expedientes de los conductores, los que deben contener:
 - a) Nombre completo,
 - b) Fecha y lugar de nacimiento,
 - c) Edad,
 - d) Número del registro oficial de población,
 - e) Número de registro para declarar ingresos,
 - f) Domicilio,
 - g) Número y tipo de licencia,
 - h) Fecha de expedición y vencimiento de la licencia,
 - i) Restricciones que tenga en la conducción de vehículos de autotransporte,
 - j) Capacitación recibida,
 - k) Accidentes en los que se haya visto involucrado en los dos últimos años
 - l) Contrato de prestación de servicios
 - m) Acreditación de habilidad en uso y entendimiento del idioma español
 - n) Registro de resultados de exámenes médicos y/o certificado de salud y registro de exámenes toxicológicos y alcoholimetrías.
 - o) Infracciones por causas imputables al operador que le hayan aplicado en los dos últimos años, y
 - p) Obligaciones y funciones que el operador tenga en la empresa.
- V. Seguro vigente por un año, contra daños a terceros
- VI. Acreditación del Representante Legal

La violación a cualquiera de las siguientes disposiciones de seguridad, serán causas por las cuales los solicitantes no acreditarán la inspección de seguridad.

- a) No implementar un programa para detectar y controlar el consumo de drogas de abuso, alcohol y/o sustancias controladas.
- b) Emplear a un conductor que se haya negado a presentar la prueba de drogas de abuso, alcohol o sustancias controladas requeridas.
- c) Emplear y contratar a un conductor que se sabe ha resultado positivo en la prueba de drogas de abuso, alcohol o sustancias controladas.
- d) Permitir, exigir o autorizar con conocimiento de causa a un conductor cuya licencia haya sido suspendida, revocada o cancelada.
- e) Permitir, exigir o autorizar con conocimiento de causa a un conductor en periodo de descalificación, la operación de un vehículo automotor.
- f) Operar un vehículo automotor sin contar con el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.
- g) Emplear o contratar a un conductor que no cuente con la capacidad suficiente.
- h) Emplear o contratar a un conductor físicamente no apto para realizar sus funciones.
- i) Que el conductor no cuente con la bitácora de horas de servicio.
- j) Requerir o permitir la operación de un vehículo automotor declarado como fuera de servicio y sin realizar las reparaciones pertinentes.
- k) Utilizar un vehículo automotor que no ha sido inspeccionado de manera periódica.

Sexto.- En caso de que el titular de un permiso al que se refiere este Acuerdo, quiera dar de alta vehículos adicionales a los que ampara el permiso, deberá presentar los documentos previstos en los numerales 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del artículo cuarto, así como solicitud en formato TFC-USA-04 (Anexo 4).

La resolución correspondiente deberá emitirse en un plazo que no exceda de 20 días hábiles. Si transcurrido dicho plazo no se ha emitido la resolución respectiva, se entenderá como negativa.

En los casos en que las solicitudes no contengan los datos o no cumplan los requisitos aplicables, la Secretaría emitirá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud para iniciar el trámite, el oficio de prevención para que los interesados subsanen la omisión dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

De no realizarse la prevención mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo citado, no se podrá desechar el trámite argumentando que está incompleto.

Séptimo.- Los permisos que se expidan al amparo del presente Acuerdo bajo ninguna circunstancia podrán ser cedidos, transferidos o extendidos a otras empresas o personas físicas.

Octavo.- El Procedimiento que se seguirá para el otorgamiento de los permisos constará de las siguientes etapas:

1. Integración y presentación de solicitud y expediente con requisitos documentales,
2. Revisión físico mecánica e inspección a empresa o persona física en sus instalaciones (in situ),
3. Análisis, validación de información y determinación sobre la procedencia del otorgamiento de permisos, en donde se verificará la información de las empresas filiales, asociadas o relacionadas con la solicitante ya descalificadas.

Noveno.- La Secretaría llevará un registro de las sociedades y personas físicas, que se autoricen para prestar el servicio de autotransporte transfronterizo de carga general internacional.

Los cambios respecto a la denominación o razón social, objeto social y domicilio, así como integración del órgano de administración, socios, operadores, características de los vehículos o datos de las pólizas de seguro, proporcionados en el expediente de origen, deberán registrarse ante la Secretaría, dentro de los siguientes quince días naturales a que ocurra dicha modificación, presentando solicitud en escrito libre y documento en el que conste la modificación.

La resolución correspondiente deberá emitirse en un plazo que no exceda de 15 días hábiles. Si transcurrido dicho plazo no se ha emitido la resolución respectiva, se entenderá como negativa.

Décimo.- Los vehículos automotores para el servicio de autotransporte transfronterizo de carga general internacional, estarán dotados de placas metálicas de identificación, calcomanías y tarjetas de circulación, éstos tendrán la misma vigencia que corresponde a la del Programa Demostrativo.

Décimo Primero.- Los semirremolques de procedencia extranjera que se internen al país en forma temporal, podrán circular en los caminos de jurisdicción federal, hasta por el periodo autorizado en los términos de la ley de la materia, siempre y cuando acrediten su legal estancia. Para su arrastre deberán utilizar un vehículo automotor autorizado para la prestación del servicio de autotransporte transfronterizo de carga internacional.

Décimo Segundo.- Los permisionarios están obligados a vigilar y constatar que los conductores de sus vehículos cuentan con la licencia comercial de conductor, que poseen habilidad en el uso y entendimiento del idioma español y cuenten con su Bitácora de horas de servicio debidamente requisitada e implementar en su empresa un programa para detectar y controlar el consumo de drogas de abuso, alcohol y/o sustancias controladas.

Décimo Tercero.- Los operadores deberán portar en todo momento en los vehículos autorizados la siguiente documentación:

- a) Tarjeta de Circulación original, cuyos datos concuerden plenamente con los del vehículo con el que se opera el servicio de autotransporte transfronterizo de carga.
- b) Placas metálicas de identificación otorgadas por la SCT, las cuales deberán ser colocadas una en la parte delantera y otra en la parte trasera de la unidad motriz, las unidades de arrastre sólo contarán con pedimento de importación temporal el cual deberá ser mostrado a la autoridad que así lo solicite.
- c) Calcomanía que deberá coincidir con la serie correspondiente a las placas metálicas de las unidades motrices y colocarse en una parte visible del parabrisas.

- d) La Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños que se indica en el numeral 9, punto cuarto de este Acuerdo y, en su caso, original del endoso que mencione el NIV, marca, número de motor y año de fabricación que identifique el vehículo y datos del permisionario como nombre (para personas físicas) o denominación (para personas morales) y domicilio.
- e) Contrato de prestación de servicios de autotransporte o documento que haga las veces de la Carta Porte, en original, que contenga por lo menos la siguiente información:
 - 1.- Denominación o Razón social (para personas morales) o nombre (para personas físicas) del permisionario y del expedidor y sus domicilios;
 - 2.- Nombre y domicilio del destinatario;
 - 3.- Designación de la mercancía con expresión de su calidad genérica, peso y marcas o signos exteriores de los bultos o embalaje en que se contengan y en su caso, el valor declarado de los mismos;
 - 4.- Precio del transporte y de cualquier otro cobro derivado del mismo;
 - 5.- Fecha en que se efectúa la expedición;
 - 6.- Lugar de recepción de la mercancía por el autotransportista; y
 - 7.- Lugar y fecha o plazo en que se realizará la entrega al destinatario.
- f) Calcomanía vigente de la Alianza de Seguridad de Vehículos Comerciales, en adelante CVSA, que haya sido asignada por las autoridades de su país de origen o por servidores públicos de la SCT y deberá corresponder al periodo vigente, o en su caso, la correspondiente a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000, Transporte Terrestre-Servicio de Autotransporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga y Transporte Privado-Condiciones-Físico-Mecánica y de Seguridad para la operación en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2000, o la que la sustituya.
- g) Licencia Comercial de Conductor vigente, en original que haya sido expedida por las autoridades de algún Estado de los EUA.
- h) Pedimento de importación temporal vigente y Aviso de importación / exportación temporal, de los vehículos de autotransporte (remolque o semirremolque y camión unitario o tractocamión), con los que se opera el servicio.
- i) Bitácora de horas de servicio original, debidamente requisitada
- j) Deberán portar original o copia del último resultado del examen médico y/o certificado de salud.

La falta de estos documentos dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

Los vehículos autorizados para operar el servicio de autotransporte transfronterizo de carga general internacional, sólo podrán ser conducidos en territorio mexicano por operadores que acrediten habilidad en el uso y comprensión del idioma español, el incumplimiento de esta disposición dará lugar a que se ponga fuera de servicio al vehículo hasta que el conductor sea sustituido por otro que cumpla este requisito.

Décimo Cuarto.- La Secretaría establecerá los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva, para verificar el cumplimiento del presente Acuerdo.

Décimo Quinto.- La modalidad para la operación y explotación del servicio de autotransporte transfronterizo de carga internacional, se sujetará a las disposiciones de este Acuerdo, y para lo no previsto en el mismo, se estará a lo establecido en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, los tratados internacionales, los reglamentos, las normas y demás disposiciones administrativas que emita la Secretaría.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente durante un año.

SEGUNDO.- Los permisos que se expidan al amparo del presente Acuerdo, tendrán una vigencia máxima de un año, la cual empezará a contar a partir de la fecha de su expedición, hasta el 31 de agosto de 2008.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil siete.- El Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, **Manuel Rodríguez Arregui.-** Rúbrica.

Subsecretaría de Transporte**Dirección General de Autotransporte Federal****Dirección del Centro Metropolitano del Autotransporte**

SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A OBTENER UN PERMISO Y ALTA DE
VEHICULO PARA OPERAR EL SERVICIO TRANSFRONTERIZO DE CARGA
INTERNACIONAL

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TFC-USA-01

Folio de Solicitud: _____

Fecha: _____

**C. DIRECTOR GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
P R E S E N T E**

(Nombre), en mi calidad de representante legal de _____ (anotar la denominación legal de la empresa o el nombre completo de la persona física), solicito a usted se registre a la empresa que represento como aspirante a la obtención de un permiso para operar el **SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE TRANSFRONTERIZO DE CARGA INTERNACIONAL**, en los términos del Programa Demostrativo, con el que México y Estados Unidos implementan la resolución del Panel de Solución de Controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que se emitió en relación al cumplimiento de los compromisos de liberación al comercio transfronterizo de servicios establecidos en ese mismo tratado y el artículo 59 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

I. Datos de la empresa

I.a.	Número de registro en el DOT:
I.b.-	Nombre o Denominación legal:
I.c.-	Nombre comercial:
I.d.-	Marca Comercial, Sello o Símbolo de la empresa
I.e.-	Domicilio de la oficina registrada ante autoridades fiscales:
I.f.-	Domicilio legal u oficina de negocios:
I.g.-	Fecha de constitución de la empresa:
I.h.-	Duración de la empresa:
I.i.-	Objeto de la sociedad:
I.j.-	Capital social:
I.k.-	Nombres y domicilios de los accionistas:
I.l.-	Correo electrónico para recibir notificaciones:

TFC-USA-01

Folio de Solicitud: _____

Fecha: _____

II. Datos del Apoderado o Agente registrado

II.a.	Si es Persona Física Nombre completo y R.F.C.:
II.b.	Si es un despacho, Denominación y R.F.C.:
II.c.	Datos del poder que le fue otorgado
II.d.	Nombre y cargo de quien lo confiere
II.e.	Facultades que le otorga
II.f.	Datos del fedatario público que certifica
II.g.	Domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones

III. Datos de la flota vehicular**(Ilénese por cada uno de los vehículos que operarán en México)**

III.a.	Número de Identificación Vehicular:
III.b.	Número de Motor:
III.c.	Tipo de combustible que utiliza:
III.d.	Año modelo de fabricación:
III.e.	País de origen:
III.f.	Marca:
III.g.	Clase:
III.h.	Tipo:
III.i.	Número de ejes:
III.j.	Número de llantas:
III.k.	Tipo de Suspensión en eje: Direccional: Motriz: Arrastre:
III.l.	Alto:
III.m.	Ancho:
III.n.	Largo:
III.o.	Número de toneladas máximas que transporta:
III.p.	Número de litros máximos que transporta (en el caso de tanques):
III.q.	Peso bruto vehicular:
III.r.	Número de placa metálica de identificación vehicular de EUA:
III.s.	Estado de la Unión Americana que la expidió:

TFC-USA-01

Folio de Solicitud: _____

Fecha: _____

IV. Datos de los Conductores
(Ilénese por cada uno de los operadores que cruzará a México)

IV.a.	Nombre completo del conductor que cruzará a México:
IV.b.	Fecha y lugar de nacimiento
IV.c.	Edad
IV.d.	Número del registro oficial de población
IV.e.	Número del registro para declarar ingresos
IV.f.	Domicilio
IV.g.	Número y Tipo de licencia:
IV.h.	Fecha de expedición y vencimiento de la licencia
IV.i.	Restricciones que tenga en la conducción de vehículos de autotransporte
IV.j.	Capacitación recibida:
IV.k.	Accidentes en los que se haya visto involucrado en los dos últimos años:
IV.l.	Contrato de prestación de servicios
IV.m.	Acreditación de habilidad en uso y entendimiento del idioma español.
IV.n.	Registro de Resultados de Exámenes Médicos y/o Certificado de Salud y Registro de Exámenes Toxicológicos y Alcohologimetrías.
IV.o.	Infracciones por causas imputables al operador en los últimos dos años
IV.p.	Obligaciones y funciones que el operador tenga en la empresa.

V. Datos de registro ante el Departamento de Transporte

V.a.	Fecha de registro ante el DOT:
V.b.	Resultado de las auditorías que las autoridades de EUA le han practicado en los últimos dos años:
V.c.	Número de infracciones, multas o sanciones que se hayan aplicado a la empresa y las causas:

VI. Información sobre la operación de los dos últimos años

VI.a.	Datos sobre el número de viajes y tipo de unidad utilizada:
VI.b.	Bienes que más frecuentemente transporta:
VI.c.	Orígenes y destinos que se atendieron:
VI.d.	Número y descripción de los accidentes: a) Que sólo causaron daños: b) Que causaron heridos o muertos:
VI.e.	Programas de seguridad que se aplican
VI.f.	Programas de mantenimiento preventivo y correctivo
VI.g.	Programa de capacitación de operadores
VI.h.	Con que otras empresas transportistas tienen tratos comerciales dentro y fuera de su país de origen (principalmente mexicanas).
VI.i.	Que empresas son filiales o asociadas de la solicitante

A esta solicitud deberán adjuntarse los documentos que respalden la información en ella contenida (ver Guía de llenado).

TFC-USA-01**Folio de Solicitud:** _____**Fecha:** _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información que se proporciona con el presente es cierta y que la documentación que se anexa en original y copia son auténticos, siendo responsabilidad mía y de mi representada la veracidad de la misma, por lo que autorizo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a verificar su veracidad.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE)

TFC-USA-02 _____
Folio de Solicitud: _____
Fecha: _____

[Sello, logotipo o membrete de la empresa]

**C. DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO
DEL AUTOTRANSPORTE DE LA DIRECCION
GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL.
P R E S E N T E**

(Nombre), en mi calidad de representante legal de _____ (anotar la denominación legal de la empresa o el nombre completo de la persona física), solicito a usted se fije fecha y hora para que se efectuó la entrega del expediente que contiene la solicitud de registro como aspirante a obtener un permiso y alta de vehículo, requisitos y anexos para el otorgamiento del permiso para operar el Servicio de Autotransporte Transfronterizo de Carga internacional, en los términos del Programa Demostrativo, con el que México y Estados Unidos implementan la resolución del Panel de Solución de Controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que se emitió en relación al cumplimiento de los compromisos de liberación al comercio transfronterizo de servicios establecidos en ese mismo tratado y el artículo 59 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Manifiesto que la información relativa a la empresa, representante legal, flota vehicular y operadores se encuentra contenida en la solicitud con folio de Internet No. _____ de fecha _____, para el registro como aspirante a obtener un permiso y alta de vehículo para operar el Servicio de Autotransporte Transfronterizo de Carga General internacional

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE)

TFC-USA-03 _____
Folio de Solicitud: _____
Fecha: _____

[Sello, logotipo o membrete de la empresa]

México, D.F., a _____

**DIRECTOR DE SUPERVISION DEL
AUTOTRANSPORTE FEDERAL
P R E S E N T E**

_____, (Nombre) _____, en mi calidad de representante legal de _____ (anotar la denominación legal de la empresa o el nombre completo de la persona física), solicito a usted se fije fecha y hora para que se efectué la inspección de mi representada, así como la revisión físico-mecánica de los vehículos que han sido detallados en el formato de Internet con No. de Folio: _____, a fin de integrar el expediente que contiene la solicitud de registro como aspirante a obtener un permiso y alta de vehículo, requisitos y anexos para el otorgamiento del permiso para operar el Servicio de Autotransporte Transfronterizo de Carga Internacional, en los términos del Programa Demostrativo, con el que México y Estados Unidos implementan la resolución del Panel de Solución de Controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que se emitió en relación al cumplimiento de los compromisos de liberación al comercio transfronterizo de servicios establecidos en ese mismo tratado y el artículo 59 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Para tal propósito, manifiesto la siguiente información:

Datos de la empresa	
Nombre comercial de la empresa o de la persona física.	
Domicilio de la oficina de negocios en donde se solicita la visita de inspección.	

Datos de los Vehículos	
Número de vehículos que se solicita se autoricen a operar el servicio transfronterizo y NIV de cada unidad.	
Lugar en donde se encontrarán los vehículos para su revisión.	

Manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que la información de identificación de los vehículos contenida en la solicitud con folio de Internet No. _____ de fecha _____ de _____ de _____ son ciertos.

A T E N T A M E N T E

(nombre y firma del solicitante)

ccp.- Ing. Carlos A. González Narváez.- Director General de Autotransporte Federal.- Para su superior conocimiento.- Presente.
c.c.p.- Director del Centro Metropolitano del Autotransporte de la DGAF/SCT.-Para su conocimiento.-Presente

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Autotransporte Federal
Dirección del Centro Metropolitano del Autotransporte

**SOLICITUD DE ALTA DE VEHICULO AL PERMISO PARA OPERAR EL SERVICIO DE
AUTOTRANSPORTE TRANSFRONTERIZO DE CARGA INTERNACIONAL**

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TFC-USA-04

Folio de Solicitud: _____

Fecha: _____

**C. DIRECTOR GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
P R E S E N T E**

_____, "**A**" (*Nombre*), en mi calidad de representante legal de "**B**" (*anotar la denominación legal de la empresa o el nombre completo de la persona física*), solicito a usted se registre a la empresa que represento como aspirante a la obtención de un alta de vehículo (s) al permiso para operar el **SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE TRANSFRONTERIZO DE CARGA INTERNACIONAL**, en los términos del Programa Demostrativo, con el que México y Estados Unidos implementan la resolución del Panel de Solución de Controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que se emitió en relación al cumplimiento de los compromisos de liberación al comercio transfronterizo de servicios establecidos en ese mismo tratado y el artículo 59 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

I. Datos de la flota vehicular

(Ilénese por cada uno de los vehículos que operarán en México)

I.a.	Número de Identificación Vehicular:
I.b.	Número de Motor:
I.c.	Tipo de combustible que utiliza:
I.d.	Año modelo de fabricación:
I.e.	País de origen:
I.f.	Marca:
I.g.	Clase:
I.h.	Tipo:
I.i.	Número de ejes:
I.j.	Número de llantas:
I.k.	Tipo de Suspensión en eje: Direccional: Motriz: Arrastre:
I.l.	Alto:
I.m.	Ancho:
I.n.	Largo:
I.o.	Número de toneladas máximas que transporta:

TFC-USA-04**Folio de Solicitud:** _____**Fecha:** _____

I. Datos de la flota vehicular (llénese por cada uno de los vehículos que operarán en México)	
I.p.	Número de litros máximos que transporta (en el caso de tanques):
I.q.	Peso bruto vehicular:
I.r.	Número de placa metálica de identificación vehicular de EUA:
I.s.	Estado de la Unión Americana que la expidió:

A esta solicitud deberán adjuntarse los requisitos que establece el artículo sexto del Acuerdo por el que se crea la modalidad temporal del servicio de autotransporte transfronterizo de carga internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información que se proporciona con el presente es cierta y que la documentación que se anexa en original y copia son auténticos, siendo responsabilidad mía y de mi representada la veracidad de la misma, por lo que autorizo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a verificar su veracidad.

AT E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE)

**GUIA DE LLENADO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A OBTENER UN PERMISO
Y ALTA DE VEHICULO PARA OPERAR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE TRANSFRONTERIZO
DE CARGA INTERNACIONAL**

Para el adecuado llenado del formato TFC-USA-01 deberá observar las siguientes indicaciones:

I. Datos de la empresa

No.	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
I.a	Número de registro en el DOT	Anotará el número de registro que le otorgó el DOT a la empresa o persona física	Documento expedido por el DOT
I.b	Nombre o Denominación legal	Si es persona física deberá anotar el nombre completo con nombre o nombres y apellidos paterno y materno (si lo tiene), si es una empresa deberá anotar la denominación que se señala en sus cláusulas constitutivas o sus modificaciones	Original de Constitutiva traducida por perito traductor y apostilladas
I.c	Nombre comercial	Nombre que el permisionario utiliza para ofrecer sus servicios. Por ejemplo si el nombre del permisionario es José Pérez Pérez y su nombre comercial es Cargo Service, Inc.	Documento expedido por el DOT en el que se registre el Nombre
I.d	Marca comercial, Sello o símbolo de la empresa	Símbolo distintivo o marca comercial que identifica a la empresa transportista	Marca Comercial, Sello o Símbolo de la empresa
I.e	Domicilio de la oficina registrada ante autoridades fiscales	Anotará el domicilio que la empresa haya registrado para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	Presentar documento de asignación del Número de Registro para el pago de impuestos en los EUA
I.f	Domicilio Legal u oficina de negocios	Anotará el domicilio que la empresa señale para oír y recibir notificaciones	
I.g	Fecha de constitución de la empresa	Se anotará la fecha en que fueron firmadas las cláusulas constitutivas	
I.h	Duración de la empresa:	Anotará el periodo que durará la corporación (por ejemplo: 99 años. Indefinida o perpetua).	
I.i	Objeto de la sociedad	La naturaleza de los negocios y el objeto y propósitos o fines que serán llevados a cabo por la sociedad los cuales deben considerar la operación de los servicios de autotransporte.	
I.j	Capital social:	Deberá señalar el número de acciones que la sociedad puede emitir y el valor de éstas	
I.k	Nombres y domicilios de los accionistas	Nombres y número de acciones de los socios.	Modificación de los estatutos en donde conste esta información o documento que haga sus veces.
I.l	Correo electrónico para recibir notificaciones	Anotará el correo electrónico en el cual podrán ser enviadas las notificaciones	

II. Datos del Apoderado o Agente registrado

No.	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
II.a	Si es Persona Física Nombre completo y R.F.C.	Si es persona física deberá anotar el nombre o nombres y apellidos paterno y materno (si lo tiene).	Cédula fiscal original y copia
II.b	Si es un despacho Denominación y R.F.C.	Deberá anotar la denominación que se señala en sus estatutos constitutivos o sus modificaciones	
II.c	Datos del poder que le fue otorgado	El Poder deberá ser otorgado ante Corredor o Notario Público mexicano y deberá señalarse el número del Testimonio Público o Acta, número del Volumen, Folio o foja y fecha en que se expide.	Testimonio Notarial original y copia
II.d	Nombre y cargo de quien lo confiere	Se deberá anotar el nombre completo de la persona que otorga el poder, nombre o nombres y apellidos paterno y materno (si lo tiene).y el cargo que ostenta con respecto de la sociedad, así como las facultades que tiene.	
II.e	Facultades que le otorga	Señalar si el poder que se otorgó es: a) General para actos de administración y de dominio, o b) Como mínimo poder especial sólo para efectuar trámites ante la SCT que estén relacionados con el registro de la sociedad y la obtención de permisos.	
II.f	Datos del fedatario público que certifica	Nombre completo, nombre o nombres y apellidos paterno y materno, número de la Notaría o Correduría y lugar al que estén adscritos.	
II.g.	Domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones	Domicilio en el que recibirá notificaciones y documentación y en su caso si éstas podrán realizarse en su dirección de correo electrónico,	Escrito en que además señale su compromiso de notificar a la SCT sobre cualquier cambio que se llegue a dar en un plazo no mayor de 15 días.

III. Datos de la flota (Ilénese por cada uno de los vehículos que operarán en México)

No.	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
III.a	Número de Identificación Vehicular	Se deberán anotar los 17 dígitos alfanuméricos que identifican al vehículo, los cuales están contenidos en la factura y se encuentran gravados en el chasis de la unidad	Documento con el que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo en donde se contengan todas las características del vehículo. En caso de que no se tenga toda la información anexar ficha técnica del fabricante
III.b	Número de Motor	Se proporcionará el número de serie del motor.	
III.c	Tipo de combustible que utiliza	Deberá señalar si la unidad utiliza Diesel, Gasolina, Gas o cualquier otro tipo de combustible	
III.d	Año modelo de fabricación	Anotará el año en que la unidad fue fabricada	

III. Datos de la flota**(Ilénese por cada uno de los vehículos que operarán en México)**

No.	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
III.e	País de origen	Indicará si el vehículo fue fabricado en EUA, Canadá, México o cualquier otro país	
III.f	Marca	Deberá señalar qué empresa fue la que fabricó la unidad (por ejemplo: Kenworth, Volvo, Mercedes Benz, etc.)	
III.g	Clase	Se deberá indicar si el vehículo es un camión o tractocamión según tabla anexo 1.	
III.h	Tipo	Se indicará si se trata de un camión tipo caja cerrada, caja refrigerada, estacas, etc., o si es un tractor.	
III.i	Número de ejes	Se anotará el número de ejes con los que cuenta la unidad motriz (2 o 3).	
III.j	Número de llantas	Señalar el número total de llantas que lleva la unidad, lo anterior tomando en cuenta que hay ejes de 2 y de 4 llantas.	
III.k	Tipo de Suspensión en eje: Direccional, Motriz, y de Arrastre	Deberá señalar qué tipo de suspensión tiene en los ejes direccionales, motrices, de arrastre o carga, especificando si se tiene una combinación de éstos.	
III.l	Alto	Se indicará cual es el alto de la unidad) en México la altura máxima es de 4.25 m).	
III.m	Ancho	Se indicará cual es el ancho de la unidad (en México el ancho máximo es de 2.60 m).	
III.n	Largo	Se deberá cumplir con el largo máximo de la unidad, permitido en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997 y ratificada el 25 de septiembre del 2002.	
III.o	Número de toneladas máximas que transporta	Se deberá cumplir con el peso bruto vehicular, permitido en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997 y ratificada el 25 de septiembre del 2002.	
III.p	Número de litros máximos que transporta (en el caso de tanques)	Se deberá cumplir con el peso bruto vehicular, permitido en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997 y ratificada el 25 de septiembre del 2002.	
III.q	Peso bruto vehicular	Se deberá cumplir con el peso bruto vehicular, permitido en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997 y ratificada el 25 de septiembre del 2002.	
III.r	Número de placa metálica de identificación vehicular de EUA	Deberá anotar el número de la placa metálica que la autoridad estatal asignó al vehículo y que lo identifica como una unidad autorizada para operar el servicio de autotransporte de carga en los EUA.	Documento oficial expedido por el DOT
III.s	Estado de la Unión Americana que la expidió	Señalar cuál de los Estados de la Unión Americana otorgó las placas metálicas de identificación vehicular.	

IV. Datos de los Conductores
(llénese por cada uno de los conductores que cruzará a México)

	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
IV.a	Nombre completo del conductor	Deberá anotar el nombre o nombres y apellidos paterno (y materno si lo tienen), de cada uno de los operadores que previamente han sido contratados por el permisionario bajo la legislación laboral de los EUA.	Copia de Licencia Comercial de Conductor y documento que acredite que los operadores relacionados han sido contratados en los Estados Unidos de América bajo la legislación laboral de ese país.
IV.b	Fecha y lugar de nacimiento.	Deberá anotar la fecha y el lugar de nacimiento del conductor.	
IV.c	Edad	Deberá anotar los años cumplidos.	
IV.d	Número del Registro Oficial de Población.	Deberá anotar el número del Registro Oficial de Población que le hayan asignado las autoridades correspondientes.	Documento oficial que contenga el número del Registro Oficial de Población
IV.e	Número de Registro para declarar ingresos.	Deberá anotar el número del Registro Oficial para el pago de impuestos	Documento que contenga el número de Registro Oficial para el pago de impuestos
IV.f	Domicilio	Anotará el domicilio señalando calle, número exterior, número interior, colonia, código postal y ciudad	
IV.g	Número y Tipo de Licencia	Dado que existen diferentes grupos por tipo de vehículo, en función a su peso y configuración y existen requerimientos que se necesitan para cada endoso y cada tipo especial de vehículo deberá señalar cual es el tipo que corresponde a cada operador.	
IV.h	Fecha de expedición y vencimiento de la licencia	Anotará la fecha en que la licencia fue expedida y su fecha de vencimiento.	
IV.i	Restricciones que tenga en la conducción de vehículos	Anotará si el conductor tiene alguna restricción para conducir, como podría ser: el uso de lentes, empleo de alguna prótesis en piernas o brazos, etc.	
IV.j	Capacitación recibida	Describirá los cursos de capacitación que ha recibido o le han impartido durante los últimos 2 años, indicando el nombre del curso, el objetivo, la institución que lo impartió, el tiempo de duración y en su caso la evaluación obtenida.	Anexará la constancia expedida por la institución que impartió el o los cursos.

	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
IV.k	Accidentes en los que se haya visto involucrado en los últimos 2 años	Relacionará los accidentes de importancia en los que se haya visto involucrado el operador, señalando: a) Fecha del accidente, b) Lugar en donde se realizó, c) Las causas que lo ocasionaron, d) Monto de los daños, y e) Número de lesionados y/o muertos.	Partes de accidentes de la Policía de Caminos, Dictámenes de Aseguradoras o reportes del DOT
IV.l	Contrato de prestación de servicios.	Deberá anotar la fecha del contrato y la función para la cual se le contrató	
IV.m	Acreditación de habilidad en uso y entendimiento del idioma español	Deberá señalar si el operador tiene conocimientos del idioma Español,	
IV.n	Registro de resultado de exámenes médicos y/o certificado de salud y registro de exámenes toxicológicos y alcoholimetrías.	Deberá señalar la fecha de los últimos exámenes médicos y en su caso el resultado	
IV.o.	Infracciones por causas imputables al operador en los últimos 2 años	Relacionará las infracciones que se hayan levantado en los últimos dos años por causas imputables al operador como: a) Exceso de velocidad b) Conducción en estado de ebriedad c) No respetar las señales de tránsito, etc.	Reporte de infracciones emitido por autoridad competente.
IV.p	Obligaciones y funciones que el operador tenga en la empresa.	Deberá anotar las actividades que realiza el conductor en la empresa.	

V. Datos de registro ante el Departamento de Transporte de EUA

	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
V.a	Fecha de registro ante el DOT	Anotará la fecha en que el Departamento de Transporte de los EUA otorgó el registro de la empresa o persona física	Documento expedido por el DOT
V.b	Resultado de las auditorías que las autoridades le han practicado en los últimos dos años	Anotará - La fecha de la auditoría - La autoridad que realizó ésta - El objetivo de la auditoría - Tiempo de duración - Observaciones realizadas - Resultados de la auditoría - Observaciones que fueron subsanadas	Copias de los reportes emitidos por el auditor o documento que haga sus veces
V.c	Número de infracciones, multas o sanciones que se hayan aplicado a la empresa y las causas	Relacionará las infracciones que se hayan levantado en los últimos dos años por causas imputables a la empresa como: - Parabrisas roto - Falta de luces delanteras - Llantas lizas, etc. - Incumplimiento de los criterios de fuera de servicio	

VI. Información sobre la operación de los dos últimos años

	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
VI.a	Datos sobre el número de viajes y tipo de unidad utilizada.	Proporcionará el número total de viajes realizados al año comprendiendo los dos últimos años, señalando el tipo de vehículo utilizado.	Reporte proporcionado al DOT
VI.b	Bienes que más frecuentemente transporta	Describirá cuales son los productos que más frecuentemente transporta como por ejemplo: Hortalizas, maíz, Zorgo, etc., a granel o en embases o contenedores	
VI.c	Orígenes y destinos que se atendieron	Describirá las rutas más comúnmente utilizadas durante los dos últimos años, señalando punto de origen y destino de la carga	
VI.d	Número y descripción de los accidentes a) Que sólo causaron daños b) Que causaron heridos o muertos	Se reportarán los percances que hayan sufrido las unidades para las que se solicita permiso de SCT, en los que la unidad haya quedado imposibilitada para continuar operando y aquellos que hayan causado daños de más de 100 mil USD, aquellos en los que hubo heridos graves o muertos, así como aquellos que causaron daños ecológicos sin importar su monto.	

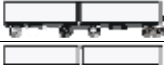
Información sobre la operación de los dos últimos años

No.	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
VI.e	Programas de seguridad que se aplican	Se refiere a las políticas que la empresa tiene en materia de seguridad, entre las cuales se incluirá el Manual de Operación que indique qué hacer en caso de un accidente.	Reporte proporcionado al DOT
VI.f	Programas de mantenimiento preventivo y correctivo	Los documentos que se refieren a las políticas de la empresa para que las unidades tengan mantenimiento, es decir cada cuánto tiempo o cada cuántos kilómetros se debe hacer el cambio de aceite, el cambio de balatas, etc., así como las bitácoras de mantenimiento de cada unidad.	
VI.g	Programa de capacitación de operadores	Describirá el programa anual de capacitación que aplicó a los conductores de su empresa, señalando los nombres de los cursos, los objetivos, el tiempo de duración, la institución que lo impartió y el número de personas capacitadas.	
VI.h	Con que otras empresas transportistas tienen tratos comerciales dentro y fuera de su país de origen (principalmente mexicanas).	Señale cualquier tipo de relación que el solicitante haya tenido con cualquier transportista de los Estados Unidos o extranjero	
VI.i	Que empresas son filiales o asociadas de la solicitante	En caso de que la solicitante cuente con empresas filiales en México deberá señalar qué relación guarda con éstas y anexar un diagrama que la ilustre.	

INFORMACION ADICIONAL

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD PARA RESOLVER EL TRAMITE	La resolución correspondiente deberá emitirse en un plazo que no exceda de 45 días hábiles. Si transcurrido dicho plazo no se ha emitido la resolución respectiva, se entenderá como negativa.
PLAZO DE PREVENCIÓN DE LA INFORMACION	En los casos en que las solicitudes no contengan los datos o no cumplan los requisitos aplicables, la Secretaría emitirá, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud para iniciar el trámite, el oficio de prevención para que los interesados subsanen la omisión dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se desechará el trámite. De no realizarse la prevención mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo citado, no se podrá desear el trámite argumentando que está incompleto.
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE, TELEFONOS	Oficinas de la Dirección General de Autotransporte Federal, en México, Distrito Federal, situadas en Calzada de las Bombas número 411, Cuarto Piso, Colonia Los Girasoles Coapa en México, Distrito Federal
CORREO ELECTRONICO O DIRECCION DE INTERNET	Iván Medina Castro imedinac@sct.gob.mx
HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	De 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 Hrs.
DATOS DEL AREA RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS,	Dirección del Centro Metropolitano de Autotransporte
QUEJAS O DENUNCIAS	Tel.: 20-00-20-00

TABLA ANEXO 1

VEHICULO O CONFIGURACION VEHICULAR	
	C2
	C3 (8 LLANTAS)
	C3 (10 LLANTAS)
	C2-R2
	C3-R2
	C3-R3
	C2-R3
	T2-S1
	T2-S2
	T3-S2
	T3-S3
	T2-S1-R2
	T3-S1-R2
	T3-S2-R2
	T3-S2-R4
	T3-S2-R3
	T3-S3-S2

**GUIA DE LLENADO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A OBTENER UN ALTA
DE VEHICULO AL PERMISO PARA OPERAR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE
TRANSFRONTERIZO DE CARGA INTERNACIONAL**

Para el adecuado llenado del formato TFC-USA-04 deberá observar las siguientes indicaciones:

En el apartado **("A")** deberá anotar el nombre del Representante Legal de la empresa

En el apartado **"B"** deberá anotar el nombre, denominación o razón social del permisionario

I. Datos de la flota
(llénese por cada uno de los vehículos que operarán en México)

No.	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
I.a	Número de Identificación Vehicular	Se deberán anotar los 17 dígitos alfanuméricos que identifican al vehículo, los cuales están contenidos en la factura y se encuentran gravados en el chasis de la unidad	Documento con el que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo en donde se contengan todas las características del vehículo. En caso de que no se tenga toda la información anexar ficha técnica del fabricante
I.b	Número de Motor	Se proporcionará el número de serie del motor.	
I.c	Tipo de combustible que utiliza	Deberá señalar si la unidad utiliza Diesel, Gasolina, Gas o cualquier otro tipo de combustible	
I.d	Año modelo de fabricación	Anotará el año en que la unidad fue fabricada	
I.e	País de origen	Indicará si el vehículo fue fabricado en EUA, Canadá, México o cualquier otro país	
I.f	Marca	Deberá señalar qué empresa fue la que fabricó la unidad (por ejemplo: Kenworth, Volvo, Mercedes Benz, etc.)	
I.g	Clase	Se deberá indicar si el vehículo es un camión o tractocamión según tabla anexo 1.	
I.h	Tipo	Se indicará si se trata de un camión tipo caja cerrada, caja refrigerada, estacas, etc., o si es un tractor.	
I.i	Número de ejes	Se anotará el número de ejes con los que cuenta la unidad motriz (2 o 3).	
I.j	Número de llantas	Señalar el número total de llantas que lleva la unidad, lo anterior tomando en cuenta que hay ejes de 2 y de 4 llantas.	
I.k	Tipo de Suspensión en eje: Direccional, Motriz, y de Arrastre	Deberá señalar qué tipo de suspensión tiene en los ejes direccionales, motrices, de arrastre o carga, especificando si se tiene una combinación de éstos.	
I.l	Alto	Se indicará cuál es el alto de la unidad (en México la altura máxima es de 4.25 m).	
I.m	Ancho	Se indicará cuál es el ancho de la unidad (en México el ancho máximo es de 2.60 m).	

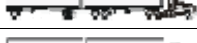
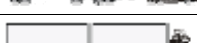
No.	Apartado de la solicitud	Datos que deberá anotar	Documento que debe anexar
I.n	Largo	Se deberá cumplir con el largo máximo de la unidad, permitido en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997 y ratificada el 25 de septiembre del 2002.	
I.o	Número de toneladas máximas que transporta	Se deberá cumplir con el peso bruto vehicular, permitido en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997 y ratificada el 25 de septiembre del 2002.	
I.p	Número de litros máximos que transporta (en el caso de tanques)	Se deberá cumplir con el peso bruto vehicular, permitido en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997 y ratificada el 25 de septiembre del 2002.	
I.q	Peso bruto vehicular	Se deberá cumplir con el peso bruto vehicular, permitido en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997 y ratificada el 25 de septiembre del 2002.	
I.r	Número de placa metálica de identificación vehicular de EUA	Deberá anotar el número de la placa metálica que la autoridad estatal asignó al vehículo y que lo identifica como una unidad autorizada para operar el servicio de autotransporte de carga en los EUA.	Documento oficial expedido por el DOT
I.s	Estado de la Unión Americana que la expidió	Señalar cuál de los Estados de la Unión Americana otorgó las placas metálicas de identificación vehicular.	

INFORMACION ADICIONAL

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD PARA RESOLVER EL TRAMITE	La resolución correspondiente deberá emitirse en un plazo que no exceda de 20 días hábiles- Si transcurrido dicho plazo no se ha emitido la resolución respectiva, se entenderá como negativa.
PLAZO DE PREVENCION DE LA INFORMACION	En los casos en que las solicitudes no contengan los datos o no cumplan los requisitos aplicables, la Secretaría emitirá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud para iniciar el trámite, el oficio de prevención para que los interesados subsanen la omisión dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se desechará el trámite. De no realizarse la prevención mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo citado, no se podrá desechar el trámite argumentando que está incompleto.

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE, TELEFONOS	Oficinas de la Dirección General de Autotransporte Federal, en México, Distrito Federal, situadas en Calzada de las Bombas número 411, Cuarto Piso, Colonia Los Girasoles Coapa en México, Distrito Federal
CORREO ELECTRONICO O DIRECCION DE INTERNET	Iván Medina Castro imedinac@sct.gob.mx
HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	De 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 Hrs.
DATOS DEL AREA RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS,	Dirección del Centro Metropolitano de Autotransporte
QUEJAS O DENUNCIAS	Tel.: 20-00-20-00

TABLA ANEXO 1

VEHICULO O CONFIGURACION VEHICULAR	
	C2
	C3 (8 LLANTAS) C3 (10 LLANTAS)
	C2-R2
	C3-R2
	C3-R3
	C2-R3
	T2-S1
	T2-S2
	T3-S2
	T3-S3
	T2-S1-R2
	T3-S1-R2
	T3-S2-R2
	T3-S2-R4
	T3-S2-R3
	T3-S3-S2

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-29-57 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, D.F.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 37, fracción XXVII, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad del Estado de México, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.0/465/06 de fecha 11 de noviembre de 2006, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 20-29-57 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avedindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 13255, notificando a los integrantes del Comisariado Ejidal del citado núcleo agrario, la instauración del procedimiento expropiatorio, mediante cédula de notificación número 1011 de fecha 20 de diciembre de 2006, recibida el mismo día, quienes ratificaron su conformidad con la presente expropiación. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 20-29-57 Has., de temporal de uso común y que se localiza en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 29 de mayo de 2005, ratificada mediante escrito de fecha 8 de mayo de 2006, en la cual el núcleo agrario "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, manifestó su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 4 de febrero de 1917, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 1917 y ejecutada el 30 de agosto 1917, se le restituyó al ejido "SAN JUAN IXTAYOPAN", Municipio de Xochimilco hoy Delegación Tláhuac, Distrito Federal, una superficie de 405-75-47 Has., para beneficiar a 405 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 1o. de julio de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1936 y ejecutada el 25 de septiembre de 1936, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, una superficie de 155-50-00 Has., para beneficiar a 19 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 13 de octubre de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1981, se expropió al ejido "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, una superficie de 35-71-87 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avedindados de los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 20 de enero de 1986, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 1986, se expropió al ejido "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, una superficie de 1-53-18.64 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la modificación de la línea férrea México-Cuautla; por Decreto Presidencial de fecha 9 de septiembre de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 1991, se expropió al ejido "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, una superficie de 0-51-51 Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de una obra hidráulica denominada Sistema Mixquic-Santa Catarina, consistente en la perforación de una batería de 16 pozos, construcción de un acueducto, camino de operación y líneas de

interconexión; y por Decreto Presidencial de fecha 16 de octubre de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1997, se expropió al ejido "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, una superficie de 5-21-68.34 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos en la zona.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 07 1031 de fecha 16 de mayo de 2007, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$42,174.20 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 20-29-57 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$855,954.91.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 20-29-57 Has., de terrenos de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, pero propiedad del ejido "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$855,954.91 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-29-57 Has., (VEINTE HECTÁREAS, VEINTINUEVE ÁREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIÁREAS) de terrenos temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, propiedad del ejido "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$855,954.91 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la

Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribábase el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN JUAN IXTAYOPAN", Delegación Tláhuac, Distrito Federal, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Germán Martínez Cázares**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, modalidad Proyectos de Importancia Estratégica, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Jalisco.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN ADELANTE "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007, MODALIDAD "PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA"; QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, LUIS HECTOR ALVAREZ ALVAREZ, Y EL C. DELEGADO ESTATAL EN JALISCO, GUADALUPE FLORES FLORES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, CON LA CONCURRENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO FERNANDO ANTONIO GUZMAN PEREZ PELAEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, MAESTRO OSCAR GARCIA MANZANO Y PEREZ MUGICA Y EL SECRETARIO DE PLANEACION, DOCTOR VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO; MISMOS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- III. Con fecha 22 de noviembre de 2006 la Junta de Gobierno de "LA COMISION", aprobó en términos del artículo 9 fracción IX de su Ley, los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.
- IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, establece en su artículo 25 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VI. Con fecha 28 de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Productividad, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir al desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades otorgando prioridad a las regiones indígenas, con respeto a los recursos naturales de su entorno, a sus culturas y a sus derechos, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica".
- VIII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados para la ejecución de "EL PROGRAMA".
- IX. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" en el punto 3 referente a lineamientos se establece que este último tendrá para la aplicación de los recursos las modalidades de:
 - a) Atención a las regiones indígenas;
 - b) Ejecución de proyectos específicos o de importancia estratégica.

- X. "LAS REGLAS DE OPERACION" del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento (CORESE), en lo sucesivo "EL CORESE", como la instancia de coordinación institucional para el seguimiento a su ejecución y al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Coordinación.

DECLARACIONES

I.- De "LA COMISION":

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que el Señor Luis Héctor Álvarez cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con los artículos 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 11 fracciones I y II de su Ley, acreditando su personalidad con el nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2006, que lo designa como Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, en México, Distrito Federal.
- I.5. Que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 312.A.-001719 de fecha 28 de diciembre de 2006 le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- I.6. Que el Delegado Guadalupe Flores Flores, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, en representación de "LA COMISION" de conformidad con el poder otorgado mediante Escritura Pública número 65,397 expedida el día 24 de junio de 2004 ante la Fe del Notario Público No. 147, Lic. Francisco Javier Gutiérrez Silva, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. Que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la ley fundamental y tiene como fundamento de su división territorial y de su organización político-administrativa al municipio libre, conforme a las bases constitucionales.
- II.2. Que para el despacho de los asuntos que compete al Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado se auxilia de las secretarías y dependencias, organismos y entidades que señalan las disposiciones jurídicas vigentes.
- II.3. Que es facultad del Gobernador del Estado organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como celebrar convenios con la Federación, los municipios y con particulares, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.
- II.4. Que de acuerdo con el Decreto número 21825 de fecha 31 de enero de 2007, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 22 de febrero de 2007, se crea la Secretaría de Planeación, y que de conformidad con los artículos Sexto y Séptimo transitorios del Decreto en mención, todos los recursos materiales, financieros, humanos, tecnológicos y de metodología del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado pasarán a formar parte de la Secretaría de Planeación, además de que en tanto se efectúa la adecuación de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, las facultades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, serán ejercidas por la Secretaría de Planeación; para cuyo efecto, su titular asumirá concomitantemente el carácter de Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- II.5. Que acude a la celebración del presente Acuerdo de Coordinación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 15 fracción VI, 36, 46, 50 fracciones X, XI, XVIII, XIX, XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 19 fracción I, 20, 21, 22 fracciones I, II, IV, IX, XIX, XX, XXI, XXIII, 23 fracciones I, II y III, 24, 30 fracciones VIII, XXXII, XXXVI, 31 fracciones II, III,

V, VIII, XXII, XXXVII y 31 bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones I, II y VI, 5, 6, 9, 10, 17, 18, fracciones I, IV y VIII y 72 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco.

- II.6** Que a través del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2007, se autorizó al Ejecutivo Estatal, la partida presupuestal 05 31 4208 00, Fondo para el desarrollo de la zona norte del Estado, que tiene por objeto definir y establecer los criterios, estrategias y recursos financieros para la ejecución coordinada de proyectos y acciones entre los Ejecutivos Federal y Estatal con la participación que corresponda a los municipios, a fin de hacer patente el compromiso con la justicia social y la atención de los grupos más necesitados, a fin de que se sumen como agentes activos de los procesos correlativos a su mejoramiento social, en un contexto regional.

Dicha partida está contenida en la unidad responsable 16 Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, instancia que realizó la correspondiente validación de suficiencia presupuestaria ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para aportar los recursos necesarios para la celebración del presente instrumento.

- II.7** Que señala como su domicilio legal, el Palacio de Gobierno, planta alta, colonia Centro, código postal 44,100 Guadalajara, Jalisco.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26, décimo, décimo primero y décimo quinto transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; artículos 2, 15 fracción VI, 36, 46, 50 fracciones X, XI, XVIII, XIX, XXIV, 73, fracciones I, II, 77 fracción III, 79, 80, fracción IX, 81, 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 19 fracción I, 20, 21, 22 fracciones I, II, IV, IX, XIX, XX, XXI y XXIII, 23 fracciones I, II, y III, 24, 30 fracciones VIII, XXXII, XXXVI, 31 fracción II, III, V, VIII, XXII, XXXVII y 31 bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones I, II y VI, 5, 6, 9, 10, 17, 18, fracciones I, IV y VIII y 72 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco. 1, 2, 3, 4, 37, fracciones V, VI y XIV, 38 fracciones II, V y VI, 47 fracciones I y XIII, 48 fracción VI, 52 fracciones I, II, VIII, 77, 95, 96, 97, 124 y 125, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" en la modalidad de ejecución de proyectos de importancia estratégica.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de las obras; dicho Anexo forma parte integrante de este Acuerdo de Coordinación.

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, así como al avance de cada obra, en las siguientes cantidades:

a) "LA COMISION" aportará hasta la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% de la aportación total.

b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% de la aportación total.

Las aportaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

Los recursos que ministre "LA COMISION" al amparo de "EL PROGRAMA" serán subsidios y no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán aplicarse observando todas las disposiciones legales que normen el gasto de los recursos federales.

Las aportaciones de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate. La aportación de "LA COMISION" así determinada será fija, sin que se modifique por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra, manteniéndose la obligación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de concluir las obras o metas en los términos pactados.

CUARTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Para la ejecución de las obras se deberá formalizar un "Anexo de Ejecución" por cada obra, el cual se suscribirá entre la dependencia estatal responsable de "EL PROGRAMA" y la entidad que se desempeñará como ejecutor de las obras, donde se estipulen los plazos de ejecución y presupuestos de las mismas y demás compromisos de los firmantes.

El Gobernador del Estado de Jalisco delega en el Secretario de Planeación las facultades suficientes a efecto de que en su nombre celebre y suscriba, en representación del Gobierno del Estado de Jalisco, los Instrumentos Jurídicos que sean necesarios a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá presentar los informes de avances físicos y financieros de las obras y de la aplicación de los recursos, previa validación de "EL CORESE" con base en lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION", utilizando los formatos que emita "LA COMISION", así como en las disposiciones generales que en su momento establezcan las autoridades en materia presupuestaria. Asimismo, cuando "LA COMISION" lo solicite, entregará copia de los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en la que se manejen los recursos de "EL PROGRAMA".

Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y las instancias ejecutoras por éste designadas, en los términos de "LAS REGLAS DE OPERACION", la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

QUINTA. MECANISMO DE MINISTRACION DE RECURSOS.- "LA COMISION" hará sus aportaciones mensualmente conforme a los montos por los que efectivamente se contraten las obras, considerando la entrega de un anticipo de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en la estructura financiera y los programas mensuales de ejecución que se deriven de los contratos de obra que como expectativa de gasto presente "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a "LA COMISION", previa revisión documental y visto bueno de "EL CORESE".

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará mensualmente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos efectivamente contratados, para cubrir el anticipo de obra que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los programas mensuales de ejecución que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

SEXTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el ejercicio de los recursos de "EL PROGRAMA" deberá observar lo señalado por "LAS REGLAS DE OPERACION", así como por las disposiciones legales que normen el uso de los recursos federales, incluyendo las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y, en su caso, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para el ejercicio de los recursos "EL GOBIERNO DEL ESTADO" abrirá una cuenta bancaria exclusiva que permita transparencia en su manejo y fiscalización, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

SEPTIMA. SUPERVISION DE OBRAS.- De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" se destinará hasta el tres por ciento respecto al total de recursos federales aportados por "LA COMISION" de conformidad con la cláusula Tercera, para la contratación de servicios de supervisión externa, con el fin de dar seguimiento y supervisión al proceso constructivo de las obras y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Para el cumplimiento de la presente cláusula "LA COMISION" realizará las contrataciones correspondientes de conformidad con su normatividad aplicable, y en su momento hará del conocimiento de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de los servicios de supervisión que serán autorizados para realizar la misma.

OCTAVA. RECOMENDACIONES DE LAS PARTES.- "LAS PARTES" convienen que se comunicarán de manera expedita e inmediata cualquier situación que afecte la ejecución de las obras conforme a lo convenido en este instrumento o en cualquier otro derivado del mismo; sin menoscabo de la revisión y seguimiento que se realice en el seno de "EL CORESE".

NOVENA. LICITACION DE LAS OBRAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" tendrá la obligación de dar seguimiento e informar a "LA COMISION", previa validación de "EL CORESE", sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, así mismo vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables, adicionalmente se compromete a

invitar a "LA COMISION" a los actos correspondientes a cada una de las etapas de los procesos constructivos de las obras.

DECIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2007, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Delegación estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

Asimismo, "LAS PARTES" acuerdan que los saldos de los recursos estatales que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del presente año, así como sus rendimientos financieros, se reintegrarán a la Secretaría de Finanzas.

DECIMA PRIMERA. IMPOSIBILIDAD DE EJECUCION DE OBRAS.- Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISION" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISION".

El límite para realizar las sustituciones en estos casos, será el último día de septiembre, de no realizarse la sustitución en esa fecha será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras tal como fueron convenidas, incluyendo el plazo acordado para su ejecución o el reintegro del total de los recursos federales y sus rendimientos financieros, en los términos del presente instrumento y los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales.

DECIMA SEGUNDA. SANCIONES.- En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION" en los supuestos que esta última considera.

DECIMA TERCERA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren las actas de entrega recepción a la conclusión de las obras por los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

El acta de entrega recepción entre los contratistas y las entidades ejecutoras, se elaborará de conformidad con el formato establecido por "LA COMISION" en la que participarán la instancia ejecutora, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la comunidad beneficiaria, invitando previamente al Organismo Estatal de Control y a "LA COMISION".

DECIMA CUARTA. INFORME FINAL.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se encargará, a la conclusión del ejercicio presupuestal, de elaborar el informe final del presente Acuerdo de Coordinación, anotando la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales o municipales en las obras convenidas, las incidencias de la ejecución en las mismas y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados.

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de programas gubernamentales deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal". Para efectos de lo anterior se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA SEPTIMA. MODIFICACIONES.- “LAS PARTES” manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”, en el entendido de que las posibles modificaciones tendrán como única finalidad perfeccionar el presente instrumento legal.

DECIMA OCTAVA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA NOVENA. BUENA FE.- “LAS PARTES” declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo en el seno de “EL CORESE”.

VIGESIMA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA PRIMERA. JURISDICCION.- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

VIGESIMA SEGUNDA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2007.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en cinco ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los treinta días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Comisión: el Director General, **Luis Héctor Alvarez Alvarez.-** Rúbrica.- El Delegado Estatal en Jalisco, **Guadalupe Flores Flores.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, **Emilio González Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar García Manzano y Pérez Múgica.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación, **Víctor Manuel González Romero.-** Rúbrica.

(R.- 253648)

LISTADO de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Proyectos de Importancia Estratégica, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Jalisco.

LISTADO DE OBRAS CONVENIDAS EN EL ACUERDO DE COORDINACION 2007, MODALIDAD DE PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Información de la obra, proyecto o acción			
		Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
1	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Urbano)	Modernización y ampliación del camino Huejuquilla El Alto-Tenzompa-Bolaños, Tramo: del km 0+000 al km 137+000, subtramo del km 104+200 al km 117+200	Huicot o Gran Nayar	019 Bolaños 061 Mezquitic 042 Huejuquilla El Alto	0001 Bolaños 0102 El Tepec 0007 Aguamilpa de Abajo 0214 Platanito 0152 Aguamilpa de Arriba 0359 Crucero de Banderitas 0224 El Crucero 0227 La Cebolleta 0221 Bajío del Tule 0428 Bajío de Las Gallinas 0874 Aserradero colonia Carlos Rivera 0056 Chonacata 0047 Tenzompa 0046 La Soledad 0043 San Nicolás de Acuña 0001 Huejuquilla El Alto

Guadalajara, Jal., a 30 de marzo de 2007.- El Director General del Programa de Infraestructura Básica, **Virgilio Javier Camacho Hinojosa**.- Rúbrica.
(R.- 253649)

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Michoacán.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN ADELANTE "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007; QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, LUIS HECTOR ALVAREZ ALVAREZ, Y EL C. JOSE MANUEL FIGUEROA ROSALES, DELEGADO ESTATAL EN MICHOACAN; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN, EN ADELANTE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LAZARO CARDENAS BATEL, ASISTIDO POR LOS CC. MARIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ, RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ Y MA. GUADALUPE HERNANDEZ DIMAS EN SUS CARACTERES DE SECRETARIA DE GOBIERNO, TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y TITULAR DE LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE MICHOACAN RESPECTIVAMENTE; MISMOS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.

III. Con fecha 22 de noviembre de 2006 la Junta de Gobierno de "LA COMISION", aprobó en términos del artículo 9 fracción IX de su Ley, los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.

IV. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, establece en su artículo 25 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

VI. Con fecha 28 de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Productividad, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".

VII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir al desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades otorgando prioridad a las regiones indígenas, con respeto a los recursos naturales de su entorno, a sus culturas y a sus derechos, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica".

VIII. Que de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados para la ejecución de "EL PROGRAMA".

IX. De acuerdo con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" en el punto 3 referente a lineamientos se establece que este último tendrá para la aplicación de los recursos las modalidades de:

- a)** Atención a las regiones indígenas;
- b)** Ejecución de proyectos específicos o de importancia estratégica.

X. "LAS REGLAS DE OPERACION" del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento (CORESE), en lo sucesivo "EL CORESE", como la instancia de coordinación institucional para el seguimiento a su ejecución y al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Coordinación.

DECLARACIONES**I.- De "LA COMISION":**

I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que el Señor Luis Héctor Álvarez cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con los artículos 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 11 fracciones I y II de su Ley, acreditando su personalidad con el nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2006, que lo designa como Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, en México, Distrito Federal.

I.5. Que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 312.A.-001719 de fecha 28 de diciembre de 2006 le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

I.6. Que el C. José Manuel Figueroa Rosales, Delegado Estatal en Michoacán cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder otorgado ante el Notario Público número 243, del Distrito Federal, licenciado Guillermo Escamilla Narváez, mediante Escritura Pública No. 2531 de fecha 3 de febrero de 2006.

De "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":

II.1 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobierno del Estado.

II.2 El Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en los términos del artículo 60 fracción XXII y 66 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y los artículos 8o., 9o., 14, 21, 22, 31, 32 y 35 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

II.3 En coordinación con la Delegación Estatal en Michoacán de "LA COMISION" estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26, décimo, décimo primero y décimo quinto transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; artículo 60 fracción XXII y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 4o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 36 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" en la modalidad de atención a las regiones indígenas.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de las obras; dicho Anexo forma parte integrante de este Acuerdo de Coordinación.

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- “LAS PARTES” se obligan en términos de “LAS REGLAS DE OPERACION” a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, así como al avance de cada obra, en las siguientes cantidades:

a) “LA COMISION” aportará hasta la cantidad de \$27'650,000.00 (veintisiete millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% de la aportación total.

b) “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” aportará hasta la cantidad de \$27'650,000.00 (veintisiete millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% de la aportación total.

Las aportaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

Los recursos que ministre “LA COMISION” al amparo de “EL PROGRAMA” serán subsidios y no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán aplicarse observando todas las disposiciones legales que normen el gasto de los recursos federales.

Las aportaciones de “LAS PARTES” serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate. La aportación de “LA COMISION” así determinada será fija, sin que se modifique por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra, manteniéndose la obligación de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, de concluir las obras o metas en los términos pactados.

CUARTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Para la ejecución de las obras se deberá formalizar un “Anexo de Ejecución” por cada obra, el cual se suscribirá entre la dependencia estatal responsable de “EL PROGRAMA” y la entidad que se desempeñará como ejecutor de las obras, donde se estipulen los plazos de ejecución y presupuestos de las mismas y demás compromisos de los firmantes.

“EL EJECUTIVO DEL ESTADO” deberá presentar los informes de avances físicos y financieros de las obras y de la aplicación de los recursos, previa validación de “EL CORESE” con base en lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”, utilizando los formatos que emita “LA COMISION”, así como en las disposiciones generales que en su momento establezcan las autoridades en materia presupuestaria. Cuando “LA COMISION” lo solicite, entregar copia de los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en la que se manejen los recursos de “EL PROGRAMA”.

Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” y las instancias ejecutoras por éste designadas, en los términos de “LAS REGLAS DE OPERACION”, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

QUINTA. MECANISMO DE MINISTRACION DE RECURSOS.- “LA COMISION” hará sus aportaciones mensualmente conforme a los montos por los que efectivamente se contraten las obras, considerando la entrega de un anticipo de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en la estructura financiera y los programas mensuales de ejecución que se deriven de los contratos de obra que como expectativa de gasto presente “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” a “LA COMISION”, previa revisión documental y visto bueno de “EL CORESE”.

“EL EJECUTIVO DEL ESTADO” aportará mensualmente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos efectivamente contratados, para cubrir el anticipo de obra que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los programas mensuales de ejecución que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

SEXTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” para el ejercicio de los recursos de “EL PROGRAMA” deberá observar lo señalado por “LAS REGLAS DE OPERACION”, así como por las disposiciones legales que normen el uso de los recursos federales, incluyendo las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y en su caso, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para el ejercicio de los recursos “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” abrirá una cuenta bancaria exclusiva que permita transparencia en su manejo y fiscalización, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

SEPTIMA. SUPERVISION DE OBRAS.- De conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” se destinará hasta el tres por ciento respecto al total de recursos federales aportados por “LA COMISION” de conformidad con la cláusula tercera, para la contratación de servicios de supervisión externa, con el fin de dar seguimiento y supervisión al proceso constructivo de las obras y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Para el cumplimiento de la presente cláusula “LA COMISION” realizará las contrataciones correspondientes de conformidad con su normatividad aplicable, y en su momento hará del conocimiento de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” de los servicios de supervisión que serán autorizados para realizar la misma.

OCTAVA. RECOMENDACIONES DE LAS PARTES.- “LAS PARTES” convienen que se comunicarán de manera expedita e inmediata cualquier situación que afecte la ejecución de las obras conforme a lo convenido en este instrumento o en cualquier otro derivado del mismo; sin menoscabo de la revisión y seguimiento que se realice en el seno de “EL CORESE”.

NOVENA. LICITACION DE LAS OBRAS.- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” tendrá la obligación de dar seguimiento e informar a “LA COMISION”, previa validación de “EL CORESE”, sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, así mismo vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA. OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”.- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento y en “LAS REGLAS DE OPERACION”, así como la normatividad correspondiente “LAS PARTES” se obligan a lo siguiente:

a).- De “LA COMISION”:

- a.1)** Dar seguimiento a los avances en la ejecución de “EL PROGRAMA” con base en los informes de la Delegación;
- a.2)** Integrar los informes de resultados de “EL PROGRAMA”, con base en la información proporcionada por “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, y
- a.3)** Organizar e instrumentar, junto “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” y la Delegación, las actividades de fortalecimiento institucional que se consideren necesarias para mejorar la ejecución de “EL PROGRAMA”.

b).- Del Delegado de “LA COMISION” en el Estado:

- b.1)** Promover que las demás acciones realizadas por “LA COMISION” en el Estado, así como las que promueva con otras dependencias estatales y federales y con las organizaciones civiles, se articulen con las obras de “EL PROGRAMA”, con el propósito de avanzar hacia una intervención institucional más integrada, que atienda el desarrollo de las localidades indígenas desde una perspectiva regional;
- b.2)** Dar seguimiento a través de “EL CORESE”, al avance físico y financiero de las obras, al cierre presupuestario, al levantamiento de actas cuando éstas se concluyan y cuando se entreguen a los responsables de su operación y mantenimiento y en general, al cumplimiento de los compromisos establecidos;
- b.3)** Participar en el seguimiento de las obras, dando asistencia y acompañamiento, en la medida de sus facultades y capacidades, a las localidades en las que se construyen las obras para que realicen su tarea de contraloría social;
- b.4)** Contratar la supervisión externa de las obras conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento;
- b.5)** Identificar necesidades de fortalecimiento institucional para mejorar la operación de “EL PROGRAMA” y transmitir las a la Unidad de Coordinación y Enlace para su consideración en las actividades que organice en esta materia;
- b.6)** Participar y en su caso hacerse cargo en el Estado de las actividades de fortalecimiento institucional que organice la Unidad de Coordinación y Enlace para el mejoramiento de “EL PROGRAMA”;
- b.7)** Solicitar a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” los informes de avances y de aplicación de recursos de “EL PROGRAMA”, turnándolos a la Unidad de Coordinación y Enlace, para cumplir con las obligaciones de información que establecen los ordenamientos aplicables. Así mismo, cuando lo considere necesario, solicitar los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en la que “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” maneje los recursos federales de “EL PROGRAMA”;
- b.8)** Participar en “EL CORESE” desempeñándose como secretario técnico, asegurándose de que se apruebe oportunamente su reglamento, recabando y resguardando los ejemplares de las actas de sus sesiones con firmas autógrafas y con la documentación que sea necesaria para soportar lo que en ellas se asiente;
- b.9)** Intervenir en el seguimiento de los compromisos establecidos, asegurándose de hacer constar sus observaciones y recomendaciones en las actas de “EL CORESE” y en las comunicaciones oficiales que dirija a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”. En su caso, notificar a la Unidad de Coordinación y Enlace y al Organismo Interno de Control en “LA COMISION” y a la Unidad Administrativa Responsable de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, de los incumplimientos o irregularidades, y

b.10) Presentar en "EL CORESE", para su desahogo o canalización a la instancia que corresponda, las quejas que presenten las localidades de la población objetivo o cualquier persona respecto a la ejecución de las obras, la operación de "EL PROGRAMA" o sobre el incumplimiento de los compromisos contenidos en el presente Acuerdo.

c).- De "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":

- c.1)** Designar a la dependencia que será responsable de la ejecución de "EL PROGRAMA", notificándolo de manera fehaciente e inmediata a "LA COMISION";
- c.2)** Ejecutar las obras con base en las disposiciones aplicables a los subsidios federales y lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION";
- c.3)** Presidir "EL CORESE" y verificar su funcionamiento, con base en el reglamento que acuerde con "LA COMISION";
- c.4)** Hacerse responsable de la asignación de la construcción de las obras a las entidades ejecutoras, firmando los Anexos de Ejecución respectivos, con base en el modelo correspondiente y del cumplimiento del presente instrumento;
- c.5)** Vigilar y asegurarse de que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables a los recursos federales;
- c.6)** Depositar los recursos que le sean entregados al amparo de "EL PROGRAMA" en una cuenta bancaria que se aperture para tal efecto, que permita su identificación y la de sus rendimientos financieros, para efectos de la comprobación de su ejercicio y fiscalización. Registrar en su contabilidad los recursos federales que reciban, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental;
- c.7)** Informar a "EL CORESE", de los movimientos de la cuenta específica con la cual maneje los recursos federales de "EL PROGRAMA", incluyendo en su caso la generación y destino de los rendimientos financieros;
- c.8)** Aplicar los aprovechamientos y los rendimientos financieros que generen los recursos federales al pago de los conceptos que determine "LA COMISION", de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Si después de realizarse éstos, existieran remanentes por aprovechamientos o rendimientos financieros que provengan de los recursos federales aportados, éstos se reintegrarán a "LA COMISION" por conducto de su Delegación dentro de los cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio, para su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- c.9)** Supervisar que las obras se construyan conforme a las especificaciones, plazos y presupuestos que se establezcan en los Anexos de Ejecución, observando los plazos previstos en las disposiciones legales para realizar el gasto de los recursos federales;
- c.10)** Ejercer las medidas preventivas y correctivas para que las obras se ejecuten conforme a lo convenido con "LA COMISION";
- c.11)** Supervisar que las entidades ejecutoras integren y mantengan ordenados los expedientes técnicos unitarios de obra con base en la especificación de contenido que emita "LA COMISION";
- c.12)** Entregar cuando le sea requerida la documentación comprobatoria de los gastos realizados con los recursos federales, así como la información complementaria que le sea solicitada por la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o "LA COMISION", en el ámbito de sus competencias;
- c.13)** Elaborar los cierres presupuestarios del ejercicio conforme a los lineamientos generales que en su caso emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o los que formalmente le transmita "LA COMISION";
- c.14)** Al cierre del ejercicio fiscal realizar el reintegro a "LA COMISION" por conducto de su Delegación en el Estado, de los recursos no devengados, incluyendo en su caso los rendimientos financieros, conforme a lo previsto en el presente Acuerdo y las disposiciones legales que regulan el uso de los recursos federales para su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- c.15)** A la conclusión de las obras comprometidas en el presente instrumento, elaborará el informe final del mismo, anotando la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales en los proyectos convenidos, las incidencias de la ejecución en las obras y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados, y
- c.16)** Con base en los convenios que suscriba con la Federación, coordinar las tareas de auditoría con la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y el Organismo Interno de Control en "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2007, deberán ser reintegrados a “LA COMISION” dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a “LA COMISION” por “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” a través de la Delegación Estatal de “LA COMISION”, para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA SEGUNDA. IMPOSIBILIDAD DE EJECUCION DE OBRAS.- Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de “LA COMISION” resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” podrá proponer su sustitución a “LA COMISION”.

El límite para realizar las sustituciones en estos casos, será el último día de septiembre, de no realizarse la sustitución en esa fecha será responsabilidad de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” la conclusión de las obras tal como fueron convenidas, incluyendo el plazo acordado para su ejecución o el reintegro del total de los recursos federales y sus rendimientos financieros, en los términos del presente instrumento y los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales.

DECIMA TERCERA. SANCIONES.- En caso de que “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, “LA COMISION” de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, aplicar las sanciones previstas en “LAS REGLAS DE OPERACION” en los supuestos que esta última considera.

DECIMA CUARTA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION”, deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren las actas de entrega recepción a la conclusión de las obras por los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

El acta de entrega recepción entre los contratistas y las entidades ejecutoras, se elaborará de conformidad con el formato establecido por “LA COMISION” en la que participarán la instancia ejecutora, EL EJECUTIVO DEL ESTADO y la comunidad beneficiaria, invitando previamente al Organismo Estatal de Control y a “LA COMISION”.

DECIMA QUINTA. INFORME FINAL.- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” se encargará, a la conclusión del ejercicio presupuestal, de elaborar el informe final del presente Acuerdo de Coordinación, anotando la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales o municipales en las obras convenidas, las incidencias de la ejecución en las mismas y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados.

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROGRAMA”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de programas gubernamentales deberá incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”. Para efectos de lo anterior se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA OCTAVA. MODIFICACIONES.- “LAS PARTES” manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”, en el entendido de que las posibles modificaciones tendrán como única finalidad perfeccionar el presente instrumento legal.

DECIMA NOVENA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA. BUENA FE.- “LAS PARTES” declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo en el seno de “EL CORESE”.

VIGESIMA PRIMERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2007.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Comisión: el Director General, **Luis H. Alvarez Alvarez.-** Rúbrica.- El Delegado Estatal en Michoacán, **José Manuel Figueroa Rosales.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador Constitucional, **Lázaro Cárdenas Batel.-** Rúbrica.- Asistido por: la Secretaria de Gobierno, **María Guadalupe Sánchez Martínez.-** Rúbrica.- El Tesorero General del Estado, **Ricardo Humberto Suárez López.-** Rúbrica.- La Coordinadora General de la CIAPI, **Ma. Guadalupe Hernández Dimas.-** Rúbrica.

(R.- 253646)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página de la Secretaría de Gobernación, www.gobernacion.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen derecho de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

LISTADO de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Michoacán de Ocampo.

LISTADO DE OBRAS CONVENIDAS EN EL ACUERDO DE COORDINACION 2007, MODALIDAD DE ATENCION A LAS REGIONES INDIGENAS, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Información de la obra, proyecto o acción			
		Nombre de la obra	Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
1	H. Ayuntamiento de Nahuatzen	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Sevina	Purépecha	056 Nahuatzen	0008 Sevina
2	CEAC (Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas)	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santiago Azajo	Purépecha	016 Coeneo	0003 Santiago Azajo
3	CEAC (Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas)	Construcción de Alcantarillado Sanitario (3er. Etapa) en la localidad de Angahuan	Purépecha	102 Uruapan	0057 Angahuan
4	CEAC (Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas)	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Capácuaro	Purépecha	102 Uruapan	0063 Capácuaro
5	JC (Junta de Caminos)	Modernización y Ampliación de la Carretera Alimentadora Zicuicho-Los Reyes, tramo del km 0+000 al 19+660, subtramo de Cherato-Oruscato, del km 8+500 al 13+600 en el Municipio de Los Reyes	Purépecha	075 Los Reyes	0005 Cherato 0010 Oruscato

Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Información de la obra, proyecto o acción			
		Nombre de la obra	Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
6	SCOP (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Modernización y Ampliación de la Carretera Alimentadora E.C. (Charapan-Pamatacuaro) km 4+000 San Antonio Tierras Blancas-San Isidro-Patamban, tramo: del km 0+000 al km 19+500, subtramo: de San Antonio Tierras Blancas-San Isidro del km 5+000 al km 8+000 en el Municipio de Los Reyes	Purépecha	075 Los Reyes	0016 San Antonio Tierras Blancas 0018 San Isidro
7	SCOP (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Modernización y Ampliación de la Carretera Alimentadora E.C. (Jacona-Los Reyes) km 14+100 La Cantera-Patamban, Tramo: del km 0+000 al km 15+000, subtramo: de La Cantera-Guarachanillo del km 0+000 al km 5+000 en los municipios de Tangamandapio y Tangancícuaro	Purépecha	084 Tangamandapio 085 Tangancícuaro	0004 La Cantera 0012 Guarachanillo
8	SCOP (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Modernización y Ampliación de la Carretera Alimentadora E.C. (Jacona-Los Reyes) km 38 + 156.70 Guarachanillo-Jesús Díaz -Tingüindin, tramo: del km 0+000 al km 19+224, subtramo: de Jesús Díaz-Huarachanillo, tramo: del km 0+000 al km 8+224 en los municipios de Los Reyes y Tangancícuaro	Purépecha	075 Los Reyes 085 Tangancícuaro	0008 J Jesús Díaz Tzirio 0012 Guarachanillo

Morelia, Mich., a 21 de marzo de 2007.- El Director General del Programa de Infraestructura Básica, **Virgilio Javier Camacho Hinojosa**.- Rúbrica.

(R.- 253647)

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Nayarit.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN ADELANTE "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007; QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, LUIS HECTOR ALVAREZ ALVAREZ Y EL C. MARCO ANTONIO DOMINGUEZ DIAZ, DELEGADO ESTATAL EN NAYARIT; Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" REPRESENTADO POR EL LIC. NEY GONZALEZ SANCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, FINANZAS, PLANEACION Y CONTRALORIA GENERAL, REPRESENTADOS POR SUS TITULARES, PROFA. CORA CECILIA PINEDO ALONSO, C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA Y LIC. LAURA ALEJANDRA MONROY BERECHUEA, RESPECTIVAMENTE; MISMOS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- III. Con fecha 22 de noviembre de 2006 la Junta de Gobierno de "LA COMISION", aprobó en términos del artículo 9 fracción IX de su Ley, los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.
- IV. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, establece en su artículo 25 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VI. Con fecha 28 de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Productividad, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VII. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir al desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades otorgando prioridad a las regiones indígenas, con respeto a los recursos naturales de su entorno, a sus culturas y a sus derechos, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica".
- VIII. Que de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados para la ejecución de "EL PROGRAMA".
- IX. Que de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" en el punto 3 referente a lineamientos se establece que este último tendrá para la aplicación de los recursos las modalidades de:
 - a) Atención a las regiones indígenas;
 - b) Ejecución de proyectos específicos o de importancia estratégica.

- X. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento (CORESE), en lo sucesivo "EL CORESE", como la instancia de coordinación institucional para el seguimiento a su ejecución y al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Coordinación.

DECLARACIONES

I.- De "LA COMISION":

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que el señor Luis Héctor Álvarez Álvarez cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con los artículos 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 11 fracciones I y II de su Ley, acreditando su personalidad con el nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2006, que lo designa como Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, en México, Distrito Federal.
- I.5. Que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 312.A.-001719 de fecha 28 de diciembre de 2006 le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- I.6. Que el C. Marco Antonio Domínguez Díaz, Delegado Estatal en Nayarit; cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder otorgado ante el Notario Público No. 243, licenciado Guillermo Escamilla Narváez, mediante Escritura Pública 2,872 de fecha veintitrés de mayo de 2006.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. Que el Estado de Nayarit, es parte integrante de la Federación; y adopta para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular; y se ejerce por medio de los tres poderes; Ejecutivo, Legislativo y Judicial, depositándose el Poder Ejecutivo, en el Gobernador Constitucional del Estado, conforme a los artículos 40, 41, 42, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 22 y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- II.2. Que el Gobernador Constitucional del Estado y los secretarios que lo asisten, están facultados para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 61 y 69 fracciones I, IV y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y los artículos 2o., 4o., 15, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, III y VI, 32, 33, 34 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
- II.3. Que para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el de Palacio de Gobierno ubicado en Avenida México entre las calles Javier Mina y Mariano Abasolo Zona Centro, código postal 63000 de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- II.4. Que la ejecución de las obras objeto del presente Convenio beneficiarán a comunidades indígenas de los municipios de Acaponeta, Huajicorí, Del Nayar, Rosamorada, Ruiz, Santa María del Oro, Tepic y La Yesca de la región indígena Huicot o Gran Nayar.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26, décimo, décimo primero y décimo quinto transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos reglamentos; 2 fracciones XI y

XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; 1, 2, 61 y 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 4, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, III y VI, 32, 33, 34 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" en la modalidad de atención a las regiones indígenas.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de las obras; dicho Anexo forma parte integrante de este Acuerdo de Coordinación.

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, así como al avance de cada obra, en las siguientes cantidades:

a) "LA COMISION" aportará hasta la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 60% de la aportación total.

b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 40% de la aportación total.

Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que los municipios beneficiados aporten hasta la cantidad de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que equivaldría al 22% de la aportación total, suscribiendo en su caso "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y los municipios beneficiados los convenios respectivos.

Las aportaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

Los recursos que ministre "LA COMISION" al amparo de "EL PROGRAMA" serán subsidios y no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán aplicarse observando todas las disposiciones legales que normen el gasto de los recursos federales.

Las aportaciones de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate. La aportación de "LA COMISION" así determinada será fija, sin que se modifique por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra, manteniéndose la obligación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de concluir las obras o metas en los términos pactados.

CUARTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Para la ejecución de las obras se deberá formalizar un "Anexo de Ejecución" por cada obra, el cual se suscribirá entre la dependencia estatal responsable de "EL PROGRAMA" y la entidad que se desempeñará como ejecutor de las obras, donde se estipulen los plazos de ejecución y presupuestos de las mismas y demás compromisos de los firmantes.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá presentar los informes de avances físicos y financieros de las obras y de la aplicación de los recursos, previa validación de "EL CORESE" con base en lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION", utilizando los formatos que emita "LA COMISION", así como en las disposiciones generales que en su momento establezcan las autoridades en materia presupuestaria. Cuando "LA COMISION" lo solicite, entregar copia de los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en la que se manejen los recursos de "EL PROGRAMA".

Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por las instancias ejecutoras designadas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en los términos de "LAS REGLAS DE OPERACION", la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

QUINTA. MECANISMO DE MINISTRACION DE RECURSOS.- "LA COMISION" hará sus aportaciones mensualmente conforme a los montos por los que efectivamente se contraten las obras, considerando la entrega de un anticipo de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su Reglamento, con base en la estructura financiera y los programas mensuales de ejecución que se deriven de los contratos de obra que como expectativa de gasto presente "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a "LA COMISION", previa revisión documental y visto bueno de "EL CORESE".

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará mensualmente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera señalada en el Anexo 1 y a los montos efectivamente contratados, para cubrir el anticipo de obra que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los programas mensuales de ejecución que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

SEXTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para el ejercicio de los recursos de “EL PROGRAMA” deberá observar lo señalado por “LAS REGLAS DE OPERACION”, así como por las disposiciones legales que normen el uso de los recursos federales, incluyendo las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y en su caso, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para el ejercicio de los recursos “EL GOBIERNO DEL ESTADO” abrirá una cuenta bancaria exclusiva que permita transparencia en su manejo y fiscalización, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

SEPTIMA. SUPERVISION DE OBRAS.- De conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” se destinará hasta el tres por ciento respecto al total de recursos federales aportados por “LA COMISION” de conformidad con la cláusula tercera, para la contratación de servicios de supervisión externa, con el fin de dar seguimiento y supervisión al proceso constructivo de las obras y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Para el cumplimiento de la presente cláusula “LA COMISION” realizará las contrataciones correspondientes de conformidad con su normatividad aplicable, y en su momento hará del conocimiento de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de los servicios de supervisión que serán autorizados para realizar la misma.

OCTAVA. RECOMENDACIONES DE LAS PARTES.- “LAS PARTES” convienen que se comunicarán de manera expedita e inmediata cualquier situación que afecte la ejecución de las obras conforme a lo convenido en este instrumento o en cualquier otro derivado del mismo; sin menoscabo de la revisión y seguimiento que se realice en el seno de “EL CORESE”.

NOVENA. LICITACION DE LAS OBRAS.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” tendrá la obligación de dar seguimiento e informar a “LA COMISION”, previa validación de “EL CORESE”, sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, así mismo vigilará que la licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA. OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”.- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento y en “LAS REGLAS DE OPERACION”, así como la normatividad correspondiente “LAS PARTES” se obligan a lo siguiente:

a).- De “LA COMISION”:

- a.1)** Dar seguimiento a los avances en la ejecución de “EL PROGRAMA” con base en los informes de la Delegación.
- a.2)** Integrar los informes de resultados de “EL PROGRAMA”, con base en la información proporcionada por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”; y
- a.3)** Organizar e instrumentar, junto “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y la Delegación, las actividades de fortalecimiento institucional que se consideren necesarias para mejorar la ejecución de “EL PROGRAMA”.

b).- Del Delegado de “LA COMISION” en el Estado:

- b.1)** Promover que las demás acciones realizadas por “LA COMISION” en el Estado, así como las que promueva con otras dependencias estatales y federales y con las organizaciones civiles, se articulen con las obras de “EL PROGRAMA”, con el propósito de avanzar hacia una intervención institucional más integrada, que atienda el desarrollo de las localidades indígenas desde una perspectiva regional;
- b.2)** Dar seguimiento a través de “EL CORESE”, al avance físico y financiero de las obras, al cierre presupuestario, al levantamiento de actas cuando éstas se concluyan y cuando se entreguen a los responsables de su operación y mantenimiento y en general, al cumplimiento de los compromisos establecidos;
- b.3)** Participar en el seguimiento de las obras, dando asistencia y acompañamiento, en la medida de sus facultades y capacidades, a las localidades en las que se construyen las obras para que realicen su tarea de contraloría social;
- b.4)** Contratar la supervisión externa de las obras conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento;

- b.5)** Identificar necesidades de fortalecimiento institucional para mejorar la operación de "EL PROGRAMA" y transmitir las a la Unidad de Coordinación y Enlace para su consideración en las actividades que organice en esta materia;
- b.6)** Participar y, en su caso, hacerse cargo en el Estado de las actividades de fortalecimiento institucional que organice la Unidad de Coordinación y Enlace para el mejoramiento de "EL PROGRAMA";
- b.7)** Solicitar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" los informes de avances y de aplicación de recursos de "EL PROGRAMA", turnándolos a la Unidad de Coordinación y Enlace, para cumplir con las obligaciones de información que establecen los ordenamientos aplicables. Así mismo, cuando lo considere necesario, solicitar los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en la que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" maneje los recursos federales de "EL PROGRAMA";
- b.8)** Participar en "EL CORESE" desempeñándose como secretario técnico, asegurándose de que se apruebe oportunamente su reglamento, recabando y resguardando los ejemplares de las actas de sus sesiones con firmas autógrafas y con la documentación que sea necesaria para soportar lo que en ellas se asiente;
- b.9)** Intervenir en el seguimiento de los compromisos establecidos, asegurándose de hacer constar sus observaciones y recomendaciones en las actas de "EL CORESE" y en las comunicaciones oficiales que dirija a "EL GOBIERNO DEL ESTADO". En su caso, notificar a la Unidad de Coordinación y Enlace y al Órgano Interno de Control en "LA COMISION" y a la Unidad Administrativa Responsable de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de los incumplimientos o irregularidades; y
- b.10)** Presentar en "EL CORESE", para su desahogo o canalización a la instancia que corresponda, las quejas que presenten las localidades de la población objetivo o cualquier persona respecto a la ejecución de las obras, la operación de "EL PROGRAMA" o sobre el incumplimiento de los compromisos contenidos en el presente Acuerdo.

c).- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- c.1)** Designar a la dependencia que será responsable de la ejecución de "EL PROGRAMA", notificándolo de manera fehaciente e inmediata a "LA COMISION";
- c.2)** Ejecutar las obras con base en las disposiciones aplicables a los subsidios federales y lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION";
- c.3)** Presidir "EL CORESE" y verificar su funcionamiento, con base en el reglamento que acuerde con "LA COMISION";
- c.4)** Hacerse responsable de la asignación de la construcción de las obras a las entidades ejecutoras, firmando los Anexos de Ejecución respectivos, con base en el modelo correspondiente y del cumplimiento del presente instrumento;
- c.5)** Vigilar y asegurarse de que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables a los recursos federales;
- c.6)** Depositar los recursos que le sean entregados al amparo de "EL PROGRAMA" en una cuenta bancaria que se aperture para tal efecto, que permita su identificación y la de sus rendimientos financieros, para efectos de la comprobación de su ejercicio y fiscalización. Registrar en su contabilidad los recursos federales, que reciban, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental;
- c.7)** Informar a "EL CORESE", de los movimientos de la cuenta específica con la cual maneje los recursos federales de "EL PROGRAMA", incluyendo en su caso la generación y destino de los rendimientos financieros;
- c.8)** Aplicar los aprovechamientos y los rendimientos financieros que generen los recursos federales al pago de los conceptos que determine "LA COMISION", de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Si después de realizarse éstos, existieran remanentes por aprovechamientos o rendimientos financieros que provengan de los recursos federales aportados, éstos se reintegrarán a "LA COMISION" por conducto de su Delegación dentro de los cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio, para su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- c.9)** Supervisar que las obras se construyan conforme a las especificaciones, plazos y presupuestos que se establezcan en los Anexos de Ejecución, observando los plazos previstos en las disposiciones legales para realizar el gasto de los recursos federales;

- c.10)** Ejercer las medidas preventivas y correctivas para que las obras se ejecuten conforme a lo convenido con "LA COMISION";
- c.11)** Supervisar que las entidades ejecutoras integren y mantengan ordenados los expedientes técnicos unitarios de obra con base en la especificación de contenido que emita "LA COMISION";
- c.12)** Entregar cuando le sea requerida la documentación comprobatoria de los gastos realizados con los recursos federales, así como la información complementaria que le sea solicitada por la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o "LA COMISION", así como de la Secretaría de la Contraloría General de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el ámbito de sus competencias;
- c.13)** Elaborar los cierres presupuestarios del ejercicio conforme a los lineamientos generales que en su caso emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o los que formalmente le transmita "LA COMISION";
- c.14)** Al cierre del ejercicio fiscal realizar el reintegro a "LA COMISION" por conducto de su Delegación en el Estado, de los recursos no devengados, incluyendo en su caso los rendimientos financieros, conforme a lo previsto en el presente Acuerdo y las disposiciones legales que regulan el uso de los recursos federales para su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- c.15)** A la conclusión de las obras comprometidas en el presente instrumento, elaborará el informe final del mismo, anotando la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales en los proyectos convenidos, las incidencias de la ejecución en las obras y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados; y
- c.16)** Con base en los convenios que suscriba con la Federación, coordinar las tareas de auditoría con la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y el Organismo Interno de Control en "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2007, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA SEGUNDA. IMPOSIBILIDAD DE EJECUCION DE OBRAS.- Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISION" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISION".

El límite para realizar las sustituciones en estos casos, será el último día de septiembre, de no realizarse la sustitución en esa fecha será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras tal como fueron convenidas, incluyendo el plazo acordado para su ejecución o el reintegro del total de los recursos federales y sus rendimientos financieros, en los términos del presente instrumento y los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales.

DECIMA TERCERA. SANCIONES.- En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION" en los supuestos que esta última considera.

DECIMA CUARTA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren las actas de entrega recepción a la conclusión de las obras por los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

El acta de entrega recepción entre los contratistas y las entidades ejecutoras, se elaborará de conformidad con el formato establecido por "LA COMISION" en la que participarán la instancia ejecutora, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la comunidad beneficiaria, invitando previamente al Organismo Estatal de Control y a "LA COMISION".

DECIMA QUINTA. INFORME FINAL.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se encargará, a la conclusión del ejercicio presupuestal, de elaborar el informe final del presente Acuerdo de Coordinación, anotando la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales o municipales en las obras convenidas, las incidencias de la ejecución en las mismas y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados.

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROGRAMA”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de programas gubernamentales deberá incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”. Para efectos de lo anterior se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA OCTAVA. MODIFICACIONES.- “LAS PARTES” manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”, en el entendido de que las posibles modificaciones tendrán como única finalidad perfeccionar el presente instrumento legal.

DECIMA NOVENA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA. BUENA FE.- “LAS PARTES” declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo en el seno de “EL CORESE”.

VIGESIMA PRIMERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2007.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en la ciudad de Tepic, Nayarit, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Comisión: el Director General, **Luis Héctor Álvarez Álvarez.-** Rúbrica.- El Delegado Estatal, **C. Marco Antonio Domínguez Díaz.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Ney González Sánchez.-** Rúbrica.- La Secretaría General de Gobierno, **Cora Cecilia Pinedo Alonso.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación, **Pablo Montoya de la Rosa.-** Rúbrica.- La Secretaría de la Contraloría General, **Laura Alejandra Monroy Berecochea.-** Rúbrica.

(R.- 253644)

LISTADO de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Nayarit.

LISTADO DE OBRAS CONVENIDAS EN EL ACUERDO DE COORDINACION 2007, MODALIDAD DE ATENCION A LAS REGIONES INDIGENAS, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Información de la obra, proyecto o acción			
		Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
1	H. Ayuntamiento de Huajicori	Construcción del Sistema de Agua Potable	Huicot o Gran Nayar	005 Huajicori	0173 Salto, El
2	H. Ayuntamiento de Huajicori	Construcción del Sistema de Agua Potable	Huicot o Gran Nayar	005 Huajicori	0070 Llano de Tenepanta
3	H. Ayuntamiento del Nayar	Construcción de Caja de Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0135 Santa Cruz de Guaybel
4	Comisión Estatal del Agua Potable	Construcción del Sistema de Agua Potable	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	1184 Silleta, La
5	H. Ayuntamiento de Rosamorada	Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad	Sin Región	010 Rosamorada	0064 Agua Aceda
6	H. Ayuntamiento de Santa María del Oro	Ampliación del Sistema de Agua Potable	Sin Región	014 Santa María del Oro	0012 Caracol, El
7	Comisión Estatal del Agua Potable	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento (Segunda Etapa)	Huicot o Gran Nayar	019 La Yesca	0073 Guadalupe Ocotan
8	H. Ayuntamiento de Huajicori	Suministro e Instalación de 42 Módulos Solares en la localidad indígena de Contadero	Huicot o Gran Nayar	005 Huajicori	0158 Contadero
9	H. Ayuntamiento del Nayar	Construcción de Línea de Media Tensión y Red de Distribución Eléctrica	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0074 Huertitas, Las (Samuare)
10	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 24 Módulos Solares en la localidad indígena de Potrero de la Palmita	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0717 Potrero de La Palmita
11	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 37 Módulos Solares en la localidad indígena de San Isidro	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0300 San Isidro
12	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 29 Módulos Solares en la localidad indígena de El Coyunque	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0041 Coyunque
13	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 60 Módulos Solares en la localidad indígena de San Vicente	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0242 San Vicente

Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Información de la obra, proyecto o acción			
		Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
14	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 50 Módulos Solares en la localidad indígena de Cuauhtémoc	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0653 Cuauhtémoc
15	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 28 Módulos Solares en la localidad indígena de San Pablo	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0131 San Pablo
16	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 14 Módulos Solares en la localidad indígena de Ciénega de San Felipe	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0803 Ciénega de San Felipe, La
17	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 32 Módulos Solares en la localidad indígena de La Palmita	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	1198 Palmita, La
18	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 33 Módulos Solares en la localidad indígena de El Guaco	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0060 Guaco, El
19	H. Ayuntamiento del Nayar	Suministro e Instalación de 31 Módulos Solares en la localidad indígena de El Pinito	Huicot o Gran Nayar	009 Del Nayar	0112 Pinito, El (Los Pinitos)
20	H. Ayuntamiento de Acaponeta	Suministro e Instalación de 30 Módulos Solares en la localidad indígena de San Blasito	Sin Región	001 Acaponeta	0086 San Blasito
21	H. Ayuntamiento de Ruiz	Construcción del camino Agua Caliente-La Yerbabuena, Tramo: del km 0+000 al km 4+561	Huicot o Gran Nayar	011 Ruiz	0031 Yerbabuena, La
22	H. Ayuntamiento de La Yesca	Construcción del camino Guadalupe Ocotan-Cerro de los Pinos-El Mezquite, tramo: del km 0+000 al km 13+500	Huicot o Gran Nayar	019 La Yesca	0073 Guadalupe Ocotan
23	H. Ayuntamiento de Rosamorada	Construcción de 2 puentes vados en los kilómetros 6+800 y 7+100 del camino Santa Fe-Mojocuautila (Adjuntas)	Sin Región	010 Rosamorada	0018 Mojocuautila (Adjuntas)
24	H. Ayuntamiento de Tepic	Construcción de Puente Vados en Camino de Acceso	Sin Región	017 Tepic	0437 Roseta (La Tristeza)
25	H. Ayuntamiento de Tepic	Modernización de Camino de Acceso	Sin Región	017 Tepic	0380 Cerro de Los Tigres

Tepic, Nay., a 27 de marzo de 2007.- El Director General del Programa de Infraestructura Básica, **Virgilio Javier Camacho Hinojosa**.- Rúbrica.

(R.- 253645)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas mediante el cual se da cumplimiento a lo establecido en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-11/2007 y SUP-RAP-12/2007 acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual ordenó a ésta emitir un nuevo acuerdo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

ACUERDO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA RECAIDA AL EXPEDIENTE SUP-RAP-11/2007 Y SUP-RAP-12/2007 ACUMULADOS, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, MEDIANTE LA CUAL ORDENO A ESTA EMITIR UN NUEVO ACUERDO

ANTECEDENTES

- I. En sesión extraordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2005, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas aprobó por unanimidad, en lo general, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes y se modifica su denominación para quedar como Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. Asimismo, en sesión extraordinaria de la misma Comisión, celebrada el 7 de noviembre de 2005, se aprobaron por unanimidad, en lo particular, diversos artículos del proyecto mencionado con las modificaciones acordadas.
- II. El día 10 de noviembre de 2005, en sesión extraordinaria, el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG228/2005 por el que se aprueban reformas y adiciones al Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes y se modifica su denominación para quedar como Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales (el Reglamento, en lo subsecuente), publicado el 26 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
- III. El 31 de enero de 2007 se recibió en la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, el oficio sin número de fecha 29 de enero de 2007, suscrito por el C. Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual realizó una consulta a esta Comisión de Fiscalización en relación con la posibilidad de que un partido político celebre un contrato de mutuo con una persona física y, en caso de que resultara afirmativa la respuesta, solicitó que se le informara el tope para el monto por el cual se podría llevar a cabo dicha operación jurídica.
- IV. La Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2007, acordó ampliar el plazo de respuesta que concede el artículo 30.3 del Reglamento para notificar la respuesta a la consulta planteada por el C. Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en la referida disposición reglamentaria y debido a la trascendencia de la respuesta que se emitiera con motivo del desahogo de dicha consulta.
- V. Mediante oficio CFRPAP/016/07 de 21 de febrero de 2007, se le notificaron al solicitante las razones que justificaron la ampliación del plazo de respuesta a la consulta planteada por el representante de Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- VI. El 2 de marzo de 2007, mediante oficio CFRPAP/019/07, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas dio respuesta a la consulta planteada por el C. Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 49-B, párrafo 2, inciso j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 30.3 del Reglamento.

Al respecto, es menester señalar que la emisión del presente Acuerdo y la respuesta a la consulta planteada por el referido instituto político se llevaron a cabo en ejercicio de atribuciones distintas. Así, la emisión de un acuerdo para establecer lineamientos y criterios de interpretación respecto de la fiscalización de los partidos políticos se llevó a cabo con fundamento en el artículo 49-B, párrafo 2, incisos a) y b) del Código electoral federal, mientras que la respuesta a una consulta planteada por el partido político de referencia se emitió de acuerdo con el artículo 30.3 del Reglamento.

- VII. El 28 de febrero de 2007, en su tercera sesión extraordinaria, la Comisión de Fiscalización aprobó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral mediante el cual se establece el criterio de interpretación respecto de los contratos de mutuo, identificado con la clave ACFRPAP/001/07.
- VIII. El 12 de marzo del presente año, el Partido de la Revolución Democrática, por conducto de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, interpuso recurso de apelación en contra del Acuerdo precisado en el antecedente anterior.
- IX. Mediante escrito de 12 de marzo de 2007, el Partido Nueva Alianza, por conducto de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, interpuso recurso de apelación en contra del Acuerdo señalado en párrafos precedentes.
- X. En la resolución recaída al expediente SUP-RAP-11/2007 y SUP-RAP-12/2007 acumulados del 11 de abril de 2007, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, ACFRPAP/001/07, y ordenó a esta Comisión de Fiscalización emitir un nuevo acuerdo en los términos señalados en la referida resolución.
- XI. El 11 de abril del presente año, mediante oficio SGA-JA-556/2007, se notificó por oficio la sentencia señalada en el párrafo anterior en la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral.
- XII. El 13 de abril de 2007, mediante oficio DJ/395/07, la Dirección Jurídica de este Instituto hizo del conocimiento de la Secretaría Técnica de esta Comisión de Fiscalización que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el recurso de apelación número SUP-RAP-11/2007 y SUP-RAP-12/2007 acumulados, y en el mismo acto remitió una copia de la citada resolución.

CONSIDERANDO

- 1. Que el artículo 41 constitucional, en su base III, párrafos primero y octavo, dispone que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de forma integral y directa de las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y partidos políticos.
- 2. Que el artículo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que al Instituto Federal Electoral le corresponde, dentro de su ámbito de competencia, la aplicación de dicho ordenamiento, cuya interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo último del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3. Que de conformidad con el artículo 36, párrafo 1, inciso c) del Código electoral federal, es derecho de los partidos políticos nacionales disfrutar de las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos señalados por el artículo 41 de la Constitución federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 4. Que el artículo 41, base II, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales; establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y militantes, así como los procedimientos para el control y vigilancia del origen y aplicación de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos nacionales; además, la ley también señalará las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de las disposiciones que regulen los aspectos mencionados.
- 5. Que el artículo 49, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas se constituye como el órgano encargado de la revisión de los informes anuales y de campaña que presentan los partidos políticos sobre el origen y destino de sus recursos, así como para la vigilancia del manejo de los mismos.
- 6. Que el código electoral federal en su artículo 49-B, párrafo 2, incisos a), b) y j) establece lo siguiente:

ARTICULO 49-B

1(...).

2. La comisión tendrá a su cargo, entre otras atribuciones, las siguientes:

a) *Elaborar lineamientos con bases técnicas, para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos que los partidos políticos y las agrupaciones políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación;*

b) Establecer lineamientos para que los partidos políticos y las agrupaciones políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos;

(...)

j) Proporcionar a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas la orientación y asesoría necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en este artículo;

Así, de lo anterior se desprende que la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas tendrá, entre otras atribuciones, la de establecer los lineamientos con base en los cuales los partidos políticos deberán presentar sus informes anuales y de campaña, así como llevar el registro de sus ingresos y egresos, además de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos; de igual modo, deberá proporcionar a dichos institutos la orientación y asesoría necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en dicho artículo

7. Que el artículo 30.1 del Reglamento dispone que la interpretación de su contenido será resuelta por la Comisión de Fiscalización y para ello aplicará los principios establecidos en el párrafo 2 del artículo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
8. Que el artículo 30.2 del Reglamento establece que toda interpretación que realice la Comisión de Fiscalización de su contenido será notificada personalmente a todos los partidos políticos nacionales y resultará aplicable a todos ellos; en su caso, la Comisión podrá ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
9. Que el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece tanto las bases del financiamiento público como las prescripciones a las que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos distinto al de origen público.
10. Que el artículo 49 del código electoral federal establece que el financiamiento público es aquel que el Estado otorga a los partidos políticos, como entidades de interés público, para el desarrollo y promoción de sus actividades en la vida política del país, el cual se proporciona con base en la equidad y justicia que enmarcan el criterio para la distribución de estos recursos.
11. Que el artículo 49, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el régimen de financiamiento de los partidos políticos se encuentra sujeto a las siguientes modalidades: 1) financiamiento público, que debe prevalecer sobre los otros tipos de financiamiento y 2) financiamiento privado, el cual comprende las siguientes modalidades: a) financiamiento por la militancia; b) financiamiento de simpatizantes; c) autofinanciamiento; y d) financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.
12. Que el artículo 49, párrafo 11, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el **financiamiento proveniente de los militantes** comprende las cuotas ordinarias y extraordinarias que los mismos efectúen al partido para la realización de las campañas y actividades ordinarias; así como las aportaciones que realicen sus organizaciones sociales y las que los candidatos aporten de manera exclusiva para sus campañas.

Que de lo anterior se desprende que esta modalidad de financiamiento cuenta con diversas restricciones como: 1) ostentar la calidad de militante, organización adherente o candidato; 2) respetar los límites de las cuotas ordinarias y extraordinarias, las cuales son determinadas previamente por el partido, atendiendo a los límites establecidos en la normatividad aplicable.

Las aportaciones de los militantes, organizaciones sociales y candidatos deben ser respaldadas por recibos que el partido expide al aportante de conformidad con lo establecido en el Código electoral federal y el Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. En este contexto, es claro que estamos ante una modalidad de financiamiento en la que el partido es **receptor** de los recursos mediante un **intercambio**, en concreto, el dinero, bien o servicio aportado que se entrega al partido y el recibo de aportación de militante en efectivo o en especie, según sea el caso, que expide el beneficiado al aportante. La totalidad de las aportaciones deben ser registradas en la contabilidad del partido receptor conforme a las reglas establecidas para tal efecto.

Cabe señalar que el **objeto de la aportación** (en efectivo o en especie) de un militante, candidato u organización social es ayudar a los partidos a contar con recursos para la realización de sus actividades ordinarias y de campaña.

13. Que el artículo 49, párrafo 11, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el financiamiento proveniente de los **simpatizantes** comprende la totalidad de las **aportaciones o donativos, en dinero o especie**, efectuadas a los partidos políticos en forma libre y voluntaria por las personas físicas o morales mexicanas con residencia en el país, siempre y cuando no estén comprendidas dentro de las categorías expresamente prohibidas por la ley. En este

sentido, ningún partido político podrá recibir anualmente aportaciones en dinero de simpatizantes por una cantidad superior al 10% del total del financiamiento público para actividades ordinarias que corresponda a todos los partidos políticos. De igual forma, las aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello tiene un límite anual equivalente al 0.05% del monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes otorgado a los partidos políticos en el año que corresponda. Estas aportaciones pueden realizarse en parcialidades y en cualquier momento, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos. En todo caso, para las aportaciones recibidas en dinero deberán expedirse recibos foliados por los partidos políticos en los que consten los datos de identificación del aportante.

Así, las cosas, el financiamiento que los partidos políticos reciben a través de donativos y aportaciones que le entregan sus militantes se sujeta a diversas reglas que deben ser observadas tanto por el partido, como por los aportantes o donatarios. Destacando el respeto a los límites establecidos.

En esta modalidad de financiamiento, al igual que en la anterior, es claro que el partido es **receptor** de los recursos mediante un **intercambio**, en concreto, el dinero, bien o servicio aportado se entrega al partido y éste a su vez emite un recibo de aportación de simpatizante en efectivo o en especie, según sea el caso. Tales aportaciones deben ser registradas en la contabilidad del partido como ingreso, de conformidad con las reglas establecidas para tal efecto.

Así las cosas, al igual que en el caso del financiamiento que los partidos recaudan por las aportaciones y donativos de sus militantes, se puede afirmar que al realizar aportaciones en dinero o en especie los simpatizantes apoyan a los partidos para contar con mayores recursos para la realización de sus actividades ordinarias y de campaña.

14. Que el artículo 49, párrafo 11, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el **autofinanciamiento** estará constituido por los ingresos que los partidos obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y de propaganda utilitaria, así como cualquier otra similar que realicen para **allegarse fondos**, las que estarán sujetas a las leyes correspondientes a su naturaleza y que para efectos de este Código, el órgano interno responsable del financiamiento de cada partido político reportará los ingresos obtenidos por estas actividades en los informes respectivos.

Por lo anterior, la modalidad de autofinanciamiento supone una actividad del partido que no depende del **canje** de dinero, bienes o servicios por un recibo de aportación.

A diferencia de las modalidades de militantes y simpatizantes, en las cuales es el aportante el que decide destinar parte de su patrimonio a un fin político, **en el autofinanciamiento, es el partido el que toma un papel más activo** pues, las actividades que se realicen para la obtención de recursos deben ser planeadas y ejecutadas con anterioridad a la obtención del monto líquido de recursos que se obtienen por la realización de eventos de autofinanciamiento tales como rifas, sorteos, venta de libros, etc.

15. Que, en las modalidades de financiamiento proveniente de la militancia y los simpatizantes, el Reglamento para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos regula la forma en la que los partidos deben recibir y registrar en su contabilidad las aportaciones de bienes y servicios que se perfeccionan mediante **donaciones y comodatos**.

Las citadas reglas permiten que los contratos de donación y comodato que son regulados por el Código Civil se utilicen para el control, manejo y recurso de los ingresos de los partidos. En concreto, el artículo 2 del Reglamento establece los lineamientos aplicables a las aportaciones en especie mismas que se perfeccionan con el intercambio del bien y servicio aportado y el recibo que el partido emite, al cual deben anexarse los contratos correspondientes.

16. Que el artículo 49, párrafo 11, inciso d) del Código Federal del Instituciones y Procedimientos Electorales establece que dentro de las modalidades del financiamiento privado permitidas se encuentra la consistente en la obtención de **rendimientos financieros mediante la creación de fondos y fideicomisos**.

Así, el Código electoral federal establece, en un primer momento, las reglas a las cuales debe sujetarse el financiamiento obtenido por rendimientos financieros, a saber:

- I. Las aportaciones que se realicen, a través de esta modalidad, les serán aplicables las disposiciones contenidas en los párrafos 2 y 3, y en la fracción III del inciso b) del párrafo 11 del artículo 49, y demás disposiciones aplicables a este Código y las leyes correspondientes, atendiendo al tipo de operación realizada;

- II. Los fondos y fideicomisos que se constituyan serán manejados a través de las operaciones bancarias y financieras que el órgano responsable del financiamiento de cada partido político considere conveniente, con excepción de la adquisición de acciones bursátiles; y
- III. Los rendimientos financieros obtenidos a través de esta modalidad deberán destinarse para el cumplimiento de los objetivos del partido político.

Por su parte, el artículo 7 del Reglamento, específicamente en el artículo 7.2, se define el supuesto normativo para considerar que los ingresos por rendimientos financieros en el sentido son, exclusivamente, los intereses que obtengan los partidos por las operaciones bancarias o financieras que realicen.

Cabe destacar que, tomando en consideración que las deudas que los partidos adquieran por celebración de contratos de crédito con las instituciones bancarias fue una preocupación que tanto partidos como autoridad manifestaron en el marco de las mesas de trabajo para la elaboración del nuevo Reglamento, pues anteriormente no existían reglas como la establecida en el artículo 7.7 del reglamento vigente.

La citada norma establece un límite para la adquisición de deudas bancarias, prohíbe otorgar garantías líquidas y obliga a los partidos a informar a la autoridad electoral los detalles de los contratos que celebre, así como las reestructuraciones que, en su caso, realice.

De lo anterior se desprende que el reglamento aplicable enfatiza la relevancia de las operaciones financieras de los partidos, especialmente, las relativas a la contratación de deuda con la banca comercial.

- 17. Que el párrafo 3 del artículo 49 del código electoral federal dispone que los partidos políticos no podrán solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades; tampoco podrán recibir aportaciones de personas no identificadas, con excepción de las obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública.
- 18. Que el contrato de **mutuo es aquel mediante el cual el mutuante se obliga a transferir la propiedad de una suma de dinero u otras cosas fungibles al mutuuario o mutuario, quien se obliga a devolver otro de la misma especie y calidad** (artículo 2384 del Código Civil Federal).

Artículo 2384. El mutuo es un contrato por el cual el mutuante se obliga a transferir la propiedad de una suma de dinero o de otras cosas fungibles al mutuario, quien se obliga a devolver otro tanto de la misma especie y calidad.

- 19. Que el contrato de mutuo puede ser *simple* (préstamo gratuito) o con *interés* (préstamo oneroso), regulado en el artículo 2393 del Código Civil.

Artículo 2393. Es permitido estipular interés por el mutuo, ya consista en dinero, ya en géneros.

- 20. Que en el mutuo con interés este puede ser legal o convencional (artículo 2394 del Código Civil).

Artículo 2394. El interés es legal o convencional.

- 21. Que la normatividad electoral no prevé expresamente la posibilidad de que un partido político nacional celebre un contrato de mutuo en cualquiera de sus modalidades (simple o con interés).
- 22. Que para establecer si los partidos políticos pueden obtener recursos para la realización de sus actividades a través de la celebración de contratos de mutuo, resulta fundamental que, en uso de las facultades de interpretación que el artículo 30.1 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos, establece para esta Comisión de Fiscalización, se debe determinar si dada la **naturaleza jurídica del objeto del contrato**, los principios y normas aplicables al mismo se puede permitir la recaudación de recursos bajo esta figura jurídica. Lo anterior, tomando en consideración que esta Comisión de Fiscalización se encuentra facultada para verificar el origen y destino de los recursos de los partidos, así como para vigilar que los recursos obtenidos por los partidos sean destinados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines.

En consecuencia, se analizará si la suma de dinero u otros bienes fungibles que se obtendrían a partir de la celebración de un contrato de mutuo encuadran en el sistema de control y vigilancia del financiamiento de los partidos, regulado por los lineamientos establecidos en la normatividad reglamentaria en materia de fiscalización.

- 23. Que los recursos en dinero o en especie que se obtendrían a partir de la celebración de un contrato de mutuo, en cualquiera de sus modalidades, corresponderían a la especie de financiamiento privado.

Por tanto, es necesario **determinar si los recursos captados por un partido político mediante la celebración de contratos de mutuo pueden ser considerados como provenientes de alguna de las modalidades de financiamiento privado, previstas por el artículo 49, párrafo 11 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

24. Que los contratos de crédito celebrados con instituciones bancarias son actos jurídicos de naturaleza distinta al mutuo, pues el contrato de apertura de crédito representa una operación regulada por el Título II, Capítulo IV, Sección Primera, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. De acuerdo a lo previsto en el artículo 1 del ordenamiento anterior, en relación con los artículos 1 y 75, fracción XXIV del Código de Comercio, el contrato de crédito (mutuo) se considera un acto de comercio que se rige por la legislación mercantil.

25. Que como se señaló con anterioridad, de conformidad con el artículo 49, párrafo 11, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el financiamiento de la militancia y los simpatizantes se sujeta a reglas específicas que son aplicables a la categoría de financiamiento privado.

Para efectos de determinar si –en uso de las facultades de interpretación de esta Comisión–, se estima permitido que los recursos que los partidos políticos obtendrían a partir de la celebración de un contrato de mutuo, pueden ser considerados como una modalidad de financiamiento privado que encuadre en las de simpatizantes y militantes se considera que **las aportaciones en efectivo o en especie de simpatizantes, cuotas o aportaciones de sus afiliados y de organizaciones sociales, así como las aportaciones voluntarias y personales de los candidatos a sus campañas (militantes), no son compatibles con la naturaleza del objeto del contrato de mutuo.**

Adicionalmente, como se señaló con anterioridad, -en términos del artículo 49, párrafo 11, inciso c), del Código Electoral Federal- el **autofinanciamiento es una modalidad de financiamiento privado** el cual requiere de actividades preparatorias por parte de los partidos para poder allegarse de recursos mediante la realización de conferencias, espectáculos, juegos y sorteos permitidos por la ley; eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y de propaganda utilitaria, mediante colecta en la vía pública o mítines, entre otras; así las cosas, **los recursos que un partido obtendría mediante la celebración de contratos de mutuo, no pueden encuadrarse en esta modalidad de financiamiento privado, toda vez que no corresponden a las actividades inherentes a las permitidas para la realización de eventos de autofinanciamiento.**

26. Que en materia de financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos la operación análoga es la contratación de deuda la cual, como ya se señaló, únicamente puede llevarse a cabo con las instituciones bancarias. Por lo anterior, los contratos de mutuo no encuadran en la modalidad de financiamiento antes señalada pues, la normatividad establece que las partes contratantes deben ser el banco (acreedor) y el partido (deudor).

27. Que además, cabe recordar que, la transmisión de la propiedad de una suma de dinero o bienes fungibles mediante la celebración de un contrato de mutuo se encuentra sujeta a la obligación de devolverlos al vencimiento de un plazo determinado. Además, la legislación no prevé la posibilidad de sujetar esta especie de financiamiento a una modalidad, es decir, las aportaciones que en dinero o en especie realicen los **militantes y simpatizantes** de los partidos políticos no están sujetas a la obligación de devolverse al vencimiento de un plazo determinado. En consecuencia, los recursos que se obtengan mediante un contrato de mutuo civil tampoco encuadran en estas modalidades de financiamiento privado.

Que como se señaló con anterioridad, otra de las modalidades que el Código Electoral Federal prevé en el artículo 49, párrafo 11, consiste en el financiamiento por **rendimientos financieros, fondos y fideicomisos**. Al respecto, esta Comisión de Fiscalización estima que los recursos que un partido recaude a través de la celebración de contratos de mutuo no pueden ser considerados como financiamiento obtenido en el marco de la modalidad **rendimientos financieros**, pues para la obtención de este tipo de financiamiento se requiere la satisfacción de diversas premisas, como son:

- a) Que un partido político tenga capital que invertir;
- b) Que dicho capital sea objeto de inversión a través de alguna de las operaciones previstas por la legislación mercantil, implementadas por instrumentos a cargo de las instituciones financieras autorizadas por el Estado, cuyo objeto social sea el de captar fondos de inversionistas, en los términos permitidos por el Código Electoral federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
- c) Que esta supuesta inversión generara algún beneficio o utilidad al partido político.
- d) Que la inversión a realizar no contemple la adquisición de acciones bursátiles.

Por lo anterior, se estima que las sumas de dinero u otros bienes fungibles que ingresen al patrimonio de un partido político a partir de la celebración de un contrato de mutuo, no se consideran equiparables a los recursos captados por concepto de rendimientos financieros pues, no estamos ante recursos (tales como intereses) obtenidos de la inversión de fondos a través de cierto contrato título u operación financiera, como lo son los fondos o fideicomisos.

Cabe destacar que el contrato de mutuo tiene la naturaleza un acto jurídico de naturaleza civil, en tanto que el contrato de apertura de crédito o préstamo mercantil, tiene una naturaleza mercantil.

Asimismo, se estima que no se puede considerar que los recursos obtenidos con motivo de la celebración de un contrato de mutuo son fondos que deriven de fideicomisos, porque el fideicomiso es un acto en virtud del cual se entrega a una institución financiera (fiduciaria) determinados bienes para que disponga de ellos, según la voluntad de quien los entrega (fideicomitente) en beneficio de un tercero (fideicomisario). Además, la fiduciaria es una institución, autorizada por las autoridades financieras, que debe cumplir los fines para los cuales fue creado el fideicomiso. En conclusión, los recursos que se obtuvieran por medio de un contrato de mutuo no tienen adecuación legal a esta modalidad.

28. Por consiguiente, se procede a **determinar si el contrato de mutuo se equipara con el contrato de apertura de crédito bancario, como modalidad de financiamiento autorizada por el Reglamento** que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral y **cuya interpretación –con fundamento en el artículo 30.1– es atribución de esta Comisión de Fiscalización.** Para tal fin **se analizará la naturaleza jurídica del objeto de ambos contratos**, así como el modo en que se encuentran regulados y los gravámenes y beneficios que generen a las partes, desde la perspectiva de las implicaciones en el ámbito del control y fiscalización de los recursos de los partidos políticos como contratantes.
29. Que para efectos del control y fiscalización de los recursos de los partidos se cuenta con diversas reglas establecidas en la Constitución, el Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos.
30. Que de conformidad con el artículo 1.10 del Reglamento de mérito, junto con los informes anuales, **los partidos deben presentar los contratos por créditos o préstamos obtenidos, debidamente formalizados y celebrados con las instituciones financieras; así como los estados de cuenta a través de los cuales sea posible verificar los ingresos obtenidos, los intereses y comisiones a cargo del partido, generados por dichos créditos.**

La presentación de la documentación antes referida obedece a los **principios de certeza, objetividad y transparencia que se buscan proteger a través de la rendición de cuentas en materia electoral**; así, la obligación a cargo de los partidos consistente en acompañar a su informe anual los contratos de crédito, estados de cuenta e informes responden a la necesidad de despejar obstáculos para facilitar la actividad fiscalizadora de la autoridad electoral, así como a la de favorecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos con los que cuentan los partidos para la realización de sus tareas.

De este modo, los partidos políticos están obligados a reportar en sus informes anuales el detalle los ingresos adicionales que reciban a través de esta modalidad de financiamiento, así como las condiciones de cumplimiento estipuladas en el contrato respectivo.

En relación con lo anterior, resulta fundamental tener en cuenta que para la celebración de los contratos de mutuo no es necesario que se formalicen por escrito y pueden ser suscritos con cualquier persona física o moral; a diferencia de los contratos de crédito celebrados con las instituciones bancarias, el mutuo y los sujetos que lo suscriban no deben ajustarse a una normativa crediticia específica, ni requieren de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar.

Por lo anterior, se estima que cuando los partidos políticos nacionales con registro acuden a las instituciones financieras que otorgan créditos o préstamos sujetas al régimen establecido por la legislación bancaria, se traduce en un mayor y mejor control y rendición de cuentas de los recursos que se recauden a través de la celebración de contratos de mutuo con personas físicas o morales.

31. Que el artículo 7.7 del Reglamento prevé la posibilidad de que los partidos políticos contraten créditos bancarios para su financiamiento, sujetándose a las reglas que en dicha disposición se establecen. Particularmente, en el inciso c) se obliga a los partidos políticos a entregar a la Secretaría Técnica de la Comisión un informe pormenorizado respecto de los contratos de apertura de crédito que celebren, mismo que deberá contener: el nombre de la institución bancaria contratante; el monto total del crédito; las condiciones de ministración, periodicidad de los pagos, tasas de interés, garantías y, en su caso, condiciones de reestructuración.
32. Que, como se ha explicado, es atribución de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas la de revisar y verificar lo reportado por los institutos políticos objeto de fiscalización, en sus informes de ingresos y egresos, para estar en condiciones de

considerar como auténtica y veraz la información proporcionada y, por ende, poder pronunciarse acerca del desempeño de los partidos al momento de rendir cuentas, respecto de los principios de certeza y transparencia que deben regir en materia electoral.

- 33.** Que es dable afirmar que el objeto del contrato de apertura de crédito bancario, al cual hace referencia el artículo 7.7 del Reglamento, es semejante al contrato de mutuo, puesto que ambos implican la obligación de una de las partes consistente en destinar una suma de dinero u otros bienes fungibles a disposición de la otra, la cual, a su vez, se obliga a restituirla y, en su caso, a pagar un interés.

Sin embargo, la naturaleza de ambas operaciones jurídicas es distinta pues mientras el mutuo se encuentra regulado en los artículos 2384 y siguientes del Código Civil y sus correlativos en las legislaciones de las entidades federativas, la apertura de crédito se regula en los artículos 291 al 301 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, es decir, por la legislación mercantil.

Sobre el particular, la doctrina sostiene que el acto de comercio ha servido para delimitar la materia mercantil y al mismo tiempo, lo ha considerado como fuente de obligaciones de idéntica naturaleza, es decir, mercantil, pues mercantil es el acto del cual dimanen esas obligaciones. Lo anterior, no es óbice para que en lo relativo a la formación de los contratos mercantiles sean observadas las mismas normas generales aplicadas en materia civil y que forman parte del derecho de las obligaciones; así acontece, por ejemplo, en lo referente a los elementos esenciales del contrato tales como la capacidad o el consentimiento.

Empero, la ley y los usos mercantiles también han establecido algunas particularidades que dan lugar a principios generales imperantes en materia de obligaciones mercantiles, con exclusión de las normas de derecho civil. Algunos de esos principios propios de la materia mercantil, que necesariamente se actualizan en un contrato de apertura de crédito bancario, son:

- La onerosidad, pues la actividad mercantil de las instituciones financieras, se desarrolla con el fin de obtener una ganancia;
- La observación rigurosa de los términos para el cumplimiento de las obligaciones, pues a diferencia de los contratos civiles, en los cuales los términos son accesorios a la voluntad de los contratantes, en los mercantiles no cabe la posibilidad de conceder términos de gracia o cortesía, tal como lo establece el artículo 84 del Código de Comercio.
- Mientras que en las obligaciones de naturaleza civil los requisitos que deben darse para considerar la existencia de morosidad en el cumplimiento de la obligación consisten en el vencimiento del plazo, la falta de la prestación a cargo del deudor y la interpelación hecha a éste por parte del acreedor, en el derecho mercantil, según lo previsto por el artículo 85 del Código de Comercio, no es requisito de mora la interpelación formulada por el acreedor, respecto de los contratos que tuvieren día señalado para su cumplimiento por voluntad de las partes o por disposición de ley, caso en el que los efectos de la morosidad comenzarán simplemente por el vencimiento del plazo, al día siguiente de que esto ocurra.

En función de la autonomía de la voluntad, las personas que celebren un contrato de mutuo están facultadas para estipular libremente las condiciones a las que habrán de sujetarse para el cumplimiento de las obligaciones contraídas recíprocamente. Bajo este tenor, las partes pueden acordar, con plena discrecionalidad y siempre que concurren sus voluntades, por ejemplo:

- Si se tratará de un mutuo gratuito, que generará gravámenes solamente para el mutuante, ya que no podrá disponer en su beneficio de los bienes fungibles objeto del contrato; o de un mutuo con interés, supuesto en el cual las partes también podrán concertar el interés legal (del nueve por ciento anual, previsto por el artículo 2395 del Código Civil Federal) o fijar un interés convencional mayor o menor al legal;
 - En el mismo sentido las partes podrán acordar libremente la duración de los plazos para el cumplimiento o, en su caso, la prórroga de los mismos el número de veces que lo estimen.
 - Si los bienes objeto del contrato fueron recursos pecuniarios en moneda extranjera, las partes podrán pactar que el pago se haga con tales divisas (artículo 2389 del Código Civil Federal).
 - Los contratantes podrán acordar que la restitución de los bienes se hará cuando pueda o tenga medios el deudor, eventualidad que podrá sujetarse a las condiciones que las partes acuerden según lo consideren conveniente a sus intereses (artículo 2391 del Código Civil Federal).
- 34.** Que como se anticipó, la reglamentación emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral busca un objetivo específico al prever exclusivamente el contrato de apertura de crédito con instituciones financieras, como modalidad de financiamiento permitida para los partidos políticos. Como se ha evidenciado, existen diferencias sustanciales entre los contratos mercantiles y los contratos de orden civil, que no permiten la aplicación por analogía del artículo 7.7 del Reglamento, para autorizar a dichos institutos la celebración de contratos de mutuo.

En relación con los contratos de apertura de crédito existe regulación en diversas leyes mercantiles de instituciones o procedimientos que resultan aptos para servir como mecanismos propicios para las actividades de control que lleva a cabo la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral, dentro de un marco legal que contribuye a alcanzar objetividad y certeza tanto en las labores de vigilancia de los recursos de los partidos políticos. Así, los contratos de crédito o préstamo celebrados con instituciones financieras deben ser autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con lo que se incrementa el control respecto de estas operaciones y se facilitan las actividades de fiscalización que lleva a cabo este Instituto.

Aunado a lo anterior, las instituciones bancarias son supervisadas y reguladas, como entidades financieras, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Así, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, el servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito, que podrán ser (i) instituciones de banca múltiple, y (ii) instituciones de banca de desarrollo respecto de las cuales existe prohibición expresa para que los partidos políticos soliciten créditos, de acuerdo con el artículo 49, párrafo 3 del Código electoral federal.

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransmisibles.

Estos procedimientos y requerimientos redundan en el control y supervisión de las operaciones realizadas por parte de las instituciones bancarias autorizadas por la legislación para otorgar créditos a través de la celebración de contratos mercantiles, regulación que como se explicará, favorece las tareas de esta Comisión de Fiscalización previstas en la Constitución y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

35. Que, como se ha dicho, la autoridad electoral autorizó dentro de la modalidad de financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, la contratación de créditos bancarios, según lo prescrito por el artículo 7.7 del Reglamento.

En congruencia con el establecimiento de dicha modalidad de financiamiento, la autoridad electoral federal también reguló la obligación de los partidos políticos para proporcionar a la autoridad fiscalizadora los contratos y los estados de cuenta correspondientes a los contratos de apertura de crédito que suscriban con instituciones bancarias, así como para informar, en forma pormenorizada, los términos y condiciones a los que se sujetan tales contratos, a efecto de que se facilite a la autoridad la verificación de lo reportado por el respectivo partido en sus informes de ingresos y egresos.

Ahora bien, los principios de certeza y transparencia en la rendición de cuentas de los recursos otorgados a los partidos políticos, tutelados por la actividad fiscalizadora de la autoridad electoral, son de una relevancia tal que su salvaguarda justifica una excepción al secreto bancario, como lo ordena el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, precepto legal que obliga a las instituciones bancarias a atender las solicitudes de información realizadas por el Instituto Federal Electoral, proveyendo directamente, o por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la información necesaria para que la autoridad electoral esté en posibilidades de conocer a fondo las operaciones crediticias celebradas con un partido político. El citado precepto establece:

Artículo 117.- La información y documentación relativa a las operaciones y servicios a que se refiere el artículo 46 de la presente ley, tendrá carácter confidencial, por lo que las instituciones de crédito, en protección del derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que en este artículo se establece, en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios, incluyendo los previstos en la fracción xv del citado artículo 46, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio.

Como excepción a lo dispuesto por el párrafo anterior, las instituciones de crédito estarán obligadas a dar las noticias o información a que se refiere dicho párrafo, cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la comisión nacional bancaria y de valores.

Las instituciones de crédito también estarán exceptuadas de la prohibición prevista en el primer párrafo de este artículo y, por tanto, obligadas a dar las noticias o información mencionadas, en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades:

I. (...)

IX. El Instituto Federal Electoral.

Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitaran las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables.

Las solicitudes a que se refiere el tercer párrafo de este artículo deberán formularse con la debida fundamentación y motivación, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los servidores públicos y las instituciones señalados en las fracciones I, VII y IX, podrán optar por solicitar a la autoridad judicial que expida la orden correspondiente, a efecto de que la institución de crédito entregue la información requerida, siempre que dichos servidores especifiquen la denominación de la institución, el numero de cuenta, nombre del cuenta habiente o usuario y demás datos y elementos que permitan su identificación plena, de acuerdo con la operacion de que se trate.

Lo anterior se refuerza con el criterio asumido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante en la siguiente tesis de jurisprudencia:

SECRETO BANCARIO. ES INOPONIBLE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EJERCICIO DE FACULTADES DE FISCALIZACION.—

La interpretación gramatical, sistemática y funcional del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito hace patente que el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de las funciones de fiscalización de los recursos públicos que se otorgan a los partidos políticos para cumplir sus finalidades, se encuentra incluido en los conceptos abiertos de *autoridades hacendarias federales y para fines fiscales*, y por tanto, en la salvedad que sobre el secreto bancario establece el precepto interpretado. Así, si se toma en cuenta que los conceptos citados no se limitan a autoridades que formalmente tengan el calificativo de hacendarias en su denominación, sino a todas aquellas que materialmente realicen funciones atinentes a la hacienda pública federal, que comprende la administración, distribución, control y vigilancia sobre el ejercicio de recursos públicos, la calidad de fiscales se entiende referida a todas las funciones relativas a la recaudación de contribuciones y su destino, a la vigilancia e investigación sobre su uso y comprobación de irregularidades, así como a la aplicación de las sanciones administrativas que correspondan. Ahora bien, el artículo 41, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 49, apartado 6; 49-A, 49-B, 72, 82, 269, 270, 271 y 272, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, ponen de manifiesto que el Instituto Federal Electoral, al llevar a cabo el control o fiscalización de los recursos que reciben los partidos políticos, cumple con una finalidad eminentemente fiscal, al vigilar, comprobar e investigar todo lo relativo al manejo de esos recursos, así como al instaurar el procedimiento administrativo sancionador respectivo; razón por la que, cuando desempeña tales funciones, realiza actuaciones de una autoridad de carácter hacendario, en la consecución de fines fiscales, por lo cual se encuentra en el supuesto de excepción al secreto bancario, y consecuentemente tiene facultades para solicitar de las instituciones de crédito, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la información relativa a las operaciones bancarias que resulte razonablemente necesaria para el cumplimiento de la finalidad que la función de fiscalización de los recursos de los partidos políticos le confiere. Lo anterior se fortalece si se tiene en cuenta que la finalidad perseguida por la salvedad en comento consiste en allanar el camino para lograr el óptimo desempeño de las autoridades que desarrollan la función fiscalizadora, así como porque la interpretación adoptada es conforme con la evolución histórica del secreto bancario en la legislación, y con la forma en que invariablemente se ha interpretado la ley, tanto en la emisión de nuevas leyes, como en la llamada interpretación para efectos administrativos.

Tercera Epoca:

Recurso de apelación. SUP-RAP-050/2001.—Partido Revolucionario Institucional.—7 de mayo de 2002.—Unanimidad de votos.

Recurso de apelación. SUP-RAP-054/2001.—Partido de la Revolución Democrática.—7 de mayo de 2002.—Unanimidad de votos.

Recurso de apelación. SUP-RAP-046/2002.—Fuerza Ciudadana, Partido Político Nacional.—30 de enero de 2003.—Unanimidad en el criterio.

Revista *Justicia Electoral* 2004, suplemento 7, páginas 29-30, Sala Superior, tesis S3ELJ 01/2003.

De lo anteriormente transcrito es claro que las instituciones bancarias que celebren contratos crediticios con partidos políticos se encuentran obligadas, por mandato legal, a colaborar, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el Instituto Federal Electoral en ejercicio de sus atribuciones como autoridad fiscalizadora del origen y destino de los recursos de los partidos políticos.

En consecuencia, al autorizar una modalidad de financiamiento como lo es la obtención de créditos bancarios por parte de los partidos políticos, la normatividad reglamentaria aplicable en materia de fiscalización dispone los mecanismos a los cuales puede recurrir, a efecto de allanar el camino para llevar a cabo las labores de control, revisión y verificación de los recursos provenientes de la celebración de un contrato de crédito con una institución bancaria.

Tanto legal como reglamentariamente (en la Ley General de Instituciones de Crédito, en relación con el Reglamento) los mecanismos tendientes a facilitar la actividad fiscalizadora se implementan mediante el auxilio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, de acuerdo a la ley que lo creó y que regula su funcionamiento (Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), tiene por objeto supervisar y regular a las entidades financieras, entre ellas, a las instituciones de crédito como son los bancos.

Además, las instituciones bancarias tienen la obligación de registrar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la totalidad de las operaciones activas, pasivas y de servicios que realicen, incluyendo las crediticias, además de proporcionar la información y documentación que le soliciten las autoridades facultadas para tal efecto.

Por consiguiente, la normatividad en materia de fiscalización regula la celebración de contratos de crédito con las instituciones bancarias -supervisadas en su funcionamiento por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores- y fortalece y garantiza la consecución de las tareas de vigilancia y fiscalización, libre de barreras, a través de la procuración de la información relativa a los créditos contratados por los partidos políticos.

Aunado a lo anterior, se debe destacar que de acuerdo al artículo 48 de Ley de Instituciones de Crédito, las tasas de interés, comisiones, montos, plazos y demás características de las operaciones activas, pasivas y de servicios que realicen dichas instituciones se sujetarán a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Banco de México (organismo público autónomo encargado de establecer la política monetaria y crediticia que rige al sistema financiero nacional). Este aspecto representa, un elemento más de certeza, propicio para facilitar la actividad fiscalizadora de la autoridad electoral, pues en concordancia con esa disposición legal, la instituciones bancarias deben sujetar las condiciones y términos de contratación de créditos a la normatividad financiera que regula su actuación, por lo que resulta evidente que lo estipulado en un contrato de apertura de crédito, que un banco celebra con un particular, no depende de la voluntad discrecional de los contratantes, sino que las condiciones de dicho contrato estarán determinadas por la normatividad emitida por las autoridades hacendarias y el Banco de México.

36. La Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, en uso de la atribución que le confiere el artículo 49-B, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobó diversos lineamientos que incorporan aspectos acerca de los cuales previamente se plantearon consultas específicas a la propia autoridad fiscalizadora, por parte de los partidos políticos; lineamientos que han sido incorporados a la normatividad reglamentaria de la materia. Es el caso, por ejemplo, de la consulta relativa a las aportaciones de militantes y simpatizantes a través de llamadas telefónicas, acerca de la cual, cabe aclarar que, a diferencia de la consulta relativa a la celebración de contratos de mutuo, no se refería a la posibilidad de recurrir a una modalidad de financiamiento distinta a las legalmente previstas, sino solamente a la forma en la que se podrían recaudar tales aportaciones a través de la utilización de tecnologías de la comunicación, así como a la manera en que debían ser registradas y reportadas al momento de rendir cuentas.

La autoridad fiscalizadora, conforme a la referida facultad reglamentaria, puede aprobar la inclusión de lineamientos que regulen aspectos concretos relativos a la materia de fiscalización, siempre que tal modificación a la normatividad aplicable involucre, de manera integral y consistente, tanto el establecimiento de nuevos criterios o la modificación de los existentes, como la correspondiente previsión o adecuación de los mecanismos de control y vigilancia que resulten indispensables para superar los posibles obstáculos que entorpezcan la actividad fiscalizadora del financiamiento de los partidos políticos.

Es así como la autoridad electoral puede auxiliarse de procedimientos o instituciones jurídicas que, por su propia naturaleza y en función de su ámbito específico de aplicación, resulten mecanismos compatibles para ejercer un adecuado control de las cuestiones concernientes a los ingresos y egresos de los partidos políticos. En complemento a lo anterior, la autoridad electoral federal, en el ámbito de su competencia, puede establecer ciertas cargas y obligaciones a los sujetos objeto de fiscalización, siempre que no se afecte el orden jurídico que regula a la situación o al acto jurídico en concreto.

37. Que **las atribuciones de la Comisión de Fiscalización** de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, conferidas por el artículo 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para la vigilancia y control de los recursos que reciban los partidos políticos, **se verían obstaculizadas al autorizar y regular en el Reglamento de Fiscalización la celebración de contratos de mutuo dentro de la única modalidad de financiamiento con operaciones análogas a dicho contrato que es la del financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.** Esto tendría que ser así, ya que en la legislación que regula los contratos de mutuo, no se advierten disposiciones que puedan servir como vías compatibles que contribuyan a alcanzar, con plena eficacia, los fines de la actividad fiscalizadora de la autoridad electoral, en detrimento de los principios rectores de certeza, objetividad, transparencia y legalidad.
38. Que si bien no existe disposición expresa que prohíba la celebración de contratos de mutuo, el principio de que los partidos políticos pueden hacer lo que no esté prohibido por la ley no es aplicable para todos sus actos, de acuerdo con la tesis S3ELJ 15/2004, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que señala a la letra:

PARTIDOS POLITICOS. EL PRINCIPIO DE QUE PUEDEN HACER LO QUE NO ESTE PROHIBIDO POR LA LEY NO ES APLICABLE PARA TODOS SUS ACTOS.—Los partidos políticos, como asociaciones de ciudadanos, constituyen parte de la sociedad y se rigen, en principio, por la regla aplicable a los gobernados, que se enuncia en el sentido de que todo lo que no está prohibido por la ley está permitido. Este principio no es aplicable respecto a lo previsto en disposiciones jurídicas de orden público, pero además, la calidad de instituciones de orden público que les confiere a los partidos políticos la Constitución General de la República y su contribución a las altas funciones político-electorales del Estado, como intermediarios entre éste y la ciudadanía, los conducen a que el ejercicio de esa libertad ciudadana de hacer lo permitido por la legislación en los supuestos que no está expresamente regulado como prohibido en normas de orden público, no pueda llegar al extremo de contravenir esos magnos fines colectivos con sus actos, sino que en todo caso, su actuación debe dirigirse y ser adecuada para cumplir con esa función pública, primordialmente, en razón de ser prioritaria en relación con sus fines individuales; así pues, se puede concluir que los **partidos políticos ciertamente pueden hacer todo lo que no esté prohibido por la ley, siempre y cuando no desnaturalice, impida, desvíe o en cualquier forma altere la posibilidad de una mejor realización de las tareas que les confió la Constitución ni contravengan disposiciones de orden público.** Sin embargo, como no son órganos del Estado tampoco los rige el principio de que sólo pueden hacer lo previsto expresamente por la ley.

39. Que de conformidad con el artículo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las disposiciones del mismo son de orden público. En consecuencia, aun cuando no se cuenta con prohibición expresa para **suscribir contratos de mutuo**, su celebración **generaría obstáculos difícilmente franqueables para el pleno ejercicio de las atribuciones que las normas de orden público le atribuyen a esta Comisión de Fiscalización.**
40. Ahora bien, el hecho de que con anterioridad esta Comisión de Fiscalización consintiera la celebración de contratos de mutuo civil, como forma de financiamiento de agrupaciones políticas nacionales, no implica automáticamente que esa postura permanezca inamovible, sin posibilidad de adaptarse a circunstancias que entonces dejaron de ser contempladas, y además haya de asumirse en lo atinente al financiamiento de los partidos políticos. Lo anterior, si se toma en cuenta que ese criterio no fue incorporado a la normatividad reglamentaria en materia de fiscalización, de observancia obligatoria para los partidos políticos, ni fue objeto de una consulta como a la que se da respuesta mediante el presente acuerdo a través de una interpretación del Reglamento.

En conformidad al artículo 49-B, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales, es atribución exclusiva de la referida Comisión establecer los lineamientos a los cuales deben someterse por un lado, los partidos políticos, y por otro, las agrupaciones políticas, en lo referente al registro y presentación de informes acerca de las vías de obtención de sus recursos y a la manera eficaz de cumplir con la obligación de rendir cuentas. Asimismo, a partir del párrafo 2, inciso j) del propio artículo 49-B del código electoral, la Comisión habrá de proporcionar a los partidos y agrupaciones políticas la orientación y asesoría necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la mencionada obligación.

Igualmente, conforme a los artículos 30.1 y 30.3 del Reglamento, la Comisión de Fiscalización cuenta con la facultad de interpretar la normatividad desarrollada en dicho ordenamiento, con el objeto de dar respuesta a consultas que formulen los partidos en busca de asesoría sobre ciertos tópicos relativos a las diversas fuentes de su financiamiento y a la aplicación de éste, aspectos que no pueden desvincularse de su control y vigilancia.

En consecuencia, si en uso de sus atribuciones interpretativas de las normas que integran el Reglamento, la Comisión de Fiscalización lo estima conveniente, también podrá modificar, en forma suficientemente fundada y razonada, criterios o lineamientos precedentes, que por motivos prácticos resulte necesario interrumpir, adaptar, ajustar o precisar en aras de facilitar una actividad fiscalizadora completa, expedita y libre de obstáculos.

Por consiguiente, las razones que han sido expuestas y desarrolladas en el presente acuerdo permiten concluir que, si bien es cierto la Comisión de Fiscalización consintió la celebración de contratos de mutuo civil a agrupaciones políticas nacionales como medio para allegarse de recursos, dicho criterio se considera superado con base en la interpretación sustentada por los argumentos vertidos en los puntos precedentes, por lo que no será admisible en el futuro, tratándose de agrupaciones políticas ni para el caso de partidos políticos.

41. Que el presente acuerdo se expide con el propósito de hacer del conocimiento de los partidos políticos nacionales el criterio de interpretación de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas respecto de la celebración de contratos de mutuo en cualquiera de sus modalidades (simple o con interés).
42. Que el criterio establecido en el presente acuerdo resulta necesario para dar certeza y fortalecer las actividades de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

De conformidad con los antecedentes y considerando vertidos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, bases II y III; 1; 3; 49, párrafos 1, 3, 6 y 11; 49-B, párrafos 1 y 2, incisos a), b) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 30 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas establece que los partidos políticos no podrán suscribir contratos de mutuo, ya sea simple o con interés.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que notifique personalmente este acuerdo a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral y a los titulares de los órganos responsables de la administración de su patrimonio y recursos financieros.

TERCERO.- Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

CUARTO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que notifique a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la aprobación del presente Acuerdo.

QUINTO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que realice los trámites necesarios para la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, **Andrés Albo Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, **Fernando Agíss Bitar.-** Rúbrica.

El presente Acuerdo que fue aprobado por mayoría de votos en la Décima Primera Sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, celebrada el ocho de agosto de dos mil siete, por cinco votos a favor de los Consejeros Electorales: Andrés Albo Márquez, Presidente de la Comisión; Virgilio Andrade Martínez, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, María Lourdes López Flores y Arturo Sánchez Gutiérrez, integrantes de la Comisión y con el voto en contra del Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar.

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Puebla y los municipios de Amozoc, Atlixco, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Teziutlán de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL ARQ. LUIS EDUARDO SILICEO CUIEL, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA; POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL ING. GERARDO MARIA PEREZ SALAZAR; EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINADOR DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, LIC. ALEJANDRO ARMENTA MIER, Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, MTRO. Y C.P.C. VICTOR MANUEL SANCHEZ RUIZ; Y LOS MUNICIPIOS DE AMOZOC, ATLIXCO, HUAUCHINANGO, PUEBLA, SAN ANDRES CHOLULA, SAN PEDRO CHOLULA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, TEHUACAN Y TEZIUTLAN, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. JOSE ROBERTO SERGIO VAZQUEZ SANCHEZ, MANUEL VARGAS MARTINEZ, CARLOS MARTINEZ AMADOR, ENRIQUE DOGER GUERRERO, OMAR EUDOXIO COYOPOL SOLIS, JUAN PABLO JIMENEZ CONCHA, RUBEN ALEJANDRO GARRIDO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER DIAZ FERNANDEZ Y CARLOS ENRIQUE PEREDO GRAU, Y "LAS PARTES" CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero del 2007, tiene como objetivo general, recuperar espacios públicos, para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales.
2. Mediante oficio número 312.A.-000004, de fecha 4 de enero de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.30.32/00248/07, de fecha 20 de febrero de 2007, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

DECLARACIONES

I.- "LA SEDESOL a través de su representante declara:

- A. Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- B. Que sus representantes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 8 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- C. Que el Arq. Luis Eduardo Siliceo Curiel, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Delegación en el Estado de Puebla, cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el oficio número 112.0000.056.07 de fecha 20 de marzo del año 2007, expedido por la titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, la C. Myriam Arabian Couttolenc.

- D. Para los efectos del presente Acuerdo, señala como su domicilio el ubicado en Veintiuna Poniente número 1101, segundo piso, colonia Santiago, Puebla, Pue.

II.- “EL ESTADO” declara que:

- A. Estado de Puebla es una entidad Libre y Soberana y forma parte integral de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- B. Las Secretarías de Finanzas y Administración, de Desarrollo Social, y de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública son dependencias del Ejecutivo Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 fracciones II, III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- C. El Ing. Gerardo María Pérez Salazar, Secretario de Finanzas y Administración; el Lic. Alejandro Armenta Mier, Secretario de Desarrollo Social, y el Mtro. y C.P.C. Víctor Manuel Sánchez Ruiz, Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, quienes acreditan su personalidad mediante nombramientos expedidos con fecha 1 de febrero del año 2005, 3 de abril del año 2006 y 1 de febrero del año 2005, respectivamente por el titular del poder Ejecutivo del Estado, cuentan con las facultades necesarias para la suscripción del presente instrumento, en los términos de los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 30, 31 y 40 QUATER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y 1, 7 y 8 de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.
- D. Que el Ing. Gerardo María Pérez Salazar, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, funge como Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, 3 fracción II y 5 del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2 fracción II y 6 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- E. Que el titular de la Secretaría de Desarrollo Social funge como Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP, de conformidad con el oficio 837, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, con fecha 15 de junio de 2005.
- F. Para los efectos del presente Acuerdo, el Secretario de Desarrollo Social señala como domicilio legal, el ubicado en Reforma número 711, primer piso de la colonia Centro en la ciudad de Puebla, Pue.

III.- “LOS MUNICIPIOS” a través de sus representantes declaran:

- A. Que el Municipio Libre y soberano es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un Gobierno de elección popular directa, el cual tiene como propósito satisfacer las necesidades colectivas de la población que se encuentra asentada en su circunscripción territorial; de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 2, 3 y 90 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado.
- B. Que a partir del 15 de febrero del año 2005, fungen como Presidentes Municipales Constitucionales de los Municipios a que representan, por lo tanto les corresponde su representación, encontrándose facultados para la firma del presente Acuerdo de conformidad con los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla y de las autorizaciones de cabildo que para tal efecto les fueron otorgadas.
- C. Para los efectos de este Acuerdo, señalan como domicilio el ubicado en Palacio Municipal del Municipio.

“LAS PARTES” declaran que:

- A. Se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad jurídica con que se ostentan en la suscripción del presente Acuerdo.

- B.** El presente Acuerdo es producto de la buena fe de las partes por lo que hacen constar que no media error, dolo, mala fe, ni algún otro vicio que afecte el consentimiento y conocimiento con el que se celebra.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social; 10., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 2, 25, 26 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 1, 56, 85, 176, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007 y demás disposiciones en materia de Planeación vigentes, así como en lo previsto por los artículos 83, 102, 103 y 104 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 10, 15 fracciones II, III y XV, 17, 30, 31 y 40 QUATER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 1, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública; 2, 4, 11, 35, 38, 39, 40 y demás aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2, 3, 4 numerales 15, 20, 73, 116, 120, 133, 141, 156 y 174, 90 y 91 de la Ley Orgánica Municipal; 2, 13 fracciones VIII y XVI, 15, 16, 21, 89 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la legislación federal aplicable y a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: "Ciudades y Municipios Seleccionados", que formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la administración pública federal. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan apoyar a "LA SEDESOL" en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los recursos que asigna "LA SEDESOL" a "EL ESTADO" será por la cantidad de \$28,560,864.00 (veintiocho millones quinientos sesenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que se distribuyen por municipio, estableciéndose únicamente la distribución de éstos en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Recuperación de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos vigentes, "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", así como "LA SEDESOL", incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Recuperación de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación vigentes del Programa, podrán ser reasignados por "LA SEDESOL" a otros municipios del mismo estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.3 de las Reglas de Operación del Programa, vigentes. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo y a "LOS MUNICIPIOS" que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL "ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

NOVENA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, vigentes y en este Acuerdo de Coordinación, por la cantidad de \$28,560,864.00 (veintiocho millones quinientos sesenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), los cuales se distribuyen por municipio, estableciéndose únicamente la distribución de éstos en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Los recursos que aporte el "ESTADO" para la ejecución de este Acuerdo y de las acciones que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA PRIMERA. "LA SEDESOL" se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS".
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, vigentes y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, vigentes y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.

- e) Gestionar en el ámbito de sus respectivas competencias, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, vigentes.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- i) Designar a los funcionarios adscritos por cada orden de gobierno, para recibir capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos por parte de "LA SEDESOL".

DECIMA TERCERA.- "LAS PARTES" convienen en que la relación laboral con el personal que designe cada una de ellas, para la ejecución del presente Convenio, se entenderá con quien lo emplea, en tal virtud, cada una de las partes asumirá la responsabilidad por esta relación y, en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA CUARTA.- "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA QUINTA.- "EL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Social y "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEXTA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEPTIMA.- Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA.- "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA NOVENA.- “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

En el supuesto de que “LA SEDESOL” y/o “LOS MUNICIPIOS” incumplan los términos del presente Acuerdo, “EL ESTADO” podrá suspender los recursos complementarios suscritos a través del presente instrumento.

VIGESIMA.- El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán revisar, modificar o adicionar con la conformidad de las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

VIGESIMA PRIMERA.- Los Anexos I de “Ciudades y Municipios Seleccionados” y Anexo II de “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales” y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de “LA SEDESOL” en el Estado de Puebla; por “EL ESTADO” el Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; el Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP, y por “LOS MUNICIPIOS” los presidentes municipales que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA.- Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en las Reglas de Operación del Programa Recuperación de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA.- Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Convenio Marco, que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerán el Plan Nacional de Desarrollo y el Convenio Marco.

VIGESIMA QUINTA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia en cuanto a la interpretación y el cumplimiento del instrumento, las partes convienen en que éstas se resolverán de común acuerdo y en caso de subsistir, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la ciudad de Puebla.

VIGESIMA SEXTA.- Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2007. Los Anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos I de “Ciudades y Municipios Seleccionados” y Anexo II de “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cuatro ejemplares, en la ciudad de Puebla, a los veinte días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de los Asuntos de la Delegación en el Estado de Puebla, **Luis Eduardo Siliceo Curiel**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del COPLADEP, **Gerardo María Pérez Salazar**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP, **Alejandro Armenta Mier**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, **Víctor Manuel Sánchez Ruiz**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Puebla, **Enrique Doger Guerrero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, **Rubén A. Garrido Muñoz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teziutlán, **Carlos Enrique Peredo Grau**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Pedro Cholula, **Juan Pablo Jiménez Concha**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Amozoc, **D. José Roberto Sergio Vázquez Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tehuacán, **Francisco Javier Díaz Fernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atlixco, **Manuel Vargas Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huauchinango, **Carlos Martínez Amador**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Andrés Cholula, **Omar Eudoxio Coyopol Solís**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Municipios Seleccionados

Ciudad	Municipio
AMAZOC	AMAZOC
ATLIXCO	ATLIXCO
HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO
PUEBLA	PUEBLA
SAN ANDRES CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA
SAN PEDRO CHOLULA	SAN PEDRO CHOLULA
SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN
TEHUACAN	TEHUACAN
TEZIUTLAN	TEZIUTLAN

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en cuatro ejemplares en la ciudad de Puebla, a los veinte días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Encargado del Despacho de los Asuntos de la Delegación en el Estado de Puebla, **Luis Eduardo Siliceo Curiel**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del COPLADEP, **Gerardo María Pérez Salazar**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP, **Alejandro Armenta Mier**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Puebla, **Enrique Doger Guerrero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, **Rubén A. Garrido Muñoz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teziutlán, **Carlos Enrique Peredo Grau**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Pedro Cholula, **Juan Pablo Jiménez Concha**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Amozoc, **E. José Roberto Sergio Vázquez Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tehuacán, **Francisco Javier Díaz Fernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atlixco, **Manuel Vargas Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huauchinango, **Carlos Martínez Amador**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Andrés Cholula, **Omar Eudoxio Coyopol Solís**.- Rúbrica.

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio
(Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
AMOZOC	3,000,000.00	300,000.00	2,700,000.00	6,000,000.00
ATLIXCO	3,000,000.00	300,000.00	2,700,000.00	6,000,000.00
HUAUCHINANGO	2,497,119.00	249,711.90	2,247,407.10	4,994,238.00
PUEBLA	5,566,626.00	556,662.60	5,009,963.40	11,133,252.00
SAN ANDRES CHOLULA	3,000,000.00	300,000.00	2,700,000.00	6,000,000.00
SAN PEDRO CHOLULA	3,000,000.00	300,000.00	2,700,000.00	6,000,000.00
SAN MARTIN TEXMELUCAN	3,000,000.00	300,000.00	2,700,000.00	6,000,000.00
TEHUACAN	3,000,000.00	300,000.00	2,700,000.00	6,000,000.00
TEZIUTLAN	2,497,119.00	249,711.90	2,247,407.10	4,994,238.00
TOTALES	28,560,864.00	2,856,086.40	25,704,777.60	57,121,728.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Puebla, a los veinte días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Encargado del Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla, **Luis Eduardo Siliceo Curiel**.- Rúbrica.- Por el Estado: El Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del COPLADEP, **Gerardo María Pérez Salazar**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP del Estado, **Alejandro Armenta Mier**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Puebla, **Enrique Doger Guerrero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, **Rubén A. Garrido Muñoz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teziutlán, **Carlos Enrique Peredo Grau**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Pedro Cholula, **Juan Pablo Jiménez Concha**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Amozoc, **F. José Roberto Sergio Vázquez Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tehuacán, **Francisco Javier Díaz Fernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atlixco, **Manuel Vargas Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huauchinango, **Carlos Martínez Amador**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Andrés Cholula, **Omar Eudoxio Coyopol Solís**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Querétaro y los municipios de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río y El Marqués de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, C. ARQUITECTO SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE QUERETARO, C. ARQUITECTO GERARDO ADOLFO PEREZ RETANA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LICENCIADO JOSE ALFREDO BOTELLO MONTES, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERETARO, C. INGENIERO JUAN MANUEL ALCOCER

GAMBA; Y LOS MUNICIPIOS DE QUERETARO, CORREGIDORA, SAN JUAN DEL RIO Y EL MARQUES, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALLE CON LA INTERVENCION DEL INGENIERO MIGUEL MARTINEZ MOYANO EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, C. GERMAN BORJA GARCIA CON LA INTERVENCION DEL CONTADOR PUBLICO RUBEN CINTORA LOPEZ TESORERO Y SECRETARIO DE FINANZAS, INGENIERO JORGE RIVADENEYRA DIAZ Y C. ENRIQUE VEGA CARRILES.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 2007, tiene como objetivo general, recuperar espacios públicos, para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales.
2. Mediante oficio número 312.A.-000004, de fecha 4 de enero de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.
3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.30.32/00248/07, de fecha 20 de febrero de 2007, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 2, 25, 26 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, 1, 56, 85, 176, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 11, 12, 16 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, así como en lo previsto por los artículos 2, 3, 5, 6, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; en los artículos 10, 17, 22 y 23 de la Ley de Planeación en el Estado de Querétaro y 3, 29, 30, fracciones II, incisos a, b, c, d, f y g, y XVIII de la Ley para la Organización Política y Administrativa del Municipio Libre del Estado de Querétaro; 27, 31, fracciones VIII y XX y 48, fracciones IV y XV del mismo ordenamiento en aplicación supletoria al Reglamento Interior de los Ayuntamientos de Corregidora, El Marqués y Querétaro, artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y Zonas Metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la legislación federal aplicable y a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: "Ciudades y Municipios Seleccionados", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la administración pública federal. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan apoyar a "LA SEDESOL" en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos vigentes, "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", así como "LA SEDESOL", incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por "LA SEDESOL" a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.3 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de "LA SEDESOL" al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo y a "LOS MUNICIPIOS" que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL "ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

NOVENA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA PRIMERA. "LA SEDESOL" se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS".
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007.

- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEXTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEPTIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

DECIMA NOVENA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la "LA SEDESOL", el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo de "EL ESTADO" y por los presidentes municipales de "LOS MUNICIPIOS".

VIGESIMA PRIMERA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que el presente instrumento jurídico deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Convenio Marco, que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerán el Plan Nacional de Desarrollo y el Convenio Marco.

VIGESIMA CUARTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, formalización y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la ciudad de Santiago de Querétaro.

VIGESIMA QUINTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2007. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEXTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en seis ejemplares, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los once días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado, **Gerardo Adolfo Pérez Retana**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Gobierno, **José Alfredo Botello Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas y Coordinador General del COPLADEQ, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Querétaro, **Manuel González Valle**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía y Finanzas y Tesorero Municipal, **Miguel Martínez Moyano**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de El Marqués, **Enrique Vega Carriles**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Corregidora, **Germán Borja García**.- Rúbrica.- El Tesorero y Secretario de Finanzas, **Rubén Cíntora López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Juan del Río, **Jorge Rivasdeneyra Díaz**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Municipios Seleccionados

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
Zona Metropolitana de Querétaro	Corregidora
	El Marqués
	Querétaro
San Juan del Río	San Juan del Río

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los once días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado, **Gerardo Adolfo Pérez Retana**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas y Coordinador General del COPLADEQ, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Querétaro, **Manuel González Valle**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de El Marqués, **Enrique Vega Carriles**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Corregidora, **Germán Borja García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Juan del Río, **Jorge Rivadeneyra Díaz**.- Rúbrica.

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio

(Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
Corregidora	1,965,607.00	786,242.00	1,179,365.00	3,931,214.00
El Marqués	2,389,345.00	955,738.00	1,433,607.00	4,778,690.00
Querétaro	3,305,861.00	1,322,344.00	1,983,517.00	6,611,722.00
San Juan del Río	2,036,467.00	814,586.00	1,221,881.00	4,072,934.00
Totales	9,697,280.00	3,878,910.00	5,818,370.00	19,394,560.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los once días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado, **Gerardo Adolfo Pérez Retana**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas y Coordinador General del COPLADEQ, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Querétaro, **Manuel González Valle**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de El Marqués, **Enrique Vega Carriles**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Corregidora, **Germán Borja García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Juan del Río, **Jorge Rivadeneyra Díaz**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Quintana Roo y los municipios de Cozumel, Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR LA DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, C. MERCEDES HERNANDEZ ROJAS; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO A TRAVES DEL CONTADOR PUBLICO JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; LOS MUNICIPIOS DE COZUMEL, OTHON P. BLANCO, BENITO JUAREZ Y SOLIDARIDAD, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. LICENCIADO GUSTAVO ANTONIO MIGUEL ORTEGA JOAQUIN, LICENCIADA CORA AMALIA CASTILLA MADRID, LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO ALOR QUEZADA Y EL CONTADOR PUBLICO CARLOS MANUEL JOAQUIN GONZALEZ.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero del 2007, tiene como objetivo general, recuperar espacios públicos, para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales.
2. Mediante oficio número 312.A.-000004, de fecha 4 de enero de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.
3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.30.32/00248/07, de fecha 20 de febrero de 2007, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 45 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 2, 25, 26 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, 1, 56, 85, 176, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 11, 12, 16 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, así como en lo previsto por los artículos 90 fracción XV, 91 fracciones VI y IX; 92, 126, 133, 153 y 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2o., 3o., 16 y 19 fracción II; 30 fracción VII, 32 fracciones III, VIII y XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3o., 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica de Planeación del Estado de Quintana Roo; 2o., 66 fracción V inciso f), 89 y 90 fracción XIV de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; del 56 al 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo, y artículos 24 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo; artículos 30 y 33 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, artículo 10 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; artículos 16 y 17 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y artículos 16, 17, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y Zonas Metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la legislación federal aplicable y a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: "Ciudades y Municipios Seleccionados", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la administración pública federal. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan apoyar a "LA SEDESOL" en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos vigentes, "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", así como "LA SEDESOL", incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por "LA SEDESOL" a otros municipios del mismo estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.3 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y a "LOS MUNICIPIOS" que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL "ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

NOVENA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA PRIMERA. "LA SEDESOL" se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS".

- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA CUARTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEXTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEPTIMA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

DECIMA NOVENA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la “LA SEDESOL”, el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo de “EL ESTADO” y por los presidentes municipales de “LOS MUNICIPIOS”.

VIGESIMA PRIMERA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Convenio Marco, que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerán el Plan Nacional de Desarrollo y el Convenio Marco.

VIGESIMA CUARTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, formalización y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

VIGESIMA QUINTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2007. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEXTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los doce días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, **José Alberto Alonso Ovando**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Quintana Roo, **Mercedes Hernández Rojas**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Cozumel, **Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Othón P. Blanco, **Cora Amalia Castilla Madrid**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Solidaridad, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Francisco Antonio Alor Quezada**.- Rúbrica.

Anexo I

"Ciudades y Municipios Seleccionados"

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
Chetumal	Othón P. Blanco
Playa del Carmen	Solidaridad
Cozumel	Cozumel
Cancún	Benito Juárez

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los doce días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal, **Mercedes Hernández Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, **José Alberto Alonso Ovando**.- Rúbrica.- Por los Municipios: la Presidenta Municipal de Othón P. Blanco, **Cora Amalia Castilla Madrid**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Solidaridad, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Francisco Antonio Alor Quezada**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cozumel, **Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín**.- Rúbrica.

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio
(Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
Othón P. Blanco	3,502,607.00	3,502,607.00		7,005,214.00
Solidaridad	8,232,197.00		8,232,197.00	16,464,394.00
Cozumel	5,151,449.00		5,151,449.00	10,302,898.00
Benito Juárez	9,341,476.00		9,341,476.00	18,682,952.00
TOTALES	26,227,729.00	3,502,607.00	22,725,122.00	52,455,458.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los doce días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal, **Mercedes Hernández Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, **José Alberto Alonso Ovando**.- Rúbrica.- Por los Municipios: la Presidenta Municipal de Othón P. Blanco, **Cora Amalia Castilla Madrid**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Solidaridad, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Francisco Antonio Alor Quezada**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cozumel, **Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, C. ING. JORGE VIRAMONTES ALDANA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA, SECRETARIO DE FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, C.P. JOEL AZUARA ROBLES, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, C.P.C. CARLOS ESPARZA DEL POZO; Y LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD FERNANDEZ, CIUDAD VALLES, MATEHUALA, RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. ING. JUAN PEDRO YAÑEZ CARBAJAL, C.P. ROMULO GARZA MARTINEZ, C. VICTOR MANUEL MENDOZA RAMIREZ, C. SERGIO GAMA DUFOUR, LIC. JORGE LOZANO ARMENGOL Y C. JUAN MANUEL VELAZQUEZ GALARZA, ASISTIDOS POR SUS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO, LOS CC. PROFA. JOSEFINA SALINAS LUNA, LIC. HUGO ARMANDO HERMOSILLO SAUCEDO, LIC. RAUL ORTEGA RODRIGUEZ, LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, LIC. FRANCISCO GONZALEZ MENDIZABAL, LIC. JOSE CONCEPCION GALLARDO MARTINEZ Y PRIMEROS SINDICOS MUNICIPALES, LOS CC. LIC. RANULFO SANCHEZ MARTINEZ, LIC. MARIA DE LOS ANGELES MOCTEZUMA GARCIA, LIC. JOSUE GUSTAVO IBARRA MORALES, LIC. MA. GRACIELA AMADOR BLANCO, LIC. KARLA SALAZAR ORELLANA, LIC. SOCORRO ISAIAS SILVA TORRES.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 2007, tiene como objetivo general, recuperar espacios públicos, para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales.
2. Mediante oficio número 312.A-000004, de fecha 4 de enero de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.
3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.30.32/00248/07, de fecha 20 de febrero de 2007, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social; 10., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 2, 25, 26 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 1, 56, 85, 176, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 11, 12, 16 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, así como en lo previsto por los artículos 80, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 2, 3, 13, 31, 32, 33, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; en los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 70, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 1, 2, 5, 6, 17, 19, 27 y 28 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la legislación federal aplicable y a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: "Ciudades y Municipios Seleccionados", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan apoyar a "LA SEDESOL" en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Recuperación de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos vigentes, "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", así como "LA SEDESOL", incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Recuperación de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por "LA SEDESOL" a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.3 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo y a "LOS MUNICIPIOS" que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL "ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

NOVENA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA PRIMERA. "LA SEDESOL" se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS".

- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los espacios públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA CUARTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el cierre de ejercicio correspondiente.

DECIMA QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEXTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Órgano Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEPTIMA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

DECIMA NOVENA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo de “EL ESTADO” y por los presidentes municipales de “LOS MUNICIPIOS”.

VIGESIMA PRIMERA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en las Reglas de Operación del Programa Recuperación de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Convenio Marco, que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerán el Plan Nacional de Desarrollo y el Convenio Marco.

VIGESIMA CUARTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, formalización y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la ciudad de San Luis Potosí.

VIGESIMA QUINTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2007. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEXTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en ocho ejemplares, en la ciudad de San Luis Potosí, a los treinta días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de San Luis Potosí, **Jorge Viramontes Aldana**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Marcelo de los Santos Fraga**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Alfonso José Castillo Machuca**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADE, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Carlos Esparza del Pozo**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ciudad Fernández, **Juan Pedro Yáñez Carbajal**.- Rúbrica.- La Secretaría General del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, **Josefina Salinas Luna**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Ciudad Fernández, **Ranulfo Sánchez Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ciudad Valles, **Rómulo Garza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Ciudad Valles, **Hugo Armando Hermosillo Saucedo**.- Rúbrica.- La Primer Síndico del Municipio de Ciudad Valles, **María de los Angeles Moctezuma García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Matehuala, **C. Víctor Manuel Mendoza Ramírez**.- Rúbrica.-

El Secretario General del Ayuntamiento de Matehuala, **Raúl Ortega Rodríguez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Matehuala, **Josué Gustavo Ibarra Morales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Rioverde, **C. Sergio Gama Dufour**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Rioverde, **Rubén González Juárez**.- Rúbrica.- La Primer Síndico del Municipio de Rioverde, **Ma. Graciela Amador Blanco**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis Potosí, **Jorge Lozano Armengol**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de San Luis Potosí, **Francisco González Mendizábal**.- Rúbrica.- La Síndico Municipal de San Luis Potosí, **Karla Salazar Orellana**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, **C. Juan Manuel Velázquez Galarza**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, **José Concepción Gallardo Martínez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, **Socorro Isaías Silva Torres**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Municipios Seleccionados

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
CIUDAD FERNANDEZ	CIUDAD FERNANDEZ
CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES
MATEHUALA	MATEHUALA
RIOVERDE	RIOVERDE
SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de San Luis Potosí, a los treinta días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Jorge Viramontes Aldana**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADE, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ciudad Fernández, **Juan Pedro Yáñez Carbajal**.- Rúbrica.- La Secretaria General del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, **Josefina Salinas Luna**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Ciudad Fernández, **Ranulfo Sánchez Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ciudad Valles, **Rómulo Garza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Ciudad Valles, **Hugo Armando Hermosillo Saucedo**.- Rúbrica.- La Primer Síndico del Municipio de Ciudad Valles, **María de los Angeles Moctezuma García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Matehuala, **C. Víctor Manuel Mendoza Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Matehuala, **Raúl Ortega Rodríguez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Matehuala, **Josué Gustavo Ibarra Morales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Rioverde, **C. Sergio Gama Dufour**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Rioverde, **Rubén González Juárez**.- Rúbrica.- La Primer Síndico del Municipio de Rioverde, **Ma. Graciela Amador Blanco**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis Potosí, **Jorge Lozano Armengol**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de San Luis Potosí, **Francisco González Mendizábal**.- Rúbrica.- La Síndico Municipal de San Luis Potosí, **Karla Salazar Orellana**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, **C. Juan Manuel Velázquez Galarza**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, **José Concepción Gallardo Martínez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, **Socorro Isaías Silva Torres**.- Rúbrica.

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio

(Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
CIUDAD FERNANDEZ	\$1,756,863.00	\$1,756,863.00	\$3,513,726.00
CIUDAD VALLES	\$1,697,730.00	\$1,697,730.00	\$3,395,460.00
MATEHUALA	\$1,582,095.00	\$1,582,095.00	\$3,164,190.00
RIOVERDE	\$2,094,568.00	\$2,094,568.00	\$4,189,136.00
SAN LUIS POTOSI	\$2,295,615.00	\$2,295,615.00	\$4,591,230.00
SOLEDAD DE G. SANCHEZ	\$1,741,093.00	\$1,741,093.00	\$3,482,186.00
TOTALES	\$11,167,964.00	\$11,167,964.00	\$22,335,928.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de San Luis Potosí, a los treinta días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Jorge Viramontes Aldana**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADE, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ciudad Fernández, **Juan Pedro Yáñez Carbajal**.- Rúbrica.- La Secretaria General del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, **Josefina Salinas Luna**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Ciudad Fernández, **Ranulfo Sánchez Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ciudad Valles, **Rómulo Garza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Ciudad Valles, **Hugo Armando Hermosillo Saucedo**.- Rúbrica.- La Primer Síndico del Municipio de Ciudad Valles, **María de los Angeles Moctezuma García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Matehuala, **C. Víctor Manuel Mendoza Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Matehuala, **Raúl Ortega Rodríguez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Matehuala, **Josué Gustavo Ibarra Morales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Rioverde, **C. Sergio Gama Dufour**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Rioverde, **Rubén González Juárez**.- Rúbrica.- La Primer Síndico del Municipio de Rioverde, **Ma. Graciela Amador Blanco**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis Potosí, **Jorge Lozano Armengol**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de San Luis Potosí, **Francisco González Mendizábal**.- Rúbrica.- La Síndico Municipal de San Luis Potosí, **Karla Salazar Orellana**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, **C. Juan Manuel Velázquez Galarza**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, **José Concepción Gallardo Martínez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, **Socorro Isaías Silva Torres**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sinaloa y los municipios de Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE SINALOA C. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE Y REPRESENTANTE DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO COPLADESIN, ING. PABLO MORENO COTA; ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. OSCAR J. LARA ARECHIGA, Y DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LIC. FLORENTINO CASTRO LOPEZ; Y LOS MUNICIPIOS DE AHOME, GUASAVE, SALVADOR ALVARADO, CULIACAN Y MAZATLAN, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICOS PROCURADORES, LOS CC. LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO, LIC. ROBERTO HERNANDEZ VELAZQUEZ Y LIC. JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO; DOMINGO RAMIREZ ARMENTA, LIC. EFRAIN IBARRA ESPINOZA Y PROFR. BLAS RUBIO LARA; ING. ALFONSO INZUNZA MONTOYA, LIC. JESUS ENRIQUE PEREZ RAMIREZ Y C.P. JOSE LUIS GIUSTI LUGO; LIC. AARON IRIZAR LOPEZ, DR. JESUS HECTOR MUÑOZ ESCOBAR Y LIC. JOSEFINA DE JESUS GARCIA RUIZ, Y LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA, LIC. PEDRO OSUNA AMPARO Y C.P. JORGE LETAMENDI LIE, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 2007, tiene como objetivo general, recuperar espacios públicos, para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales.

2. Mediante oficio número 312.A.-000004, de fecha 4 de enero de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.
3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.30.32/00248/07, de fecha 20 de febrero de 2007, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 2, 25, 26 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 1, 56, 85, 176, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 11, 12, 16 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007; así como en lo previsto por los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1o., 3o., 7o., 9o., 11 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1o. fracción III, 2o. fracción V, 4o. y 35 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 13, 15, 16, 37, 38, 39 y 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 15 fracciones I, II, III y X; 17, 18, 19, 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 10 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 9o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 9, fracción I, 10 fracciones IV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Sustentable; 7o. fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para su operación en las ciudades seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la legislación federal aplicable y a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: "Ciudades y Municipios Seleccionados", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan apoyar a "LA SEDESOL" en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Recuperación de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos vigentes, "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", así como "LA SEDESOL", incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Recuperación de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por "LA SEDESOL" conjuntamente con "EL ESTADO", cuando se trate de asignarlos a otros municipios del mismo Estado o sólo por la "SEDESOL" cuando se reasigne a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.3 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Secretario de Desarrollo Social y Sustentable, como Representante del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa y a "LOS MUNICIPIOS" que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL "ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

NOVENA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA PRIMERA. "LA SEDESOL" se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades seleccionadas, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS".
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.

- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los espacios públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el cierre de ejercicio correspondiente.

DECIMA QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEXTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEPTIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

DECIMA NOVENA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social y Sustentable, como Representante del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa y por los presidentes municipales de “LOS MUNICIPIOS”.

VIGESIMA PRIMERA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en las Reglas de Operación del Programa Recuperación de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Convenio Marco, que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerán el Plan Nacional de Desarrollo y el Convenio Marco.

VIGESIMA CUARTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, formalización y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, D.F.

VIGESIMA QUINTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2007. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEXTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cuatro ejemplares, en la ciudad y municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Sinaloa, **Zenén Aarón Xóchihua Enciso**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Sustentable y Representante del COPLADESIN, **Pablo Moreno Cota**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Florentino Castro López**.- Rúbrica.- Por los Municipios: por el Municipio de Ahome: el Presidente Municipal, **Policarpo Infante Fierro**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Roberto Hernández Velázquez**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Juan Francisco López Orduño**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Guasave: el Presidente Municipal, **Domingo Ramírez Armenta**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Efraín Ibarra Espinoza**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Blas Rubio Lara**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Salvador Alvarado: el Presidente Municipal, **Alfonso Inzunza Montoya**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Jesús Enrique Pérez Ramírez**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **José Luis Giusti Lugo**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Culiacán: el Presidente Municipal, **Aarón Irizar López**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Jesús Héctor Muñoz Escobar**.- Rúbrica.- La Síndico Procurador, **Josefina García Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Mazatlán: el Presidente Municipal, **Alejandro Higuera Osuna**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Pedro Osuna Amparo**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Jorge Letamendi Lie**.- Rúbrica.

ANEXO I

Ciudades y Municipios Seleccionados

CIUDAD	MUNICIPIO
Los Mochis	Ahome
Guasave	Guasave
Guamúchil	Salvador Alvarado
Culiacán	Culiacán
Mazatlán	Mazatlán

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad y municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Zenén Aarón Xóchihua Enciso**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Sustentable y Representante del COPLADESIN, **Pablo Moreno Cota**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ahome, **Policarpo Infante Fierro**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guasave, **Domingo Ramírez Armenta**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salvador Alvarado, **Alfonso Inzunza Montoya**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Culiacán, **Aarón Irizar López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Mazatlán, **Alejandro Higuera Osuna**.- Rúbrica.

ANEXO II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio

(Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
Ahome	5'187,857.00	2'342,000.00	2'500,000.00	10'029,857.00
Guasave	3'118,477.00	910,670.00	2'000,000.00	6'029,147.00
Salvador Alvarado	5'822,499.00	4'658,000.00	1'164,499.00	11'644,998.00
Culiacán	12'952,322.00	2'089,330.00	9'999,505.00	25'041,157.00
Mazatlán	7'144,879.00	0.00	6'668,554.00	13'813,433.00
TOTALES	34'226,034.00	10'000,000.00	22'332,558.00	66'558,592.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad y municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Zenén Aarón Xóchihua Enciso**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Sustentable y Representante del COPLADESIN, **Pablo Moreno Cota**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ahome, **Policarpo Infante Fierro**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guasave, **Domingo Ramírez Armenta**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salvador Alvarado, **Alfonso Inzunza Montoya**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Culiacán, **Aarón Irizar López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Mazatlán, **Alejandro Higuera Osuna**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Mineral de Angangueo, Municipio de Angangueo, y Ocampo, Municipio de Ocampo, Mich., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE MINERAL DE ANGANGUEO, MPIO. DE ANGANGUEO Y OCAMPO, MPIO. DE OCAMPO, MICH., OTORGADO A FAVOR DE COMERCICABLE, S.A. DE C.V., EL 18 DE JUNIO DE 2007.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Comercicable, S.A. de C.V., el 18 de junio de 2007.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Mineral de Angangueo, Mpio. de Angangueo, y Ocampo, Mpio. de Ocampo, Mich.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	--	6.0	--	--	--	6.0
Distribución	8.0	--	6.0	--	--	14.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Pablo González Manterola, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 253832)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de San Francisco Telixtlahuaca, Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, y Villa de Etla, Municipio de Villa de Etla, Oax., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MPIO. DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA Y VILLA DE ETLA, MPIO. DE VILLA DE ETLA, OAX., OTORGADO A FAVOR DE COMERCICABLE, S.A. DE C.V., EL 18 DE JUNIO DE 2007.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., el 18 de junio de 2007.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de San Francisco Telixtlahuaca, Mpio. de San Francisco Telixtlahuaca y Villa de Etla, Mpio. de Villa de Etla, Oax.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	--	6.0	6.0	--	--	12.0
Distribución	4.0	5.0	5.0	4.0	4.0	22.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Pablo González Manterola, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 253833)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Zicuiraán y El Chauz, Municipio La Huacana, Mich., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE ZICUIRAN Y EL CHAUZ, MPIO. LA HUACANA, MICH., OTORGADO A FAVOR DE COMERCICABLE, S.A. DE C.V., EL 18 DE JUNIO DE 2007.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., el 18 de junio de 2007.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Zicuiraán y El Chauz, Mpio. La Huacana, Mich.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	--	7.0	--	--	--	7.0
Distribución	8.0	--	7.0	--	--	15.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Pablo González Manterola, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 253835)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Nocupétaro de Morelos, Municipio de Nocupétaro, y Carácuaro de Morelos, Municipio de Carácuaro, Mich., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE NOCUPETARO DE MORELOS, MPIO. DE NOCUPETARO Y CARACUARO DE MORELOS, MPIO. DE CARACUARO, MICH., OTORGADO A FAVOR DE COMERCICABLE, S.A. DE C.V., EL 18 DE JUNIO DE 2007.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento

veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., el 18 de junio de 2007.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Nocupétaro de Morelos, Mpio. de Nocupétaro y Carácuaro de Morelos, Mpio. de Carácuaro, Mich.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	--	7.0	--	--	--	7.0
Distribución	8.0	--	8.0	--	--	16.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Pablo González Manterola, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 253836)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Santiago Juxtlahuaca, municipio del mismo nombre, Oax., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, MPIO. DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., OTORGADO A FAVOR DE COMERCICABLE, S.A. DE C.V., EL 18 DE JUNIO DE 2007.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., el 18 de junio de 2007.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Santiago Juxtlahuaca, Mpio. de Santiago Juxtlahuaca, Oax.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Distribución	4.0	2.0	2.0	2.0	--	10.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Pablo González Manterola, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 253837)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Tacámbaro de Collados y Pedernales, Municipio de Tacámbaro, y Puruarán, Municipio de Turicato, Mich., otorgado en favor de Comercicable, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE TACAMBARO DE COLLADOS Y PEDERNALES, MPIO. DE TACAMBARO, Y PURUARAN, MPIO. DE TURICATO, MICH., OTORGADO A FAVOR DE COMERCICABLE, S.A. DE C.V., EL 18 DE JUNIO DE 2007.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento

veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Comercicable, S.A. de C.V., el 18 de junio de 2007.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Tacámbaro de Collados y Pedernales, Mpio. de Tacámbaro, y Puruarán, Mpio. de Turicato, Mich.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	--	8.0	8.0	--	--	16.0
Distribución	10.0	8.0	8.0	--	--	26.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Pablo González Manterola, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 253838)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.1062 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL SESENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6895 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7570 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	11/09/2007	10/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima de equipos	Cantidad máxima de equipos	Unidad de medida
1	C811200000	Contratación de servicios informáticos	2,400 escritorio 100 portátil	2,600 escritorio 110 portátil	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5590, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2010.
- El pago se realizará: a más tardar a los 15 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 253850)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS****CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de "monitoreo en medios electrónicos (televisión y radio) para el ejercicio fiscal 2007", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00006004-018-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	12/09/2007	12/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de "Monitoreo en Medios Electrónicos (Televisión y Radio) para el Ejercicio Fiscal 2007"	Servicio	\$695,652.17	\$1'739,130.43

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Calzada de la Virgen número 2799-edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 36-88-45-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de bases de la licitación (anotar el número de la licitación) con número de clave 600017 para dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Unidad de medida: Servicio. Lugar de entrega: Dirección de Difusión de la Unidad de Comunicación Social y Vocero en la SHCP, Palacio Nacional, edificio 4, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06000, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 6:00 a 24:00 horas del día los 365 días del año. Plazo de entrega: a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: mediante pagos mensuales por los servicios prestados, en un plazo que no podrá exceder de los 30 días naturales, posteriores a la presentación, entrega y aceptación de las facturas; debiendo presentar la facturación debidamente firmada y sellada, así como el soporte documental que compruebe la prestación del servicio. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. SUSANA G. LEON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 253941)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA DIRECCION LOCAL DURANGO CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONVOCATORIA No. 002

México

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business de Naciones Unidas, en la edición número 691 de fecha 30 de noviembre de 2006 y publicado en línea el 9 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo de las acciones del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 1645/OC-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua en el Estado de Durango invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101091-011-07	Gratuitas	17/09/2007	12/09/2007 9:00 horas	11/09/2007 8:30 horas	18/09/2007 9:30 horas	1020302
16101091-012-07	Gratuitas	17/09/2007	12/09/2007 9:00 horas	11/09/2007 8:30 horas	18/09/2007 11:00 horas	1020102
16101091-013-07	Gratuitas	17/09/2007	12/09/2007 11:00 horas	11/09/2007 8:30 horas	18/09/2007 12:30 horas	1020102
16101091-014-07	Gratuitas	17/09/2007	12/09/2007 12:00 horas	11/09/2007 8:30 horas	18/09/2007 14:00 horas	1020102

No. de licitación	Descripción general y ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
16101091-011-07	Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad de Huazamota, Municipio de Mezquital, Estado de Durango	\$4'000,000.00	76	1/10/2007 al 15/12/2007
16101091-012-07	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Yerbanís, Municipio de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	76	1/10/2007 al 15/12/2007
16101091-013-07	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Los Espejos, Municipio de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	76	1/10/2007 al 15/12/2007
16101091-014-07	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de San Pedro Xicoras, Municipio de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	76	1/10/2007 al 15/12/2007

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es: el especificado en cuadro anterior.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: la Dirección Local Durango de la Comisión Nacional del Agua, Ing. Jorge Armando Nevárez Montelongo, Director Local Durango, dirección electrónica jorge.nevarez@cna.gob.mx y revisar los Documentos de Licitación en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, teléfono número (618) 8142661, extensión 128, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen.
 - a. Experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas.
 - b. Currículum vitae de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, que cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de la obra.
 - c. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo cinco, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.

Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., Dirección Local Durango de la Comisión Nacional del Agua, Ing. Jorge Armando Nevárez Montelongo, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro del numeral 3. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET, antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el cuadro del numeral 3 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas antes mencionadas.

En este caso, la oferta no podrá presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de Addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

DURANGO, DGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR LOCAL DURANGO
ING. JORGE ARMANDO NEVAREZ MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 253814)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-061-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	7/09/2007	6/09/2007 8:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 8:00 horas	0
16101055-062-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	7/09/2007	6/09/2007 9:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 10:00 horas	0
16101055-063-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	7/09/2007	6/09/2007 10:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 13:00 horas	0
16101055-064-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	11/09/2007	10/09/2007 08:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 08:00 horas	0
16101055-065-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	11/09/2007	10/09/2007 9:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	0
16101055-066-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	11/09/2007	10/09/2007 10:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 12:00 horas	0
16101055-067-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	11/09/2007	10/09/2007 11:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 15:00 horas	0
16101055-068-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	11/09/2007	10/09/2007 12:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 17:00 horas	0
16101055-069-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	11/09/2007	10/09/2007 13:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 18:00 horas	0
16101055-070-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	11/09/2007	10/09/2007 14:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 18:30 horas	0

16101055-071-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	12/09/2007	10/09/2007 15:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	18/09/2007 8:00 horas	0
16101055-072-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	12/09/2007	10/09/2007 16:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	18/09/2007 10:00 horas	0
16101055-073-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	12/09/2007	10/09/2007 17:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	18/09/2007 13:00 horas	0
16101055-074-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	13/09/2007	11/09/2007 8:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 8:00 horas	0
16101055-075-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$350.00	13/09/2007	11/09/2007 9:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 10:00 horas	0

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
16101055-061-07	Sobreelevación bordo Camalotita, rehabilitación de espigones en Sayulilla, enrocamiento en roturas bordo Tecuala-Quimichis, rehabilitación bordos Tecuala-Quimichis, Milpas Viejas y Camalotita en zona de tubificaciones o cavernas, margen derecha e izquierda del Río Acaponeta, municipios de Tecuala y Acaponeta, Nayarit	\$1'000,000.00	83 días naturales	24/09/2007 al 15/12/2007	Municipios de Tecuala y Acaponeta, Estado de Nayarit
16101055-062-07	Conservación y mantenimiento del sistema electromecánico y civil de la presa de almacenamiento Ing. Aurelio Benassini Vizcaíno y obra dispersa en la red mayor a cargo del Distrito de Riego No. 108 Elota Piaxtla en el municipio de Elota, Estado de Sinaloa	\$400,000.00	83 días naturales	24/09/2007 al 15/12/2007	Municipio de Elota, Estado de Sinaloa
16101055-063-07	Mantenimiento general de la obra civil y equipos electromecánicos en la obra de toma, obra de control y obra de toma elevación 115 de la presa Miguel Hidalgo y Costilla, del Distrito de Riego No. 075 Río Fuerte, municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	\$1'000,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa
16101055-064-07	Mantenimiento y conservación de los sistemas electromecánicos, eléctricos y obra civil en las Presas de Almacenamiento y Derivación del Distrito de Riego No. 063-Guasave, municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa	\$800,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa
16101055-065-07	Conservación de obra civil y electromecánica de Presas de almacenamiento y derivación del Distrito de Riego No. 010 Culiacán-Humaya, municipios de Badiraguato y Culiacán, Estado de Sinaloa	\$450,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipios de Badiraguato y Culiacán, Estado de Sinaloa

16101055-066-07	Reactivación de redes de monitoreo piezométrico en los acuíferos: Baluarte, Valle de Escuinapa, Río Cañas, laguna Agua Grande, en el Estado de Sinaloa; Acaponeta-Cañas, Río San Pedro-Tuxpan, en el Estado de Nayarit y Valle El Mezquital, en el Estado de Durango	\$300,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Limites de los estados de Sinaloa, Durango y Nayarit
16101055-067-07	Rehabilitación de la red hidrométrica, climatológica y radiocomunicación en el área de influencia del Organismo de Cuenca Pacífico Norte para las estaciones: La Concha, Tortugas, El Rosario, Siqueros, Mazatlán, Potrerillos, El Quelite, Agua Caliente, Santa Cruz, Obispo y repetidores en los cerros: Loberas, Culagua y el Cochi, así como rehabilitación en interiores de bodega de aguas superficiales en Culiacán, Sinaloa	\$300,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipios de Ahome, Culiacán, Elota, Cosala, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa, Estado de Sinaloa
16101055-068-07	Rehabilitación de 2 estructuras de cruce dispersas en caminos y drenes del Distrito de temporal tecnificado 009 El Bejuco, Nayarit, en el municipio de Rosamorada, Estado de Nayarit	\$60,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de Rosamorada, Estado de Nayarit
16101055-069-07	Conservación de la obra civil de la presa derivadora Lic. Genaro Estrada (El Tamarindo) dentro del Distrito de Riego No. 111 Baluarte-Presidio, en el municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa	\$60,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa
16101055-070-07	Conservación normal de infraestructura de la obra de cabeza de la unidad de riego de la margen derecha de la presa derivadora Amado Nervo (El Jileño), del Río Santiago, Municipio de Tepic, Nayarit	\$150,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de Tepic, Estado de Nayarit
16101055-071-07	Conservación y mantenimiento de la obra de la Presa Josefa Ortiz de Domínguez y limpieza de los canales de conducción tramo muerto y Fuerte Mayo Sinaloa, del Distrito de Riego 076 Valle del Carrizo, municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	\$300,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa
16101055-072-07	Conservación de la explanada del vertedor y cortina de la Presa Jose López Portillo" El Comedero y terminación de las oficinas del Distrito de Riego No. 109 Río San Lorenzo, municipios de Cosala y Culiacán, Estado de Sinaloa	\$500,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipios de Cosala y Culiacán, Estado de Sinaloa
16101055-073-07	Proyecto Ejecutivo para la adecuación de la presa "San Lorenzo", municipio de Durango, Estado de Durango	\$240,000.00	76 días naturales	1/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de Durango, Estado de Durango
16101055-074-07	Mantenimiento de la obra civil del flex-beam, caseta de presero y vigilancia, de la presa "Eustaquio Buelna", localizado en el municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa	\$150,000.00	69 días naturales	8/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa
16101055-075-07	Terminación del canal de llamada y continuación de la construcción de la conexión de la planta de bombeo a la zona de riego la Esperanza, municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	\$300,000.00	46 días naturales	1/10/2007 al 15/11/2007	Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta,

inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacifico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 716-57-12 y 716-57-13, fax 713-47-20, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET:), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para las licitaciones 16101055-061-07, 16101055-068-07 y 16101055-070-07 en las oficinas de la Dirección Local en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes, número 1050 Oriente, segundo piso (edificio SAGARPA), colonia Menchaca, Tepic, Nayarit, código postal 63150, teléfonos (01311) 214-23-85 y 214-25-05, extensión 1400, 1401 y 1411, para la licitación 16101055-062-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 108 Elota Piaxtla, sita en carretera a la Cruz kilómetro 16.5, campamento de la Comisión Nacional del Agua, la Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfono (01696) 961-01-38 y 961-00-49, para la licitación 16101055-072-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 109 Río San Lorenzo, sita en avenida México, sin número, El Dorado, Culiacán, Sinaloa, código postal 80450, teléfono (01667) 726-15-90; para las licitaciones 16101055-063-07 y 16101055-075-07 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Fuerte-Mayo, Sinaloa del campamento CONAGUA, carretera Los Mochis- El Fuerte, kilómetro 79.5, El Fuerte, Sinaloa, código postal 81820, teléfonos (01698) 893-00-06, para la licitación 16101055-064-07 en las oficinas del Distrito de Riego 063-Guasave de la Comisión Nacional del Agua, sita en Benigno Valenzuela y Hernando de Villafañe, sin número, colonia Centro, Guasave, Sinaloa, código postal 81000, teléfonos (01687) 872-09-12 y 872-54-01, para la licitación 16101055-065-07 en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego número 010 Culiacán- Humaya de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, teléfono (01667) 713-33-99, para las licitaciones 16101055-066-07 y 16101055-067-07 en las oficinas de la Dirección Técnica de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacifico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 712-43-16 y 713-02-41; para la licitación 16101055-069-07 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Baluarte-Presidio de la Comisión Nacional del Agua, sita en Constitución, número 330 poniente, Villa Unión, Mazatlán, Sinaloa, código postal 82211, teléfonos (01669) 697-03-54 y 697-07-54; para la licitación 16101055-071-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 076 Valle del Carrizo, sita en Río San Lorenzo número 6, Villa Gustavo Diaz Ordaz, Ahome, Sinaloa, código postal 81320, teléfono (01668) 865-02-02 y 865-02-38; para la licitación 16101055-073-07 en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Dirección Local Durango, de la Comisión Nacional del Agua, sita en el edificio Palacio Federal, sin número, planta baja, ciudad Industrial, Durango, Durango, código postal 34208, teléfono (01618) 814-26-61 y 814-26-62, extensiones 115 y 116; para la licitación 16101055-074-07 en las oficinas del Distrito de Riego 074-Mocorito, sita en Antonio Rosales y Enrique Dunant, sin número, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa, código postal 81400, teléfonos (01673) 732-33-03 y 732-33-01; en los horarios y fechas señalados. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio de la Dirección General de Organismo de Cuenca Pacifico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, en los horarios y fechas señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5. Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos: **I.** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley; **III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua. **IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **V.** Original del escrito mediante el cual el representante

legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y **VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección General de Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 Fracc. XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La forma de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra. Las licitaciones 16101055-068-07, 16101055-069-07, 16101055-070-07 y 16101055-073-07 se publican por segunda vez. Para las licitaciones 16101055-061-07, 16101055-062-07, 16101055-063-07, 16101055-064-07, 16101055-068-07, 16101055-070-07, 16101055-072-07 y 16101055-074-07 se otorgará un anticipo de 30%. Para las licitaciones 16101055-065-07, 16101055-069-07, 16101055-071-07 y 16101055-073-07 no se otorgará anticipo. Para las licitaciones 16101055-066-07 y 16101055-067-07 se otorgará un anticipo de 10%, para la licitación 16101055-075-07 se otorgará un anticipo de 20%.

CULIACAN, SIN., 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
LIC. JESUS FERNANDO MATAN MERINO
RUBRICA.

(R.- 253917)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 7

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de un servicio relacionado con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-021-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	11/09/2007	7/09/2007 12:00 horas	7/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 11:00 horas	20401
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Actualización geohidrológica de los acuíferos Monclova y Saltillo-Ramos Arizpe localizados en el Estado de Coahuila		\$600,000.00	92	Inicio: 1/10/2007 Término: 31/12/2007		Monclova, Saltillo y Ramos Arizpe, Coahuila.

Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa de la Dirección Local Coahuila, sita en carretera 57 Central kilómetro 7.5, colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, al teléfono 01 844-413-03-59, extensiones 106, 117 y 118, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET:), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los servicios será: en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa de la Dirección Local Coahuila, sita en carretera 57 Central kilómetro 7.5, colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, al teléfono 01 844-413-03-59, extensiones 106, 117 y 118, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa de la Dirección Local Coahuila, sita en carretera 57 Central kilómetro 7.5, colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, al teléfono 01 844-413-03-59, extensiones 106, 117 y 118, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Auditorio del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, ubicado en avenida Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia comprobada de por lo menos tres proyectos similares al objeto de este estudio, con resultados satisfactorios en los últimos siete años y deberán anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa de la Dirección Local Coahuila, sitas en carretera 57 Central kilómetro 7.5, colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, al teléfono 01 844-413-03-59, extensiones 106, 117 y 118 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará el 20% de anticipo.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será de 100%.

MONTERREY, N.L., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 253948)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de medidores, y mantenimiento de redes y equipo, suministro de consumibles, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101055-076-07	\$490.00 Costo en compraNET: \$426.00	13/09/2007	11/09/2007 12:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 15:00 horas
16101055-077-07	\$490.00 Costo en compraNET: \$426.00	13/09/2007	11/09/2007 13:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 16:30 horas
16101055-078-07	\$490.00 Costo en compraNET: \$426.00	13/09/2007	11/09/2007 14:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	19/09/2007 17:00 horas

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
16101055-076-07	1	C811200000	Mantenimiento de la red (recableado)	1	Servicio	No aplica	No aplica
16101055-077-07	1	C810600000	Mantenimiento y reparación de estaciones climatológicas	1	Servicio	No aplica	No aplica
16101055-078-07	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$50,000.00	95,000.00

Licitaciones públicas internacionales sin cobertura de tratados

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101055-079-07	\$490.00 Costo en compraNET: \$426.00	13/09/2007	11/09/2007 15:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 17:30 horas
16101055-080-07	\$490.00 Costo en compraNET: \$426.00	13/09/2007	11/09/2007 16:00 horas	5/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 18:00 horas
16101055-081-07	\$490.00 Costo en compraNET: \$426.00	14/09/2007	12/09/2007 8:00 horas	5/09/2007 9:00 horas	20/09/2007 8:00 horas

16101055-082-07	\$490.00 Costo en compraNET: \$426.00	14/09/2007	12/09/2007 10:00 horas	5/09/2007 9:00 horas	20/09/2007 10:00 horas
16101055-083-07	\$490.00 Costo en compraNET: \$426.00	15/09/2007	12/09/2007 15:00 horas	5/09/2007 9:00 horas	21/09/2007 8:00 horas
16101055-084-07	\$490.00 Costo en compraNET: \$426.00	15/09/2007	12/09/2007 16:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	21/09/2007 12:00 horas

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
16101055-079-07	1	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de medidores de flujo y totalizador volumétrico para canales en el Distrito de Riego No. 010	1	Equipo	No aplica	No aplica
16101055-080-07	1	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de medidores de flujo y totalizador volumétrico para canales en el Distrito de Riego No. 075	5	Equipo	No aplica	No aplica
16101055-081-07	1	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de medidores de flujo y totalizador volumétrico para canales en el Distrito de Riego No. 043	1	Equipo	No aplica	No aplica
16101055-082-07	1	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de medidores de flujo y totalizador volumétrico para canales en el Distrito de Riego No. 0109	1	Equipo	No aplica	No aplica
16101055-083-07	1	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición de flujo y totalizador volumétrico en la Presa Francisco Villa	1	Equipo	No aplica	No aplica
16101055-084-07	1	C8700000050	CD (disco compacto) grabable normales	200	Pieza	200	700
	2	C8700000050	CD (disco compacto) grabable tecnología light scrip	200	Pieza	200	700
	3	C8700000050	DVD (disco compacto) grabable tecnología light scrip	200	Pieza	200	700
	4	C8700000050	DVD (disco compacto) grabable normales	200	Pieza	200	700
	5	C8700000028	Cartucho de tinta impresora hp 5550 C6657a tricolor	30	Pieza	30	150

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 7155070, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, formato 16 clave 600017 de la SHCP. En compraNET, los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s), se efectuarán en los días y horas indicados en cada licitación, en el auditorio del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Las visitas a instalaciones: para la licitación 16101055-076-07 se llevará a cabo en el inmueble del Organismo de Cuenca Pacífico Norte ubicado en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa; para la licitación 16101055-077-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 063 ubicadas en

Benigno Valenzuela y Hernando de Villafañe, colonia Centro, Guasave, Sinaloa; para la licitación 16101055-079-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 010 ubicadas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa; para la licitación 16101055-080-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 075 ubicadas en Guillermo Prieto y Marcial Ordóñez, colonia Centro, Los Mochis, Ahome, Sinaloa; para la licitación 16101055-081-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 043 ubicadas en avenida Insurgentes 1050, colonia Menchaca, Tepic, Nayarit; para la licitación 16101055-082-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 109 ubicadas en avenida México sin número, El Dorado, Culiacán, Sinaloa; para la licitación 16101055-083-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 052 ubicadas en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, Durango, Dgo., código postal 34208. Lugares de entrega: para la licitación 16101055-076-07 en las instalaciones señaladas en las bases, de lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas; para la licitación 16101055-077-07 en sitio dentro del Estado de Sinaloa de acuerdo a las bases de lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas; para la licitación 16101055-078-07 en las instalaciones del licitante dentro de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas; para la licitación 16101055-079-07 en los sitios señalados en las bases dentro del Distrito de Riego número 010 en Culiacán-Navolato, Sinaloa, de lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas; para la licitación 16101055-080-07 en los sitios señalados en las bases dentro del Distrito de Riego número 075 en Los Mochis, Sinaloa, de lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas; para la licitación 16101055-081-07 en los sitios señalados en las bases dentro del Distrito de Riego número 043 en Tepic, Nayarit, de lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas; para la licitación 16101055-082-07 en los sitios señalados en las bases dentro del Distrito de Riego número 0109 en El Dorado, Sinaloa, de lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas; para la licitación 16101055-083-07 en las instalaciones de la Presa Francisco Villa en Durango, Dgo.; para la licitación 16101055-084 en los almacenes de la Comisión Nacional del Agua ubicados en los estados de Sinaloa y Nayarit, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas; el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones 16101055-076-07, 16101055-077-07 y 16101055-078-07 será: peso mexicano; para las licitaciones públicas internacionales números 16101055-079-07, 16101055-080-07, 16101055-081-07, 16101055-082-07, 16101055-083-07 y 16101055-084-07 podrán cotizarse en peso mexicano o dólar estadounidense. No se otorgará anticipo para ninguna licitación. Plazos de entrega: para la licitación 16101055-076-07 es a partir de la firma del contrato y a más tardar el 25 de diciembre de 2007; para la licitación 16101055-077-07 a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007; para la licitación 16101055-078-07 a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2007; para la licitación 16101055-079-07 a partir de la firma del contrato hasta el 25 de diciembre de 2007; para la licitación 16101055-080-07 a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2007; para la licitación 16101055-081-07 a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2007; para la licitación 16101055-082-07 a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2007; para la licitación 16101055-083-07 a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2007; para la licitación 16101055-084-07 10 días naturales. El pago se realizará: para las licitaciones 16101055-076-07, 16101055-077-07, 16101055-079-07, 16101055-080-07, 16101055-081-07, 16101055-082-07 y 16101055-083-07 dentro de los 45 días naturales, a partir de la recepción de los bienes o servicios; para las licitaciones 16101055-078-07 y 16101055-084-07 dentro de los 30 días naturales, a partir de la recepción de los bienes o servicios. La licitación 16101055-077-07 se convoca por segunda vez. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LIC. JESUS FERNANDO MATAN MERINO

RUBRICA.

(R.- 253918)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCAS, CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
DIRECCION LOCAL SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 011

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-018-07	compraNET: \$400.00 Oficina: \$450.00	7/septiembre/07	7/septiembre/07 10:00 horas	6/septiembre /07 9:00 horas	13/septiembre/07 11:00 horas	30303
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Estudio de Factibilidad para presa de almacenamiento "La Maroma" (El Jordán), Mpios. de Villa de Guadalupe y Matehuala, Estado de San Luis Potosí "			\$500,000.00	88 Días	Inicio 24/Sep./07 Término 20/Dic./07	Municipios Villa de Guadalupe y Matehuala, Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

Las propuestas podrán entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica de la Dirección local de la CNA, ubicadas en avenida Himno Nacional número 2032, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01(444) 817 79 76, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de la ciudad de Matehuala, S.L.P., (SAPSAM), ubicadas en bulevar Carlos Lazo número 129, código postal 78700, Matehuala, S.L.P., teléfonos 01 (488) 24456 y 24042, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección Local de la CNA, sita en avenida Himno Nacional número 2032, Fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 01 (444) 8 13 49 88 y 8 13 49 65, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca, Cuencas Centrales del Norte, ubicadas en la calzada Manuel Avila Camacho 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coah., teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420 en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber elaborado trabajos similares en la presente licitación; los documentos con los que acredite la experiencia y capacidades técnicas deberá anexarse dentro de la propuesta (documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las

proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirán la Subcontratación

Se indica que no se otorgará anticipo

Se indica que los materiales serán de fabricación 100% nacional.

TORREON, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCAS,
CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 253886)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-102-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	11/09/07	11/09/07 9:00 Hrs.	10/09/07 9:00 Hrs.	17/09/07 9:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de los caminos Colombia, Acapetahua y embarcadero río arriba, en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, en el Municipio de Acapetahua, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	75 días	1/10/07 14/12/07	Municipio de Acapetahua, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-103-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	11/09/07	11/09/07 11:00 Hrs.	10/09/07 9:00 Hrs.	17/09/07 11:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de los caminos sección izquierda 3+118 Las Lauras y colector No. 1 en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, en el Municipio de Acapetahua, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	75 días	1/10/07 14/12/07	Municipio de Acapetahua, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-104-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	11/09/07	11/09/07 13:00 Hrs.	10/09/07 9:00 Hrs.	17/09/07 13:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de los caminos Mapastepec, Pino Suárez, Sesecapa y Las Salinas en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, en el Municipio de Mapastepec, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	75 días	1/10/07 14/12/07	Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-105-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	11/09/07	11/09/07 16:00 Hrs.	10/09/07 9:00 Hrs.	17/09/07 16:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación del camino bordo margen izquierda del río San Nicolás y protección con enrocamiento en el dren Pino Suárez, en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, en el Municipio de Mapastepec, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	75 días	1/10/07 14/12/07	Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-106-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	12/09/07	12/09/07 9:00 Hrs.	11/09/07 9:00 Hrs.	18/09/07 9:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 011 Margaritas-Comitán, en el Municipio de la Independencia, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	75 días	1/10/07 14/12/07	Municipio de la Independencia, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-107-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	12/09/07	12/09/07 11:00 Hrs.	11/09/07 9:00 Hrs.	18/09/07 11:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Limpieza y desazolve del río grande de Comitán, conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 011 Margaritas-Comitán, en los municipios de Comitán, La Independencia y Trinitaria, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	75 días	1/10/07 14/12/07	Municipios de Comitán, La Independencia y Trinitaria, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-108-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	12/09/07	12/09/07 13:00 Hrs.	11/09/07 9:00 Hrs.	18/09/07 13:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de estructuras y caminos en tramos dispersos, del Distrito de Temporal Tecnificado 017 Tapachula, en los municipios de Mazatán y Tapachula, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	75 días	1/10/07 14/12/07	Municipios de Mazatán y Tapachula, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-109-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	12/09/07	12/09/07 16:00 Hrs.	11/09/07 9:00 Hrs.	18/09/07 16:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de estructuras y caminos en tramos dispersos, en el Distrito de Temporal Tecnificado 017 Tapachula, en los municipios de Tapachula, Tuxtla Chico, Metapa y Suchiate, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	75 días	1/10/07 14/12/07	Municipios de Tapachula, Tuxtla Chico, Metapa y Suchiate, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-110-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	18/09/07	18/09/07 9:00 Hrs.	17/09/07 9:00 Hrs.	24/09/07 9:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de drenes en tramos dispersos, en el Distrito de Temporal Tecnificado 017 Tapachula, en los municipios Tapachula y Mazatán, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	68 días	8/10/07 14/12/07	Municipios Tapachula y Mazatán, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-111-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	18/09/07	18/09/07 11:00 Hrs.	17/09/07 9:00 Hrs.	24/09/07 11:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos y drenes en tramos dispersos, en el Distrito de Temporal Tecnificado 018 Huixtla, en los municipios de Huehuetán, Tuzantán y Mazatán, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	68 días	8/10/07 14/12/07	Municipios de Huehuetán, Tuzantán y Mazatán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-112-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	18/09/07	18/09/07 13:00 Hrs.	17/09/07 9:00 Hrs.	24/09/07 13:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos y drenes en tramos dispersos y construcción de estructura en el Distrito de Temporal Tecnificado 018 Huixtla, en los municipios de Huixtla y Villacomaltitlán, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	68 días	8/10/07 14/12/07	Municipios de Huixtla y Villacomaltitlán, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-113-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	18/09/07	18/09/07 16:00 Hrs.	17/09/07 9:00 Hrs.	24/09/07 16:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos y drenes en tramos dispersos y construcción de una estructura en el Distrito de Temporal Tecnificado 018 Huixtla, en el Municipio de Huixtla, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	68 días	8/10/07 14/12/07	Municipio de Huixtla, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-114-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/09/07	19/09/07 9:00 Hrs.	18/09/07 9:00 Hrs.	25/09/07 9:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos y una estructura en el Distrito de Temporal Tecnificado 020 Margaritas Pijijiapan, en los municipios de Mapastepec y Pijijiapan, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	68 días	8/10/07 14/12/07	Municipios de Mapastepec y Pijijiapan, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-115-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/09/07	19/09/07 11:00 Hrs.	18/09/07 9:00 Hrs.	25/09/07 11:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de estructuras de cruce sobre el dren la vaca en el camino el Carmen-Progreso en el Distrito de Temporal Tecnificado 020 Margaritas Pijijiapan, en el Municipio de Pijijiapan, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	68 días	8/10/07 14/12/07	Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-116-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/09/07	19/09/07 13:00 Hrs.	18/09/07 9:00 Hrs.	25/09/07 13:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 027 Frailesca, en los municipios de Chiapa de Corzo y Suchiapa, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	68 días	8/10/07 14/12/07	Municipios de Chiapa de Corzo y Suchiapa, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-117-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/09/07	19/09/07 16:00 Hrs.	18/09/07 9:00 Hrs.	25/09/07 16:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos y aporche margen derecha del puente tramo Alemania-Simpatía en el Distrito de Temporal Tecnificado 027 Frailesca, municipios de Villaflores y Villacorzo, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.0	68 días	8/10/07 14/12/07	Municipios de Villaflores y Villacorzo, Estado de Chiapas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en

carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al teléfono 01 961 602 11 80, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: para las licitaciones 16101042-102-07, 16101042-103-07, 16101042-104-07 y 16101042-105-07 en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, ubicadas en el kilómetro 3.5 carretera Escuintla-Acapetahua, código postal 30580, con número telefónico y fax 01-918-6470214; licitaciones 16101042-106-07 y 16101042-107-07 en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 011 Margaritas Comitán, ubicadas en calle Central Lic. Benito Juárez número 139, Barrio Candelaria, Comitán, Chiapas, código postal 30000, con número telefónico y fax 01-963-6323826; licitaciones 16101042-108-07, 16101042-109-07 y 16101042-110-07 se llevará a cabo en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 017 Tapachula, ubicadas en el kilómetro 2.5 carretera Antiguo Aeropuerto, Tapachula, Chiapas, código postal 30700, con número telefónico y fax 01-962-6252974; licitaciones 16101042-111-07, 16101042-112-07 y 16101042-113-07 se llevará a cabo en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 018 Huixtla, ubicadas en avenida Miguel Alemán Sur número 3 Huixtla, Chiapas, código postal 30640, con número telefónico y fax 01-964-6420997; licitaciones 16101042-114-07 y 16101042-115-07 en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 020 Margaritas Pijijiapan, ubicadas en calle Central Sur número 45, Barrio San Martín, Pijijiapan, Chiapas, código postal 30540, con número telefónico y fax 01-918-6451110 y para las licitaciones 16101042-116-07 y 16101042-117-07 en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 027 Frailesca, ubicadas en 3 Avenida Sur Poniente entre 10a. y 11a. Poniente, Villaflores, Chiapas, en los horarios y fechas establecidos.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, teléfono 01 (961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas establecidos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos que hayan ejecutado similares a los que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Jefatura de Proyecto de Contratación de Obra Pública de las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIPS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. ALBERTO COLINAS COSIO
RUBRICA.

(R.- 253732)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT HIDALGO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009081-041-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$881.00 Costo en compraNET: \$749.00	4/09/2007	4/09/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	5,627	Metro cúbico
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	6,190	Metro cúbico
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	6,190	Metro cúbico

Licitación pública nacional: 00009081-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$881.00 Costo en compraNET: \$749.00	4/09/2007	4/09/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	4,102	Metro cúbico
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	4,512	Metro cúbico
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	4,512	Metro cúbico

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Luis Donaldo Colosio número kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771-7130402, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de oficio en papel membretado de la empresa en la que solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo y/o con cheque de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques certificados por Banamex) en sucursal 870, referencia 1300131. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 4 de septiembre de 2007 para las licitaciones 00009081-041-07 y 00009081-042-07 a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente en la sala de concursos del

Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio número kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentaciones de proposiciones y aperturas se efectuarán el día 10 de septiembre de 2007 para las licitaciones 00009081-041-07 y 00009081-042-07 a las 10:30 y 11:30 horas respectivamente, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo, boulevard Luis Donaldo Colosio número kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

No existe opción a compra.

Lugar de entrega: almacén general, boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, en Pachuca de Soto, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 10 días después de haber firmado el contrato.

El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la recepción de su factura debidamente requisitada.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO

ING. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO

RUBRICA.

(R.- 253492)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "QUINTANA ROO"

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de reconstrucción de puente y accesos, en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009059-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	4/09/2007	4/09/2007 10:00 horas	3/09/2007 10:00 horas	10/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del Puente "Chen Río" de 20 metros de claro y sus accesos con una longitud de 1.2 kilómetros, ubicado en el km 43+510 de la carretera Perimetral de la Isla de Cozumel, Quintana Roo	17/09/2007	96 días	\$15'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes, esquina con avenida Nápoles número 410, colonia 20 de Noviembre, en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 20182;

019838350002, extensión 12800, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: el Departamento de Contratos y Estimaciones, con el Sistema de Ingresos de la SCT, emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en Insurgentes número 410 esquina Nápoles, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Chetumal, Q. Roo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en Insurgentes número 410 esquina Nápoles, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Chetumal, Q. Roo.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Muelle Fiscal de la Isla de Cozumel, Quintana Roo.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 253995)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ZACATECAS"

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009044-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/09/07	12/09/07 13:00 horas	12/09/07 9:00 horas	18/09/07 10:00 horas	18/09/07 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 m, a 12.00 m de corona, requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento; del km 75+000 al 82+000 del tramo Las Palmas-Río Florido de la carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas	5/10/07	86 días naturales	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009044-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/09/07	12/09/07 17:00 horas	12/09/07 9:00 horas	18/09/07 12:00 horas	18/09/07 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 m, a 12.00 m. de corona; requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento; del km 84+000 al 89+000 del tramo Ojo Caliente-Las Arcinas de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas	5/10/07	86 días naturales	\$15'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01-492) 923-94-16, extensión 12800, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET de la Secretaría de la Función Pública. El licitante deberá elegir uno de los medios citados anteriormente para el envío de su propuesta.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras del Centro SCT Zacatecas, ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 253997)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2007	11/09/2007 10:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías y obras de drenaje; entre los km 44+100 al 46+000; del tramo: Mezquital-Temohaya; del camino: Durango-Tepic, en el Municipio de Mezquital, Estado de Durango	1/10/2007	92	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-034-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2007	11/09/2007 11:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 11:30 horas	17/09/2007 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías y obras de drenaje; entre los km 59+000 al 71+000; del tramo: Temohaya-La Candelaria; del camino: Durango-Tepic, en el Municipio de Mezquital, Estado de Durango	1/10/2007	92	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-035-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2007	11/09/2007 12:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 13:00 horas	17/09/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías y obras de drenaje; entre los km 71+000 al 83+380; del tramo: Temohaya-La Candelaria; del camino: Durango-Tepic, en el Municipio de Mezquital, Estado de Durango	1/10/2007	92	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-036-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2007	11/09/2007 13:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 16:00 horas	17/09/2007 16:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías y obras de drenaje; entre los km 117+900 al 132+900; del tramo: Llano Grande-Huazamota; del camino: Durango-Tepic, en el Municipio de Mezquital, Estado de Durango	1/10/2007	92	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6188271300 y 6188271307, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria de la localidad, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en la Presidencia Municipal de Mezquital, en el Estado de Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del treinta (30%) por ciento.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 253513)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009025-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/2007	11/09/2007 10:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cuatro pasos inferiores vehiculares, ubicados en los kms 31+480, 31+900, 33+700 y 34+700, de la carretera: Pachuca-Cd. Sahagún, tramo: entronque carretera (Pirámides Tulancingo)-Cd. Sahagún, en el Estado de Hidalgo	1/10/2007	92 días naturales	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009025-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/2007	11/09/2007 12:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 13:00 horas	17/09/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos puentes peatonales y cuatro paraderos con áreas de ascenso y descenso, ubicados en los kms 30+380 y 31+900, de la carretera: Pachuca-Cd. Sahagún, tramo: entronque carretera (Pirámides Tulancingo)-Cd. Sahagún, en el Estado de Hidalgo	1/10/2007	92 días naturales	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Luis Donaldo Colosio número kilómetro 12, sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 017717136808, y 017717176900, extensión 12800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio número kilómetro 12, sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio número kilómetro 12, sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, sita en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ING. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 253986)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-087-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	11/09/2007	11/09/2007 11:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	17/09/07 10:00 horas	17/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 3 pasos inferiores peatonales de rampa (PIPR)	9/10/2007	175 días naturales	\$4'000,000.00

* Ubicación de la obra: entre kilómetro 259+680=2+600 al 258+380=3+900, del tramo Libramiento Oriente-San Luis Potosí, de la carretera Ciudad Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-088-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	11/09/2007	11/09/2007 12:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	17/09/07 12:00 horas	17/09/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del paso superior vehicular "José de Gálvez"	9/10/2007	281 días naturales	\$20'000,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 258+640=3+644, del tramo Libramiento Oriente-San Luis Potosí, de la carretera ciudad Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-089-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	12/09/2007	12/09/2007 11:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	18/09/07 10:00 horas	18/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 4 pasos inferiores peatonales de rampa (PIPR)	9/10/2007	175 días naturales	\$4'000,000.00

* Ubicación de la obra: entre kilómetro 260+980=1+300 al 259+680=2+600, del tramo Libramiento Oriente-San Luis Potosí, de la carretera Ciudad Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-090-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en compraNET: \$2,500.00 \$2,200.00		12/09/2007	12/09/2007 12:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	18/09/07 12:00 horas	18/09/2007 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del paso superior vehicular "Circuito Oriente"			9/10/2007	281 días naturales	\$20'000,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 260+590=1+693, del tramo Libramiento Oriente-San Luis Potosí, de la carretera Ciudad Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-091-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	13/09/2007	13/09/2007 10:00 horas	12/09/2007 10:00 horas	19/09/07 10:00 horas	19/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del paso superior vehicular "San Ciro de Acosta"	9/10/2007	266 días naturales	\$20'000,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 134+500, del tramo Rayón-Cd. Fernández, de la carretera Ciudad Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-093-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	13/09/2007	13/09/2007 12:00 horas	12/09/2007 10:00 horas	19/09/07 12:00 horas	19/09/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del paso superior vehicular "Cd. Fernández"	9/10/2007	266 días naturales	\$20'000,000.00

- * Ubicación de la obra: kilómetro 136+660, del tramo Rayón-Ciudad Fernández, de la carretera Ciudad Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 203 y 204, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia General de Carreteras, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Centro SCT San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- * La visita al lugar de la obra para las licitaciones 00009036-087-07, 00009036-088-07, 00009036-089-07 y 00009036-090-07 se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., y para las licitaciones 00009036-091-07 y 00009036-093-07 se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Carreteras Federales "Rioverde", ubicadas en carretera Jalpan-Rioverde kilómetro 102+250, Rioverde, S.L.P.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- * La documentación legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 253988)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "YUCATAN"
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-038-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/07	6/09/07 9:00 horas	6/09/07 10:00 horas	17/09/07 10:00 horas	17/09/07 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la superficie de rodamiento hasta el nivel de pavimentación del camino Nabalám-Hunukú del km 0+000 al 15+000 (15.0 kms), en un ancho de corona de 7.0 mts, en el Municipio de Temozón, en el Estado de Yucatán	1/10/2007	80 días naturales	\$12'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET. El licitante deberá elegir sólo uno de los medios anteriormente citados para el envío de su proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable

para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y Normatividad Aplicable en la Materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 253500)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "YUCATAN"
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/07	6/09/07 9:00 horas	6/09/07 11:00 horas	17/09/07 12:00 horas	17/09/07 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la superficie de rodamiento hasta el nivel de pavimentación del Camino Chunchucmil-San Mateo del km 0+000 al 6+000 (6.0 kms), en un ancho de corona de 7.0 mts, en el Municipio de Halachó, en el Estado de Yucatán		1/10/2007	80 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/07	6/09/07 9:00 horas	6/09/07 12:00 horas	17/09/07 14:00 horas	17/09/07 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la superficie de rodamiento hasta el nivel de pavimentación del Camino Dzitás-Quintana Roo, del km 0+000 al 10+000 (10.0 kms), en un ancho de corona de 7.0 mts, en el Municipio de Dzitás, en el Estado de Yucatán	1/10/2007	80 días naturales	\$8'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET. El licitante deberá elegir sólo uno de los medios anteriormente citados para el envío de su proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 253994)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA No. 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero capítulo primero artículo 26 fracción I, 27, capítulo segundo artículos 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, segundo y tercer párrafo, 33, y 34; título cuarto capítulo único artículos 44, 46, 47 fracciones I y IV, 48, fracción segunda, 51, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; título tercero capítulo primero artículos 26, 36, 45, título cuarto capítulo único artículo 56 de su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación abierta en tiempos recortados del servicio de asistencia en el proyecto de visitas de verificación de datos a nivel nacional en instituciones educativas particulares de educación media superior y de formación para el trabajo; para la adquisición en tiempos normales y contrato abierto de vestuario, uniformes, blancos, y prendas de protección personal; y adquisición, instalación y puesta en operación de mobiliario de oficina, mediante contrato cerrado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-028-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Septiembre 4 de 2007	Septiembre 3 de 2007 10:00 Hrs.	Septiembre 10 de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1		Contratación abierta del servicio de asistencia en el proyecto de visitas de verificación de datos a nivel nacional en instituciones educativas particulares de educación media superior y de formación para el trabajo	1369	3,421	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-029-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Septiembre 11 de 2007	Septiembre 7 de 2007 10:00 Hrs.	Septiembre 17 de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1		Ropa	56,338	67,593	Pieza
2		Calzado	19,595	23,509	Par
3		Equipo de seguridad personal	220,685	266,007	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-030-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Septiembre 7 de 2007	Septiembre 7 de 2007 13:00 Hrs.	Septiembre 13 de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Estación ejecutivo	10	Estación
2	I180000118	Módulo secretarial	22	Módulo
3	I450225000	Silla usos múltiples	800	Pieza
4	I180000118	Estación de trabajo	10	Estación
5	I450225000	Silla apilable para usos múltiples	458	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, hasta el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones respectivamente, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 47 fracción IV y el 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la licitación 00011001-029/07 la recepción de muestras se realizará el día 10 de septiembre del presente año a partir de las 9:00 horas, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Para la licitación 00011001-030/07 la recepción de muestras se realizará el día 12 de septiembre del presente año a partir de las 13:00 horas, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER DE FLOTA
RUBRICA.

(R.- 253883)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-020-07	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	4/09/2007	4/09/2007 10:00 Hrs.	10/09/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Desarrollo Humano I	Curso	45
2		Desarrollo Humano II	Curso	35
3		Desarrollo Administrativo	Curso	58

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 5, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante Formato SAT 16 a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La licitación convocada, cuenta con la autorización para la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de fecha 16 de agosto de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en el auditorio, edificio B, nivel mezanine, ubicado en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de la prestación de los servicios: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de la prestación de los servicios: según lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. JORGE BENAVIDES VEGA

RUBRICA.

(R.- 253975)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "Materiales, accesorios y suministros médicos", "medicinas y productos farmacéuticos" genéricos y genéricos intercambiables y "Reactivos y sustancias químicas" y "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012005-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	12/09/2007	10/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	060.345.3424 Equipo para anestesia epidural	21,700	Equipo
2	C480000000	060.436.0107 Gasas	3,860	Envase
3	C480000000	060.841.0882 Suturas	1,300	Envase
4	C480000000	060.130.0015 Botas	5,750	Envase
5	C480000000	060.456.0318 Guantes	75,000	Par

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 30 de agosto al 12 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 00012005-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	13/09/2007	11/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	0233 Sevoflurano	610	Envase
2	C841600000	0246 Propofol	1,280	Envase
3	C841600000	5187 Omeprazol o pantoprazol	6,300	Envase
4	C841600000	1732 Fitomenadiona	4,500	Envase
5	C841600000	2141 Betametasona	3,360	Envase

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 30 de agosto al 13 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 00012005-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	14/09/2007	12/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	080.610.1846 Placa para la cuenta total de coliformes	16,000	Placa
2	C840800000	080.610.1481 Placa de Agar gelosa chocolate	11,600	Placa
3	C840800000	080.610.1820 Placa para la cuenta total de hongos y levaduras en líquidos RTC	5,000	Placa
4	C840800000	080.610.6902 Agar Müeller-Hinton	51	Frasco
5	C840800000	080.729.0010 Portaobjetos	1,140	Caja

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 30 de agosto al 14 de septiembre de 2007.
- Información general de las licitaciones 00012005-009-07, 00012005-010-07 y 00012005-011-07.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 50 63 82 00, extensión 2030, en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de juntas de aclaraciones y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado para cada licitación en la sala de licitaciones número 1 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario: de entrega de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 253954)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se señala a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas	Acto de fallo
L.P.I. No. 10315004-009/2007 Contratación para el arrendamiento puro de equipos de "Respuesta Interactiva de Voz (IVR)	En convocante: \$995.21 En compraNET: \$995.20	12-09-07 12:00 Hrs.	18-09-07 12:00 Hrs.	25-09-07 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400002	Contratación para el arrendamiento puro de equipos de "Respuesta Interactiva de Voz (IVR)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6813, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta seis días naturales, previos a la presentación y apertura de propuestas, en horario de 9:00 a 16:00 horas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 7322321 clabe 620 09 6 del Banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en el salón de Procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, PH, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La vigencia de la prestación del servicio será: de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2. en bases.
- Los lugares de instalación de los equipos serán: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el pago de la renta se efectuará por mensualidades vencidas, en la Caja General, en pesos mexicanos, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- El presente arrendamiento es sin opción a compra.
- Los criterios generales para la contratación del arrendamiento serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del arrendamiento ofertado y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán propuestas por servicio postal o de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de "la Ley".
- La licitación es de carácter internacional y no se encuentra bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 253904)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del proyecto integral o Llave en Mano a Precio Alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/21/2007	"Proyecto integral o Llave en Mano para la construcción del Palacio de Justicia Federal en Matamoros", en el inmueble ubicado en avenida Pedro Cárdenas esquina con avenida Longoria, Fraccionamiento Victoria, en Matamoros, Tamaulipas	Del 30/Ago. al 10/Sep./2007	\$5,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
12/Sep./2007 12:00 Hrs.	Al término de la visita al lugar de los trabajos	4/Oct./2007 10:00 Hrs.	5/Oct./2007 10:00 Hrs.	3/Dic./2007	360 días calendario	\$38'500,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación, conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-39117601 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la fecha, horario y localidad indicados.
- V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la visita de obra obligatoria.
- VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VII. Se otorgará anticipo de 30%, para inicio del Proyecto Ejecutivo y de la Obra, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.

VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos mensuales, por trabajos ejecutados.

IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, "Salón de Usos Múltiples", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

XI. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción:

- 1.- Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal.
- 2.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).
- 3.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración.
- 4.- Ultima declaración fiscal anual de 2006 y pagos provisionales 2007.
- 5.- Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física.
- 6.- Registro Federal de Contribuyentes.
- 7.- Registro de inscripción al INFONAVIT.
- 8.- Registro patronal IMSS.
- 9.- Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación.
- 10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005 y el 11 de febrero de 2006, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 253824)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/22/2007	"Coordinación y supervisión técnica para el proyecto integral o Llave en Mano para la construcción del Palacio de Justicia Federal en Matamoros", en el inmueble ubicado en avenida Pedro Cárdenas esquina con avenida Longoria, Fraccionamiento Victoria, en Matamoros, Tamaulipas	Del 30/Ago. al 7/Sep./2007	\$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
11/Sep./2007 14:00 Hrs.	Al término de la visita al lugar de los trabajos	2/Oct./2007 10:00 Hrs.	3/Oct./2007 10:00 Hrs.	3/Dic./2007	420 días calendario	\$1'000,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación pública, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-39117601 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la fecha, horario y localidad indicados.
- V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la visita de obra.
- VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VII. Se otorgará anticipo de 10% para inicio de los trabajos, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.
- VIII. La forma de pago se realizará por pagos mensuales por servicios ejecutados.

- IX. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 5, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- XI. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción:
- 1.- Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal.
 - 2.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).
 - 3.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de administración.
 - 4.- Ultima declaración fiscal anual de 2006 y pagos provisionales 2007.
 - 5.- Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física.
 - 6.- Registro Federal de Contribuyentes.
 - 7.- Registro de inscripción al INFONAVIT.
 - 8.- Registro patronal IMSS.
 - 9.- Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación.
 - 10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005 y el 11 de febrero de 2006, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos la Convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 253825)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/23/2007	“Director responsable de obra y corresponsables especialistas en obra para el proyecto integral o Llave en Mano para la construcción del Palacio de Justicia Federal en Matamoros”, en el inmueble ubicado en avenida Pedro Cárdenas esquina con avenida Longoria, Fraccionamiento Victoria, en Matamoros, Tamaulipas	Del 30/Ago. al 7/Sep./2007	\$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
11/Sep./2007 12:00 Hrs.	Al término de la visita de obra	28/Sep./2007 10:00 Hrs.	1/Oct./2007 10:00 Hrs.	3/Dic./2007	390 días calendario	No aplica

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en los incisos XI y XII de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación, conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala “B”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-39117601 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la fecha, horario y localidad indicados.
- V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la visita de obra obligatoria.
- VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VII. Se otorgará anticipo de 10%, para inicio de los trabajos, a la persona a la que se le adjudique el contrato respectivo.
- VIII. La forma de pago se realizará por pagos mensuales por servicios ejecutados.

- IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrá lugar en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 5, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- XI. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción:
- 1.- Carta de solicitud de participación en la licitación pública, firmada por el representante legal o persona física interesada.
 - 2.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso) o acta de nacimiento si es persona física, acompañada de identificación oficial vigente.
 - 3.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración.
 - 4.- Última declaración fiscal anual de 2006 y pagos provisionales 2007.
 - 5.- Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física.
 - 6.- Registro Federal de Contribuyentes.
 - 7.- Registro de inscripción al INFONAVIT.
 - 8.- Registro patronal IMSS.
 - 9.- Currículum actualizado, que contenga información verificable de trabajos similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación.
 - 10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005 y el 11 de febrero de 2006, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación.
- XII. Presentar original y copia para su cotejo, de la autorización vigente para realizar los trabajos objeto de la licitación pública, en dicha localidad.

En la venta de las bases de la licitación pública, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 253826)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCJN/004/2007, RELATIVA A LA OBRA PUBLICA
CONSISTENTE EN LA "AMPLIACION Y ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN
URUAPAN, MICHOACAN"
AVISO DE FALLO**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número SCJN/004/2007, relativa a la obra pública consistente en la "ampliación y adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Uruapan, Michoacán", hace del conocimiento del público en general que de las nueve empresas que adquirieron las bases respectivas, sólo ocho presentaron sus propuestas y calificaron los dictámenes técnico, legal y financiero.

De la evaluación de las propuestas presentadas por las ocho empresas que calificaron los dictámenes arriba mencionados, la oferta más económica fue la presentada por la empresa Late Construcciones, S.A. de C.V., por un monto de \$7'499,571.27 (siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y un pesos 27/100 M.N.), IVA incluido.

En tal virtud, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones, determinaron que la contratación debe adjudicarse a la empresa Late Construcciones, S.A. de C.V., condicionada a que corrija los errores detectados en su propuesta económica sin incremento alguno en su precio.

Finalmente se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 6 DE JULIO DE 2007.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES,
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIONSECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
Y PRESIDENTE DEL COMITEING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 253896)

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION**

COMISION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/008/2007
CONVOCATORIA**

Con fundamento en el Acuerdo General 22-05E emitido por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fija las Bases para las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Tribunal Electoral, y al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la construcción de terracerías, estacionamiento y bodega, en el predio ubicado en la calle de Apaches número 350, colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, código postal 04260 en la Ciudad de México, D.F.

Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de documentos legales contables y propuestas técnicas y entrega de propuestas económicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo
Del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2007	\$2,500.00	7 de septiembre de 2007 18:00 horas	14 de septiembre de 2007 11:00 horas	20 de septiembre de 2007 11:00 horas	28 de septiembre de 2007 18:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
TEPJF/LPN/008/2007	Construcción de terracerías, estacionamiento y bodega, en el predio ubicado en la calle de Apaches No. 350, colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04260 en la Ciudad de México, D.F.	3 de octubre de 2007	31 de diciembre de 2007	\$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.trife.org.mx> en el apartado de Tribunal Electoral / Transparencia, o en la Unidad de Control de Obras y Conservación, sita en la Sala Regional D.F., tercer piso del edificio ubicado en Pablo de la Llave número 110 colonia Bosques de Tetlameya, México, D.F., código postal 04730, de 9:30 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, teléfono 57 22 40 00, extensión 4332 o 4337. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, mismo que deberá efectuarse en la Tesorería del Tribunal Electoral sito en, Carlota Armero 5000, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., de 9:30 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas en días hábiles, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Para poder adquirir las bases se deberá acreditar la capacidad técnica y financiera. Para lo cual los interesados deberán presentar copia del currículum vitae, acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, declaración anual del año inmediato anterior a esta licitación, estados contables auditados o dictaminados de acuerdo a la naturaleza de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal 2006, carta protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento para contratar.
- Previamente a la venta de bases se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y por lo tanto se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas.
- La visita de obra es obligatoria y el punto de reunión será en el predio ubicado en la calle de Apaches número 350, colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, código postal 04260 en la Ciudad de México, D.F. La junta de aclaraciones, la entrega de documentación, así como los actos de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el Aula de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral ubicada en el primer piso del edificio anexo de Carlota Armero 5000, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Se otorgará 40% de anticipo; las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Se deberá cumplir con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de los trabajos, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. DIEGO GUTIERREZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 253965)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de:

Bienes informáticos

Convocatoria internacional 013

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-013-07	\$995.00	5/09/2007	5/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2007 11:00 horas	11/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora de escritorio	31	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	31	Pieza
3	I180000148	No-Break	100	Pieza
4	I180000218	Monitor LCD 17"	20	Pieza
5	C870000120	Disco duro externo	70	Pieza

Papelería, artículos de oficina y papel sanitario

Convocatoria nacional: 014

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-014-07	\$995.00	4/09/2007	4/09/2007 11:00 horas	No habrá visita	10/09/2007 11:00 horas	10/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
30	C660400026	Papel bond tamaño carta	839	Millar
31	C660400026	Papel bond tamaño oficio	698	Millar
36	C660200018	Toalla fluido céntrico	340	Caja
40	C660200018	Toallamatic	290	Caja
41	C660200018	Papel higiénico jumbo	100	Caja

Consumibles de cómputo

Convocatoria internacional: 015

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-015-07	\$995.00	4/09/2007	4/09/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2007 16:00 horas	10/09/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
7	C870000059	Discos compacto DVD	1000	Pieza
12	C870000028	Tinta para impresión	54	Pieza
13	C870000028	Tinta para impresión	98	Pieza
18	C870000028	Tinta para impresión	20	Pieza
19	C870000000	Fusor para impresora	20	Pieza

Equipo de topografía

Convocatoria internacional 016

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-016-07	\$995.00	6/09/2007	6/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2007 11:00 horas	12/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Libreta electrónica	25	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. Alberto Rébora González, Presidente del Comité de los Tribunales Agrarios para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes, el día 27 de agosto de 2007.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Normatividad y Control de Gestión ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 08 94 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes:
 - Licitación 03121001-013-07.- En la calle de Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, México, D.F.
 - Licitación 03121001-014-07.- En la bodega 97 de la Unidad de Pantaco, ubicada en Cerrada de Acalotenco número 237, colonia San Sebastián, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
 - Licitación 03121001-015-07.- En la bodega 97 de la Unidad de Pantaco, ubicada en Cerrada de Acalotenco número 237, colonia San Sebastián, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
 - Licitación 03121001-016-07.- En la calle de Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes:
 - Licitación 03121001-013-07.- Dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
 - Licitación 03121001-014-07.- Dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
 - Licitación 03121001-015-07.- Dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
 - Licitación 03121001-016-07.- Dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a partir de la recepción formal de los bienes y de las facturas con los requisitos fiscales correspondientes.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones 03121001-013-07, 03121001-015-07 y 03121001-016-07 son abiertas y no se realizan bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

OFICIAL MAYOR

ALBERTO REBORA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 253978)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo e instrumentos de medición y registro eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-060-07		\$955.00	4-Sep.-2007	4-Sep.-2007 12:00 Hrs.	10-Sep.-2007 12:00 Hrs.	20-Sep.-2007 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo localizador de fallas a tierra			9	Pza.
2	0000000000	Patrón portátil para prueba de medidores			20	Pza.
3	0000000000	Eq. portátil p/PBA relevadores con 10 Amplificad			1	Pza.
4	0000000000	Probador de relación de transformación trifásic			5	Pza.
5	0000000000	Multímetro Dig de parámetros eléctricos básicos			35	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 45 días naturales, contados a partir de día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: ver punto III.4, incisos i.1) e i.2), de las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo estipulado en el punto III.4 inciso l) de las bases de la presente licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de tiempos recortados.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 253969)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: sistemas para red aérea compacta en 23 kV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-061-07	\$995.00	4/09/2007	3/09/2007 9:00 Hrs.	4/09/2007 18:00 Hrs.	10/09/2007 18:00 Hrs.	17/09/2007 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Conductor 185 mm ² para red aérea compacta			90,000.00	M
2	0000000000	Conductor red aérea compacta 50 mm ²			120,000.00	M
3	0000000000	Espaciadores para red aérea compacta en 23 kV			8,540.00	Pz.
4	0000000000	Cable mensajero de aluminio y acero recubierto			81,000.00	M
5	0000000000	Kit para el montaje paso SRAC 23			1,542.00	Lo

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 45 días naturales, siguientes a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: 100% a los 7 días fecha contrarrecibo mediante cheque certificado de la Tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo:
- Lugar de entrega: almacén Conjunto Victoria kilómetro 34.5 carretera México Querétaro, Tultitlán, Estado de México.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de acortamiento de plazos.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 253974)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de aluminio, latón, cobre y bronce, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
1850001-062-07	\$995.00	11-Septiembre-2007	11-Septiembre-2007 12:00 hrs.	17-Septiembre-2007 12:00 hrs.	28-Septiembre-2007 14:30 hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000000000	Barra latón aleación 360, cuadrada 19.1 mm		14,000.00	Kg
2	000000000000	Barra cuadrada cu electrolítico tenaz 25.4 mm		8,000.00	Kg
3	000000000000	Solera cu electrolítico libre o2 6.3 mm x 50.8 mm		8,000.00	Kg
4	000000000000	Barra latón aleación 360, redonda 11.1 mm		3,500.00	Kg
5	000000000000	Solera de latón de 1/4" x 1/2" aleación 360		2,500.00	Kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados 100% a los 7 días de fecha contrarrecibo mediante cheque certificado de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ver punto III.4 , inciso k), de estas bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se encuentra bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo (lotes 1, 2 y 3).

MÉXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 253977)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de herramientas para la construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-063-07	\$ 995.00	12-09-07	12-09-07 10:00 Hrs.	18-09-07 10:00 Hrs.	28-09-07 14:45 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cizalla combinada		216	Pza.
2	0000000000	Extractores p/machuelos JG de 11 Pz 1/8" a 5/8"		24	Jgo.
3	0000000000	Caja de lámina para herramienta 560 X 220 X 220		390	Pza.
4	0000000000	Pala cucharón con mango metálico		1,034	Pza.
5	0000000000	Zapapico con mango de madera de 5 LB		819	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: es de 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: 100% a los 7 días fecha contrarrecibo, mediante cheque certificado de la Tesorería de la Entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya: Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 253981)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública internacional número 18500001-053-07, convocada para la adquisición de refacciones para generadores de gas y turbinas libres, que se modifica la fecha de presentación de proposiciones y el acto de comunicación de fallo:

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
053	18500001-053-07	9-agosto-07
Nota	Descripción	No. de registro en Diario Oficial
1	Refacciones para generadores de gas y turbinas libres	R.- 252680

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de comunicación de fallo
18500001-053-07	23-agosto-2007	29-agosto-2007 10:00 Hrs.	3-septiembre-2007 14:00 Hrs.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de comunicación de fallo
18500001-053-07	31-agosto-2007	6-septiembre-2007 10:00 Hrs.	13-septiembre-2007 14:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 253966)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 4

La Gerencia Regional de Transmisión Baja California con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164056-008-07 internacional	Impresas \$1,430.60 y en compraNET:	7 de septiembre de 2007	5-septiembre de 2007 10:00 horas	13 de septiembre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Interruptores de potencia de tanque muerto 230 kV 2000 A	4	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones situado en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali B.C., teléfono (686) 559-1158, fax (686)559-1160), de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$1,430.00 incluido el IVA en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la caja del Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera situada en la misma dirección anterior.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali B.C.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse preferentemente en el idioma español o en el idioma inglés opcionalmente acompañados de la traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: almacén Mexicali;
- 1.8** Plazo de entrega: 75 días naturales;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 7 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

"La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número G.R.T.B.C-JACE-282-07 de fecha 17 de agosto de 2007 y autorizada por el Gerente Regional de Transmisión Baja California".

MEXICALI, B.C., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 253958)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-004/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Ampliación a edificio de Centro de Operación Regional de Fibra Optica" de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, "Construcción de mamparas para AT70 de Subestación Mexicali II", reparación de bases de subestaciones Chapultepec y Cetys", "Reparación y mantenimiento a impermeabilización de cubiertas en casetas de subestaciones Rosita, Centro en Mexicali y Parque Industrial en San Luis, R C Sonora", "Reparación de pisos en Bahía 89990 de Cerro Prieto Uno, restauración de trincheras en Cerro Prieto Dos, rehabilitación de cercos en Cerro Prieto cuatro y remodelación de casetas SICLE en Cerro Prieto Dos y Tres" de la Subárea de Transmisión Valle y "Modificación de bahía e instalación de poste troncocónico en subestación Insurgentes y construcción de fosas y mampara para transformador de Subestación Loreto" de la Subárea de Transmisión Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-006-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	4/09/2007	3/09/2007 11:30 horas	3/09/2007 11:00 horas	10/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Ampliación a edificio de Centro de Operación Regional de Fibra Optica" de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California	5/10/2007	60	\$900,000.00

- Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-66 o 67, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la Caja del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia Reg. de Transmisión Baja California, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia calzada Lic. Héctor Terán Terán, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas en: partiendo de la Oficina de Modernización y Puestas en Servicio de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California al lugar donde se ejecutarán los trabajos, sita calzada Lic. Héctor Terán Terán 1586, Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: calzada Lic. Héctor Terán Terán 1586, Desarrollo Urbano Xochimilco en Mexicali, Baja California.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 60 días naturales, fecha estimada de inicio 5 de octubre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y construcción de edificios, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas. El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-007-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	8/09/2007	4/09/2007 8:30 horas	4/09/2007 8:00 horas	14/09/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de mampara para AT70 de Subestación Mexicali II" de la Subárea Transmisión Valle	15/10/2007	60	\$250,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-85 o 92, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 7:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la Caja de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 8:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 14 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas en: partiendo de la Oficina de Obra Pública de la Subárea de Transmisión Valle al lugar donde se ejecutarán los trabajos, sita calzada Lic. Héctor Terán Terán 1576, Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: calzada Lic. Héctor Terán Terán 1566, Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 60 días naturales, fecha estimada de inicio 15 de octubre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y acabados de obra, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el Punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas. El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-008-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	7/09/2007	5/09/2007 14:00 horas	5/09/2007 8:30 horas	13/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Reparación de bases de Subestaciones Chapultepec y Cetys" de la Subárea de Transmisión Valle	15/10/2007	30	\$150,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-85 o 92, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 7:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 13 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de

Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 8:30 horas en: partiendo de la Oficina de Obra Pública de la Subárea de Transmisión Valle al lugar donde se ejecutarán los trabajos, sita calzada Lic. Héctor Terán Terán 1576, Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: Subestación Chapultepec: carretera Estatal número 3, Ejido Toluca, en Valle de Mexicali, Subestación Cetys: calzada Independencia y bulevar Carranza sin número, en Mexicali, Baja California.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días naturales, fecha estimada de inicio 15 de octubre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas. El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-009-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	7/09/2007	7/09/2007 16:00 horas	7/09/2007 8:30 horas	13/09/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Reparación y mantenimiento a impermeabilización de cubiertas en casetas de subestaciones Rosita, Centro en Mexicali y Parque Industrial en San Luis, R C Sonora" de la Subárea de Transmisión Valle	15/10/2007	30	\$100,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-85 o 92, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 7:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la Caja de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, cita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 13 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 8:30 horas en: partiendo de la Oficina de Obra Pública de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: Subestación Rosita: carretera Mexicali-Tijuana kilómetro 18, Ejido Benito Juárez, Subestación Centro: Blvd. Independencia y calle Alamo sin número, colonia Bella Vista, en Mexicali, B.C., Subestación Parque Industrial: carretera Federal número 2, colonia Parque Industrial San Luis Río Colorado, Sonora.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días naturales, fecha estimada de inicio 15 de octubre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta

constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Del representante legal.- nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y acabados de obra, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el Punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas. El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión, B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-010-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	8/09/2007	6/09/2007 14:00 horas	6/09/2007 8:30 horas	14/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Reparación de pisos en Bahía 89990 de Cerro Prieto Uno, restauración de trincheras en Cerro Prieto Dos, rehabilitación de cercos en Cerro Prieto Cuatro y remodelación de casetas SICLE en Cerro Prieto Dos y Tres" de la Subárea de Transmisión Valle	15/10/2007	55	\$250,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-85 o 92, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 7:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la Caja de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 14 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 8:30 horas en: partiendo de la Oficina de Obra Pública de la Subárea de Transmisión Valle al lugar donde se ejecutarán los trabajos, sita calzada Lic. Héctor Terán Terán 1576, Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: carretera Mexicali-Ejido Nuevo León kilómetro 33.5, Central Geotermoeléctrica Cerro Prieto, en Mexicali, Baja California.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 55 días naturales, fecha estimada de inicio 15 de octubre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el Punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas. El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-011-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	8/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	14/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Modificación de bahía e instalación de poste troncocónico en Subestación Insurgentes y construcción de fosas y mampara para Transformador de Subestación Loreto" de la Subárea de Transmisión Sur	3/10/2007	60	\$700,000.00

- Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Subárea de Transmisión Sur sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la Caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 14 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas Esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en: partiendo de la Subestación Insurgentes, ubicada en carretera La Paz-Ciudad Insurgentes kilómetro 230, Ciudad Insurgentes, Baja California Sur, código postal 23702.
- Ubicación de la obra: Subestación Insurgentes: ubicado en carretera La Paz-Ciudad Insurgentes kilómetro 230, Ciudad Insurgentes, Baja California Sur, código postal 23702, y Subestación Loreto: ubicada en carretera Ciudad Insurgentes-Loreto kilómetro 112, código postal 21881, en Loreto, Baja California Sur.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 60 días naturales, fecha estimada de inicio 3 de octubre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en construcción de obra civil, electromecánica y montaje de estructuras, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas. El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 253959)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA No. PB001-ADQ-06-07

La Gerencia Regional de Transmisión Noroeste en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en licitación pública nacional número 18164059-040-07 y las licitaciones públicas internacionales números 18164059-041-07 y 18164059-042-07 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$763.00 Costo en compraNET: \$763.00	7/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2007 10:00 horas	14/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cable de potencia aislado de cobre con sección del conductor de 760 mm ²	400	Metro

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-041-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$763.00 Costo en compraNET: \$763.00	13/09/2007	13/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Sistema de pantallas Videowall	1	Pieza

Licitación pública internacional

número de licitación 18164059-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$763.00 Costo en compraNET: \$763.00	13/09/2007	13/09/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2007 16:00 horas	19/09/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Terminal flexible de silicón para voltaje de máxima operación 123 kV	12	Pieza

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, situado en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-24, en días hábiles en el horario de oficina (8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación,

mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, en horario de oficina (de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas), ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- ii) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP);
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: será en el almacén de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicado en el kilómetro 4.5 de carretera Hermosillo, Sahuaripa, código postal 83280, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas;
- 1.8** Plazo de entrega: 45 a 75 días naturales, para todas las licitaciones como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo, para ninguna de las licitaciones;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER
RUBRICA.

(R.- 253961)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
 RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION
 Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. RROC-CONV-06-07

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la realización de los servicios que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164095-010-07	\$4,600.00 ventanilla \$3,700.00 compraNET	14/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios relacionados con la obra pública	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Topografía en la localización de los puntos de inflexión, alineamiento de tangentes, deslinde de predios, así como la gestoría para la obtención de permisos y derechos inmobiliarios de la L.T. La Yesca-Ixtlahuacán, 400 kV-2C-130.0 km-1113ACSR-TA, localizada en el Estado de Jalisco	22/10/2007	350 días naturales	\$1'200,000.00

La ubicación de la obra es en los municipios de: Hostotipaquillo, Tequila, San Cristóbal de la Barranca, Zapopan e Ixtlahuacán del Río, en el Estado de Jalisco.

No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos objeto de esta licitación.

Punto de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en el siguiente domicilio: sala de juntas de la Residencia de Supervisión de Obra Magdalena, sita en calle Javier Mina número 128, colonia Centro, Magdalena, Jalisco, código postal 46470, teléfono 01 (386) 7 44 23 71.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha señalada en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235.

Las bases de licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235, teléfono 01 (33) 36 84 27 22, extensiones 6881 y 6882, fax 01 (33) 36 84 12 90, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, siendo atendidos para este propósito por el Ing. Héctor J. Ortega Guillot.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los servicios realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en realización de trabajos de topografía y gestoría en líneas de transmisión.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores, salvo en el caso del licitante de reciente creación, el cual deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de la licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 15% para el ejercicio de que se trate, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en una etapa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial en Zapopan, Jalisco, código postal 45235.

Los criterios generales para la evaluación de las propuestas y la adjudicación de los contratos, serán en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas porque no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios de insumos no fueren aceptables se declarará desierta la licitación y se expedirá una segunda convocatoria.

A los diferentes actos de estas licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 253789)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-015-07

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Impresas y en compraNET: \$1,716.72	7 Sep. 2007	7 Sep. 2007 12:00 horas	7 Sep. 2007 11:00 horas	13 Sep. 2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000000	Rehabilitación de estructura y pileta de agua caliente en torre de enfriamiento, sección número 5 y 6 de ventiladores de la unidad número 2. de la C.G. Cerro Prieto	19- Sep.-2007	40 días naturales	\$3'000,000.00

Ubicación de los trabajos: en la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, B.C.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina en el horario: de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.G. Cerro Prieto, en Mexicali, B.C.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en Registro de Público de Comercio.
- Del Representante Legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

- **Experiencia y capacidad técnica:** la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras similares, la cual deberán demostrar con copia de carátula de contratos y/o actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado.
- **Capacidad financiera:** mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- **La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:**
 - Para los trabajos objeto de esta licitación la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.
- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.**
- **El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Para esta licitación no podrá subcontratar partes de la obra.**
 - El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en esta licitación.
- Para esta licitación sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 253970)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA MULTIPLE 011

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA DE CONFORMIDAD CON TRATADOS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS Nos. 18164011-014-07

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-014-07

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los servicios	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Impresas y en compraNET: \$1,716.72	12 Sep. 2007	12 Sep. 2007 11:00 horas	12 Sep. 2007 10:00 horas	18 Sep. 2007 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Reparación de un turbocompresor de la unidad número 07 de la C.G. Cerro Prieto, de acuerdo a especificaciones anexas	01	Servicio

Ubicación de los equipos: en la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, B.C.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina en el horario: de 8:00 a 13:00 horas, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.
- b) Por Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, fue requerida por el titular del área solicitante mediante memorándum número SRG-998/07 de fecha 21 de agosto de 2007, y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La visita al sitio y junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, Baja California.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en esta licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: el proveedor deberá recoger los equipos en la C.G. Cerro Prieto, trasladarlo a su taller para efectuar la reparación y posteriormente entregarlo en la misma central generadora;
- 1.8 Plazo de ejecución de los servicios: será de 40 días calendario contados a partir de la entrega de los equipos por personal de la C.G. Cerro Prieto, en Mexicali, B.C.;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Garantías requeridas: el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., MEXICO, A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 253968)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS
DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES No. 18164067-017-07 (LI-517/07)
CONVOCATORIA No. 017/07

El Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-017-07 (LI-517/07)	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	3 de octubre de 2007	19 de septiembre de 2007 12:00 horas	9 de octubre de 2007 10:00 horas

Parti	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	C510200008	Carbón mineral térmico tipo 2	650,000	Tonelada métrica
2	C510200008	Carbón mineral térmico tipo 1	520,000	Tonelada métrica
3	C510200008	Carbón mineral térmico tipo 2	520,000	Tonelada métrica
4	C510200008	Carbón mineral térmico tipo 2	520,000	Tonelada métrica
5	C510200008	Carbón mineral térmico tipo 2	520,000	Tonelada métrica

Esta licitación consta de 13 partidas, las cuales están descritas en las bases de la licitación.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en:

El Departamento de Concursos, ubicado en calle Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5229 4400 extensión 2494, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.

b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán

- presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: Muelle de la Terminal de Carbón de la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles, en los Términos DES del Incoterm 2000, indicado en las especificaciones técnicas de las bases de licitación;
 - 1.8 Plazo de entrega: del 19 de noviembre de 2007 al 17 de noviembre de 2008, de acuerdo al calendario de entregas contenido en las bases de licitación;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 253964)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Gerencia Regional de Transmisión Sureste, con domicilio en carretera Panamericana número 5675, Int. 500 metros, código postal 29020, colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la citada Ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1015 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y lo relativo a los tratados TLC México-Colombia-Venezuela (G-3), TLC México-Costa Rica, TLC México-Bolivia, TLC México-Nicaragua, TLC México-Israel, TLC México-Unión Europea, TLC México-Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, TLC México-Japón; quedando de la siguiente manera, se da a conocer el resultado de las licitaciones públicas internacionales que a continuación se indican:

Licitación pública internacional número **18164064-003-07**, que ampara grúa hidráulica telescópica, respaldada por la solicitud de pedido número 500246033. El ganador de la licitación fue: Fabricación de Equipos Hidráulicos, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Eugenio Garza Sada número 5980 Sur, colonia Mederos, código postal 64950, Monterrey, Nuevo León, partida 01 (subpartidas 1A y 1B), de la solicitud de pedido número 500246033, con un importe de \$328,834.00 dólares americanos, más IVA, con fecha de fallo del día 18 de junio de 2007.

Licitación pública internacional número **18164064-004-07**, que ampara pantalla (vidrio Thermo Glass), conectores, cubierta de plástico, cable de fibra óptica, banco de baterías e inversor, cable dieléctrico, amortiguador de vibración, grapas de sujeción, caja de empalme de fibra óptica y herraje de suspensión para fibra óptica, empalmadora por fusión, maleta con Kit de herramientas, analizador con celdas, maleta de pruebas, conector de fibra óptica, fibra óptica y cable de fibra óptica de 4 fibras, respaldada por las solicitudes de pedido números 500247783, 500253351, 500253510, 500253524, 500253588, 500253613, 500253668 y 500253765. Los ganadores de la licitación fueron: Apfelbaum Industrial Inc., con domicilio en 6006, N. Mesa, Ste. 510, código postal 79912, El Paso, Texas, partida 05 de la solicitud de pedido 500253510 y partida 29 de la solicitud de pedido número 500253588, con un importe de \$14,607.70 dólares americanos más IVA;

Syncom International, S.A. de C.V., con domicilio en Octava Avenida 125-A, colonia Cumbres, código postal 64610, Monterrey, Nuevo León; partida 6 de la solicitud de pedido 500253510, con un importe de \$5,400.00 dólares americanos más IVA; Multieléctrica Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Industria Nacional número 20, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, partida 7 de la solicitud de pedido número 500253510, con un importe de \$7,570.00 dólares americanos más IVA; Electelco, S.A. de C.V., con domicilio en Ahuehuetes número 93, colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, México, D.F., partida 28 de la solicitud de pedido número 500253588, con un importe de \$19,921.72 dólares americanos más IVA; Jdsu de México, S.A. de C.V., con domicilio en San Francisco número 6, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., partidas 30 y 31 de la solicitud de pedido número 500253588, con un importe de \$74,565.00 dólares americanos más IVA. Asimismo, por lo que respecta a la partida 1 de la solicitud de pedido número 500247783; y de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 47 de su Reglamento, ésta se declara desierta por no contar con proposición solvente alguna; con fecha de fallo del día 10 de agosto de 2007.

Licitación pública internacional número **18164064-006-07**, que ampara grúa hidráulica, herramientas, equipo de medición, supresor de descargas y equipo patrón, respaldada por las solicitudes de pedido números 500238178, 500251600, 500252071, 500252081 y 500252434. Los ganadores de la licitación fueron: Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Diagonal número 27, 4o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., partida 01 de la solicitud de pedido 500238178, con un importe de \$47,024.44 dólares americanos más IVA; Eurogru, S.A. de C.V., con domicilio en autopista México-Puebla número 7, colonia Lomas de Zaragoza, Delegación Iztapalapa, código postal 09620, México, D.F., partida 03 de la solicitud de pedido 500252071, con un importe de \$54,000.00 dólares americanos más IVA; Equipos Eléctricos para Alta Tensión, S.A. de C.V., con domicilio en Sor Juana Inés de la Cruz número 301, colonia Tampico Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, partidas 05, 06, 07, 08, 09 y 11 de la solicitud de pedido número 500252081, con un importe de \$50,280.00 dólares americanos más IVA; Maduve, S.A. de C.V., con domicilio en Galeana número 793, local E, colonia Cumuripa, código postal 85140, Cajeme, Sonora, partidas 10, 13 y 15 de la solicitud de pedido número 500252081, con un importe de \$16,770.00 dólares americanos más IVA; León Weill, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Coyoacán número 1153, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03210, México, D.F., partida 12 de la solicitud de pedido número 500252081, con un importe de \$5,784.00 dólares americanos más IVA; Imagen Térmica, S.A. de C.V., con domicilio en Cali número 782, colonia Lindavista, código postal 07300, México, D.F., partida 16 de la solicitud de pedido número 500252434, con un importe de \$20,600.00 dólares americanos más IVA; Apfelbaum Industrial Inc., con domicilio en 6006, N. Mesa, Ste. 510, código postal 79912, El Paso, Texas, partidas 17 y 18 de la solicitud de pedido 500252434, con un importe de \$39,987.42 dólares americanos más IVA. Asimismo, por lo que respecta a las partidas 2 de la solicitud de pedido número 500251600 y 4 y 14 de la solicitud de pedido número 500252081; y de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 47 de su Reglamento, éstas se declaran desiertas por no contar con proposición solvente alguna; con fecha de fallo del día 15 de agosto de 2007.

La Gerencia Regional de Transmisión Sureste, con domicilio en Carretera Panamericana número 5675, Int. 500 metros, código postal 29020, colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la citada Ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1015 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y lo relativo a los tratados TLC México-Colombia-Venezuela (G-3), TLC México-Costa Rica, TLC México-Bolivia, TLC México-Nicaragua, TLC México-Israel (diferenciada I) quedando de la siguiente manera, se da a conocer el resultado de la licitación pública internacional que a continuación se indica:

Licitación pública internacional número **18164064-007-07**, que ampara transformadores de corriente de 230 y 400 kV, respaldada por las solicitudes de pedido números 500252535 y 500252469. Los ganadores de la licitación fueron: Areva T&D, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Victoria número 74, 9o. piso, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11520, México, D.F., partida 01 de la solicitud de pedido 500252535, con un importe de \$2'541,000.00 pesos mexicanos, más IVA, Transformadores y Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 73+540 antigua carretera México-Querétaro, colonia Tlaxinalcalpan, Tepeji del Río de Ocampo, código postal 42850, Estado de Hidalgo; partida 02 de la solicitud de pedido 500252469, con un importe de \$430,500.00 dólares americanos, más IVA; con fecha de fallo del día 7 de agosto de 2007.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

L.A.E. RAFAEL ESTRADA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 253972)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164034-017-07

AVISO DE REPOSICION DE FALLO

En complemento al fallo de la licitación pública internacional 18164034-017-07 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de junio de 2007 se informa lo siguiente:

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que Derivado de la inconformidad presentada por la empresa Equipos Hidromecánicos MC, S.A. de C.V., en contra del fallo de la licitación pública internacional 18164034-017-07 celebrada por esta División Golfo Centro para la adquisición de grúas hidráulicas, el área de responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad dependiente de la Secretaría de la Función Pública, emitió la resolución número 18/164/CFE/CI/AR-IB/0261/2007 de fecha 18 de julio de 2007, mediante el cual, concluye con el siguiente punto resolutivo:

Con fundamento en los artículos 15, cuarto párrafo y 69, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se decreta la nulidad total del procedimiento de licitación pública internacional 18164034-017-07, así como de los actos derivados o que se hubieran derivado del mismo, en razón que en el pliego concursal no existen criterios claros y detallados para la presentación y evaluación de las ofertas sometidas a concurso.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

EL PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE PAZ DE LA FUENTE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 253963)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-030-07

CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Procura y construcción de 2 ductos: oleogasoducto de 10" Ø X 2.15 kilómetros de Sinan-118 hacia interconexión submarina con oleogasoducto de 20"Ø X 9.15 kilómetros de Sinan-101 a enlace litoral, y oleogasoducto de 10" Ø X 1.5 kilómetros de Kab-A hacia interconexión submarina con disparo submarino existente en oleogasoducto de 10" Ø X 11.3 kilómetros de Kab-101 a plataforma de enlace: a instalarse en el Golfo de México". Clave FSC (CCAOP): 0, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
\$2,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,760.00 M.N.	4/10/2007	10/09/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/10/2007 10:00 horas	\$65'750,000.00 M.N.

- Descripción general: procura y construcción de 2 ductos: oleogasoducto de 10" Ø x 2.15 kilómetros de Sinan-118 hacia interconexión submarina con oleogasoducto de 20"Ø x 9.15 kilómetros de Sinan-101 a enlace litoral, y oleogasoducto de 10" Ø X 1.5 kilómetros de Kab-A hacia interconexión submarina con disparo submarino existente en oleogasoducto de 10" Ø X 11.3 kilómetros de Kab-101 a plataforma de enlace: a instalarse en el Golfo de México. La ubicación de la obra: aguas nacionales del Golfo de México, frente a las costas del Estado de Tabasco.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993)3101834, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos SIDOE, en la dirección descrita anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de ejecución de los trabajos es de 210 días naturales, teniendo como fecha estimada de inicio de los trabajos el 14 de noviembre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Esta licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracciones III, IV, VI y artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, respecto a la Convención de La Haya, por lo que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos, asimismo, el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo la acreditación de la personalidad del licitante, así como facultades de su representante legal, mismo, que forma parte de las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se aclara que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-34.

GERENTE DE CONTRATOS
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
 RUBRICA.

(R.- 253845)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575050-039-07
CONVOCATORIA 039

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575050-039-07, para el "Servicio de mantenimiento integral a las unidades Snubbing a cargo de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la División Marina".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	Servicio de mantenimiento integral a las unidades Snubbing a cargo de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la División Marina	1	\$11'913,100.00	\$29'782,750.00

Unidad de medida	Servicio.

Lugar de entrega	En diversas plataformas marinas de Pemex Exploración y Producción o en cualquier pozo petrolero a cargo de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., e instalaciones del proveedor, los días del 30 de noviembre de 2007 al 19 de noviembre de 2009, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	721 días naturales.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://web.compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 30 de agosto al 3 de octubre de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	3 de octubre de 2007, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	17 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas Ubicación: sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	9 de octubre de 2007, a las 11:00 horas Ubicación: sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Podrá ser: peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el Ing. Abel Arteaga Hinojosa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

ENC. DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P., D.M.

ING. JOSE ANTONIO BARRON REYES

RUBRICA.

(R.- 253569)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de "Restauración y remodelación del sistema eléctrico de alumbrado del patio de tuberías y muelles del puerto de abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-046-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,827.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,061.00 M.N.	11/09/2007	7/09/2007 9:00 horas	6/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	"Restauración y remodelación del sistema eléctrico de alumbrado del patio de tuberías y muelles del puerto de abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas"	5/11/2007	365 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
- A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- **Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.**
- 4.- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas, localizada a 9 kilómetros aproximadamente del Municipio de Paraíso, Tabasco, coordenadas X 480,000 y Y 2'038,500; el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos será en las oficinas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre Dos Bocas, adscrita a la Gerencia de Mantenimiento Integral de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio de las mismas oficinas, dentro de la Terminal Marítima Dos Bocas, en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes. Sólo se aceptará un representante por licitante y deberán confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles previos a la fecha de la visita, el nombre y RFC en su caso, de la persona que asistirá a la misma.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar con preguntas en este acto quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: los trabajos se desarrollarán en el Puerto de Abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Paraíso, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: pruebas de laboratorio para el concreto suministrado en la obra, solamente para la cimentación y construcción de zapata tipo Z-4 para postes de 18 metros de altura, así como la verificación de cumplimiento de las instalaciones eléctricas a través de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) aprobada por la Secretaría de Energía.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de 5 de noviembre de 2007 al 3 de noviembre de 2008, (365) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: al menos 1 (un) año de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta

constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.

- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), que deben cumplir los licitantes es de 90%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.- S.C.S.M.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 253568)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LICITACION 18575004-047-07

CONVOCATORIA: 047

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "Servicio de rehabilitación a motobombas de combustión interna de instalaciones de explotación del Activo Integral Veracruz".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicio de rehabilitación a motobombas de combustión interna de instalaciones de explotación del Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$15'000,000.00 \$6'000,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Se realizará en: La rehabilitación integral del conjunto motobomba en taller del proveedor, en sitio (instalaciones de explotación) las actividades inherentes del desensamble e instalación del conjunto motobomba, conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1". El desensamble, instalación y transporte de los equipos a reparar será por cuenta del proveedor del servicio de acuerdo con lo mencionado en el anexo "B", de lunes a domingo, de 8:00 a 18:00 horas.
Plazo de ejecución	Los plazos de ejecución de los servicios contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor son los siguientes: para el sistema de potencia 21 días naturales; Sistema de embrague y rehabilitación de bomba reciprocante; 15 días naturales; sistema de combustible, sistema de enfriamiento, sistema de lubricación y rehabilitación de bomba centrífuga 10 días naturales; sistema eléctrico, sistema de arranque, sistema de aire de entrada y sistema de escape 5 días naturales y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	5 de octubre de 2007

Actos del procedimiento

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas	21 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas en la Sala 1	11 de octubre de 2007 a las 9:30 horas en la Sala 1
En la coordinación de mantenimiento de equipo dinámico y sistemas auxiliares, ubicado en el módulo "D" del Centro Administrativo Mocambo, en Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94240, Boca del Río, Veracruz.	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 253576)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
CONVOCATORIA 051
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-090-07	\$650.00 Costo en compraNET: \$520.00	18/09/2007	10/09/2007 9:00 horas Sala "Comalcalco"	24/09/2007 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de presurización a la red contra incendio de Batería Cunduacán del Activo Integral Samaria Luna	25/11/2007	120 días naturales	\$2'400,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas. El lugar de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras del Activo Integral Samaria Luna, ubicadas en Cactus 43, carretera Reforma-Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los trabajos se llevarán a cabo en la Bateria Cunduacán, localizada en el poblado Gregorio Méndez, del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-091-07	\$650.00 Costo en compraNET: \$520.00	19/09/2007	10/09/2007 12:00 horas Sala "Ciudad Pemex"	25/09/2007 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción ampliación de la red del sistema de transporte de agua residual para el Sector Cunduacán Complejo Antonio J. Bermúdez y/u otros del Activo Integral Samaria Luna	27/11/2007	400 días naturales	\$11'430,000.00

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas. El lugar de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras del Activo Integral Samaria Luna, ubicadas en Cactus 43, carretera Reforma-Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

Los trabajos se llevarán a cabo en los campos del Sector Cunduacán Complejo Antonio J. Bermúdez y/u otros del Activo Integral Samaria Luna, en el Estado de Tabasco.

Información general para las 2 (dos) licitaciones

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "Ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensiones 20373 y 20535 respectivamente fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para efectos de las licitaciones, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- El grado de contenido nacional expresado en porcentaje será de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 253844)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**LICITACION No. 18575107-054-07****CONVOCATORIA No. 054**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la prestación del "Servicio de protección mediante cortinas de agua a las plataformas de perforación, durante las pruebas de estimulación e inducción de pozos exploratorios, de desarrollo y de reparación, así como el transporte de residuos y materiales diversos con dos (02) abastecedores convencionales".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP,) su Reglamento, así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	1,096	Día
2	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	1,096	Día

Lugar de entrega	Mar territorial mexicano, zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos, Golfo de México y donde PEP lo requiera.
Plazo de entrega	Para cada partida el plazo de entrega es de: 1,096 (mil noventa y seis) días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	13 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No se requiere visita al sitio	Fecha y hora: 10/septiembre/2007, a las 16:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n, cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 19/septiembre/2007, a las 9:00 horas

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 251899)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**LICITACION No. 18575107-055-07****CONVOCATORIA No. 055**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la prestación del "servicio de transporte de desechos y excedentes metálicos, remanentes, residuos peligrosos y sólidos no peligrosos, aceites contaminados, aguas oleosas y residuos aceitosos generados en las instalaciones costa afuera de Pemex Exploración y Producción con un (01) abastecedor convencional".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) su Reglamento, así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria de servicio del abastecedor	1,095	Día

Lugar de entrega	En el Golfo de México y donde PEP lo requiera en la República Mexicana.
Plazo de entrega	1,095 (mil noventa y cinco) días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n, cruceamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	13 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No se requiere visita al sitio	Fecha y hora: 7/septiembre/2007, a las 14:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n, cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60 edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 19/septiembre/2007, a las 11:00 horas

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 251896)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE LICITACION 18575004-057-07****CONVOCATORIA 057**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "Servicio de rehabilitación a motobombas eléctricas en instalaciones de explotación del Activo Integral Veracruz".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicio de rehabilitación a motobombas eléctricas en instalaciones de explotación del Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$3'500,000.00 \$1'400,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Se realizarán de la siguiente manera: La rehabilitación integral del conjunto motobomba en taller del proveedor, en sitio (instalaciones de explotación) las actividades inherentes del desensamble e instalación del conjunto motobomba. El desensamble, instalación y transporte de los equipos a reparar de acuerdo con lo mencionado en el anexo "B", se realizará de lunes a sábado de 8:00 a 18:00 horas, por cuenta del proveedor del servicio.
Plazo de ejecución	Se establecen en el punto 6.5 del anexo "B", contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	10 de octubre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas	25 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas, en la Sala 1	16 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, en la Sala 1
En la Coordinación de Mantenimiento de Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares, ubicado en el módulo "D" del Centro Administrativo Mocambo, en Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94240, Boca del Río, Veracruz.	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 253577)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 058****No. DE LICITACION 18575004-058-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, para la contratación del "Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades pesadas de transportes y remolques incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades pesadas de transportes y remolques incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica	1	Servicio	\$9'000,000.00 \$3'600,000.00
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades pesadas de transportes y remolques incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	1	Servicio	\$12'000,000.00 \$4'800,000.00
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades pesadas de transportes y remolques incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul	1	Servicio	\$9'000,000.00 \$3'600,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	En las instalaciones del proveedor de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00, sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 horas. Los traslados serán por cuenta de los departamentos usuarios del Activo Integral Poza Rica-Altamira. Aplica para las partidas 1, 2 y 3.
Plazo de ejecución	Los plazos de ejecución de los servicios se establecen en las tablas 1 y 2 del anexo "B-1", contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 33 de noviembre de 2009.

Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	13 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	7 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas en la sala 4	19 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas en la sala 4
Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 253575)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 060**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "Obras y Servicios Integrados para la Perforación y Terminación de Pozos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Paquete I)"(072/07-TOUSPC-P)

Número de licitación 18575051-059-07 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,200.00 M.N.	3/10/2007	10/09/2007 10:00 horas Sala No. 3	No hay visita	9/10/2007 10:00 horas Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obras y servicios integrados para la perforación y terminación de pozos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Paquete I)	2/01/08	1095 D.N.	\$423,500,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00 extensiones 33384/32530, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233 número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio

administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.

- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre Comercio, suscritos por México (artículo 31, fracción V de la LOPSRM.)
- Ubicación de los trabajos: en los pozos localizados entre los límites de los Estados de Veracruz y Puebla, en la Región Norte de PEP.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañado de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional y dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 3%.
- Sí se podrán subcontratar partes de los trabajos: conforme al punto VII del anexo "B".
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en obras y servicios integrados para la explotación de yacimientos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para el ejercicio del contrato; PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

ING. JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 253860)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Aviso de fallo de licitaciones públicas internacionales de bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los

capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación 18575004-041-07, Maquinados de partes y accesorios para los equipos estáticos y dinámicos instalados en campos del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 27 de julio de 2007, Gabriel Aguilar Hernández, Avenida 3 Calle 5 y 6 número 565, colonia Rafael Alvarado, código postal 94340, Orizaba, Veracruz, monto máximo: \$12'000,000.00 M.N.

Licitación 18575004-044-07, servicios de revisiones técnico administrativas e integración de expedientes de contratos de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento, Región Norte, fecha de fallo 6 de agosto de 2007, Consorcio de Ingeniería Petrolera, S.A. de C.V., Constitución número 202-7, colonia Tajín, código postal 93330, Poza Rica, Veracruz, monto máximo: \$18'467,733.75 M.N.

Licitación 18575004-048-07, servicio integral de rehabilitación y mantenimiento a tableros de control, protección y monitoreo de los equipos dinámicos marca Murphy del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 13 de agosto de 2007, Grupo Setemi de Veracruz, S.A. de C.V., avenida España número 112, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, monto máximo: \$5'600,000.00 M.N. más \$510,000.00 U.S.D.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 253572)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA No. 065
LICITACION No. 18575107-065-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el servicio de: "Transporte aéreo de personal y/o carga con helicópteros en la Sonda de Campeche, Golfo de México y lugares dentro de la República Mexicana que indique Pemex Exploración y Producción" partida 1 y 2.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y su reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo Monto mínimo
1	C811005000	Transporte aéreo de personal y/o carga con helicópteros en la Sonda de Campeche, Golfo de México y lugares dentro de la República Mexicana que indique Pemex Exploración y Producción	1	Servicio	\$79'013,782.65 USD \$55'309,647.85 USD
2	C811005000	Transporte aéreo de personal y/o carga con helicópteros en la Sonda de Campeche, Golfo de México y lugares dentro de la República Mexicana que indique Pemex Exploración y Producción	1	Servicio	\$95'533,833.06 USD \$66'873,683.15 USD

Lugar de entrega	Ciudad de Carmen, Campeche y lugares dentro de la República Mexicana que indique PEP.
Plazo de entrega	Para cada partida el plazo de entrega es de: 1,827 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruceamiento Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, Fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,289.00 M.N.
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	18 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No se requiere visita al sitio	Fecha y hora: 7/septiembre/2007 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 24/septiembre/2007 a las 14:00 horas
Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruceamiento Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Moneda nacional y dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la Convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 253807)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO FALLO DE LICITACIONES

Procedimiento de licitación utilizado No.	Descripción general	Fecha de emisión de fallo	Nombre del licitante ganador/dirección/partidas asignadas	Importe adjudicado sin IVA
18575095-012-07	Partida 1.-Servicio de instalación de placas de polietileno de alta densidad por unidad terminada en el Sector Macuspana	26/06/2007	Dura-Base de México, S.A. de C.V. Andrés Bello No. 43, 13 Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11560	Máximo: \$12'900,000.00 M.N. Mínimo: \$5'160,000.00 M.N
18575095-012-07	Partida 2.-Servicio de instalación de placas de polietileno de alta densidad por unidad terminada en el Sector Muspac	26/06/2007	Dura-Base de México, S.A. de C.V. Andrés Bello No. 43, 13 Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11560	Máximo: \$1'200,000.00 M.N. Mínimo: \$480,000.00 M.N
18575095-012-07	Partida 3.- Servicio de instalación de placas de polietileno de alta densidad por unidad terminada en el Sector Cinco Presidentes	26/06/2007	Dura-Base de México, S.A. de C.V. Andrés Bello No. 43, 13 Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11560	Máximo: \$600,000.00 M.N. Mínimo: \$240,000.00 M.N
18575095-012-07	Partida 4.- Servicio de instalación de placas de polietileno de alta densidad por unidad terminada en el Sector Bellota-Jujo	26/06/2007	Dura-Base de México, S.A. de C.V. Andrés Bello No. 43, 13 Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11560	Máximo: \$2'400,000.00 M.N. Mínimo: \$960,000.00 M.N

18575095-012-07	Partida 5.- Servicio de instalación de placas de polietileno de alta densidad por unidad terminada en el Sector Samaria Luna	26/06/2007	Dura-Base de México, S.A. de C.V. Andrés Bello No. 43, 13 Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11560	Máximo: \$12'900,000.00 M.N. Mínimo: \$5'160,000.00 M.N
18575095-013-07	Reparación general de motores eléctricos del Activo Integral Samaria Luna y/u otros de la Región Sur	5/07/2007	Servicios y Soluciones Integrales Gala S.A. de C.V. Cactus 307, 1, Col. Atasta, Mpio. Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100	Máximo: \$6'000,000.00 M.N. Mínimo: \$2'400,000.00 M.N.
18575095-014-07	Servicio integral de medición y monitoreo de producción de Hidrocarburos en el Activo Integral Muspac y/u otros de la Región Sur	13/07/2007	Abastecedora Industrial Leal, S.A. de C.V. Prolongación Av. 27 de Febrero No. 3211, Fracc. Galaxias, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035	Máximo: \$89'799,000.00 M.N. Mínimo: \$35'919,873.70 M.N

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 253849)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
043
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/06/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 250854

No. de licitación
18575107-043-07

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir las bases

Dice:	Debe decir:
22 de agosto 2007 a las 15:00 horas	4 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas

Ultima junta de aclaraciones
4 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
Fecha y hora: 28/agosto/2007 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 10/septiembre/2007 a las 8:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 253813)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

Avenida Ejército Nacional número 216, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 1944-2500, extensiones 373-37 y 373-38, fax 1944-2500, extensión 379-51.

Número de licitación R7TI049004, compraNET, número 18576178-002-07. "Calzado de protección bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo". Fecha de fallo 9 de agosto de 2007. Licitantes ganadores: Línea en Seguridad, S.A. de C.V. Madrid número 114, colonia Andrade, código postal 37370, León, Gto., solicitudes de pedido números 30031382, pos. 10 a 350, 30031383, pos. 10 a 370, 30031263, pos. 200 a 360, 30031439, pos. 10 a 240, 30031440, pos. 10 a 360, 30031502, pos. 10 a 150, 30030506, pos. 220 a 400. Monto mínimo adjudicado: \$4'716,329.00 M.N., monto máximo adjudicado \$5'890,459.00 M.N. Internacional de Calzado Ten-Pac, S.A. de C.V. 16 de enero número 100, colonia Maestranza, código postal 42060, Pachuca, Hidalgo. Solicitudes de pedido números 30031283, pos. 10 a 250, 30031263, pos. 10 a 190, 30030506, pos. 10 a 210, 30031724, pos. 10 a 220. Monto mínimo adjudicado: \$5,908,633.00 M.N., monto máximo adjudicado \$7'390,350.00 M.N.

Número de licitación R7TI337005, compraNET, número 18576171-005-07. "Mantenimiento preventivo, correctivo y servicios de soporte técnico para los elementos activos de conmutación enrutamiento digital y acceso inalámbrico de las redes locales de Pemex Refinación". Fecha de fallo 17 de agosto de 2007. Licitante ganador: Nextiraone México, S.A. de C.V., avenida Revolución número 639, colonia San Pedro de los Pinos código postal 03800, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Solicitud de pedido 30031978, posiciones 10, 20, 30 y 40. Monto mínimo adjudicado: \$105,290.94 USD. Monto máximo adjudicado: \$210,581.88 USD; solicitud de pedido 10183291 posiciones 20 a 130. Importe adjudicado: \$1'184,615.40 USD.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 253847)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO

SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de tanques de almacenamiento e instalaciones de las terminales de almacenamiento y distribución Guaymas, Son, La Paz, B.C.S. y Rosarito, B.C. adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576157-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	7/09/2007	7/09/2007 11:00 horas	7/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del fondo mediante la aplicación del sistema laminado de fibra de vidrio y cambio de sello Whipper del TV-16 de 200,000 Bls. de PX diesel en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Rosarito, B.C.	11/10/2007	110	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Rosarito, B.C., ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5 domicilio conocido, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California. Sólo se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	7/09/2007	7/09/2007 11:00 horas	7/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general e instalación de anillos de enfriamiento del Tanque TV-13 PX magna de 20,000 Bls en la T.A.D. La Paz, B.C.S.	16/10/2007	90	\$1'800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingüe kilómetro 8.5, Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, B.C.S. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	7/09/2007	7/09/2007 11:00 horas	7/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conclusión de la rehabilitación general recubrimientos anticorrosivos interior y exterior en tuberías y tanque del TV-5 de 55,000 Bls. reasignado a turbosina en la T.A.D. Guaymas, Son.	11/10/2007	60	\$1'800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en Domicilio Conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Son. Se otorgará un anticipo de 20%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	7/09/2007	7/09/2007 12:00 horas	7/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Calafateo de juntas de losas de los pisos de diques de tanques de almacenamiento de la T.A.D. Guaymas, Son.	15/10/2007	60	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en Domicilio Conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Son. No se otorgará anticipo. No se podrá subcontratar.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Terminal de Almacenamiento y Distribución Rosarito, B.C., ubicada

en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5 domicilio conocido, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California, teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 50320 y 50220, Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en Domicilio Conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Son., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 54300 y 54340, Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingüe kilómetro 8.5, Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, B.C.S., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 59300 y 59307, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario expedido en las oficinas de la Terminal o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de todas las licitaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a los conceptos y volúmenes correspondientes al anexo "DE-10" que así se encuentren especificados en cada una de las licitaciones.
- Se otorgará un anticipo de acuerdo a lo especificado en cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa y como de su personal profesionalista, de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Original y/o copia de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 2. Original y/o copia del poder notarial del representante legal.
 3. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona física;
 4. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona moral;
 5. Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física;
 6. Capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados, o su última declaración fiscal, de acuerdo a los montos establecidos en cada una de las licitaciones.
 7. Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado;
 8. Copia del registro de la cámara a la que corresponda.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagará dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de obra autorice las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para acreditar la capacidad financiera el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: lo especificado en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases de licitación.
- Tratándose de compañías mexicanas, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Superintendencia General de Mantenimiento ubicada en el 4o. piso de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, antes de cada evento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 253848)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****NUMERO DE LA LICITACION (compraNET): 18576055-007-07****No. DE CONVOCATORIA: 004**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576055-007-07 para la contratación de trabajos de pailería menor en el Buque Tanque Guadalupe Victoria II y renovación de tuberías de acero al carbón en diferentes diámetros y sistemas en el Buque Tanque Guadalupe Victoria II.

Fundamento Legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LN172007

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Trabajos de pailería menor en el Buque Tanque Guadalupe Victoria II	1	Servicio	\$220,000.00	\$550,000.00
1	C810000000	Renovación de tuberías de acero al carbón en diferentes diámetros y sistemas en el Buque Tanque Guadalupe Victoria II	1	Servicio	\$208,000.00	\$520,000.00

Lugar de entrega: Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 45 días naturales.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, Int. Puerto Petrolero, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 019717141800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,493.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET. Fecha límite para adquirirlas: 8/09/2007.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: la visita a instalaciones se llevará a cabo en la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., el día 7 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas. Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuados, de acuerdo a la Política de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval 1er. nivel del edificio administrativo de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oaxaca, ubicado en avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, Int. Puerto Petrolero, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: se efectuará el día 14 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de aperturas electrónicas del Departamento de Adquisiciones y Contratos, avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUPERINTENDENTE GENERAL

I.M.N. MARCO A. GALVEZ REYES

RUBRICA.

(R.- 253846)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NUMERO DE CONVOCATORIA 009
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas:

Licitación 18576009-076-07 para la adquisición de tubería, válvulas y conexiones, en la modalidad de contrato abierto.

Licitación 18576009-078-07 para la adquisición de juntas metálicas de monel.

Licitación 18576009-082-07 para la adquisición de tubería, válvulas y conexiones.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector (LAASSP) y artículo 47 de la misma Ley para la licitación 18576009-076-07 y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LN636011 número de la licitación (compraNET) 18576009-076-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	60,800.00	152,000.00
2	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	48,300.00	120,750.00
3	I420800000	Tubería	1	Pieza	47,280.00	118,200.00
4	C720600088	Válvulas tapón macho	1	Pieza	44,088.00	110,220.00
5	C720600000	Tubería	1	Pieza	42,800.00	107,000.00

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7LN636012 número de la licitación (compraNET) 18576009-078-07

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Junta metálica con anillo guía	50	Pieza
2	C780200000	Junta metálica con anillo guía	150	Pieza
3	C780200000	Junta metálica con anillo guía	100	Pieza
4	C780200000	Junta metálica con anillo guía	80	Pieza
5	C780200000	Junta metálica con anillo guía	80	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7LN636013 número de la licitación (compraNET) 18576009-082-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600010	Coples metálicos para tubería	50	Pieza
2	C720600010	Coples metálicos para tubería	50	Pieza
3	C390000000	Brida	60	Pieza
4	C720600058	Válvulas de compuerta	100	Pieza
5	C720600058	Válvulas de compuerta	100	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576009-079-07 para la adquisición de transmisores de presión diferencial y de nivel digital y refaccionamiento.

Licitación 18576009-080-07 para la adquisición de equipo diagnóstico para medidor de temperatura, equipo digital multifuncional de monitoreo y medición.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI638007 número de la licitación (compraNET) 18576009-079-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Transmisor de presión	25	Pieza
2	I060600000	Transmisor de nivel	1	Pieza
3	I060600000	Transmisor de nivel	4	Pieza
4	C090000000	Sensor	4	Pieza
5	I060600000	Indicador	4	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 40 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas., en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7LI638008 número de la licitación (compraNET) 18576009-080-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I030425000	Equipo de diagnóstico	4	Pieza
2	I030425000	Equipo de diagnóstico	6	Pieza
3	I030425000	Equipo de diagnóstico	3	Pieza
4	I420605000	Equipo digital	20	Pieza
5	I420605000	Equipo digital	3	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 40 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

licitación 18576009-077-07 para la adquisición de ladrillo refractario, refractario aislante, mortero, ferrul, colcha termoaislante, cemento, seguro cerámico, papel fibra.

licitación 18576009-081-07 para la adquisición de pintura para reparación de diferentes equipos de plantas de este centro de trabajo.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitaciones con plazo recortado, autorizado por el ingeniero Juan Castro Villagómez, Jefe del Departamento de Adquisiciones, el día 14 de agosto de 2007.

Número de procedimiento de licitación: R7TI636006 número de la licitación (compraNET) 18576009-077-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I120200000	Ferrul	200	Pieza
2	I120200000	Papel fibra	2	Rollo
3	C720825000	Colcha termo aislante	10	Pieza
4	C720820004	Ladrillos refractarios de arcilla	1,000	Pieza
5	C720810000	Cemento termo aislante	200	Kilogramo

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7TI624008 número de la licitación (compraNET) 18576009-081-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Pintura para alta temperatura	100	Litro
2	I421000000	Primario inorgánico	600	Litro
3	I421000000	Acabado epóxico	200	Litro
4	C841000072	Pinturas vinílicas	120	Litro
5	I421000000	Primario epóxico	1,287	Litro

Lugar de entrega: Receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas., en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

Costo en convocante: y en compraNET: (Número de licitación compraNET) 18576009-076-07: \$981.00 M.N. (incluye IVA).
(Número de licitación compraNET) 18576009-077-07: \$981.00 M.N. (incluye IVA).
(Número de licitación compraNET) 18576009-078-07: \$981.00 M.N. (incluye IVA).
(Número de licitación compraNET) 18576009-079-07: \$981.00 M.N. (incluye IVA).
(Número de licitación compraNET) 18576009-080-07: \$981.00 M.N. (incluye IVA).
(Número de licitación compraNET) 18576009-081-07: \$981.00 M.N. (incluye IVA).
(Número de licitación compraNET) 18576009-082-07: \$981.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576009-076-07: 12 de septiembre de 2007

18576009-077-07: 14 de septiembre de 2007

18576009-078-07: 13 de septiembre de 2007

18576009-079-07: 13 de septiembre de 2007

18576009-080-07: 14 de septiembre de 2007

18576009-081-07: 14 de septiembre de 2007

18576009-082-07: 11 de septiembre de 2007

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano para las licitaciones de carácter nacional y peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América para la licitación de carácter internacional.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. JUAN CASTRO VILLAGÓMEZ
RUBRICA.

(R.- 253924)

PEMEX REFINACION **SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576010-059-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,825.00 Costo en compraNET: \$1,659.00	11/09/2007	11/09/2007 9:55 horas	11/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento mayor a circuito eléctrico línea área alimentación de energía	1/10/2007	70	\$2'000,000.00

Clave FSC (CCAOP) 0.

- Los actos de visita al sitio, la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1, del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". La visita será coordinada por el ingeniero Manuel Silva Vega.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: trayecto del sector número 5-A en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" a la Estación de Rebombéo en Teocalco, Hgo.
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.

Licitación pública nacional número 18576010-060-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,825.00 Costo en compraNET: \$1,659.00	11/09/2007	11/09/2007 9:55 horas	11/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Restauración del horno de reacción BA-3703, extracción, cribado y llenado de catalizador a reactores catalíticos y montaje de recalentadores de aceite	1/10/2007	30	\$1'500,000.00

Clave FSC (CCAOP) 0.

- Los actos de visita al sitio, la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2, del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". La visita será coordinada por el ingeniero Ricardo Gómez Durán.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el complejo H.D.R. sector número 10 en la Refinería "Miguel Hidalgo".
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 7380103 y 01 (55) 19449770, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- **Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector con berbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.**
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como currículum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a estos proyectos. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de estas licitaciones, incluyendo: nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes los trabajos hayan sido ejecutados o estén en ejecución, descripción de los trabajos, así como la fecha de cuando los mismos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará obra pública o servicios relacionados con la misma, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, en la siguiente dirección: Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO JEFATURA DE CONTRATOS

ING. RAUL CARBALLO LIMA

RUBRICA.

(R.- 253938)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

JEFATURA DE CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 015****CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número 18576010-061-07 para el servicio de rehabilitación de analizadores continuos de fuerza.

Licitación número 18576010-062-07 para el desnatado del catalizador del reactor DC-701.

Licitación número 18576010-063-07 para el desnatado del catalizador del reactor DC-801.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-063/2007, número de la licitación (compraNET) 18576010-061-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Rehabilitación de analizadores continuos de fuerza de ácido sulfhídrico	2	Pieza

Lugar de entrega: planta de azufre 4 tren 2 sector número 2 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 20 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2007 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-064/2007, número de la licitación (compraNET) 18576010-062-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desnatado del catalizador del reactor DC-701	10	Tonelada métrica

Lugar de entrega: planta U-700-2 sector número 10 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: seis días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-065/2007, número de la licitación (compraNET) 18576010-063-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desnatado del catalizador del reactor DC-801	10	Tonelada métrica

Lugar de entrega: planta U-800-2 sector número 10 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: seis días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a participar a los interesados en la licitación número 18576010-064-07 para la calibración, certificación Norma NFPA-20 y puesta en operación de equipos eléctricos e instrumentos.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-066/2007, número de la licitación (compraNET) 18576010-064-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Calibración, certificación Norma NFPA-20 y puesta en operación de equipos eléctricos e instrumentos	20	Pieza

Lugar de entrega: casa de bombas contraincendio número 2 sector 5-A de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Número licitación compraNET 18576010-061-07 \$746.00 (incluye IVA).

Número licitación compraNET 18576010-062-07 \$746.00 (incluye IVA).

Número licitación compraNET 18576010-063-07 \$746.00 (incluye IVA).

Número licitación compraNET 18576010-064-07 \$746.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576010-061-07 el día 12 de septiembre de 2007.

18576010-062-07 el día 11 de septiembre de 2007.

18576010-063-07 el día 18 de septiembre de 2007.

18576010-064-07 el día 11 de septiembre de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en la siguiente dirección: Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.

ENC. DESP. JEFATURA DE CONTRATOS
ING. RAUL CARBALLO LIMA
RUBRICA.

(R.- 253951)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA: 020**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538087 compraNET: 18576004-087-07 para la limpieza química integral en los internos de la torre C-03 de la planta Combinada número 2.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538088 compraNET: 18576004-088-07, para la rehabilitación de válvulas tipo mariposa de la Planta catalítica número 1.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538089 compraNET: 18576004-089-07, para el servicio de evaluación del suelo en D.D.V del exemisor pluvial de 84" diámetro Ref. Cadereyta-Rió Santa Catarina.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538090 compraNET: 18576004-090-07, para la reparación mayor de 4 torres de alumbrado montadas sobre chasis.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción I, 29, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538087 compraNET: 18576004-087-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lavado químico integral: para la remoción de hidrocarburos líquidos, asfáltenos hidrocarburos gaseosos y productos pirofóricos en los internos de la torre C-03 y circuitos que deriven de la planta	1	Servicio	\$1'040,000.00	\$2'600,000.00
2	C810600000	Tratamiento de residuos	1	Servicio	\$1'040,000.00	\$2'600,000.00
3	C810600000	Disposición de residuos	1	Servicio	\$1,040,000.00	\$2'600,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 2 días naturales a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar

el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538088 compraNET: 18576004-088-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Rehabilitación de válvula tipo mariposa de 49 1/4" de diámetro, extremos soldables TAG PV-601 instalada en línea de entrada de gases al turbo-expansor 271-J de la planta Catalítica número 1	1	Pieza
2	C810600000	Desmontaje del actuador modelo 761 R.H. DE con recuperación de espárragos en la válvula de 49 1/4" de diámetro, TAG PV-601	1	Pieza
3	C810600000	Desmontaje del yugo del lado oriente y poniente, de la válvula de 49 1/4" de diámetro, TAG PV-601	2	Pieza
4	C810600000	Suministro e instalación de espárrago de 1"-8UNC-2A x 4 1/2" de long. en material SA193-B7 con dos tuercas hexagonales de 1"-8UNC-2B en material SA194-GR.2H	16	Pieza
5	C810600000	Suministro e instalación de rodamiento completo de pared Mod. número MSF-79 Mca. Sealmaster o equivalente	2	Pieza

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538089 compraNET: 18576004-089-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Localización de registros y trazo del acueducto en área de estudio	1	Estudio
2	C810600000	Revisión de la información	1	Informe
3	C810600000	Análisis de HTP's método EPA 8015B fracción ligera.	18	Análisis
4	C810600000	Análisis de HTP's método EPA 8015B fracción media.	18	Análisis
5	C810600000	Análisis de HTP's método EPA 9071B y EPA 1664A para fracción pesada.	18	Análisis

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 42 días naturales a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del Procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de Procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538090 compraNET: 18576004-090-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Reparación mayor de torre de alumbrado Mca. Coleman, modelo Rite Lite, TAG TE-05	1	Servicio	\$40,000.00	\$100,000.00
2	C810600000	Tapa del filtro aire, número parte 0155679.	1	Pieza	\$40,000.00	\$100,000.00
3	C810600000	Reparación mayor de torre de alumbrado Mca. Multiquip, modelo Whisperwatt da-7000SS, TAG TE-08	1	Servicio	\$40,000.00	\$100,000.00
4	C810600000	Reparación mayor de torre de alumbrado Mca. Multiquip, modelo Whisperwatt DA-7000SS, TAG TE-09	1	Servicio	\$40,000.00	\$100,000.00
5	C810600000	Reparación mayor de torre de alumbrado Mca. Multiquip, modelo Whisperwatt DA-7000SS, TAG TE-10	1	Servicio	\$40,000.00	\$100,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: No se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa km. 36.5 sin número, S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Costo en convocante: y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538087 compraNET 18576004-087-07 \$1,430.00 (incluye IVA)
- Costo en convocante: y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538088 compraNET 18576004-088-07 \$1,430.00 (incluye IVA)
- Costo en convocante: y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538089 compraNET 18576004-089-07 \$1,430.00 (incluye IVA)
- Costo en convocante: y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538090 compraNET 18576004-090-07 \$1,430.00 (incluye IVA)
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en compraNET: mediante recibos que genera el sistema.
- Fecha límite para adquirirlas: licitación Pemex Refinación R7LN538087 compraNET 18576004-087-07 el 7 de septiembre de 2007.
- Fecha límite para adquirirlas: licitación Pemex Refinación R7LN538088 compraNET 18576004-088-07 el 7 de septiembre de 2007.
- Fecha límite para adquirirlas: licitación Pemex Refinación R7LN538089 compraNET 18576004-089-07 el 7 de septiembre de 2007.
- Fecha límite para adquirirlas: licitación Pemex Refinación R7LN538090 compraNET 18576004-090-07 el 7 de septiembre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
APODERADO GENERAL
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 253923)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 025/07

No. de compraNET 18576057-036-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576057-036-07 para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico para el control de corrosión generalizada y el ampollamiento por hidrógeno en la planta catalítica número 2 FCC, de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en la Salamanca, Gto. Solicitud de pedido número 30031873.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrados los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 011 011

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento químico en la planta catalítica FCC No. 2 Ref. "Ing. Antonio M. Amor" (año 2008)	15'738,000	6',295,200	Barril
20	C810600000	Tratamiento químico en la planta catalítica FCC No. 2 Ref. "Ing. Antonio M. Amor" (año 2009)	15'695,000	6'278,000	Barril

Lugar de ejecución de los servicios: se realizará en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en la Salamanca, Gto., conforme a las condiciones descritas en el documento 2 de las bases de licitación.

Plazo de ejecución de los servicios: es de 31 (treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,493.00 (mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), incluye IVA.

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 3 de octubre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en la Salamanca, Gto., la cual únicamente tendrá por objeto el conocer las instalaciones para identificar los puntos de aplicación del tratamiento químico, misma que será coordinada por la Superintendencia de Suministros y Servicios.

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de

seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 9 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia sea con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios. El precio de los servicios será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".

Envío de propuesta: se acepta el envío de propuesta por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 253926)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

No. DE CONVOCATORIA 026

CONVOCATORIA MULTIPLE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576008-056-07 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Licitación 18576008-057-07 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN689056 número de la licitación (compraNET) 18576008-056-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Rehabilitación a válvulas de seguridad instaladas en la Planta Catalítica II de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 24 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 11 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos.

Presentación y apertura de proposiciones: 17 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN689057 número de la licitación (compraNET) 18576008-057-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Rehabilitación a válvulas de seguridad instaladas en la Planta Hidros I de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 24 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 11 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos.

Presentación y apertura de proposiciones: 17 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria**Bases de licitación**

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Transísmica kilómetro 3 sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 971 71 49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET (número de licitación compraNET 18576008-056-07) \$995.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET, 18576008-057-07) \$995.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 11 de septiembre de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
ENC. DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 253930)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 027

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-058-07	\$4,379.00 Costo en compraNET: \$3,981.00	8/09/2007	7/09/2007 14:00 Hrs.	7/09/2007 13:00 Hrs.	14/09/2007 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación del convertidor F3-R-1, RISER, PV-1, PV-2 de la planta catalítica II de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	13/10/2007	51	\$4'650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el Ing. Horacio Ordaz Enríquez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en la licitación 18576008-058-07, relevado de esfuerzos y radiografiado.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transistmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE REFINERIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 253932)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE CONVOCATORIA 027
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576013-047-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576013-047-07 para la adquisición de lubricantes. Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional"; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7RN570006, compraNET 18576013-047-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200004	Aceite lubricante	1,600	Litro
2	C510200004	Aceite lubricante	23,584	Litro
3	C510200004	Aceite lubricante	6,000	Litro
4	C510200004	Aceite lubricante	6,496	Litro
5	C510200004	Aceite lubricante	7,200	Litro

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega, de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.

Costo en convocante: y en compraNET \$1,716.72 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 11 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 11 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPAS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 253949)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE CONVOCATORIA 031

CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576013-054-07 para la adquisición de compresor tipo tornillo rotativo.

Licitación 18576013-055-07 para la adquisición de sistema de extracción de tubos.

Licitación 18576013-056-07 para la adquisición de configurador portátil.

Licitación 18576013-057-07 para la adquisición de sistema de purificación y nanofiltración de aceite incluye capacitación e instalación.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional; 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal."

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI570012 compraNET 18576013-054-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800092	Compresor tipo tornillo	1	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 50 cincuenta días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de la licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el día 13 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI570013 compraNET 18576013-055-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800640	Sistema de extracción de tubos	1	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 50 cincuenta días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de la licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el día 14 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI570016 compraNET 18576013-056-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200044	Configurador portátil	20	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 50 cincuenta días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de la licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el día 19 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI570014 compraNET 18576013-057-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800222	Sistema de purificación y nanofiltración	3	Pieza

2	C810600000	Capacitación	1	Servicio
3	C810600002	Instalación	1	Servicio

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 50 cincuenta días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de la licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: el día 18 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: el día 18 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

Costo en convocante

y en compraNET: Número de licitación compraNET 18576013-054-07: \$715.30 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación compraNET 18576013-055-07: \$715.30 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación compraNET 18576013-056-07: \$715.30 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación compraNET 18576013-057-07: \$715.30 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite

para adquirirlas: Número de licitación compraNET 18576013-054-07: el día 13 de septiembre de 2007.

Número de licitación compraNET 18576013-055-07: el día 14 de septiembre de 2007.

Número de licitación compraNET 18576013-056-07: el día 19 de septiembre de 2007.

Número de licitación compraNET 18576013-057-07: el día 18 de septiembre de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 253953)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

No. DE CONVOCATORIA 033/07

CONVOCATORIA MULTIPLE

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576011-072-07 para el suministro e instalación de dos medidores de densidad y concentración y un equipo para la determinación de partículas contaminantes en la turbosina, para la Superintendencia de Química, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-073-07 para la adquisición de perfiles y herrajes de aluminio y accesorios, para ser utilizados en las instalaciones de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) y 47 (licitación 18576011-073-07), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

Para el caso de contratación de servicios: proveedores mexicanos y extranjeros.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7II656008 Número de la licitación (compraNET) 18576011-072-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Medidor de densidad y concentración	2	Pieza
2	C810600002	Instalación y capacitación	1	Actividad
3	I060200000	Equipo para determinación de partículas contaminantes	1	Pieza

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega:- partidas 1 y 3: 30 (treinta) días naturales y partida 2: 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: 11 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas.

Junta de aclaraciones: 11 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Fecha límite para adquirirlas: 14 de septiembre de 2007.

Número de procedimiento de licitación: R7LI665009 Número de la licitación (compraNET) 18576011-073-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo (M.N.)	Unidad de medida
47	C720600000	Cristal reflectasol plata	\$5,000.00	Pieza
48	C720600000	Lámina sólida de policarbonato	\$5,000.00	Pieza
49	C720600000	Lámina sólida de policarbonato	\$5,000.00	Pieza
109	C720600000	Perfil de aluminio	\$5,000.00	Pieza
127	C720600000	Bisagra hidráulica	\$5,000.00	Pieza

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: - 20 (veinte) días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

En contratos abiertos, el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: "no habrá"

Junta de aclaraciones: 17 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Fecha límite para adquirirlas: 19 de septiembre de 2007.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80 y 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante: y en compraNET, número de licitación compraNET, 18576011-072-07: \$1,144.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación compraNET, 18576011-073-07: \$1,144.00 M.N. (incluye IVA).

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Forma de pago: en la dirección de la convocante, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80 y 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas, deberá hacerse el pago, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Monedas de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa de algodón y casco color naranja y zapatos tipo industrial.

MINATITLÁN, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 253841)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 034/07
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576011-074-07 para la adquisición de válvulas, tubería y herrajes, para el taller de plomería de la Superintendencia de Conservación y Mantenimiento de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007.

Licitación 18576011-075-07 para la adquisición de losetas cerámicas para piso y pegazulejo, para sustitución del piso de las Superintendencias de Operación y de Conservación y Mantenimiento de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 (licitación 18576011-074-07) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN660003, número de la licitación (compraNET) 18576011-074-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo (M.N)	Unidad de medida
1	I421000000	Juego de baño completo	\$5,538.00	Pieza
2	I421000000	Juego de baño completo	\$5,538.00	Pieza
5	I421000000	Mingitorio	\$5,538.00	Pieza
46	I421000000	Fluxómetro	\$5,538.00	Pieza
48	I421000000	Fluxómetro	\$5,538.00	Pieza

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

En contratos abiertos, el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 10 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Fecha límite para adquirirlas: 12 de septiembre de 2007.

Número de procedimiento de licitación: R7LN664004, número de la licitación (compraNET) 18576011-075-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Losetas todo tipo	1500	Metro cuadrado
2	I420800000	Losetas todo tipo	1125	Metro cuadrado
3	I420800000	Pegazulejo	725	Kilogramo

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por el proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la LAASSP, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 13 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 20 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Fecha límite para adquirirlas: 14 de septiembre de 2007.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número licitación compraNET 18576011-074-07: \$1,144.00 M.N. (incluye IVA).

Número licitación compraNET 18576011-075-07: \$1,144.00 M.N. (incluye IVA).

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa de algodón color naranja, casco color naranja y zapatos tipo industrial.

MINATITLAN, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 253843)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-030-07
CONVOCATORIA MULTIPLE 019

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-030-07, para la adquisición de bienes consistentes en motores eléctricos, vertical, horizontal y de inducción.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca: de conformidad con todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Motor eléctrico	2	Pieza
2	I330000000	Motor eléctrico	2	Pieza
3	I330000000	Motor eléctrico	2	Pieza
4	I330000000	Motor eléctrico	1	Pieza
5	I330000000	Motor eléctrico	1	Pieza

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	Máximo al 30 de noviembre de 2007.
Condiciones de pago	30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes y servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,327.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 3/Sep./2007 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 13/Sep./2007 a las 10:00 horas

Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

La reducción al plazo, fue autorizado por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 13/julio/2007.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-031-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-031-07, para la adquisición de bienes consistentes en suministro, instalación y puesta en operación de 2 compresores centrífugos.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca: de conformidad con todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante, en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Compresor centrífugo impulsor 1100 CFM	2	Pieza

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	Máximo al 30 de noviembre de 2007.
Condiciones de pago	30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,327.00

Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 31/Ago./2007 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 3/Sep./2007 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 13/Sep./2007 a las 16:00 horas

Ubicación: Complejo Procesador de Gas Poza Rica, Boulevard Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, Poza Rica, Ver., código postal 93340	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal

La reducción al plazo, fue autorizado por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 23/julio/2007.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-032-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-032-07, para la adquisición de bienes consistentes en juntas y empaquetaduras.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Empaquetadura de sección laminada	210	Pieza
2	C390000000	Empaquetadura de sección laminada	122	Pieza
3	C390000000	Junta circular metálica	1,660	Pieza
4	C390000000	Junta circular metálica	1,600	Pieza
5	C390000000	Junta circular metálica	940	Pieza

Lugar de entrega	En los lugares que se indican en el documento 2 de las bases de licitación y en horario de atención al público, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes,
Plazo de entrega	Máximo al 30 de noviembre de 2007.
Condiciones de pago	30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,327.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la Ventanilla Unica de Atención a Proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	18 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 10/Sep./2007 a las 16:00 horas	Fecha y hora: 24/Sep./2007 a las 11:00 horas

Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano (M.N.).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 253921)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales fuera y bajo las reservas permanente y transitoria de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos respectivamente para la adquisición de calzado industrial de piel para protección de los trabajadores del Complejo Petroquímico Morelos y ropa industrial para trabajadores del Complejo Petroquímico Morelos, de acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, Art. 28 fracción I, 29 y 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Licitación pública nacional número 18578019-006-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisa para caballero especificación gabardina satinada 100% algodón preencogida mercerizada con tejido satín 4/1 talla 40 color ámbar (beige)	3,000	Pieza
2	C750200018	Camisa para caballero especificación gabardina satinada 100% algodón preencogida mercerizada con tejido satín 4/1 talla 40 color ámbar (beige)	2,850	Pieza
3	C750200052	Pantalón con pinzas para caballero especificación gabardina satinada 100% algodón preencogida mercerizada con tejido satín 4/1 talla 34 color beige	2,500	Pieza
4	C750200052	Pantalón con pinzas para caballero especificación gabardina satinada 100% algodón preencogida mercerizada con tejido satín 4/1 talla 36 color beige	2,000	Pieza
5	C750200018	Camisa para caballero especificación gabardina satinada 100% algodón preencogida mercerizada con tejido satín 4/1 talla 42 color ámbar (beige)	1,700	Pieza

Bases de licitación:

Costo convocante	\$1,258.93
Costo compraNET	\$1,144.48
Fecha límite para adquirirlas	4/09/07

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Fecha y hora: 3/09/2007, 9:00 Hrs.	Fecha y hora: 10/09/2007, 10:00 Hrs.
Ubicación: sala de juntas del Edif. de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos		

Licitación pública nacional número 18578019-007-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Calzado industrial borceguí tipo BO con puntera metálica talla 26	1,500	Par
2	C420000000	Calzado industrial borceguí tipo BO con puntera metálica talla 27	1,500	Par
3	C420000000	Calzado industrial borceguí tipo BO con puntera metálica talla 28	1,500	Par
4	C420000000	Calzado industrial borceguí tipo BO con puntera metálica talla 29	300	Par
5	C420000000	Calzado industrial borceguí dieléctrico tipo BO-D con puntera no metálica talla 28	250	Par

Bases de licitación:

Costo convocante	\$1,258.93
Costo compraNET	\$1,144.48
Fecha límite para adquirirlas	4/09/07

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Fecha y hora: 3/09/2007, 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 10/09/2007, 14:00 Hrs.
Ubicación: sala de juntas del Edif. de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos.		

Aspectos generales para cada licitación:

Lugar de entrega	Destino final, almacén 430 del Complejo Petroquímico Morelos, en días hábiles, en el horario de entrega: de 8:30 a 14:30 Hrs.
Plazo de entrega	Para las licitaciones No. 18578019-006-07 y No. 18578019-007-07, el plazo de entrega será de acuerdo a lo siguiente: la primera entrega deberá ser de 50% de los bienes dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la formalización del contrato. La segunda entrega: el 50% de los bienes dentro de los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores del módulo de adquisiciones, ubicado en Ejido Pajaritos s/n, s/c, C.P. 96400, Allende, Coatzacoalcos, Ver., México, en días hábiles, con el siguiente horario: 8:30 a 14:30 horas.
Forma de pago	En convocante se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, por opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET: http://rtn.net.mx/compranet o http://www.compranet.gob.mx , en cualquier sucursal del Banco HSBC en la cuenta 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Aspectos generales de la convocatoria:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Será: peso mexicano.
Las licitaciones convocadas tienen reducción a los plazos conforme al artículo 32 de la LAASSP. Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
 RUBRICA.

(R.- 253889)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

KILOMETRO 76.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000, TEL. (01-248) 4850256, EXTS. 35492 Y 35423

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA No. PP-CN-IN-004-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional en la modalidad de contrato abierto, para la contratación del servicio consistente en "Mantenimiento preventivo, calibración, ajuste y certificación de básculas del Complejo Petroquímico Independencia".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional; 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la LAASSP.

Licitación pública nacional número 18578017-005-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo, calibración y ajuste a báscula norte para autotanque, marca Toledo, modelo 8142, alcance 80,000 kg	\$61,604.20 M.N.	\$154,010.40 M.N.	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo, calibración y ajuste a báscula sur para autotanque, marca Toledo, modelo 8142, alcance 80,000 kg	\$61,604.20 M.N.	\$154,010.40 M.N.	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo, calibración y ajuste a báscula norte para carrotanque, marca Weigh-Tronix, modelo WPI 135, alcance 120,000 kg	\$34,844.20 M.N.	\$87,110.60 M.N.	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento preventivo, calibración y ajuste a báscula sur para carrotanque, marca Weigh-Tronix, modelo WPI 135, alcance 120,000 kg	\$34,844.20 M.N.	\$87,110.60 M.N.	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo, calibración y ajuste de sistema de pesaje del reactor DC-1, marca Weigh-Tronix, modelo WPI 135, alcance 45,000 kg	\$36,402.50 M.N.	\$91,006.20 M.N.	Servicio

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas	10 de septiembre de 2007, a las 13:00 horas	17 de septiembre de 2007, a las 13:30 horas
Los actos se realizarán en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia, ubicada en el kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, C.P. 74000.		

Aspectos generales:

Licitación	18578017-005-07.
Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio	En el Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el km 76.5 carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, de lunes a viernes, en horario de: 8:00 y máximo 20:30 horas.
Plazo de entrega o ejecución del servicio	El plazo de ejecución será de 25 días naturales a contar de la confirmación de recepción de la orden de servicio.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y documentación soporte en ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el km 76.5 carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, en días hábiles, horario de 8:00 a 14:00 horas.
Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Bases de licitación:

Licitación	18578017-005-07.
Fecha límite para adquirirlas	11 de septiembre de 2007.
Costo convocante	\$2,517.00 M.N. (IVA incluido).
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (IVA incluido).
Consulta y venta	Las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en el Departamento de Adquisiciones del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el km 76.5 carretera federal México-Puebla, C.P. 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono (01-248) 485 0256, días hábiles, horario: de 8:30 a 14:00 horas.
Forma de pago	En la caja receptora de la convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada, o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y podrá efectuarse en cualquier sucursal del Banco HSBC (antes Banca Bital), en la cuenta No. 4008593467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PEMEX PETROQUIMICA
ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES
RUBRICA.

(R.- 253934)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE ENLACES REGIONALES
ENLACE REGIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO TAMPICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para las contrataciones de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572056-002-07	\$1,716.72 IVA incluido	11/09/2007	12/09/2007 11:00 horas	No aplica	17/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad unidad de medida	Presupuesto mínimo (M.N.)	Presupuesto máximo (M.N.)
1	C810800000	"Hospedaje y alimentación para las finales de atletismo y voleibol de los XXVI Juegos Deportivos Nacionales Petroleros a celebrarse en Cd. Madero, Tamps."	1 contrato	\$1'285,132.00	\$3'213,280.00

- Las bases de la licitación que forma parte de esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la misma, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Tampico, sita en la calle Salvador Díaz Mirón número 505 Oriente, edificio "Corona", Zona Centro, código postal 89000 en Tampico, Tamaulipas, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago en convocante es mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 064860, referencia: 18572056-002-07, concepto: (R.F.C. del licitante), sírvase presentar en la Oficina del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Tampico la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicios postal o de mensajería.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La celebración de la junta de aclaraciones a las bases de licitación, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficina del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Tampico, sita en la calle Salvador Díaz Mirón número 505 Oriente, edificio "Corona", Zona Centro, código postal 89000 en Tampico, Tamaulipas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficina del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Tampico, sita en la calle Salvador Díaz Mirón número 505 Oriente, edificio "Corona", Zona Centro, código postal 89000 en Tampico, Tamaulipas, en las fechas y horarios que se establecen en las bases de licitación. Para los licitantes es opcional asistir a la junta de aclaración a las bases.

- El idioma en que deberán presentarse las propuestas de la licitación que forma parte de esta convocatoria es: español.
- La moneda: deberá cotizarse en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.
- No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.
- Lugar de prestación de servicios: los servicios se ejecutarán en las instalaciones del proveedor.
- Vigencia: el periodo de vigencia será a partir del 30 de septiembre y hasta el 7 de octubre de 2007.
- Forma de pago: la convocante pagará al proveedor el monto de los servicios proporcionados y aceptados a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las base de esta licitación que forma parte de esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
 RUBRICA.

(R.- 253888)

PETROLEOS MEXICANOS
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 05

La presente convocatoria se formula de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional.

En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y los bienes a adquirir deben ser de origen nacional, los cuales se refieren a: adquisición de papelería y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-005-07	\$1,716.72 M.N.	11/09/07	10/09/07 10:00 horas	17/09/07 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Carpeta tamaño carta fabricada en plástico	51,562	Pieza
2	0000000000	Cajas de cartón armables	18,570	Pieza
3	0000000000	Cintas adhesivas	19,928	Pieza
4	0000000000	Pastas plásticas y de cartón	3,722	Paquete
5	0000000000	Lápiz adhesivo	17,568	Pieza

- Para los licitantes es opcional asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de entrega de pedidos y contratos ubicada en el segundo piso, del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311, y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 13:30 horas, y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- El pago deberá hacerse mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales BBVA Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572001-005-07, concepto: (RFC del licitante), el comprobante de pago correspondiente es necesario para proporcionarle las bases de licitación en la oficina de entrega de pedidos y contratos ubicada en el segundo piso, del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaración a las bases, se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1, de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el segundo piso, del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, con domicilio en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal, en la fecha y horario establecido.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1, de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el segundo del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal, en la fecha y horario establecido.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las proposiciones deberán cotizarse en peso mexicano.
- Lugares de entrega: almacén Ex blanco, ubicado en Laguna de Mayran número 361, colonia Huasteca, código postal 11311, y en el almacén Donizetti, ubicado en la calle de Donizetti número 315, colonia Vallejo, en México, D.F., en días hábiles, y en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 días naturales a partir del día natural siguiente de la firma en el contrato.
- El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva en la ventanilla única.
- No podrán someterse a negociación ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- Anticipos: no aplica el otorgamiento de anticipo.
- Registrando previamente su participación y sin necesidad de adquirir las bases, cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- De acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Esta licitación se llevará a cabo reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 253939)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 6o. PISO

FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**PUBLICAS INTERNACIONALES TLC**

Licitación **18575088-008-07**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de 3 plataformas autoelevables de perforación marina y 1 plataforma de perforación marina tipo semisumergible; nombre y domicilio del ganador: partidas número 1 y 3.- Desiertas, Partida número 2.- Noble Contracting SARL, Francisco Petrarca 223-503, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, México, D.F., Partida número 4.- Goimar, S.A. de C.V., carretera Reynosa kilómetro 13.2, colonia Santa María, código postal 67190, Guadalupe, Nuevo León; Importe en USD: \$58'390,001.00 y \$115'520,000.00, respectivamente; fecha de fallo: 25 de junio de 2007.

Licitación **18575088-009-07**; objeto: arrendamiento, de 2 plataformas autoelevables autopropulsables con 2 equipos de terminación y mantenimiento de pozos, sin opción a compra; nombre y domicilio del ganador: Desierta; fecha de fallo: 31 de julio de 2007.

Licitación **18575088-011-07**; objeto: suministro, mediante contrato abierto, de árboles de válvulas completos, incluyendo la supervisión de los servicios de instalación, prueba y puesta en operación para pozos de la Región Norte; nombre y domicilio del ganador: partidas números 1-6, 8, 14, 20, 24 y 25.- Cameron de México, S.A. de C.V. / Cameron Internacional Corporation (proposición conjunta), avenida Acacias esquina Pinos, sin número, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, Veracruz, Ver. / 4646 West Sam Houston Parkway North, código postal 77041, Houston, Texas, U.S.A.; Partidas números 7, 12, 15-17 y 21-23.- Vetco Gray de México, S.A. de C.V., avenida Industrias número 10, colonia Cerro Gordo, código postal 55500, Ecatepec, Estado de México; Partidas número 9-11, 13, 18, 19 y 26.-Wood Group Pressure Control de México, S.A. de C.V. / Wood Group Pressure Control LP. (proposición conjunta), avenida Ejército Nacional 351, 3er. piso, colonia Granada, código postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. / 3250 Briar Park Drive, código postal 77042, Houston, Texas, U.S.A.; Monto máximo en USD: \$49'061, 554.00, \$27'584,849.98 y \$13'506,111.00, respectivamente; Monto mínimo en USD: \$20'344,922.00, \$11'757,800.13 y \$5'867,910.00 Fecha de fallo: 13 de agosto de 2007.

Licitación **18575088-012-07**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de 3 plataformas autoelevables de perforación marina y 1 equipo modular; nombre y domicilio del ganador: partida número 1.- Mexdrill Offshore, S. de R.L. de C.V., calle Cuernavaca número 106, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., partida número 3.- Pride Drilling LLC. Calle 1 Sur Lote 2 A, colonia PIP Laguna Azul, código postal 24140, Ciudad del Carmen, Camp.; partidas números 2 y 4.- Desiertas; importe en USD: \$76'402,500.00 y \$38'166,001.00, respectivamente; fecha de fallo: 7 de agosto de 2007.

Licitación **18575088-014-07**; objeto: servicio mediante contrato abierto, de equipos de control de presión y grúa telescópica, recertificación de equipo y certificación de personal, mantenimiento y renta de equipos de control de presión para operaciones con cable electromecánico o línea de acero en pozos petroleros; domicilio del ganador: Especiality Rental Tools & Supplies de México, S.A. de C.V., calle Quintín Arauz número 110, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.; presupuesto máximo en USD: \$17'232,979.30; presupuesto mínimo en USD: \$6'893,191.71, ambos presupuestos para las partidas números 1 y 2; fecha de fallo: 20 de agosto de 2007.

Licitación **18575088-015-07**; objeto: adquisición de un tren central remolcable para equipo de perforación terrestre con malacate de 700 H. P. mínimo, incluyendo servicios, para la División Sur; nombre y domicilio del ganador: Desierta; fecha de fallo: 15 de agosto de 2007.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 253956)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Marco Jurídico

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la adquisición de la licitación pública internacional de:

Adquisición de equipos

Número de licitación y partidas

10095001-002-07, varias partidas "Equipo de laboratorio, medición e instrumentación para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 En compraNET: \$995.00	2007/09/13	2007/09/13 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2006/09/19 11:01 horas	2006/09/19 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Potenciostato galvanostato	1	Equipo
2	I060400000	Horno de temperatura	1	Equipo
3	I060400000	Baño de calibración de termómetros de líquido en vidrio	1	Equipo
4	I060400000	Platos de calentamiento con cubierta cerámica	8	Pieza
5	I060600000	Generador de señales a 100 MHz.	2	Equipo

Compra y consulta de las bases de licitación

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:

- <http://compranet.gob.mx>;
- De lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, en las instalaciones del CENAM, kilómetro 4,5 de la carretera a los Cués, El Marqués, Querétaro, teléfono (442) 211-05-00.

La forma de pago es,

- En efectivo;
- Con cheque certificado
- En compraNET, mediante la utilización de los recibos que genera el mismo sistema.

Consideraciones generales

- La Licitación se llevará a cabo por medios remotos de comunicación electrónica. (licitación electrónica).
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones de manera personal, a través del servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- La junta de aclaración, acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido, en la oficina del Departamento de Adquisiciones, ubicadas en el edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, que se localiza en el kilómetro 4,5 de la carretera a los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberá(n) presentarse la(s) proposiciones será el español.
- La presente licitación se realizará sin estar bajo la cobertura el capítulo de compra del Sector Público de algún tratado.

Consideraciones técnicas

- El lugar para la entrega de los equipos será en el almacén del Centro Nacional de Metrología, en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación.
- El plazo máximo de entrega: 50 días naturales, a partir de la notificación del fallo.

Consideraciones económicas

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional.
- Se otorgará un anticipo máximo de 50%.
- Los pagos se realizarán, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega y recepción de la factura.

EL MARQUES, QRO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 253828)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y rehabilitación del campo experimental El Palmar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08170012-003-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	8/09/2007	4/09/2007 13:00 horas	4/09/2007 10:00 horas	14/09/2007 10:00 horas	14/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	19/09/2007	100	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 234-313, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 229 932 51 17, los días 30 de agosto al 8 de septiembre de 2007; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del INIFAP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente en: sala de juntas del campo experimental El Palmar, ubicado en kilómetro 16 carretera Tezonapa-El Palmar sin número, colonia El Palmar, código postal 95095, Tezonapa, Veracruz. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en: sala de juntas de la dirección de Administración del Cir-Golfo Centro, Melchor Ocampo número 234-313, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: con sujeción a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las Normas de Construcción. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al dictamen que emita el INIFAP de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR REGIONAL

VICENTE ELIEZER VEGA MURILLO

RUBRICA.

(R.- 253821)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de material de oficina FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-018-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	7/09/2007	6/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopidora	600	Caja
2	C210000032	Carpeta escritorio	100	Caja
3	C210000000	Legajo Tamaño carta	160	Caja
4	C870000050	Disco compacto	600	Pieza
5	C210000000	Caja para archivo muerto	960	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 89 72 00 extensión 7227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, se llevarán a cabo los días y los horarios referidos previamente en la sala de usos múltiples de la Delegación X, Zona Norte, Monterrey, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 2924, segundo piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo con lo señalado en el anexo 1A de la bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: sobre servicios devengados, 30 días posteriores a la presentación de la factura para revisión en el área de caja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

MONTERREY, N.L., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

ING. ORLANDO ALFONSO GARCIA FLORES

RUBRICA.

(R.- 253868)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE
SUBDELEGACION TECNICA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reubicación de la plaza de cobro Plan de Barrancas, situada en el kilómetro 69+500 de la Autopista Guadalajara-Tepic, y supervisión y control de calidad de la obra: reubicación de la plaza de cobro Plan de Barrancas, situada en el kilómetro 69+500 de la Autopista Guadalajara-Tepic, Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120026-013-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	14/09/2007	6/09/2007 10:00 horas	4/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Reubicación de la plaza de cobro Plan de Barrancas, situada en el km 69+500 de la autopista Guadalajara-Tepic	29/10/2007	360	\$25'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120026-014-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/09/2007	6/09/2007 12:00 horas	4/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: reubicación de la plaza de cobro Plan de Barrancas, situada en el km 69+500 de la autopista Guadalajara-Tepic	8/10/2007	390	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en: Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 38 53 14 66, los días hábiles; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Banobras S.N.C., a presentar en la Superintendencia de Recursos Financieros de FARAC sita en Calzada del Federalismo Norte número 1818 colonia San Miguel Mezquitán Guadalajara, Jal., en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en las Oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en: Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en: las Oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en: Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En ambas licitaciones se podrán subcontratar las partes de los trabajos o servicio que se indiquen en las bases de licitación correspondientes.
- En la licitación 09120026-013-07, se otorgará un anticipo de 20% del importe del contrato.
- En la licitación 09120026-014-07, no se otorgará anticipo.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
 SUBDELEGADO TECNICO ZONA IX OCCIDENTE
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
 RUBRICA.

(R.- 253866)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
025
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
23/08/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 253436

No. de licitación
9338033-026-07

Ubicación del documento
Convocatoria No. 025/07

Dice:	Debe decir:
La presente licitación se sujetará al procedimiento que establece el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	La presente licitación se sujetará al procedimiento que establece el artículo 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 253910)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación públicas de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,900.00	7/09/2007	6/09/2007 12:00 horas	5/09/2007 13:00 horas	14/09/2007 10:00 horas	14/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de torre, caseta, instalaciones generales y obras complementarias para la estación transmisora XEIPN Canal 11 del IPN	27/09/2007	91 días naturales	\$3'000,000.00

Ubicación de la Obra: Cerro de La Memoria, en la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sin.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 o 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, facsímil 57-52-23-87 y 57-29-60-00, extensión 51716, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, para participar en alguna licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la Dirección de Administración en el plazo y horario antes señalado para la revisión preliminar de la siguiente documentación:

Haber comprado las bases oportunamente; **a)** Escrito en original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 33 fracción XXIII de la propia Ley; **c)** Capital contable mínimo requerido en la licitación, acreditado como se indica en la fracción III del subíndice 4.13.1 de las bases; **d)** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **e)** Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener lo señalado en la fracción V del subíndice 4.13.1 de las bases, el escrito se deberá acompañar de la copia simple y legible del acta constitutiva y, en su caso, última modificación protocolizada; **f)** Copia simple del recibo de pago de las bases, el que deberá ostentar el sello de la caja de la Dirección de Administración del Patronato o de la institución bancaria donde efectuó el pago; **g)** Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo momento durante el procedimiento de contratación, y **h)** En su caso, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para el cierre de la licitación.

Los modelos de los escritos solicitados forman parte de las bases de licitación y se deberán presentar en papel membretado de la empresa, en original.

A elección del licitante, los documentos relacionados en este numeral los podrá presentar como documentación distinta a su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar su proposición en forma impresa o enviarla por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET); no se contempla el envío a través del servicio postal o de mensajería.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para la presentación de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

4. **La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es: en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN; en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.**
5. **Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.**
6. Visita al lugar de los trabajos: indicado en bases. Junta de aclaraciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
7. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
8. Criterios generales de evaluación de las propuestas y de adjudicación del contrato: se hará de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37 y 37A de su Reglamento.
9. **Subcontratación de parte de la obra: según bases de licitación.**
10. Toda la documentación para participar en estas licitaciones al igual que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y se cotizarán en peso mexicano.
11. Condiciones de pago: mediante estimaciones, las que deberán formularse por períodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Patronato a través de su Residencia de Obra, a que alude el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. A los actos públicos de estas licitaciones podrán asistir, en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN
ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS

RUBRICA.

(R.- 253979)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica para la contratación del Arrendamiento de Poder de cómputo para el SITE central, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica 11125001-012-07

Costo de las bases	Visita a las instalaciones	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	18/09/07 10:00 horas	13/09/2007	12/09/2007 13:00 horas	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento de Poder de cómputo para el SITE central	1	Arrendamiento

- Para esta licitación habrá visita a las instalaciones del Colegio, de conformidad con las bases de la licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en calle 16 de Septiembre número 147 colonia Lázaro Cárdenas Metepec, México código postal 52148 antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, México código postal 52140, planta baja, teléfonos 5263-08-30 y (017222)71-08-00, extensión 2545, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado será de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de la licitación: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147 colonia Lázaro Cárdenas Metepec, México, código postal 52148, antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre. No existe opción a compra.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, tanto técnicas como económicas se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de la licitación: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, México, código postal 52148, antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá solo un acto de fallo técnico y económico.
- No se recibirán propuestas a través de fax, correo electrónico, servicio postal o de mensajería.
- En la presente licitación se aceptarán propuestas conjuntas.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de la licitación. Plazo de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado; contempla arrendamiento multianual.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 253937)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 010****FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007. PRESTAMO No. 1579/OC-ME****LLAMADO No. 11125001-013-2007 (LPN-001-2007)**

1. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo en diversas monedas para sufragar el costo del Programa Multifase de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de material didáctico de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de los módulos de las carreras de la oferta educativa del colegio.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52148, teléfono (722) 271-08-00, extensión 2475, fax (722) 271-08-00 extensión 2722, correo electrónico: amendoza@conalep.edu.mx, los días indicados, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del 24 de septiembre de 2007, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del día 24 de septiembre de 2007 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Sala Conalep, sita en calle 16 de Septiembre número 147, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52148.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Jefatura de Almacén y Distribución del Conalep a más tardar 40 días a partir de la notificación de la adjudicación, en calle Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, Toluca, Estado de México, carretera Toluca-Atlacomulco, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará por el cien por ciento del precio del contrato, a más tardar a los 45 días de haberse recibido los bienes a entera satisfacción del Conalep.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 253936)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, según se indica, para la adjudicación del pedido correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 11390002-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$452.00	12/09/2007	11/09/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2007 17:00 horas	18/09/2007 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de control de asistencia y acceso para empleado y visitantes	1	Sistema

Licitación pública nacional número 11390002-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$452.00	7/09/2007	6/09/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2007 12:00 horas	13/09/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta pick up, 4 cilindros	1	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedán, 4 cilindros	1	Unidad

Licitación pública nacional número 11390002-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$452.00	7/09/2007	5/09/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2007 17:00 horas	13/09/2007 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800582	Trituradora de papel, corte recto	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de esta convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, a través de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la División de Contratación y Adquisiciones de este Patronato, ubicada en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, U.P. "Adolfo López Mateos", código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor información comunicarse a los teléfonos 57-52-78-98 y 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, facsímil 57-52-01-25, 57-29-60-00, extensión 51716, para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas.

- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N. En compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, así como los fallos tendrán lugar en la sala de usos múltiples del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N. ubicado en el domicilio señalado en el primer párrafo.
- En estas licitaciones no se contempla la presentación y apertura de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni enviarlas a través del servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: estipulado en las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: estipulado en las bases de cada licitación.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 fracción XXIV de la propia Ley.
- Además de lo anterior, a los actos de estas licitaciones podrán asistir, en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE “LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN
ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS
RUBRICA.

(R.- 253976)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos, medicamentos y equipo de laboratorio y médico 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12223001-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempate y notificación de fallo
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	11/09/2007	10/09/2007 14:00 horas	18/09/2007 14:00 horas	28/09/2007 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C841600000	Propofol 20 mg/ ml. con 50 ml	3,100	Pieza
C841600000	Midazolam 5 mg	1,000	Ampolleta
C841600000	Enoxaparina 60 mg. en 0.6 ml	850	Pieza
C841600000	Salbutamol / bromuro de ipatropio Solución para nebulizar	16,300	Ampolleta
C841600000	Claritromicina i. v. 500 mg	750	Ampolleta

Licitación pública nacional 12223001-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempate y notificación de fallo
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	7/09/2007	6/09/2007 12:00 horas	14/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C841600000	Metilprednisolona polvo 500 mg/ 8ml	2,200	Ampolleta
C841600000	Ketorolaco / tramadol 10 mg	1,100	Ampolleta
C841600000	Solución cloruro de sodio 0.9% con 500 ml	16,800	Pieza
C841600000	Bitart. de norepinefrina 4 mg./4 ml. i.v	2,000	Ampolleta
C841600000	Hidrocortizona 500 mg en 5ml	1,200	Ampolleta

Licitación pública internacional 12223001-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempate y notificación de fallo
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	13/09/2007	12/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 10:00 horas	8/10/2007 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I090000000	Carro de paro	12	Equipo
I090000000	Monitor de traslado	3	Pieza
I090000000	Tanque de nitrógeno líquido	2	Pieza
I090000000	Termociclador	1	Equipo
I090000000	Campana de bioseguridad	1	Equipo

- Para las tres licitaciones las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56668052, 56668313 y 56668629 extensión 177, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las tres licitaciones las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las propuestas económicas, así como los eventos de desempate y notificación de los fallos se llevarán a cabo en el: Auditorio Miguel Jiménez del Instituto, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Solo habrá anticipo para la licitación pública internacional número 12223001-018-07.
- Lugar de entrega: en los almacenes del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas
- Plazo de entrega: según lo estipulado en las bases. El pago se realizará: según lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. IVAN R. RETIZ MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 253962)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de desarrollo de proyecto ejecutivo, de arquitectura, de ingeniería civil e ingenierías electromecánicas para la construcción del edificio de la Unidad 111 Oncología del Hospital General de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197002-009-07	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,250.00	7/09/2007	6/09/2007 13:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desarrollo de proyecto ejecutivo, de arquitectura, de ingeniería civil e ingenierías electromecánicas para la construcción del edificio de la Unidad 111 Oncología	24/09/2007	95	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50043840 27892000, extensión 1225, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Hospital General de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica de los licitantes se acreditará mediante el currículum de las personas físicas o morales y de su personal técnico, comprobando con copia de contratos en trabajos similares en unidades de Oncología.
- La capacidad financiera se comprobará mediante la presentación de los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se establecen en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá participar en calidad de observadora, en cualquiera de las etapas de las licitaciones registrando su participación 24 horas antes de los eventos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se establecen en el artículo 209 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de trabajos ejecutados en periodos no mayores a 15 días y pagadas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de aceptación de la estimación y firmada por el Hospital, pagadas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la estimación se haya aceptado y firmado por el Hospital.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, a cualquiera de los eventos de la licitación, registrando previamente su asistencia con 24 horas de anticipación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA
RUBRICA.

(R.- 253916)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de terminación de primera etapa de los laboratorios de ingeniería de diseño y prototipos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 11121001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	7/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 10:00 horas	14/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de primera etapa de los laboratorios de ingeniería de diseño y prototipos	1/10/2007	67	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 442 220-64-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, ubicado en Alianza Sur número 203, colonia Nueva carretera al aeropuerto kilómetro 10, código postal 66620, Apodaca, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, Alianza Sur número 203, colonia Nueva carretera al aeropuerto kilómetro 10, código postal 66620, Apodaca, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, Alianza Sur número 203, colonia Nueva carretera al aeropuerto kilómetro 10, código postal 66620, Apodaca, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, Alianza Sur número 203, nueva carretera al aeropuerto kilómetro 10, código postal 66620, Apodaca, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, Alianza Sur número 203, Nueva carretera al aeropuerto kilómetro 10, Apodaca, N.L. código postal 66620.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: especialidad y experiencia demostrable con un mínimo de tres años previos a esta licitación en la construcción de laboratorios de ensamble y electrónica aplicada indispensables para este tipo de obra.
- Capacidad técnica: contar con equipo, maquinaria, herramienta y mano de obra especializada para cada uno de los trabajos a realizar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de inscribirse en el CIDESI deberá presentar la siguiente documentación, copia del testimonio de acta constitutiva y sus

modificaciones, en su caso, documentación que acredite su personalidad y facultades del representante de la empresa; capital contable con base a la última declaración completa ante la SHCP y en su caso según su situación fiscal, los últimos estados financieros dictaminados por C.P. externo; declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; relación de contratos vigentes con especialidad a la licitación, que tengan celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando el importe contratado, ubicación, avance físico y financiero y el importe por ejercer.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará mediante el procedimiento establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, evaluando las propuestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 al 39 de su reglamento y lo señalado en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería pero no por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. J. JESUS PARAMO BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 253901)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

CENTROS COORDINADORES PARA EL DESARROLLO INDIGENA DE

JAMILTEPEC, JUQUILA Y JALAPA DE DIAZ, OAXACA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

En relación a la convocatoria No. 002, relativa a las licitaciones públicas nacionales números 00625014-002-07; 00625014-003-07 y 00625014-004-07 que llevan a cabo los CCDI's de Jamiltepec, Juquila y Jalapa de Díaz, Oax. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2007, con número de registro R.- 253007, se hace del conocimiento de los interesados la siguiente modificación, derivada de las juntas de aclaraciones de las licitaciones antes mencionadas.

Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
Dice	Debe decir
Licitación No. 00625014-002-07, 30/08/2007, 12 horas en el CCDI de Jalapa de Díaz, Reforma No. 8 Sección Segunda, Oax. C.P. 68460	3/09/2007, 14:00 horas en H. Colegio Militar No. 904, Col. Reforma, Oaxaca, Oax., C.P. 68050
Licitación No. 00625014-003-07, 30/08/2007, 12:00 horas en el CCDI de Juquila, domicilio conocido Col. 3 de Mayo, Oax. C.P. 71900	3/09/2007, 12:00 horas en H. Colegio Militar No. 904, Col. Reforma, Oaxaca, Oax., C.P. 68050
Licitación No. 00625014-004-07, 30/08/2007, 12:00 horas en el CCDI de Jamiltepec, Negrete y Plaza de la Constitución, Oax. C.P. 71700	3/09/2007, 10:00 horas en H. Colegio Militar No. 904, Col. Reforma, Oaxaca, Oax., C.P. 68050

OAXACA, OAX., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

ADMINISTRADOR DEL CCDI DE JAMILTEPEC, OAX. ADMINISTRADOR DEL CCDI DE JUQUILA, OAX.

JORGE LOPEZ SOSA

RUBRICA.

JAVIER CRUZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 253875)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL JALISCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión de obras de electrificación rural, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625009-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/09/2007	10/09/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	17/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	25/09/2007	98	\$100,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338119045, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, de acuerdo a lo establecido en bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicado en avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: localidades rurales de los Municipios de Mezquitic, Bolaños y Huejuquilla el Alto Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo establecido en bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en bases.

Las condiciones de pago son: de acuerdo a lo establecido en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DELEGADO

GUADALUPE FLORES FLORES

RUBRICA.

(R.- 253871)

DICONSA, S.A. DE C.V.
 SUCURSAL REGIONAL SURESTE
 GERENCIA DE SUCURSAL
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la: rehabilitación de almacenes en los estados de Tabasco y Chiapas y Adecuación de las oficinas administrativas del almacén en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas
20165001-004-07 (compraNET) DICSE-04/07-NAL-OP (DICONSA)	\$1,327.00 Costo en compraNET: \$1,195.00	4/09/2007	4/09/2007 14:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	10/09/2007 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Inicio de obra	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén		24/09/2007	82	400,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de las oficinas de la convocante ubicadas en el kilómetro 4 carretera Villahermosa-Frontera, Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizará en los almacenes de: Jalpa de Méndez, Huimanguillo, Macuspana, Centla y Tacotalpa, municipios del Estado de Tabasco: punto de reunión las oficinas de la convocante, el día 3 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
- * Ubicación de la obra: almacenes de Jalpa de Méndez, Huimanguillo, Macuspana, Centla y Tacotalpa todos municipios del Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas
20165001-005-07 (compraNET) DICSE-05/07-NAL-OP (DICONSA)	\$1,327.00 Costo en compraNET: \$1,195.00	4/09/2007	4/09/2007 14:00 horas	10/09/2007 13:00 horas	10/09/2007 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Inicio de obra	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010404	Adecuación o remodelación de almacén		24/09/2007	61	700,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez ubicadas en avenida Las Palmas, esquina con Primavera, Fraccionamiento Jardines de Tuxtla, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizará en la Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: punto de reunión las oficinas de la Unidad Operativa, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 3 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
- * Ubicación de la obra: Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas
20165001-006-07 (compraNET) DICSE-06/07-NAL-OP (DICONSA)	\$1,327.00 Costo en compraNET: \$1,195.00	4/09/2007	4/09/2007 14:00 horas	10/09/2007 15:00 horas	10/09/2007 15:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Inicio de obra	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	24/09/2007	82	400,000.00
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Unidad Operativa Tapachula Chiapas ubicadas en el kilómetro 1.5 carretera a Puerto Madero, colonia San Sebastián, código postal 30790, Tapachula, Chiapas. * La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizará en la Unidad Operativa Tapachula, Chiapas: punto de reunión: las oficinas de la Unidad Operativa, Tapachula, Chiapas, el día 3 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas. * Ubicación de la obra: almacenes en Acacoyagua, Frontera Comalapa, Mazapa de Madero, Pijijiapan, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Chico y Tuzantán todos municipios en el Estado de Chiapas. Condiciones generales: * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Ing. J. Serafín Rodríguez Esguerra, Gerente de Sucursal el 23/08/07. * Las bases de las licitaciones estarán disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el kilómetro 4 carretera Villahermosa-Frontera sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, avenida Las Palmas, esquina con Primavera, Fraccionamiento Jardines de Tuxtla, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y kilómetro 1.5 carretera a Puerto Madero, colonia San Sebastián, Tapachula, Chiapas. * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo de las bases incluye el IVA) debiendo pasar a recoger los croquis complemento de las bases en los domicilios de los lugares de venta de bases. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * La entrega de propuestas en un sobre cerrado debidamente identificado podrá ser de 9:00 a 15:00 horas, hasta el día 7 de septiembre de 2007, cuando se envíen por servicio de mensajería con acuse de recibo, a la Coordinación de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., kilómetro 4 carretera Villahermosa-Frontera, Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco. * Se otorgará un anticipo de 30%. * No se podrán subcontratar partes de la obra. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1.- Capital contable mínimo indicado para la licitación con base en los estados financieros auditados o declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior. 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones según, su naturaleza jurídica. 3.- Documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar las obras de edificación e instalación en edificios. Esta debe consistir en copias de contratos y sus actas de terminación correspondientes. 4.- Relación de contratos de obras en vigor, que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades. 5.- Capacidad técnica: presentar el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante. 6.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 7.- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. • Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los que establecen el numeral décimo tercero de los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13/octubre/2005 y prorrogada su vigencia el 12/abril/2006; de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudicará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo. • Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 30 días calendario. • Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, identificándose mediante credencial para votar.				

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JORGE ALBERTO HERRAN SALVATTI
RUBRICA.

(R.- 253808)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134,

de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; en apego al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637056-002-07, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de instrumental médico; asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los términos de los siguientes: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (sin efectos entre México y Venezuela a partir del 19 de noviembre de 2006); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros; Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su acuerdo de implementación, en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del sector público, y de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637056-003-07, para la contratación de instrumental médico, como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Nacional No. 00637056-002-07	Instrumental médico	\$1,144.48	27 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
10 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	17 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas	27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
internacional No. 00637056-003-07	Instrumental médico	\$1,144.48	20 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
11 de septiembre de 2007 a las 18:00 horas	19 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	4 de octubre de 2007 a las 18:00 horas

Partidas de mayor monto para la licitación pública nacional número 00637056-002-07: 1.- Estómago e intestino (144 Sets), 2.- Básico de cirugía general. (336 Sets), 3.- General de ortopedia (91 Sets); 4.- Básico de urología (53 Sets), y 5.- Cirugía ginecológica vía abdominal (70 Sets); Partidas de mayor monto para la licitación pública internacional número 00637056-003-07: 1.- Catarata y glaucoma (76 Sets), 2.- Safenectomía (72 Sets), 3.- Rinoseptoplastia (85 Sets), 4.- Craneotomía (16 Sets) y 5.- Pterigión/ocular menor (49 Sets).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Instrumental Médico de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-9383 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los actos relativos a ambas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las

prouestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Para la licitación pública nacional número 00637056-002-07, las proposiciones deberán presentarse en idioma español, para la licitación pública internacional número 00637056-003-07, las proposiciones podrán presentarse en idioma español o con traducción simple al idioma español, en ambas licitaciones las proposiciones deberán presentarse en peso mexicano moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de ambas licitaciones se recibirán por escrito y en medio magnético, para la licitación pública nacional número 00637056-002-07, desde el día de su publicación y hasta el 6 de septiembre de 2007, para la licitación pública internacional número 00637056-003-07 desde el día de su publicación y hasta el 7 de septiembre de 2007, en ambos casos, las dudas se recibirán en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Instrumental Médico. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

Para ambas licitaciones, la entrega de los bienes será en el Almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F., Fecha máxima de entrega de los bienes será para la licitación pública nacional número 00637056-002-07, el día 18 de diciembre de 2007, y para la licitación pública internacional número 00637056-003-07, el día 20 de diciembre de 2007. Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos en las bases de licitación y, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago será a través de Carta de Crédito Comercial Irrevocable establecida en un banco, ubicado en México, D.F., o bien, mediante el esquema de transferencias de fondos interbancarias denominado "clave bancaria estandarizada" (CLABE), en peso mexicano moneda nacional. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a instrumental médico que será utilizado en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 253929)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; en apego al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación de las Reservas contenidas en los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637055-004-07, reservada de las disposiciones de los Tratados de Libre Comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de Equipo Médico Diverso; asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los términos de los siguientes: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (sin efectos entre México y Venezuela a partir del 19 de noviembre de 2006); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados miembros; Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su acuerdo de implementación, en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un Título o Capítulo de Compras del Sector Público y de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637055-005-07, para la contratación de Equipo Médico Diverso, como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Nacional No. 00637055-004-07	Equipo médico diverso	\$1,144.48	10 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
11 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	18 de septiembre de 2007 a las 18:00 horas	3 de octubre de 2007 a las 11:00 horas

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Internacional No. 00637055-005-07	Equipo médico diverso	\$1,144.48	88 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
12 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	4 de octubre de 2007 a las 11:00 horas

Partidas de mayor monto para la licitación pública nacional número 00637055-004-07: 1.- Unidad radiológica y fluoroscópica de uso general (3 equipos), 2.- Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico-adulto (22 equipos), 3.- Esterilizador de vapor directo (mediano) (52 equipos); 4.- Esterilizador de vapor directo (grande) (21 equipos), y 5.- Monitor de signos vitales (89 equipos); **Partidas de mayor monto para la licitación pública internacional número 00637055-005-07:** 1.- Mastografía digital de campo claro completo. Unidad radiológica para (con biopsia) (9 equipos), 2.- Tomografía computarizada multicortes. Unidad para (6 cortes) (6 equipos), 3.- Resonancia magnética, unidad de imagen por (1.5 Tesla) (3 equipos), 4.- Unidad radiológica y fluoroscópica con telemando y arco "C" con mesa basculable (7 equipos), y 5.- Unidad radiológica y fluoroscópica digital con telemando (4 equipos).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-5133 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los actos relativos a la licitación pública nacional número 00637055-004-07, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F., Los actos relativo a la licitación pública internacional número 00637055-005-07, se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio "D", colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Para la licitación pública nacional número 00637055-004-07, las proposiciones deberán presentarse en idioma español, para la licitación pública internacional número 00637055-005-07, las proposiciones podrán presentarse en idioma español o en idioma inglés con traducción simple al idioma español, en ambas licitaciones las proposiciones deberán presentarse en pesos mexicanos moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de ambas licitaciones se recibirán por escrito y en medio magnético, para la licitación pública nacional número 00637055-004-07, desde el día de su publicación y hasta el 7 de septiembre de 2007, para la licitación pública internacional número 00637055-005-07 desde el día de su publicación y hasta el 10 de septiembre de 2007, en ambos casos, las dudas se recibirán en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería. Las muestras físicas para las partidas números 8 y 10 de la licitación pública nacional número 00637055-004-07, se deberán entregar en condiciones de uso inmediato, dentro del plazo comprendido desde la fecha de publicación de la presente y hasta el día hábil previo a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 17:00 horas, en el Almacén Regional Centro, sito avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F.

Para ambas licitaciones, la entrega de los bienes será en el Almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F., fecha máxima de entrega de los bienes será para la licitación pública nacional número 00637055-004-07 el día 7 de diciembre de 2007, para la licitación pública internacional número 00637055-005-07 el día 10 de diciembre de 2007. Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos en las bases de licitación y, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago será a través de Carta de Crédito Comercial Irrevocable establecida en un banco ubicado en México, D.F., o bien, a través del esquema de transferencias de fondos interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en pesos mexicanos moneda nacional. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación. Ninguna de las

condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La presente adquisición corresponde a equipos médicos que serán utilizados en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 253931)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación integral de la torre del Hospital Regional "Dr. Valentín Gómez Farías", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-032-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	7/09/2007	7/09/2007 12:00 horas	7/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080205	Restauración de hospital	1/10/2007	76	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3836-0655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja, cheque certificado o efectivo en la caja del Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diferentes eventos se realizarán en los horarios y fechas señaladas en el cuadro inferior en sala de juntas planta baja del Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías, ubicado en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en Coordinación de Conservación y Mantenimiento del Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.
- Ubicación de la obra: torre del Hospital Regional "Dr. Valentín Gómez Farías", avenida Soledad Orozco 203, colonia El Capullo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia y capacidad en hospitales o en el Sector Salud por lo menos de un año, con documentación comprobable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cubrir con el 100% de los requisitos de las bases.
- Las condiciones de pago son: no se otorgará anticipo, y el pago se realizará dentro de los 20 días siguientes a la entrega de la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 253809)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipo médico general (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación LPI 00637171-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	19/09/2007	17/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000098	Cardiotocógrafo	1	Pieza
2	I090000100	Carro camilla para traslado de pacientes radiotransporte	12	Pieza
3	I090000252	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional	1	Pieza
4	I090000230	Fibrorrenoscopia	1	Pieza
5	I090000230	Fonodetector de latidos fetales	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 30 de agosto al 19 de septiembre de 2007, de lunes a viernes, en los días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN

RUBRICA.

(R.- 253749)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637116-011-07	\$632.50 Costo en compraNET: \$575.00	7/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Bata médica masculino	422	Pieza
2	C750200000	Bata médica femenino	270	Pieza
3	C750200000	Conjunto para administrativo masculino	172	Conjunto
4	C750200000	Conjunto para administrativo femenino	320	Conjunto
5	C750200000	Conjunto p/servicios de enfermería c/chaleco femenino	684	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Adrián Guerrero Díaz número 100, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771 71 3-72-00, extensiones 8039 y 8041 de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar en la caja Delegacional, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE por el costo de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de Delegados en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%. Lugar de entrega: almacén Delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: en la caja Delegacional y no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A, A 30 DE AGOSTO DE 2007.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. BRAULIO CORTE AVILES

RUBRICA.

(R.- 253891)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de los medios de comunicación electrónica a la licitación pública internacional número LPI-00637019-015-07 para la adquisición de equipo médico y de laboratorio para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional LPI-00637019-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma del contrato
\$1,094.70 Costo en compraNET: \$985.23	13/09/2007	13/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 11:00 horas	4/10/2007 11:00 horas	23/10/2007 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I450000000	Campana de flujo laminar	Pieza	1
2	I450000000	Cardiotocógrafo	Pieza	1
3	I450000000	Carro rojo con equipo completo para reanimación	Pieza	1
4	I450000000	Electroencefalógrafo de 16 canales	Pieza	1
5	I450000000	Esfigmomanómetro mercurial de pedestal	Pieza	5

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Area de Tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 9-25-69-52 Y 925-06-46 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (g3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL
RUBRICA.

(R.- 253878)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico diversas especialidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-039-07 (Segunda vuelta)	\$1,841.00	13/09/2007	10/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Micro fresadora	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o bien mediante depósito bancario a la cuenta 815025-7 del Banco Scotia Bank Inverlat, que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en calle Gral. Andrés Saucedo número 1368, de la colonia Deportiva, en Saltillo, Coah. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La visita será según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días según bases de licitación, en el horario de entrega según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU

RUBRICA.

(R.- 253783)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-072-07 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/09/2007	No aplica	10/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del proyecto ejecutivo de ampliación y remodelación de la C.H. tipo "C", ubicada en Reynosa, Tamps.	1/10/2007	75 días naturales	500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-073-07 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/09/2007	No aplica	10/09/2007 13:00 horas	17/09/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del proyecto ejecutivo de remodelacion y ampliacion de la U.M.F. tipo "C" +MR-2 a tipo "D"+MR-2 ubicada en Tekax, Yuc., así como el desarrollo del proyecto ejecutivo de remodelacion y ampliacion de la U.M.F. tipo "D" a U.M.F tipo "E", ubicada en Izucar de Matamoros, Pue.	1/10/2007	60 días naturales	500,000.00

- Para estas licitaciones las juntas de aclaraciones, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Contratación, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, en México, D.F., en las fechas y horas Indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el Sistema compraNET, otra forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4 ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor Información podrán comunicarse al teléfono 14-54-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2007 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- **Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.**
- **Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2006, pagos provisionales de 2007, estados financieros básicos y notas relativas a los mismos conforme a las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera del ejercicio 2006 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.**
- **Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.**
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los servicios.
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET o por ventanilla en Río Rhin, deberán notificarlo a más tardar el día marcado como fecha límite para adquirir bases al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070. Para cualquier aclaración o duda comunicarse a los teléfono 54-47-14-24, extensiones 13252, 13171, 13201 y 13204, fax 56-06-77-60.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 253913)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; así como en los términos de los siguientes: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (sin efectos entre México y Venezuela a partir del 19 de noviembre de 2006); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados miembros; Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su acuerdo de implementación, en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del sector público y de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637053-003-07, para la contratación de mobiliario médico, como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Internacional número 00637053-003-07	Mobiliario médico	\$1,716.72	Partida única

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
6 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	14 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	18 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas

Partida única: clave 513.164.0054. Camas múltiples posiciones (con barandales) (2,559 piezas).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-9383, y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los actos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un sólo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al idioma español, las proposiciones deberán presentarse en peso mexicano moneda nacional. Las dudas con relación a las

bases se recibirán por escrito y en medio magnético, desde el día de su publicación y hasta el 4 de septiembre de 2007, en ambos casos, las dudas se recibirán en el horario: de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

La entrega de los bienes será en el Almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F., fecha máxima de entrega de los bienes será el 28 de diciembre de 2007 y podrán efectuarse entregas parciales. Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos en las bases de licitación y, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago será a través de carta de crédito comercial irrevocable establecida en un banco ubicado en México, D.F., o bien mediante el esquema de transferencias de fondos interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en peso mexicano moneda nacional. Se efectuarán pagos parciales, de acuerdo a las entregas realizadas en el Almacén Regional Centro. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a mobiliario médico que será utilizado en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 253928)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico, instrumental y mobiliario médico y administrativo para el Hospital General Regional No. 17 de Cancún, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-033-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	5/09/2007	5/09/2007 10:00 horas	3/09/2007 10:00 horas	11/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531.217.0243.-Videocolonoscopio pediátrico	1	Pieza

2	I450000000	524.160.0864.- Equipo conmutador telefónico configurado	1	Pieza
3	I450000000	533.631.0106.- Micrótopo para cortes de parafina	3	Pieza
4	I450000000	533.224.0133.- Centrífuga automatizada para lavado de células	2	Pieza
5	I450000000	531.616.5116.- Mesa quirúrgica universal avanzada	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por C.P. Jorge Rio Pérez, con cargo de Delegado Estatal en Quintana Roo el día 16 de agosto de 2007.

La licitación publica internacional 00641195-033-07 se fundamenta al amparo del artículo 28 fracción II inciso b) del la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01 (983) 832 0047 y 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Hospital General Regional No 17, ubicado en avenida Politécnico sin número entre calles Tepic y Kinik, Supermanzana 509, Manzana 1 Lote 1, código postal 77500, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo., código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación Estatal en Quintana Roo, ubicada en avenida Chapultepec No. 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000 en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 253727)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: carácter nacional a precios unitarios para la ejecución de trabajos de remodelación del Hospital Rural IMSS Oportunidades, ubicado en la localidad de Jaltipan, Ver., y adecuación del Hospital Rural IMSS Oportunidades, ubicado en la localidad de Zongolica, Ver., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de la materia, así como el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00641252-009-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/09/2007	6/09/2007 12:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación del Hospital Rural IMSS Oportunidades en Jaltipan, Ver.	24/09/2007	90	\$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Hospital Rural IMSS Oportunidades de Jaltipan para la licitación 00641252-009-07, ubicado en prolongación Morelos sin número, colonia Deportiva, código postal 96280.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el Hospital Rural IMSS Oportunidades de Jaltipan para la licitación 00641252-009-07, ubicado en prolongación Morelos sin número, colonia Deportiva, código postal 96280.
- Ubicación de la obra: en el Hospital Rural IMSS Oportunidades de Jaltipan, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00641252-010-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/09/2007	6/09/2007 12:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación del Hospital Rural IMSS Oportunidades en Zongolica, Ver.	24/09/2007	90	\$100,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Hospital Rural IMSS Oportunidades de Zongolica, para la licitación 00641252-010-07, ubicado en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro, código postal 95000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el Hospital Rural IMSS Oportunidades de Zongolica, para la licitación 00641252-010-07 ubicado en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro, código postal 95000.
- Ubicación de la obra: en el Hospital Rural IMSS Oportunidades de Zongolica, Ver.

Información relativa a las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono 01-272-726-5761, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz. El costo de las bases incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- De acuerdo en lo establecido en el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrándose previamente su participación".
- Las propuestas se recibirán físicamente en la convocante en un sobre en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas para la licitación 00641252-009-07, a las 13:00 horas para la licitación 00641252-010-07, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, o a través del servicio postal o de mensajería.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción y remodelación de hospitales en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de la licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y, la capacidad financiera que acredite el capital contable correspondiente, mediante la exhibición de la declaración fiscal 2006 y balance general dictaminado con razones financieras de los dos últimos años al de la licitación, por un auditor fiscal federal autorizado por la SHCP y con registro de actualización por el colegio de contadores de su localidad.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá cumplir con lo establecido en las bases de la licitación y en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 23, 24 y en su caso en el 28 y 28 A de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el IMSS analizará y evaluará las proposiciones tanto técnicas como económicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista previa presentación de estimaciones mensuales, de los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, y con autorización del Jefe de Construcción, el pago se efectuará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en Orizaba, Ver., dentro de un plazo no mayor de 20 días contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Área de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ORIZABA, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO
RUBRICA.

(R.- 253721)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de medicina magistral; y licitación pública nacional para la contratación del servicio de oxígeno domiciliario y hospitalario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-016-07	\$710.16 Costo en compraNET: \$645.60	8/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Servicio de medicina magistral	12	Mes

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641224-017-07	\$710.16 Costo en compraNET: \$645.60	8/09/2007	7/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81080000	Servicio de oxígeno domiciliario y hospitalario	12	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para el servicio de medicina magistral la entrega será en el domicilio del proveedor adjudicado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas, y para el servicio de oxígeno hospitalario y domiciliario la entrega será en todas las unidades médicas hospitalarias de esta delegación; y en los domicilios de los pacientes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: plazo de entrega es inmediato a partir del 1 de enero de 2008; conforme a la solicitud de las Unidades Hospitalarias.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona puede asistir a los eventos de licitación, en calidad de oyente, previo registro en la lista de asistencia.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
 DELEGADO ESTATAL
C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 253723)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas números (00641209-016-07) para la contratación de servicio de oxígeno hospitalario del régimen ordinario (00641209-017-07) subrogación de servicios quirúrgicos en hospitales de segundo nivel para cubrir las necesidades de la Delegación Chiapas del Régimen Ordinario y (00641209-018-07) adquisición y suministro de materiales para las sesiones educativas, demostrativas de mejoramiento de la Vivienda y agua limpia atendidas por el programa IMSS-Oportunidades, todas primera convocatoria, ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-016-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	11/09/2007	11/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Oxígeno hospitalario	1	Servicio Oct-Dic-2007	\$648,772.00	\$1'621,930.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 09:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en ubicada en libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796 Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas señaladas en el anexo 5 de las bases de licitación los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre al 31 diciembre de 2007.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los Hospitales de Zona 1 y Zona 2 en Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
00641209-017-07		\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	12/09/2007	12/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Subrogación de servicios quirúrgicos en hospitales de segundo nivel para el HGZ/MF número 1 y HGZ /MF número 2		1	Servicio	\$300,285.00	\$750,712.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en ubicada en libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en ubicada en libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Prestador de Servicio en las Ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez Chiapas, respectivamente, los días y en el horario de entrega según el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los Hospitales de Zona 1 y Zona 2 en Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
00641209-018-07		\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	12/09/2007	12/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	C720000000	Cemento gris			20,445	Bolsa de 50 kg.	
2	C720000000	Block hueco de 40x20x12			52,290	Pieza	

3	C720200000	Parrilla de hierro p/fogón tipo Lorena de 6 MM x 45 cms de ancho cal. 5 cms	626	Pieza
4	C720200000	Taza sanitaria ecológica	637	Pieza
5	C720200000	Tinaco de plástico de 1100 lts. Eq. con /llave y tubo conector	122	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en ubicada en libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: en cada una de las comunidades de las regiones del Soconusco, Sierra, Fronteriza, Altos, Centro Norte y Selva descritas en el anexo 5 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: fecha límite el 15 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sita en carretera costera y anillo periférico sin número, en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Considerar en todas las licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento sur kilómetro 4.0 colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, de Córdova y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
JEFE DELEGACIONAL DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SR. RAFAEL SANCHEZ PANTOJA
RUBRICA.

(R.- 253722)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY., N.L.

U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 00641266-009/07
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción III, inciso a), 31, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública internacional abierta número 00641266-009/07, a fin de adquirir equipamiento asociado a obra para atender las necesidades de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-009/07	Costo de bases impresas: \$2,517.86 Costo en compraNET: \$2,288.96	13 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	13 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	19 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Unidad para ultrasonografía-transoperatoria. Ultrasonógrafo compacto de 47 x 45 x 26 cm, con doppler a color y transductores esterilizables en líquidos con gas. Integración de video PIP lo cual permite que la imagen del ultrasonido sea Mo	1	Equipo
2	C480000000	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos X portátil. Generador de rayos X de alta frecuencia o tipo convertidor. Potencia de 30 kW o más. Ajuste de kilovoltaje de 40 a 125 kV. Corriente de 300 Ma o Mas. Tiempo de exposición de	1	Equipo
3	C480000000	Cuna de calor radiante para cuidados intermedios con fototerapia. Unidad rodable con fines terapéuticos, para controlar la temperatura en recién nacidos hipotérmicos, integrado con sistema de reanimación y fototerapia. Cuna para	1	Equipo
4	C480000000	Cama camilla radiotransparente. Camilla hidráulica y neumática rodable para facilitar la realización de estudios radiológicos y fluoroscópicos. Con base radiotransparente. Con sujetador o charola para casetes de rayos X. Control	2	Pieza
5	C480000000	Banca en tándem para 3 lugares (de aluminio y acero) fabricada en lámina de acero, acabado pulido de 2.5 o 3 mm; de espesor, con diseño anatómico y área multuperforada a base de pequeños orificios de forma cuadrada de 7 x 7 mm o	17	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, extensión 41385, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en el aula número 5 del área de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en el aula 5 de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de Trámite y Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- No se otorgará anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR DE LA U.M.A.E.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL

RUBRICA.

(R.- 253725)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGIA ELECTIVA Y PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO DE SUMINISTRO 370, MATERIALES DIVERSOS: PLACAS DE RECONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-048-07	EN CONVOCANTE: \$968.00 EN compraNET: \$880.00	8/09/2007	7/09/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/09/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGIA ELECTIVA	1	SERV.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-049-07	EN CONVOCANTE: \$968.00 EN compraNET: \$880.00	8/09/2007	7/09/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/09/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C390000024	PLACA DE RECONOCIMIENTO POR ANTIGÜEDAD EN EL IMSS	450	PZA.	450	600

INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-714-3212, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS RECUADROS ARRIBA EXPUESTOS. TODOS ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA Y/O EN LAS UNIDADES SEÑALADAS EN LAS PROPIAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 00641226-048-07 A LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE REPOSICION, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION; Y PARA LA LICITACION NUMERO 00641226-049-07 DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LA LICITACION NUMERO 00641226-048-07 A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS; Y PARA LA LICITACION NUMERO 00641226-049-07 A LOS 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS Y LA CONSTANCIA DE PRESTACION DEL SERVICIO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- ESTAS LICITACIONES SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 253728)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I y 28 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y recarga de extintores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-036-07	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$1,089.00	11/09/2007	11/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto disponible
1	C810000000	Mantenimiento y recarga de extintores	1	Servicio	720,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla Estado México, mediante orden de pago expedido en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de octubre al 15 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 15 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 253729)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional: para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz para la adquisición y suministro de alimentos básicos y semiprocesados (víveres); contratación del servicio de aprovisionamiento de gasolina para la plantilla vehicular; contratación del servicio de seguridad y vigilancia; adquisición y suministro de medicamentos magistrales; contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales en las unidades médico hospitalaria; contratación del servicio de suministro de oxígeno medicinal domiciliario; contratación del servicio de aprovisionamiento de gas L.P.; contratación del servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria y la contratación del servicio de mensajería, paquetería y estafeta, para el ejercicio 2008, en primera convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional primera convocatoria
Adquisición y suministro de alimentos básicos y semiprocesados (víveres),
para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio fiscal 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-045-07	\$450.00 En compraNET: \$450.00	11/09/2007	10/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000002	Adquisición y suministro de alimentos básicos y semiprocesados (víveres), para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	5'460,817.00	13'652,041.00
2	C600000002	Adquisición y suministro de alimentos básicos y semiprocesados (víveres), para la UMAE Veracruz	Servicio	2'009,400.00	5'023,498.00

Licitación pública nacional primera convocatoria
Contratación del servicio de aprovisionamiento de gasolina para la plantilla vehicular,
para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-046-07	\$450.00 En compraNET: \$450.00	11/09/2007	10/09/2007 14:00 horas	17/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de aprovisionamiento de gasolina para la plantilla vehicular, para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	2'162,112.00	5'405,279.00
2	C810800000	Servicio de aprovisionamiento de gasolina para la plantilla vehicular, para la UMAE Veracruz	Servicio	101,140.00	252,850.00

Licitación pública nacional primera convocatoria
Contratación del servicio de seguridad y vigilancia,
para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-047-07	\$450.00 En compraNET: \$450.00	12/09/2007	11/09/2007 9:00 horas	18/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia, para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	4'665,234.00	11'663,084.00
2	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia, para la UMAE Veracruz	Servicio	531,057.00	1'327,641.00

Licitación pública nacional primera convocatoria
Adquisición y suministro de medicamentos magistrales,
para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-048-07	\$450.00 En compraNET: \$450.00	12/09/2007	11/09/2007 14:00 horas	18/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Adquisición de medicamentos magistrales, para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	845,251.00	2'113,127.00
2	C810800000	Adquisición de medicamentos magistrales, para la UMAE Veracruz	Servicio	130,708.00	326,768.00

Licitación pública nacional primera convocatoria
Contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales en las unidades médico hospitalarias de la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-049-07	\$450.00 En compraNET: \$450.00	13/09/2007	12/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de oxígeno y gases medicinales en las unidades médico hospitalarias de la Delegación Veracruz Norte	Servicio	1'716,447.00	4'291,116.00
2	C810800000	Suministro de oxígeno y gases medicinales en las unidades médico hospitalarias de la UMAE Veracruz	Servicio	831,869.00	2'079,671.00

Licitación pública nacional primera convocatoria
Contratación del servicio de suministro de oxígeno medicinal domiciliario
para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-050-07	\$450.00 En compraNET: \$450.00	13/09/2007	12/09/2007 14:00 horas	19/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de oxígeno medicinal domiciliario para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	1'489,239.00	3'723,097.00
2	C810800000	Suministro de oxígeno medicinal domiciliario para la UMAE Veracruz	Servicio	72,000.00	180,000.00

Licitación pública nacional primera convocatoria
Contratación del servicio de aprovisionamiento de gas L.P.
para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-051-07	\$450.00 En compraNET: \$450.00	14/09/2007	13/09/2007 9:00 horas	20/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de aprovisionamiento de gas L.P. para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	497,677.00	1'244,191.00
2	C810800000	Servicio de aprovisionamiento de gas L.P. para la UMAE Veracruz	Servicio	28,000.00	70,000.00

Licitación pública nacional primera convocatoria
Contratación del servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-052-07	\$450.00 En compraNET: \$450.00	14/09/2007	13/09/2007 14:00 horas	20/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	5'083,138.00	12'707,843.00
2	C810800000	Servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria para la UMAE Veracruz	Servicio	31,800.00	79,500.00

Licitación pública nacional primera convocatoria
Contratación del servicio de mensajería, paquetería y estafeta,
para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-053-07	\$450.00 En compraNET: \$450.00	15/09/2007	14/09/2007 9:00 horas	21/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mensajería, paquetería y estafeta, para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	267,784.00	669,459.00
2	C810800000	Servicio de mensajería, paquetería y estafeta, para la UMAE Veracruz	Servicio	10,184.00	25,460.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitaciones, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de licitaciones.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación y UMAE Veracruz.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DELEGADO

ING. MAURILIO ALFONSO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 253731)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE No. 025/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición y suministro de reactivos de material de laboratorio, grupo 080, licitación pública nacional para la contratación del servicio de transporte de bienes terapéuticos y no terapéuticos y maniobras en vehículos oficiales del almacén delegacional, licitación pública nacional para la adquisición de placas de reconocimiento, medallas de plata y fistles, para cubrir necesidades de operación de las unidades médicas de la Delegación Jalisco, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición y suministro de reactivos de material de laboratorio, grupo 080

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-033-07	\$1,000.00	7/09/2007	7/09/2007 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13/09/2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	080.889.0115.11.01 tira reactiva	Fco.	13,978	34,944

2	C841600000	080.414.1430.05.01 gonadotrofina coriónica	Eqp.	1,018	2,544
3	C841600000	080.431.1033.02.01 frasco para recolectar especímenes	Fco.	99,005	247,512
4	C841600000	080.235.0876.00.01 hisopo de alginato de calcio	Cja.	116	288
5	C841600000	080.074.1456.05.01 antígeno teñido con rosa de bengala	Fco.	202	504

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de transporte de bienes terapéuticos y no terapéuticos y maniobras en vehículos oficiales del almacén delegacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228 034 07	\$1,000.00	7/09/2007	7/09/2007 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13/09/2007 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	Vehículo de 8 toneladas	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	Vehículo de 3 toneladas	\$400,000.00	\$1'000,000.00
3	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	Vehículo de 1 tonelada con equipo de refrigeración	\$240,000.00	\$600,000.00
4	C811005008	Maniobras de carga y descarga	5 personas	\$200,000.00	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal. 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.

Licitación pública nacional para la adquisición de placas de reconocimiento, medallas de plata y fistles

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228 035 07	\$1,000.00	14/09/2007	14/09/2007 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	20/09/2007 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000042	Placas de reconocimiento 20 años	Pieza	630	1,573
2	C180000042	Placas de reconocimiento 25 años	Pieza	416	1,039
3	C180000096	Fistles de plata (25 años)	Pieza	416	1,039

4	C180000020	Medallas de plata	Pieza	410	1,023
5	C180000120	Fistoles de oro (30 años)	Pieza	14	35

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.

Nota: información general para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283-1240, extensión 30713, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: deberá acudir al Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. FABIAN B. GARCIA OLVERA

RUBRICA.

(R.- 253733)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 026
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de adecuación y configuración de kioscos IMSS del año 2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-026-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	7/09/2007	7/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de adecuación y configuración de kioscos IMSS 2007	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10 piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 253734)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTO
AVISO CANCELACION

CONVOCATORIA
010

FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
19/07/2007

NOTA
001

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
(R.- 251434)

No. DE LICITACION
00641226-044-07

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA NUMERO 010

CON LA PRESENTE SE NOTIFICA QUE SE CANCELA LA LICITACION NUMERO 00641226-044-07 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PARA EL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES GRUPO DE SUMINISTRO: 524 DE LA CONVOCATORIA NUMERO 010, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN RAZON DE QUE MEDIANTE OFICIO NUMERO 59-54-81-0740/1522 DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2007, LA TITULAR DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES LIC. CAROLINA GOMEZ VINALES, NOTIFICO QUE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN SU ARTICULO VIGESIMO PRIMERO, FRACCION I, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA APLICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, NUMERAL 22, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERAN DE ABSTENERSE DE COMPRAR TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES, SE CANCELA LA AUTORIZACION OTORGADA MEDIANTE OFICIO 59-54-81-0740/879 DE FECHA 17 DE MAYO 2007, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS APROBADOS:

- TELECOMUNICACIONES.
- TRANSRECEPTOR TIPO BASE 8
- TRANSRECEPTOR TIPO MOVIL 4
- RADIO DE 6 CANALES 8

PACHUCA, HGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
RESPONSABLE DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 253738)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36bis, 37, 38, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de aparatos y equipo médico con entrega en los almacenes delegacionales de las Delegaciones y UMAES del IMSS, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Sergio Durán Wong, con cargo de titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones el día 23 de agosto de 2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-027-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/09/2006	4/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	109000000	531-345 0016 Glucómetro, con pantalla de cristal líquido. Método de medición: electroquímico o reflectancia. Capacidad de medición hasta 500 MG/DL, sin necesidad de limpiar o enjuagar. Dispositivo de punción semiautomática	Pieza	511	1,277
2	109000000	531-784-0204 Reanimador de asistencia ventilatoria. Equipo para ayudar a restablecer la función de la ventilación por método no invasivo, en pacientes neonatos, pediátricos y adultos	Pieza	721	1,801

3	109000000	531-116-0286 Esfigmomanómetro mercurial de pedestal. Medición de la presión arterial por método no invasivo. Esfigmomanómetro mercurial de pedestal, con sistema de ruedas antiestáticas para su desplazamiento y frenos en 2 ruedas para su inmovilización	Pieza	772	1,929
4	109000000	513-810-0051 Silla de ruedas plegable con descansapiés. Especificaciones: 1. Moldura para descansabrazos de acrílonitrilo butadieno estireno (ABS) de alto impacto color gris. 2. Descansapiés de tubo de lámina de acero C.R. calibre No. 18, de 22.2 mm (7/8") y 19.0 mm	Pieza	396	989
5	109000000	513-191-0308 Carro para curaciones. Especificaciones: 1. Arillo con sistema giratorio portacubeta y portabandeja de solera de acero inoxidable de 2.5 mm (3/32 ") y 25.4 mm (1") de ancho, acabado pulido. 2. Cubierta en forma de charola de lámina de acero inoxidable	Pieza	186	464

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración a las bases se realizará en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Durango número 291, P.H., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de entrega: de conformidad con los numerales 8.1 y 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 253736)

**COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE
APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de agencia de viajes y pasajes para la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad y Hospedaje y Alimentación y Adecuación y Equipamiento Físico para el II Encuentro Internacional de Empresarias Sociales Fonaes 2007 y el 1er. Foro nacional sobre estrategias legales y financieras para cajas solidarias en el marco de las reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular y, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones públicas de hospedaje y alimentación y adecuación y equipamiento físico, fueron autorizadas por Lic. Javier Francisco de Asís Vallejos Dellaluna, con cargo de Director General de Administración y Finanzas, el día 27 de agosto de 2007.

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
1062000 1-014-07	\$548.00 compraNET: \$498.00	7 septiembre 2007	7 septiembre 2007 11:00 horas	14 septiembre 2007 11:00 horas
1062000 1-015-07	\$548.00 compraNET: \$498.00	4 septiembre 2007	4 septiembre 2007 11:00 horas	10 septiembre 2007 11:00 horas
1062000 1-016-07	\$548.00 compraNET: \$498.00	4 septiembre 2007	4 septiembre 2007 16:00 horas	10 septiembre 2007 16:00 horas

10620001-014-07 para la contratación del servicio de agencia de viajes y pasajes

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida
1	C81080000 0	Agencia de viajes y pasajes	1	Servicio

10620001-015-07 para la contratación de los servicios de hospedaje y alimentación, hospedaje, sede y alimentación.

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida
1	C81080000 0	Hospedaje y alimentación para el II encuentro internacional de empresarias sociales Fonaes 2007	1	Servicio

2	C81080000	Hospedaje, sede y alimentación para el 1er. foro nacional sobre estrategias legales y financieras para cajas solidarias en el marco de las reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular	1	Servicio

10620001-016-07 para la contratación del servicio de adecuación y equipamiento.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81020000	Adecuación y equipamiento físico para el II encuentro internacional de empresarias sociales Fonaes 2007	1	Servicio
2	C81020000	Adecuación y equipamiento físico para el 1er. foro nacional sobre estrategias legales y financieras para cajas solidarias en el marco de las Reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 26364100 y 26364101, extensiones 4317 y 4318, los días hábiles del 30 de agosto al 4 de septiembre y del 30 de agosto al 7 de septiembre de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y el acto de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11850.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Coordinación General no otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.
- Lugar de prestación de los servicios: los señalados en los anexos técnicos.
- La prestación de los servicios será de acuerdo a los anexos técnicos en el horario de entrega de acuerdo a los anexos técnicos.
- Plazo de entrega: la prestación de los servicios y entrega de los bienes serán los señalados en los anexos técnicos.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en las bases y los anexos técnicos, una vez presentada la factura con su validación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 253944)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y
SERVICIOS FINANCIEROS SNC**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación de servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
06800002-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	10/09/2007	11/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8108000 00	Servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios	1	Prima de seguro por empleado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río de la Magdalena número 115, segundo piso, del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Distrito Federal y su área Metropolitana, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre de 2007 al 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 253858)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en esta licitación, para la “adquisición de refacciones hidráulicas para equipo de perforación, arrendamiento de un sistema de grabación telemétrico y arrendamiento de equipo de perforación”, ambos sin opción a compra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18200002-017-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	12/09/2007	12/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C780200040	Charlyn eaton, modelo 104-1014-006, (eaton)	71	177	Pieza
2	C780200040	Charlyn eaton, modelo 104-1226-006, (eaton)	49	122	Pieza
3	C780200040	Viton seal kit to char-lynn eaton, part 61623	64	160	Pieza
4	C780200040	Nut to char-lynn hydraulic motor, part 14163-000	272	680	Pieza
5	C780200040	Shaft & bearing kit to char-lynn, tapered, part 21618	68	168	Pieza

- Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 53 carretera Villahermosa-Teapa, colonia Morelia, Teapa, Tabasco.
- Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a las fechas indicadas en la orden de surtimiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

18200002-018-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	13/09/2007	13/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2007 10:00 horas

Partid a	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad medida de
1	C81020000 4	Sistema de grabación de telemetría por cable o radio telemétrico o híbrido	39	97	Día/servicio

- Lugar de la prestación del servicio: Villa Los Angeles, kilómetro 181+400, Poza Rica, Veracruz y carretera federal Las Choapas-Ocozucuahtla kilómetro 46.8, Municipio Las Choapas, Veracruz.
- Periodo de la prestación del servicio: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18200002-019-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	14/09/2007	14/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2007 10:00 horas

Partid a	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad medida de
1	C81040000 0	Equipo de perforación rotaria portátil	1,200	3,000	Día/equipo
2	C81040000 0	Compresor con capacidad mínima de 210 CFM @ 150 PSI	960	2,400	Día/equipo
3	C81040000 0	Equipo de perforación tipo mecanizado	480	1,200	Día/equipo
4	C81040000 0	Compresor neumático, montado sobre chasis	480	1,200	Día/equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5278 2960, extensión 134 y fax extensión 198, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: Villa Los Angeles, kilómetro 181+400, Poza Rica, Veracruz y carretera federal Las Choapas-Ocozocuautila kilómetro 46.8, Municipio Las Choapas, Veracruz.
- Periodo de la prestación del servicio: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ELIZABETH SAUCEDO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 253823)

COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LA LICITACION 18578015-005-07
No. DE CONVOCATORIA 003

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18578015-005-07 para la adquisición de los bienes consistentes en: válvulas diversas.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvula de compuerta, extremos roscados, de 1/2 pulgada de diámetro	138	Pieza
2	C390000352	Válvula de compuerta, extremos roscados, de 3/4 pulgada de diámetro	50	Pieza
3	C390000352	Válvula de compuerta, extremos roscados, de 1 pulgada de diámetro	60	Pieza
4	C390000352	Válvula de compuerta, extremos caja para soldar de 1/2 pulgada de diámetro	120	Pieza
5	C390000352	Válvula de compuerta, extremos caja para soldar de 3/4 pulgada de diámetro	80	Pieza

Lugar de entrega	Almacén del Complejo Petroquímico Escolín, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas y las condiciones de entrega serán: D.D.P. Destino final piso almacén del Complejo Petroquímico Escolín (Delivery Duty Paid: entrega derechos pagados) de acuerdo a los términos comerciales internacionales 2000 (Incoterms-2000).
Plazo de entrega	Cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,765.00 (IVA incluido).
Costo compraNET	\$1,605.00 (IVA incluido).

Forma de pago	En efectivo o en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex-Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín); ubicado en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782)82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: No aplica	Fecha y hora: 7 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz	Fecha y hora: 13 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Escolín, se deberá portar casco protector no metálico color anaranjado, camisa manga larga de algodón y pantalón de algodón ambos color anaranjado, zapatos tipo industrial, lentes y protectores auditivos.

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE LA LICITACION 18578015-007-07

No. DE CONVOCATORIA 003

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18578015-007-07 para la adquisición de los bienes consistentes en aceite mineral blanco.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posició n	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantida d mínima	Cantida d máxima
1	C51020000 0	Aceite cristal USP-350 peso Esp. 0.867	Kilogram o	5,360	13,400.0 0

Lugar de entrega	Almacén de Complejo Petroquímico Escolín, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas y las condiciones de entrega serán: D.D.P. Destino final piso almacén del Complejo Petroquímico Escolín (Delivery Duty Paid: entrega derechos pagados) de acuerdo a los términos comerciales internacionales 2000 (Incoterms-2000).
Plazo de entrega	15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,765.00 (IVA incluido).
Costo compraNET	\$1,605.00 (IVA incluido).
Forma de pago	En efectivo o en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex-Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín); ubicado en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782)82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas; o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento.

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: No aplica.	Fecha y hora: 6 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas. Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz.	Fecha y hora: 14 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas. Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Escolín, deberá portar casco protector no metálico color anaranjado, camisa manga larga de algodón y pantalón de algodón ambos color anaranjado, zapatos tipo industrial, lentes y protectores auditivos.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LA LICITACION 18578015-008-07
No. DE CONVOCATORIA 003**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18578015-008-07 para la adquisición de los bienes consistentes en platos peletizadores.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600004	Reparación de platos peletizadores de extrusores marca David Bridge de cuarta, quinta y sexta corriente de planta polietileno baja densidad	Servicio	306,000.00	765,000.00

Lugar de entrega	Almacén de Complejo Petroquímico Escolín, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas y las condiciones de entrega serán: D.D.P. Destino final piso almacén del Complejo Petroquímico Escolín (Delivery Duty Paid: entrega derechos pagados) de acuerdo a los términos comerciales internacionales 2000 (Incoterms-2000).
Plazo de entrega	45 días naturales,
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,765.00 (IVA incluido).

Costo compraNET	\$1,605.00 (IVA incluido).
Forma de pago	En efectivo o en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex-Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín); ubicado en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782)82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 Hrs., o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: No aplica.	Fecha y hora: 7 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz	Fecha y hora: 13 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Escolín, deberá portar casco protector no metálico color anaranjado, camisa manga larga de algodón y pantalón de algodón ambos color anaranjado, zapatos tipo industrial, lentes y protectores auditivos.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LA LICITACION 18578015-009-07
No. DE CONVOCATORIA 003**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18578015-009-07 para la adquisición de los bienes consistentes en; limpieza oleohidráulica.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de limpieza oleohidráulica en el sistema de lubricación del turbogenerador tg-1 instalado en el Complejo Petroquímico Escolín	1	Servicio

Lugar de entrega	Area de generación de fuerza "Turbogenerador" del Complejo Petroquímico Escolín, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	Cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,765.00 (IVA incluido).
Costo compraNET	\$1,605.00 (IVA incluido).
Forma de pago	En efectivo o en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex-Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín); ubicado en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782)82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas; o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: No aplica.	Fecha y hora: 7 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz	Fecha y hora: 13 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Escolín, se deberá portar casco protector no metálico color anaranjado, camisa manga larga de algodón y pantalón de algodón ambos color anaranjado, zapatos tipo industrial, lentes y protectores auditivos.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

No. DE LA LICITACION 18578015-010-07

No. DE CONVOCATORIA 003

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18578015-010-07 para la adquisición de los bienes consistentes en afinación.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C81060000 4	Servicio y reparación general a los sistemas de afinación, enfriamiento, escape, ajuste de motor, suspensión y servicios eléctricos del parque vehicular ligero del Complejo Petroquímico Escolín	Servicio	390,379. 60	975,449. 00

Lugar de entrega	Instalaciones del proveedor, los días de lunes a sábado (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.
Plazo de entrega	85 días o al 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,765.00 (IVA incluido).
Costo compraNET	\$1,605.00 (IVA incluido).
Forma de pago	En efectivo o en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex-Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín); ubicado en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782)82-6-10-00, extensión 37-401, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: No aplica.	Fecha y hora: 7 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas. Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz	Fecha y hora: 14 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas. Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola sin número, kilómetro 1, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Veracruz

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Escolín, deberá portar casco protector no metálico color anaranjado, camisa manga larga de algodón y pantalón de algodón ambos color anaranjado, zapatos tipo industrial, lentes y protectores auditivos.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUPTE. DE RECURSOS MATERIALES DEL COMPLEJO PETROQUIMICO
ESCOLIN
ING. DAVID GARCIA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 253882)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.
COMITE DE ADQUISICIONES Y ASIGNACIONES DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de balneario El Coromuel, La Paz, B.C.S., 2a. Etapa y Desarrollo Turístico Integral de Todos Santos Pueblo Mágico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
0917000 1-007-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	5/09/2007	5/09/2007 11:00 horas	5/09/2007 10:00 horas	12/09/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de balneario El Coromuel, La Paz, B.C.S., 2a. Etapa	17/09/2007	90	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Brian Westall González, con cargo de Director General, el día 23 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de facturación del Muelle Turístico en Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabeza sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612-1227777, los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas y los sábados con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección de Ingeniería e Infraestructura Portuaria de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., ubicadas en Puerto Comercial, carretera a Pichilingue kilómetro 17 sin número, colonia Pichilingue, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 1, ala Sur, segundo nivel, de la terminal de transbordadores, carretera a Pichilingue kilómetro 17 sin número, colonia Pichilingue, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 1, ala Sur, segundo nivel, de la terminal de transbordadores, carretera a Pichilingue kilómetro 17 sin número, colonia Pichilingue, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en balneario El Coromuel, en carretera Pichilingue-La Paz kilómetro 3, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: balneario El Coromuel carretera Pichilingue-La Paz kilómetro 3.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

0917000 1-008-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	5/09/2007	5/09/2007 11:00 horas	5/09/2007 10:00 horas	12/09/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desarrollo Turístico Integral de Todos Santos Pueblo Mágico	26/09/2007	60	\$500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Brian Westall González, con cargo de Director General, el día 23 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de facturación del Muelle Turístico en Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabeza sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612-1227777, los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas y los sábados con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación de Todos Santos, B.C.S., ubicada en Centenario e/Hidalgo y avenida Márquez de León sin número, colonia Centro, código postal 23300, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 1, ala Sur de la Terminal de Transbordadores segundo nivel, de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., carretera a Pichilingue kilómetro 17 sin número, colonia Pichilingue, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 1, ala Sur de la Terminal de Transbordadores segundo nivel, de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., carretera a Pichilingue kilómetro 17 sin número, colonia Pichilingue, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Plaza Pública del Poblado de Todos Santos, en calle Manuel Márquez de León e/Miguel L. Legaspi y Centenario, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: calle Manuel Márquez de León e/Miguel L. Legaspi y Centenario.

Información común

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación técnica (servicios relacionados similares al de la presente convocatoria) anexando currículum y capacidad financiera, presentando estado de situación financiera, estado de resultados y relaciones analíticas de las cuentas de activo fijo, con cifras al 30 de junio de 2007, debidamente firmados por contador público independiente y declaración anual de SHCP 2006.
- Por razones técnicas, los planos, están a disposición de los interesados en las oficinas de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., Puerto Comercial kilómetro 17, carretera a Pichilingue sin número, código postal 23001, en el Municipio de La Paz, B.C.S.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para persona moral, se deberá presentar copia certificada por notario público, el acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, y copia certificada del instrumento notarial que acredite las facultades del representante legal, para participar y comprometer a la persona moral en término de las bases y el contrato respectivo; y para persona física, anexando identificación oficial vigente con fotografía. Para ambos casos presentar copia del registro ante la SHCP o cédula de identificación fiscal.

- Los recursos son: Sector-Gobierno del Estado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., verificará que los interesados cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, el cumplimiento de las condiciones legales, los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte con mayor puntuación en su evaluación y que sea la más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las partes convienen que los trabajos ejecutados se paguen mediante estimaciones, que abarcan periodos quincenales, mismas que deberá presentar la contratista al Departamento de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., para su revisión y aprobación, acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. BRIAN WESTALL GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 253909)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional que a continuación se describe y conforme con lo siguiente:

No. de licitación 09182001 -005-07	Descripción			Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fechas y horarios del acto de presentación y apertura de proposiciones
	Partida	Descripción	Cantid ad	Unidad de medida	
	1	Arrendamient o de tecnologías de la información	36	Meses	10/09/2007 10:00 horas
					17/09/2007 10:00 horas

A continuación se indican las condiciones bajo las cuales se desarrollará la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, Veracruz, Veracruz, código postal 91700, teléfonos (229) 923-2170 y (229) 932-1319, extensiones 1223 y 1228, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, a partir del 30 de agosto de 2007, y hasta inclusive seis días naturales, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
- El costo de las bases si se adquieren directamente en la convocante es de \$1,095.00 y de \$995.00 si se adquieren a través de compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El pago de dichas bases se realizará, en el primer caso, en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y en el segundo caso en las

sucursales bancarias dadas de alta en el Sistema compraNET. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes dentro del plazo señalado.

- Los licitantes, a su elección, podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de los participantes iniciará treinta minutos antes de la hora fijada para dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones. Cabe señalar que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la junta pública de fallo, la presentación de facturas, el pago de las mismas y la entrega del servicio se realizarán en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: peso mexicano (moneda nacional).
- Plazo de entrega: contado a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato, deberá ser como máximo de 37 días naturales.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago del servicio se efectuará por mes vencido, procediendo con base en el procedimiento descrito en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
LIC. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ OLIVIERI
RUBRICA.

(R.- 253822)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
0918200 2-017-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	7/septiembre/2007	6/septiembre/2007 10:00 Hrs.	6/septiembre/2007 12:00 Hrs.	13/septiembre / 2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos vías elásticas para FFCC a la Zona de Actividades Logísticas en el Puerto de Veracruz	26/septiembre/2007	240 días	\$13'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-018-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	10/septiembre/2007	7/septiembre/2007 10:00 Hrs.	7/septiembre/2007 12:00 Hrs.	14/septiembre/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de tres cajones y 2 pasos superiores ferroviarios, en vías del Recinto Portuario a la Zona de Actividades Logísticas en el Puerto de Veracruz	28/septiembre/2007	210 días	\$5'000,000.00

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del sistema que para tales efectos establecen la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Gpe. Inn, código postal 01920, Méx., D.F., mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta Núm. 65-50013-213-5 de Banco Santander sucursal 425. Se deberá entregar una copia al Dpto. Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).
- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada. A todos los participantes que vayan a la vista de obra se les solicita portar como mínimo casco y zapato industrial de lo contrario se les negará el acceso a las instalaciones portuarias.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado, se efectuarán en el día y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- Ubicación de la obra: Puerto de Veracruz; se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la Entidad y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, y todas las cantidades e importes de la propuesta deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado.**
- El anticipo para el inicio de los trabajos será de 30% para cada una de las licitaciones y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por P.U.O.T.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en currículum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.**
- Última declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2006, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Admón. Gral. de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en

cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, RFC de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

LAE. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 253880)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS
DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición consolidada de materia prima y materiales; adquisición consolidada de materia prima y materiales, bajo la cobertura de tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12277001-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	13/09/2007	13/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C4800000 00	Acido clorhídrico fumante 37%, Marca Merck, para análisis ACS, ISO, REAG. PH EUR, No. de catálogo 100317	2	Frasco de 2.5 litros
2	C4800000 00	Acido clorhídrico fumante Mca. Merck Cat. 100317	1	Frasco de 2.5 litros
3	C8404000 00	L-ácido glutámico sal hidrato probado para cultivos celulares Mca. Sigma Cat. G-5889	4	Frasco de 500 gramos
4	C8404000 00	Acido láctico ACS AL 85% Merck, Jt Baker, Sigma	1	Frasco de 1 litro

5	C8404000 00	Acido pimélico Sigma/P4500-1	2	Frasco de 25 gramos

Licitación pública internacional número 12277001-025-07 bajo la cobertura de tratados de libre comercio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/10/2007	5/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C4800000 00	Acido clorhídrico uso industrial	54	Garrafón de 18 litros
2	C8404000 00	Acido fosfórico grado reactivo	10	Frasco de 1 litro
3	C8402000 02	Alcoholes	1	Tambo con 200 litros
4	C8402000 02	Alcoholes	1	Tambo con 200 litros
5	C8402000 02	Alcoholes	5	Tambo con 200 litros

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios indicados en las bases de la licitación: en la Sala de Capacitación del Instituto Nacional de Higiene, ubicado en avenida Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará en los días y horarios indicados en las Bases de la licitación: en la sala de capacitación del Instituto Nacional de Higiene, avenida Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación número 12277001-025-07, se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación, en los lugares, días y horarios indicados en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: treinta días naturales, posteriores contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de Birmex,

de la factura y la documentación que acredite la entrega de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 253912)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS
DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGUNDA CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro instalación del sistema de aire comprimido en las áreas de producción de vacunas del Instituto Nacional de Virología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12277001-026-07, 2a. vuelta

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Suministro instalación del sistema de aire comprimido en las áreas de producción de vacunas del Instituto Nacional de Virología	17/09/2007	60	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en el Instituto Nacional de Virología, Prolongación de Carpio número 492, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- Ubicación de la obra: Prolongación Manuel Carpio número 492, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: según se establece en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según se establece en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según se establece en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: según se establece en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción X y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 253915)

SISTEMA DE CENTROS PUBLICOS CONACYT
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Esteban Sánchez García Rojas, con cargo de Director Administrativo el día 22 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00038134-005-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/09/2007	5/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2007 10:00 horas	11/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato, teléfono 01-477-441-4200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado en favor del Centro de Investigaciones en Optica, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Centro de Investigaciones en Optica, A.C., sala de juntas número I, 2o. piso, edificio General, ubicado en: Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en: Centro de Investigaciones en Optica, A.C., sala de juntas número I, 2o. piso, edificio General, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas en: Centro de Investigaciones en Optica, A.C., sala de juntas número I, 2o. piso, edificio General, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación. El pago se realizará: mensualmente según las bases de licitación y contra entrega de factura original.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LIC. SILVIA ELIZABETH MENDOZA CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 253818)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de capacitación y certificación de personal en pruebas no destructivas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Manuel Valdés Alvarado, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 24 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	4/09/2007	4/09/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2007 10:00 horas	11/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima/máxima
1	C811005000	Capacitación y certificación de personal	2	Curso	2 - 4
2	C811005000	Capacitación y certificación de personal	2	Curso	2 - 4
3	C811005000	Capacitación y certificación de personal	2	Curso	2 - 4
4	C811005000	Capacitación y certificación de personal	2	Curso	2 - 4
5	C810800000	Capacitación y certificación de personal	2	Curso	2 - 4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, ubicada en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 253865)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles para bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12297001-009-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	13/09/2007	13/09/2007 12:00 horas	19/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner	80	Pieza
2	C360000048	Toner	80	Pieza
3	C360000048	Toner	80	Pieza
4	C360000048	Toner	80	Pieza
5	C360000048	Toner	60	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501986, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Periférico Sur 4124, torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F. Plazo de entrega: de conformidad con las bases de licitación. El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura recibida a entera satisfacción de los bienes recibidos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 253830)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de: equipo digital de transmisión de señal de televisión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11181001-008-07 adquisición de equipo digital de transmisión de señal de televisión

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable	Apertura de propuestas técnicas y económicas
\$1,095.00 (caja canal Once) \$995.00 (compraNET)	6/09/2007	No habrá visita a instalaciones	5/09/2007 9:30 horas	12/09/2007 9:00 a 17:00 horas	13/09/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I15020000	Torre autosoportada cuadrada de 120.0 metros de altura	1	Pieza
2	I15020000	Un sistema que incluya un transmisor de televisión digital DTV, UHF ATSC, un sistema radiador con 24 antenas tipo panel, un monitor forma de onda, un monitor televisión ATSC de 20"	1	Sistema
3	I15020000	Regulador de voltaje trifásico de 15 kVA	1	Pieza
4	I15020000	Planta de emergencia con capacidad de 20 kW	1	Pieza
5	I15020000	Lote de periféricos de audio	1	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en dólar americano. Se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento por partida.
- El plazo para la entrega de los bienes será de 60 días naturales, a partir del día siguiente de la firma del pedido/orden de trabajo respectivo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono: 5356-1111, extensión 60069, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que se generan a través del sistema.
- Todos los actos de la licitación, se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN Canal Once, ubicado en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El lugar para la entrega de los bienes será en el Camino a la Brecha sin número, cima del Cerro del Chiquihuite, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal.
- El pago se realizará, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes, a entera satisfacción de XE IPN Canal Once.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación respectivas, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
M. EN A. JOSE CONCEPCION REYES AQUINO
RUBRICA.

(R.- 253971)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "adquisición de mobiliario y equipo de oficina", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 10111001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	10/09/2007	11/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipo de grabación de audio	1	Equipo
2	I450400000	Refrigerador de 4 pies	10	Pieza
3	I450400324	Sofá	19	Pieza
4	I450400000	Trituradora	20	Pieza
5	I450400314	Silla	70	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, con Clave 6000017 por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2007

a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: avenida Santa Fe número 505, colonia Cruz Manca, código postal 05349, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: dentro de los siguientes diez días naturales, a partir de la firma del pedido. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

FIDEL MAURO NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 253943)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 010/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-027-07	En convocante: \$663.00 Costo en compraNET: \$663.00	7/septiembre/2007	7/septiembre/2007 10:00 horas	13/septiembre/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Contratación del servicio de arrendamiento y operación de equipo de audio, iluminación y video, para la 35 edición del Festival Internacional Cervantino	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Equipo de audio conceptos del 01 al 781	1	Servicio
2	C660400026	Equipo de iluminación conceptos del 01 al 126	1	Servicio
3	C660400026	Equipo de video conceptos del 01 al 82	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-028-07	En convocante: \$663.00 Costo en compraNET: \$663.00	10/septiembre/07	10/septiembre/2007 10:00 horas	17/septiembre/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Contratación de servicios de red convergente multiservicios con infraestructura integrada, para los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y hasta junio de 2011	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-029-07	En convocante: \$663.00 Costo en compraNET: \$663.00	12/septiembre/07	12/septiembre/2007 16:00 horas	19/septiembre/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida

1	C660400026	Contratación del aseguramiento integral de los bienes patrimoniales del CONACULTA y Radio Educación	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la TESOFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de fallo, para la licitación número 11141001-027-07 se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas; para la licitación 11141001-028-07 se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas y para la licitación número 11141001-029-07 se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios: será de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- * El tiempo de entrega será de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: para la licitación número 11141001-027-07 se realizará en tres parcialidades, a los 45 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente al servicio prestado al día 6 de octubre de 2007; a los 45 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente al servicio prestado al día 13 de octubre de 2007 y a los 45 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente al servicio prestado al día 21 de octubre de 2007; para la licitación número 11141001-028-07 se realizarán pagos dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los servicios en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del CONACULTA, por escrito y para la licitación número 11141001-029-07 será dentro de los 30 días naturales, siguientes al inicio del servicio del ejercicio de 2007, en las cantidades y calidades solicitadas, a entera satisfacción del CONACULTA por escrito, y previa presentación de las pólizas correspondientes y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. NORMA KIM MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 253927)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 032

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-084-07	Trabajos de mantenimiento civil en las lumbreras 3 Int. Ote.-Ote., 5 Int. Ote.-Sur, 6 Int. Ote.-Sur, 8 Int. Ote.-Sur, 5 Int. Ote. captación Iztaccíhuatl, captación Xochicalco, campamento Hidros Centro, campamento desazolve Centro, campamento Bombeo Sur Aculco y Planta Candelaria Pérez consistentes en rehabilitación de casetas para trabajadores, impermeabilización, baños instalación eléctrica, instalación sanitaria, barda perimetral, techumbres y concertina; así como obras auxiliares y complementarias ubicadas en las delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa y Benito Juárez del Distrito Federal	24-septiembre-07	90 días calendario	\$665,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-084-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7-septiembre-07	5-septiembre-07 18:00 Hrs.	3-septiembre-07 8:30 Hrs.	13-septiembre-07 10:00 Hrs.

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará: en el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago de las bases, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad. El no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, sobre la base de lo señalado en el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En ambos casos deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra será la Subdirección de Mantenimiento Electromecánico perteneciente a la Dirección de Mantenimiento, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 9o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente. La persona que asista deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que su representante a la junta de aclaraciones es personal calificado y cuenta con la experiencia relativa a los trabajos a realizar. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente. La proposición deberá presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. No se permitirá la subcontratación de ninguno de los conceptos de la obra. Deberán demostrar experiencia mediante contratos ejecutados de obras similares, ya sea con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de dos años.

La acreditación de la experiencia solicitada deberá ser expresamente del concursante y no del subcontratista. La capacidad financiera deberán comprobarla mediante la presentación de las declaraciones anuales de impuestos 2005, 2006 y estados financieros auditados por contador público externo autorizado por la SHCP. Deberán presentar las razones financieras de estos mismos ejercicios donde demuestren la liquidez y productividad de la empresa. También deberán presentar la relación de contratos en vigor donde se especifique el monto, avance e importe pagado, para que el Sistema de

Aguas de la Ciudad de México evalúe la capacidad financiera de la empresa.

El no cumplir con el requisito de experiencia y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos solicitados conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, será motivo de descalificación durante la revisión detallada de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para compra de las bases son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual 2005, 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP los cuales sólo se requerirán dictaminados si la empresa se encuentra dentro de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación. Para el caso de las declaraciones fiscales efectuadas vía Internet las empresas deberán presentar los formatos que corresponden a cada uno de los datos que les requiere el sistema, y no solamente el resultado de que la transacción electrónica fue realizada. Razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez y productividad de la empresa.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada, también deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación a las empresas que no hayan adquirido las bases en esta dependencia o no cuenten con el registro mencionado.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003. También deberán dar cabal cumplimiento a la circular SF/CG/14111/2007 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 6 de agosto de 2007.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las empresas que participen en más de un evento, las obras se adjudicarán tomando en cuenta lo siguiente: el capital contable mínimo requerido será

acumulable acorde a la cantidad de procesos en los que deseen participar, y cuenten con la suficiente capacidad financiera y personal distinto para cada obra. Además deberán demostrar en sus propuestas que disponen de diferente equipo de perforación para atender cada evento simultáneo y cuenten con la suficiente capacidad financiera y personal distinto para cada obra.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON AGUIRRE DIAZ
RUBRICA.

(R.- 253967)

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. XVIIIAYTOMXL-HABITAT-02-07

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 28, 29 y 30 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, llevada a cabo para la adjudicación de los contratos relativos a la adquisición con recursos Hábitat 2007, de 1 lote de equipo deportivo para el Centro Recreativo Juventud 2000, del Municipio de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Contratación de adquisición de 1 lote de equipo deportivo para el Centro Recreativo Juventud 2000, licitación número XVIIIAYTOMXL-AD-HABITAT-02-OM-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
\$1500.00	30/08/07 al 3/09/07	6/09/07 10:00 horas	10/09/07 10:00 horas	13/09/07 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Lote de equipo deportivo para gimnasio del Centro Recreativo Juventud 2000	1	Lote

- Sólo podrán participar proveedores que tengan su domicilio en Territorio Nacional.
- Revisar descripción de equipo en bases de licitación en www.mexicali.gob.mx.
- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles para su consulta y adquisición en el Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra, ubicado en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C., el pago del importe de las bases, deberá efectuarse en las oficinas de la Recaudación de Rentas Municipal, de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, y sábado de 9:00 a 13:00 horas en el mismo domicilio.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro de la licitación, en la sala de Cabildo, ubicada en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, de esta ciudad de Mexicali.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día y hora indicado en el recuadro de la licitación respectiva, en la sala de Cabildo, ubicada en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad.
- **Lugar y entrega de los bienes:** Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra, ubicado en la planta baja del edificio que ocupa el Palacio Municipal, en el Centro Cívico y Comercial de esta ciudad.
- **Plazo de entrega:** será el establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- El número de cuenta para depósito es: 01 900 58424 y para transferencia electrónica para las empresas foráneas efectuar depósito a la cuenta CLABE: 01 202 000 1900 58424 00 de BBV Bancomer y notificarlo vía e-mail:
- Para informes sobre la presente convocatoria puede comunicarse al teléfono 01-686-558 1600 extensiones 1837 o 1850, o al correo electrónico: ajcervantes@mexicali.gob.mx o chiguera@mexicali.gob.mx o dfmonreal@mexicali.gob.mx

MEXICALI, B.C., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

OFICIAL MAYOR DEL XVIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
LIC. JOSE LUIS LOPEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 253819)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-021-07
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III, 26, 27 y 28 y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la “adquisición de medicamentos y material de curación”, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
ISESALUD/BC/DA/RM-LPI-021-07	\$1,000.00 pesos En unidad licitadora	7/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 a las 14:00 horas	19/09/2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C84160000	2154 Enoxaparina sódica 40 mg	1,167	Envase
2	C84160000	2116 Clorhidrato de hidralazina 10 mg	1,823	Envase
3	C48000000	Solución para lavado quirúrgico de manos	14,357	Paquete

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en la convocante, área del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas; teléfonos (01-686)559-5800, extensiones 4536 y 4530, también pueden consultar en la página electrónica: <http://www.comprasbc.gob.mx>.
- La forma de pago de bases: en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición del recibo de ingreso por parte del ISESALUD de su área de caja, o pagando mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del Banco HSBC, anotando en el comprobante del depósito el número de licitación y el nombre del participante, siendo requisito para participar el comprobante de pago de bases.
- La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es peso mexicano y a precio fijo.
- Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
- Lugar de entrega de los bienes: centros de distribución del ISESALUD, con domicilios indicados en bases.
- Plazo de entrega de los bienes, de acuerdo a programa de entregas indicado en las bases.
- El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de los bienes entregados, debidamente firmada por los encargados de los centros de distribución del ISESALUD, en las ciudades de Ensenada, Mexicali y Tijuana, cuya factura se presentará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a los trámites de acuerdo a bases.
- No se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL
ISESALUD

C.P. ENRIQUE ZOZAYA FRANCO
RUBRICA.

(R.- 253908)

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento del Centro Estatal de las Artes Unidad Ensenada 2a, etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
32114001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/09/2007	4/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2007 11:00 horas	10/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza
2	I150400000	Equipo de reproducción	1	Pieza
3	I150400000	Equipo de reproducción	1	Pieza
4	I150400000	Equipo de reproducción	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfonos 553.5044 553.5692 554.8401 y 553.6845, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja o favor del Instituto de Cultura de Baja California, en el domicilio del mismo, o en su caso el depósito al Banco HSBC (BITAL) número cuenta 0677494953. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, ubicado en Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del ICB, Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del ICBC, Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: boulevard Costero y boulevard Riviera sin número, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 días naturales, a partir del fallo de asignación.
- El pago se realizará: se otorgará hasta un 50% de anticipo y el resto a la contra-entrega de los bienes debidamente instalados según corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 28 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL
MARICELA GUADALUPE JACOBO HEREDIA
RUBRICA.

(R.- 253863)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 32, cargo al programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, convoca a las empresas mexicanas interesadas en participar en la licitación para la contratación de los Proyectos ejecutivos integrales de Agua Potable y Alcantarillado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-002-07	\$2,250.00 compraNET: \$2,000.00	6/septiembre/2007 8:00 Hrs.	7/septiembre/2007 9:30 Hrs.	13/septiembre/2007 10:00 Hrs.	\$1'250,000.00
Descripción general de los servicios			Ubicación de los servicios		Fechas estimadas de inicio y terminación
Visita de reconocimiento, recopilación de la información, estudios topográficos, estudios de geotecnia, proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario, catálogo de conceptos, especificaciones, documentación de concurso, informes			Champotón, Champotón Seybaplaya, Champotón		Inicio: 1/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-003-07	\$2,250.00 compraNET: \$2,000.00	6/septiembre/2007 8:00 Hrs.	7/septiembre/2007 11:00 Hrs.	13/septiembre/2007 11:30 Hrs.	\$1'250,000.00
Descripción general de los servicios			Ubicación de los servicios		Fechas estimadas de inicio y terminación
Visita de reconocimiento, recopilación de la información, estudios topográficos, estudios de geotecnia, proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario, catálogo de conceptos, especificaciones, documentación de concurso, informes			Hopelchén, Hopelchén Tenabo, Tenabo		Inicio: 1/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

Proyecto Ejecutivo acueducto Uayamón-Chiná

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-004-07	\$2,250.00 compraNET: \$2,000.00	6/septiembre/2007 8:00 Hrs.	7/septiembre/2007 12:30 Hrs.	13/septiembre/2007 13:00 Hrs.	\$1'000,000.00
Descripción general de los servicios			Ubicación de los servicios		Fechas estimadas de inicio y terminación

Recopilación de la información, estudios de: topográficos, geohidrología y geotecnia, proyecto de línea de conducción, plantas de bombeo, tanque de entrega, estructuras especiales, manual de operación y mantenimiento, catálogo de conceptos, especificaciones, documentación de concurso, informes	Uayamón-Chiná, Campeche	Inicio: 1/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos-fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
 - La forma de pago será mediante: efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la Calle 8 sin número bajos del edificio del Palacio del Gobierno del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; en compraNET, el pago se hará mediante el recibo que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
 - El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los servicios, será en las oficinas de esta Comisión, en horarios y fechas señalados.
 - La junta de aclaración será en las oficinas de esta Comisión, en horario y fecha señalados.
 - La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con número telefónico 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.
 - El plazo de ejecución los servicios relacionados con la obra pública será de 92 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
 - El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en servicios similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso. (Documento A-4)
 - B. Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección administración y ejecución de los servicios, los que deberán tener experiencia en servicios de características técnicas y magnitud similares, anexando organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios; relación del personal anotando especialidad, categoría y número requerido, así como las horas-hombre, necesarias para su realización por semana o mes. (Documento A-5)
 - Los licitantes deberán integrar dentro del sobre de sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51, 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de Estado y/o Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley.
- La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En casos de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción. O si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa, (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite y compruebe el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.
4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de las personas morales, de la persona que firme la proposición.
5. Escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción del Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
7. Escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
8. En su caso, escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, en caso de empate técnico. La falta de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 28 fracción II de su Reglamento. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hechas las evaluaciones de las proposiciones, se adjudicarán los contratos a las personas que, entre los concursantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y hayan presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

No se aceptarán subcontrataciones.

Anticipos: será de 30%.

Esta convocatoria es 100% nacional.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. JULIO RETANA VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 253859)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, convoca a las empresas contratistas mexicanas interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de proyectos integrales o llave en mano que comprende desde el diseño de la obra hasta su terminación total mediante contratación a “Precio Alzado”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-005-07	\$2,250.00 compraNET: \$2,000.00	7/septiembre/2007 9:00 Hrs.	11/septiembre/2007 12:00 Hrs.	17/septiembre/2007 9:00 Hrs.	\$1'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Proyecto, construcción y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de las U.H. “Solidaridad Nacional” y “Villas Ah-Kim-Pech”	San Francisco de Campeche, Campeche	Inicio: 8/Oct./2007 Terminación: 31/Dic./2007

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido

34105001-006-07	\$2,250.00 compraNET: \$2,000.00	7/septiembre/2007 10:00 Hrs.	11/septiembre/2007 13:00 Hrs.	17/septiembre/2007 11:00 Hrs.	\$2'125,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Proyecto, construcción y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de las U.H. "Las Flores" y "Los Laureles"	San Francisco de Campeche, Campeche	Inicio: 8/Oct./2007 Terminación: 31/Dic./2007

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-007-07	\$2,250.00 compraNET: \$2,000.00	7/septiembre/2007 11:00 Hrs.	11/septiembre/2007 14:00 Hrs.	17/septiembre/2007 13:00 Hrs.	\$625,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Proyecto, construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la U.H. "Pablo García y Montilla"	San Francisco de Campeche, Campeche	Inicio: 8/Oct./2007 Terminación: 31/Dic./2007

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos-fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante: efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la Calle 8 sin número bajos del edificio del Palacio del Gobierno del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Camp.; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de esta Comisión, en horarios y fechas señalados.
- La junta de aclaraciones será en las oficinas de esta Comisión, en horarios y fechas señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 85 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A. Currículum de la empresa.

- B. Carta de satisfacción de una entidad oficial o privada convocante que actualmente tenga en operación una planta de tratamiento con capacidad superior a 10 lps en cualquier parte de la República, en las que ha ejecutado el proyecto ejecutivo y las obras en su totalidad (en esta carta se deberán proporcionar datos fehacientes de la persona y su cargo en el organismo que puedan corroborar dicha información).
- Los licitantes deberán integrar dentro del sobre de sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y/o Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia ley.
La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
En casos de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 3. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa, (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite, con el que se compruebe el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.
 4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de las personas morales de la persona que firme la proposición.
 5. Escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal del Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 7. Escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
 8. En su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, en caso de empate técnico. La falta de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición, el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refiere los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 28 fracción II de su Reglamento. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hecha las evaluaciones de las proposiciones, se adjudicarán los contratos a las personas que, entre los concursantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requerida por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se aceptarán subcontrataciones.
- Anticipos: se otorgará el 30%.
- Esta convocatoria es 100% nacional.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. JULIO RETANA VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 253861)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, convoca a las empresas contratistas mexicanas interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de la obra: de ampliación y mejoramiento de sistema de agua potable en el Municipio de Calkiní, de conformidad con lo siguiente:

Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable (2a. etapa).

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
3410500 1-008-07	\$2,250.00 compraNE T: \$2,000.00	10 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	10 de septiembre de 2007 12:00 Hrs.	18 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	\$2'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Equipamiento de tres pozos profundos, construcción de tanque elevado de 100 m ³ , rehabilitación de tanque elevado de 100 m ³ existente, protección de las fuentes y ampliación de la red de agua potable en las Col. San Isidro y San Martín	Calkiní, municipio del mismo nombre	Inicio: 8 de octubre de 2007 Terminación: 31 de diciembre de 2007

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante: efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la Calle 8 sin número, bajos del edificio del Palacio del Gobierno del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; en compraNET, el pago se hará mediante el recibo que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en los bajos del Palacio Municipal de Calkiní, en horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, ubicadas en la Calle 23 sin número entre 18 y 20 Barrio de San Miguel Kukad, código postal 24900, en la Ciudad de Calkiní, Municipio de Calkiní, en horario y fecha señalados.
- Las presentaciones de las proposiciones y sus aperturas se efectuarán en los horarios y fechas señalados; en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con número telefónico 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.

- El plazo de ejecución de los trabajos será de 85 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones (documento A 4).
 - B. Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares (documento A 5).
- Los licitantes deberán integrar dentro del sobre de sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 3. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado;
 4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 5. Escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción del Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación;
 7. Escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
 8. Escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro

Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público a que se refieren los artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 fracción II de su Reglamento. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hecha las evaluaciones de las proposiciones, se adjudicarán los contratos a las personas que, entre los concursantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se aceptarán subcontrataciones.
- Anticipos: se otorgará el 30% (treinta por ciento).
- Esta convocatoria es 100% nacional.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. JULIO RETANA VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 253856)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE
CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de drenajes sanitarios en la Ex-hacienda Kala en el municipio de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-017-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/2007	6/09/2007 10:00 horas	4/09/2007 8:00 horas	18/09/2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Fraccionamiento Ex-hacienda Kala (Construcción de Drenaje Sanitario área de vivienda Económica 2) en San Francisco de Campeche, Campeche	1/10/2007	92 días naturales	\$950,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00 extensión 2619, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en calle 8 número 42 mezzanine del Palacio de Gobierno colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas, en teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, avenida Patricio Trueba de Regil sin número colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, currículum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores (incluyendo anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal. Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de la presente licitación, en calidad de observadora, previo registro en el área jurídica de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente la más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de obra, el pago se realizará en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 253893)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE
CAMPECHE

DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
3400200 1-014-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/2007	5/09/2007 10:00 horas	4/09/2007 8:00 horas	17/09/2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Fraccionamiento Ex hacienda Kala (construcción de drenaje sanitario área de vivienda estatal) en San Francisco de Campeche, Campeche	1/10/2007	92 días naturales	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas, teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: San Francisco de Campeche, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
3400200 1-015-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/2007	5/09/2007 11:30 horas	4/09/2007 8:00 horas	17/09/2007 11:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del Rastro Municipal de Calkiní, Campeche	1/10/2007	92 días naturales	\$5'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas, teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Calkiní, Campeche.

No. de licitació n	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaracion es	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
3400200 1-016-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/2007	5/09/2007 13:00 horas	4/09/2007 12:00 horas	17/09/2007 13:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecució n	Capital contable requerido
Construcción del Rastro Municipal de Palizada, Campeche				1/10/20 07	92 días naturale s	\$5'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, teniendo como punto de reunión El Palacio Municipal de Palizada, Palizada, Campeche.

• Ubicación de la obra: Palizada, Campeche.

Lo siguiente es aplicable a todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensión 2619, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, currículum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores (incluyendo anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal. Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de la presente licitación, en calidad de observador, previo registro en el área jurídica de la convocante.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente la más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de obra, el pago se realizará en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 253894)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE
COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción del "Hospital General" en la carretera Múzquiz-Rosita kilómetro 5 (Etapa de Estructura Metálica) en el Municipio de Múzquiz, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Virgilio Verduzco Echeverría, con cargo de Subsecretario de Obras Públicas, el día 22 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
3501500 1-017-07	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/09/2007	4/09/2007 10:30 horas	3/09/2007 10:00 horas	10/09/2007 10:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del "Hospital General" en la carretera Múzquiz-Rosita km 5 (Etapa de Estructura Metálica) en el Municipio de Múzquiz, Coahuila	14/09/2007	36	\$1'172,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 4165555, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en calle Abasolo número 192, colonia Del Valle, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: carretera Múzquiz-Rosita kilómetro 5 en el Municipio de Múzquiz, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas

y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE
COAHUILA
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 253999)

**COMISION ESTATAL DE AGUAS
Y SANEAMIENTO DE COAHUILA**
DIRECCION DE INVERSION
CONVOCATORIA 37

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) del 2007 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
3510300 1-168-07	\$2,500.00 en compraNET: \$2,400.00	8/09/2007	7/09/2007 13:00 horas	7/09/2007 10:00 horas	14/09/2007 10:30 horas	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de alcantarillado sanitario (1a. etapa) en las colonias del Oriente de la ciudad de Matamoros, Coahuila			24/09/20 07	90	\$750,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
3510300 1-169-07	\$2,500.00 en compraNET: \$2,400.00	8/09/2007	7/09/2007 13:00 horas	7/09/2007 10:00 horas	14/09/2007 12:30 horas	

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la 2a. etapa de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de San Carlos del Municipio de Jiménez, Coahuila	24/09/2007	98	\$3'900,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones
- Juan Antonio de la Fuente** número 433 Altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán para la 35103001-168-07 en la Presidencia Municipal en calle Pabellón entre avenida Hidalgo e Independencia de Matamoros, Coah., y la 35103001-169-07 en la Presidencia Municipal de Jiménez en calle Hidalgo Norte sin número de Jiménez, Coah., en las fechas y horarios señalados.
 - Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 Altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
 - Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - IV.- copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, y
 - V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso,

sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- B)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - C)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila ubicada en Juan Antonio De la Fuente número 433 altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo.

El Fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 19 de septiembre de 2007 la 35103001-168-07 a las 12:00 horas y la 35103001-169-07 a las 12:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 254001)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 036

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Préstamo número 1645/OC-ME.

La descripción de las obras se señala en el cuadro de referencia siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-166-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	13/09/07	11/09/07 12:00 horas	11/09/07 9:00 horas	19/09/07 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de alcantarillado sanitario (1a. Etapa) para el Ej. San Francisco del Progreso de Parras de la Fuente, Coahuila	\$1'950,000.00	95 días naturales	26/09/07 30/12/07	Ej. San Francisco del Progreso de Parras de la Fuente, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-167-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	13/09/07	11/09/07 16:00 horas	11/09/07 13:00 horas	19/09/07 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Equipamiento electromecánico, planta de ósmosis inversa, línea de conducción y red de distribución, tanque elevado y 30 tomas domiciliarias en el Ej. La Candelaria de Parras de la Fuente, Coahuila.	\$1'900,000.00	95 días naturales	26/09/07 25/12/07	Ej. La Candelaria de Parras de la Fuente, Coahuila

- 1) Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 691 del Development Business, del 30 de noviembre de 2006.
- 2) El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos indicados en el cuadro de referencia.
- 3) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
- 4) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 5) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
- 6) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
- 7) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
- 8) No se otorgará anticipo.
- 9) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/odbppi.aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
- 13) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados

en el párrafo 11, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

- 14) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
- 15) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 16) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

18) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en la Presidencia Municipal en calle Madero y Treviño sin número de Parras de la Fuente, Coah., en los horarios y día señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 21 de septiembre de 2007 la 35103001-166-07 a las 9:00 horas y la 35103001-167-07 a las 9:30 horas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 "A" Zona Centro, código postal 25000, teléfono 01 844 9861000, extensión 1406 y fax 01 844 9861007, de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 254000)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES
MUEBLES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando Ribé Varela, con cargo de Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios y Presidente del Comité el día 27 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional 37002002-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/09/2007	4/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2007 9:00 horas	10/09/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Refrigerador de 10 pies cúbicos	182	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los días y horarios según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS, A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO RIBE VARELA
RUBRICA.

(R.- 253892)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de Obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica	
37109001-090-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	11/09/2007	11/09/2007 9:00 Hrs.	10/09/2007 10:00 Hrs.		17/09/2007 9:00 Hrs.	
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Sectorización de los distritos hidrométricos DH06-L30N, DH09-L30N, DH12-L30N, DH20-L30N, DH21A-L30N, DH21B-L30N, DH22-L30N, DH23-L30N, DH35-L30N		Cabecera Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.		80 días naturales	13/10/2007	31/12/2007	\$4'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica	
37109001-091-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	11/09/2007	11/09/2007 11:00 Hrs.	10/09/2007 10:00 Hrs.		17/09/2007 11:30 Hrs.	
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Sectorización de los distritos hidrométricos DH16-L30N, DH17-L30N, DH43-L30N, DH44-L30N		Cabecera Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		80 días naturales	13/10/2007	31/12/2007	\$3'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica		
37109001-092-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	11/09/2007	11/09/2007 13:00 Hrs.	10/09/2007 10:00 Hrs.	17/09/2007 14:00 Hrs.		
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Sectorización de los distritos hidrométricos DH25-L30N, DH26-L30N, DH27-L30N, DH28-L30N, DH32-L30N, DH33-L30N, DH34-L30N, DH52-L30N		Cabecera Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		80 días naturales	13/10/2007	31/12/2007	\$3'400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica		
37109001-093-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	12/09/2007	12/09/2007 9:00 Hrs.	11/09/2007 10:00 Hrs.	18/09/2007 9:00 Hrs.		
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Sectorización de los distritos hidrométricos DH26-L14S, DH19-L16S, DH14-L18S, DH16-L18S, DH13-L20S, DH07-L30S		Cabecera Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		80 días naturales	13/10/2007	31/12/2007	\$3,500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica		
37109001-094-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	12/09/2007	12/09/2007 10:30 Hrs.	11/09/2007 10:00 Hrs.	18/09/2007 11:30 Hrs.		

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Sectorización de los distritos hidrométricos DH01-L18C, DH02-L18C, DH07-L18C, DH08-L18C, DH10-L18C	Cabecera Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	80 días naturales	13/10/2007	31/12/2007	\$3'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
37109001-095-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	12/09/2007	12/09/2007 12:00 Hrs.	11/09/2007 10:00 Hrs.	18/09/2007 14:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Sectorización de los distritos hidrométricos DH02-L20C, DH03-L20C, DH04-L20C, DH05-L20C, DH06-L20C, DH07-L20C	Cabecera Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	80 días naturales	13/10/2007	31/12/2007	\$3'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
37109001-096-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	13/09/2007	12/09/2007 13:00 Hrs.	11/09/2007 10:00 Hrs.	19/09/2007 9:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

Rehabilitación y ampliación de sistema de agua potable (1a. etapa)		Cabecera Municipal de Comitán, Chiapas		80 días naturales	13/10/2007	31/12/2007	\$3'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica		
37109001-097-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	13/09/2007	12/09/2007 14:30 Hrs.	11/09/2007 10:00 Hrs.	19/09/2007 12:00 Hrs.		
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (2a. etapa)		La Mesilla, Municipio de Tzimol, Chiapas		80 días naturales	13/10/2007	31/12/2007	\$1'500,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive seis días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económica, o bien en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso sin número, colonia Maya, teléfonos: (01 961) 61 289 46 y 61 874 00 extensión 31027, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en compraNET: a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- * Si opta por comprar las bases en la CEAS, podrá a su elección adquirirlas mediante disco flexible de 3.5" con un costo igual al de compraNET:.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa, edificio "A", 2o. piso. sin número, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El punto de reunión para las visitas al lugar de la obra o los trabajos para las licitaciones 37109001-096-07 y 37109001-097-07 se realizarán en la Presidencia Municipal correspondiente a cada licitación, en las fechas y horarios indicados. Para las licitaciones 37109001-090-07, 37109001-091-07, 37109001-092-07, 37109001-093-07, 37109001-094-07 y 37109001-095-07 el punto de reunión será en la Dirección de Construcción de la C.E.A.S.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas-económicas serán en los días y horarios señalados, en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la CEAS ubicada en la Unidad Administrativa, edificio "A" 2o. piso sin número, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes podrán a su elección presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- * La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 1. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.
 3. Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión), correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
 4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 5. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
 6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 7. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 8. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- * Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- * Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso sin número, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será en obras similares, de acuerdo a la licitación que participe, por lo que deberán anexar en su propuesta documentos oficiales comprobando su experiencia.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que paguen todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL
ING. ALBERTO GONZALEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 253857)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

México

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II)

“Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento; en varias localidades Rurales del Estado de Chiapas”

Contrato de Préstamo No. 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del Aviso General de Adquisiciones (AGA) para este proyecto publicado en el Development Business, edición número 691 del 30 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato No. 1645/OC-ME de dicho préstamo.
3. La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (C.E.A.S.) convoca a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
37109001-098-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	21/09/2007	17/09/2007 10:00 Hrs.	18/09/2007 9:00 Hrs.	24/09/2007 9:00 Hrs.	\$700,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación

Construcción de Sistema de Agua Potable	Ejido Poblado Candelaria y Cuauhtémoc I, Municipio de Ocozocoautla, Chiapas.	80 días	Inicio: 13/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
37109001-099-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	21/09/2007	17/09/2007 10:00 Hrs.	18/09/2007 11:00 Hrs.	24/09/2007 11:00 Hrs.	\$700,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Agua Potable	Cuauhtémoc y Francisco I. Madero, Municipio de Ocozocoautla, Chiapas.	80 días	Inicio: 13/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
37109001-100-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	21/09/2007	17/09/2007 10:00 Hrs.	18/09/2007 13:00 Hrs.	24/09/2007 13:00 Hrs.	\$2,000,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Saneamiento	Rizo de Oro, Municipio de La Concordia, Chiapas	80 días	Inicio: 13/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
37109001-101-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	24/09/2007	18/09/2007 10:00 Hrs.	19/09/2007 9:00 Hrs.	25/09/2007 9:00 Hrs.	\$1,500,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Saneamiento	Veracruz, Municipio de Las Margaritas, Chiapas	80 días	Inicio: 13/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
37109001-102-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	24/09/2007	18/09/2007 10:00 Hrs.	19/09/2007 11:00 Hrs.	25/09/2007 11:30 Hrs.	\$700,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Saneamiento	Fracción Hermosillo, Municipio de Tapachula, Chiapas	80 días	Inicio: 13/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
37109001-103-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	24/09/2007	18/09/2007 10:00 Hrs.	19/09/2007 13:00 Hrs.	25/09/2007 13:30 Hrs.	\$1,000,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Saneamiento	Manuel Lazos, Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas	80 días	Inicio: 13/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
37109001-104-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	25/09/2007	19/09/2007 10:00 Hrs.	20/09/2007 9:00 Hrs.	26/09/2007 9:00 Hrs.	\$2,500,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Saneamiento	Francisco I. Madero, Municipio de Huixtla, Chiapas	80 días	Inicio: 13/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
37109001-105-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	25/09/2007	19/09/2007 10:00 Hrs.	20/09/2007 11:00 Hrs.	26/09/2007 12:00 Hrs.	\$1,500,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Saneamiento	Ejido El Carmen (El Limón), Municipio de Reforma, Chiapas	80 días	Inicio: 13/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
37109001-106-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	25/09/2007	19/09/2007 10:00 Hrs.	20/09/2007 13:00 Hrs.	26/09/2007 14:00 Hrs.	\$500,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Agua Potable	Miguel Hidalgo, Municipio de Amatenango de la Frontera, Chiapas	80 días	Inicio: 13/octubre/2007 Terminación: 31/diciembre/2007

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los licitantes de países elegibles.
5. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económica, o bien en la Comisión Estatal de Agua y

Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso sin número, colonia Maya, teléfonos: (01 961) 61 289 46 y 61 874 00, extensión 31027, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será en Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento, de acuerdo a la licitación que participe, por lo que deberán anexar en su propuesta documentos oficiales comprobando su experiencia (AT-3).
 7. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET: deberán obtener las bases de licitación a través de este medio, los cuales no tendrán costo, sin embargo será indispensable que el licitante genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET. Los licitantes que elijan presentar propuestas a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de las bases de licitación ya sea directamente en la CEAS o a través de compraNET.
 8. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas-económicas serán en los días y horarios señalados, en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la CEAS ubicada en la Unidad Administrativa, edificio "A" 2o. piso sin número, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 9. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de juntas de aclaraciones.
 10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 11. Esta licitación no esta sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa, edificio "A", 2o. piso. sin número, colonia Maya, código postal 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 - * El punto de reunión para las visitas al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en la Presidencia Municipal correspondiente a cada licitación, en las fechas y horarios indicados.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Los licitantes podrán a su elección presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
 - * La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
 - * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - * Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 1. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.
 3. Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión), correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 5. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
 6. Copia simple del comprobante generado al obtener las bases de licitación.
 7. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- * Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- * Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Unidad Administrativa edificio "A" 2o. piso sin número, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, por lo cual en caso de obtener las bases de licitación mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja y conforme a la información para la calificación presentada en los anexos de las bases.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que paguen todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
C. ING. ALBERTO GONZALEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 253862)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "servicio integral de protección radiológica", "servicio de recolección de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos", "arrendamiento de ambulancia", servicio integral de oftalmología", "servicio integral de inhaloterapia", "nutrición parenteral", "servicio de hemodiálisis", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12122001-014-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-014-07	\$569.00 Costo en compraNET: \$569.00	4/09/2007	4/09/2007 9:00 horas	11/09/2007 9:00 horas	11/09/2007 9:01 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000 0	Servicio integral de protección radiológica	1	Servicio	\$183,334.00	\$458,335.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 24 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 12122001-015-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

12122001-015-07	\$569.00 Costo en compraNET: \$569.00	4/09/2007	4/09/2007 12:00 horas	11/09/2007 10:30 horas	11/09/2007 10:31 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080000 0	Servicio de recolección de Residuos Peligrosos Biológicos e Infecciosos	11,200	Kilogramo	\$78,246.00	\$195,615.00
2	C81080000 0	Servicio de recolección de Residuos Peligrosos Biológicos e Infecciosos	4,800	Kilogramo	\$49,729.68	\$124,324.20

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 24 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 12122001-016-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-016-07	\$569.00 Costo en compraNET: \$569.00	4/09/2007	4/09/2007 14:00 horas	11/09/2007 12:00 horas	11/09/2007 12:01 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81020000 0	Arrendamiento de ambulancia tipo III	1	Servicio	\$300,000.00	\$750,000.00
2	C81020000 0	Arrendamiento de ambulancia tipo III	1	Servicio	\$197,340.00	\$493,350.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 24 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 12122001-017-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-017-07	\$569.00 Costo en compraNET: \$569.00	5/09/2007	5/09/2007 9:00 horas	12/09/2007 9:00 horas	12/09/2007 9:01 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080000 0	Servicio integral de oftalmología	285	Servicio	\$643,904.17	\$1'609,760.42

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 24 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 12122001-018-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-018-07	\$569.00 Costo en compraNET: \$569.00	5/09/2007	5/09/2007 11:00 horas	12/09/2007 11:00 horas	12/09/2007 11:01 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000 0	Servicio integral de inhaloterapia	11,200	Servicio	\$230,000.00	\$575,000.00
2	C81000000 0	Servicio integral de inhaloterapia	1,000	Servicio	\$200,000.00	\$500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 24 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 12122001-019-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-019-07	\$569.00 Costo en compraNET: \$569.00	5/09/2007	5/09/2007 13:00 horas	12/09/2007 13:00 horas	12/09/2007 13:01 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida	Cantida d mínima	Cantida d máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C4800000 00	Medicinas y productos farmacéuticos	5	Lotes	5	13	\$173,704.48	\$434,261.20

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 24 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 12122001-020-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-020-07	\$569.00 Costo en compraNET: \$569.00	6/09/2007	6/09/2007 11:00 horas	13/09/2007 11:00 horas	13/09/2007 11:01 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de hemodiálisis	144	Servicio	\$216,000.00	\$540,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 24 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2007.

Información general de las licitaciones 12122001-014-07, 12122001-015-07, 12122001-016-07, 12122001-017-07, 12122001-018-07, 12122001-019-07 y 12122001-020-07.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega de conformidad a lo establecido en la Sección IV de las bases.
- Los eventos de junta de aclaraciones y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado para cada licitación en el aula de enseñanza, planta baja del Hospital de Especialidades Pediátricas, ubicada en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la Sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO
RUBRICA.

(R.- 253899)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en los oficios de autorización emitidos para el presente ejercicio por la Secretaría de Desarrollo Social con el número SDSH-128-007-063 de fecha de 1 de agosto de 2007, dentro del Programa MICRORREGIONES 2007, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-104-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	7/09/2007	5/09/2007 12:00 horas	4/09/2007 11:00 horas	14/09/2007 9:00 horas	1020402
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción de sistema de tratamiento de agua residual		\$900,000.00	92 días	1/10/2007 al 31/12/2007	Cerocahui, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua	

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Seccional de San Rafael, ubicadas en domicilio conocido, código postal 33421 en la localidad de San Rafael, Municipio de Urique del Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-105-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	7/09/2007	5/09/2007 13:00 horas	4/09/2007 8:00 horas	14/09/2007 10:30 horas	1020302
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario		\$500,000.00	92 días	1/10/2007 al 30/12/2007	Bocoyna, Municipio del mismo nombre en el Estado de Chihuahua	

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Bocoyna, ubicadas en calle Presidente y Ayuntamiento sin número, código postal 33201 en la localidad de Bocoyna, Municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 15:00 horas La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados y en Internet: <http://compranet.gob.mx.>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documentos A 4 y A 5).

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.
- IV.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 253907)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 089, EL CARMEN, A.C.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO 2, BOMBEO BENITO JUAREZ, A.C.
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL EJIDO
CONSTITUCION, A.C.

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

1. A.C.U. módulo 1, A.C.U. módulo 2 y A.C.U. módulo 3 ha recibido apoyos del Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la comisión, comprendidos en el Programa de “Alianza para el Campo” en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. A.C.U. módulo 1, A.C.U. módulo 2 y A.C.U. módulo 3 invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de los materiales siguientes:

No. de licitación	Descripción de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
RM-A-CHI-089-M1-LP-001-07	Instalación de 17 sistemas de riego presurizado y 500 metros de canaleta	12/Sep./2007 12:00 horas	19/Sep./2007 10:00 horas
RM-A-CHI-089-M2-LP-002-07	Instalación de 6 sistemas de riego presurizado y 15,678 m de entubado de regadera	12/Sep./2007 12:00 horas	19/Sep./2007 12:00 horas
RM-A-CHI-089-M3-LP-003-07	Instalación de 2 sistemas de riego presurizado y 22,560 m de entubado de regadera	12/Sep./2007 12:00 horas	19/Sep./2007 14:00 horas
RM-O-CHI-089-M1-M3-LP-004-07	Suministro e instalación de equipo electromecánico de bombeo en pozos profundos y cárcamo de bombeo	13/Sep./2007 12:00 horas	20/Sep./2007 12:00 horas

3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: para los suministros inicio el día 28 de septiembre de 2007 y terminación 30 de noviembre de 2007, por un periodo total de sesenta y cuatro días naturales. Para la obra electromecánica inicio 1 de octubre de 2007 y término el 31 de octubre de 2007; por un periodo total de 30 días naturales.
6. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 0.00%.
7. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en suministro e instalación de sistemas de riego, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
8. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la A.C.U. módulo 1, en el kilómetro 61 carretera Sueco-Nvo. Casas Grandes, Ricardo Flores Magón, Municipio de

Buenaventura, Chih., código postal 31880, teléfono 01 636 69 70224; A.C.U. módulo 2, en domicilio conocido Ejido Benito Juárez, Municipio de Buenaventura, Chih., código postal 31884, y A.C.U. módulo 3, en domicilio conocido Ejido Constitución, Municipio de Buenaventura, Chih., de 9:00 a 15:00 horas, los días indicados.

9. Los licitantes podrán obtener a un costo de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos), un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador en los horarios señalados en el párrafo 8.
10. Las ofertas deberán presentarse en el kilómetro 61 carretera Sueco-Nvo. Casas Grandes, Ricardo Flores Magón, Municipio de Buenaventura, Chih., código postal 31880, a más tardar el día 19 de septiembre de 2007 y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.
11. Las ofertas para los suministros serán abiertas el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, a las 12:00 horas y a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 61 carretera Sueco-Nvo. Casas Grandes, Ricardo Flores Magón, Municipio de Buenaventura, Chih., código postal 31880, y las ofertas de electromecánica el día 20 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
12. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

30 DE AGOSTO DE 2007.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 089,
EL CARMEN, A.C. MODULO 1
KILOMETRO 61 CARRETERA SUECO-NVO. CASAS GRANDES, RICARDO
FLORES MAGON,
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, CHIH., CODIGO POSTAL 31880
TELEFONO Y FAX: 01 636 69 70224
C. MOISES GALLEGOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 253935)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE CAMION CHASIS CABINA, CHASIS PARA PINTARAYAS, PINTARAYAS Y JETPATCHER Y MATERIALES E INSUMOS DE PRODUCCION Y DE OFICINA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42006001-001-07	\$1,000.00 compraNET: \$900.00	7/09/2007	7/09/2007 15:00 HORAS	13/09/2007 10:00 HORAS	13/09/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	CAMION CHASIS CABINA	2	PIEZA
2	C210000000	CHASIS PARA PINTARAYAS	1	PIEZA
3	C210000000	PINTARAYAS	1	PIEZA
4	C210000000	JETPATCHER	2	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42006001-002-07	\$1,000.00 compraNET: \$900.00	7/09/2007	7/09/2007 16:00 HORAS	13/09/2007 11:00 HORAS	13/09/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD de MEDIDA
1	C360000000	PEAT MOST TURBA	430	PC
2	C360000000	AGROLITA	500	BULTO
3	C360000000	SEMILLA DE PINOS CEMBROIDES	300	KILOGRAMO
4	C360000000	MALLA OMBRA	5000	M ²
5	C360000000	FOLDER (SON 29 PARTIDAS)	5	CAJA

- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MADERO PLAZA JUAREZ NUMERO 100-4, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01771 7176283, 017717176293, LO DIAS DEL 22 AL 24 DE AGOSTO DE 2006; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 a 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN ESTAS LICITACIONES PUBLICAS SE APLICO LA REDUCCION DE PLAZOS
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA MADERO NUMERO 100-4, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE LAS PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O POR MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA COMO OBSERVADORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 42006001-001-07 PARA LAS PARTIDAS NUMERO 1 Y 2 EN EL ALMACEN CENTRO CIVICO, UBICADO EN CARRETERA MEXICO-PACHUCA KILOMETRO 84.5, PACHUCA, HGO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 a 16:30. Y PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4 EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE SELECCIONADO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 42006001-002-07 SERA EN EL ALMACEN CENTRO CIVICO EN CARRETERA MEXICO-PACHUCA KILOMETRO 84.5 EN ESTA CIUDAD.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 42006001-001-07 SERA DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CONTRATO (PEDIDO) CORRESPONDIENTE.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 42006001-002-07 SERA DE 5 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CONTRATO (PEDIDO) CORRESPONDIENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO TOTAL SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS HABILES DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCION DEL ESTADO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFORMATICA
L.I. PEDRO RODRIGUEZ TELLO
RUBRICA.

(R.- 253980)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y
FINANCIEROS
PRESTAMO No.: 7061-ME.
LLAMADO No.: 42106001-023-07
LLAMADO A LICITACION
CONVOCATORIA 008

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen virtud de la presente licitación.
2. Los Servicios de Salud de Hidalgo, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, para el suministro de "vehículos y equipo de transporte" para el Hospital General de Huejutla, de segundo nivel para 30 camas, señalado en la Sección VI lista de requisitos, y se detalla la partida 2 ambulancias equipadas.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de

- compraNET, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en antigua carretera a las Bombas número 407, colonia Adolfo López Mateos, Pachuca, Hgo., teléfonos (01771) 7186562, 7135850 y 7191787, extensión 1133, correo electrónico ssh_adquisiciones@hotmail.com, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
 5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
 6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica. No se recibirán ofertas electrónicas.
 7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
 8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada de 9:00 a 14:00 horas, hasta el día 20 de septiembre de 2007 o antes, y en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405 esquina Dr. Manuel Gea González, colonia Exhacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hgo., a las 10:00 horas, el día 21 de septiembre de 2007. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada.
 9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
 10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 2007 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405, colonia Exhacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca, Hidalgo.
 11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de los Servicios de Salud de Hidalgo, en horario de 8:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la notificación del fallo y a más tardar hasta los 60 días, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
 12. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.
 13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
 14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GRAL. DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE
HIDALGO
DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES
RUBRICA.

(R.- 253911)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No. 7230-ME

LLAMADO A LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA No. 006

México

- 1.- Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655, del 31 de mayo de 2005 de Development Business y en el DG Market, publicado el 10 de mayo de 2005.
- 2.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-025-07 BIRF/GEG/CEAG/LP/20 07-025	Construcción de colector pluvial Tarimoro (segunda etapa) en la Cabecera Municipal de Salamanca, Gto.	6/septiembre/07 11:00 horas Organismo operador del agua de Salamanca, Gto.	7/septiembre/07 10:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
20/septiembre/07 10:00 horas	1/octubre/07 15:00 horas	Inicio: 10/octubre/07 Término: 26/febrero/08	140 días naturales	\$6'900,000.00	19/septiembre/07

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-026-07 BIRF/GEG/CEAG/LP/20 07-026	Terminación de los sectores 1 y 2 en la Cabecera Municipal de Pénjamo, Gto.	6/septiembre/07 11:00 horas Organismo operador del agua de Pénjamo, Gto.	7/septiembre/07 12:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
20/septiembre/07 12:00 horas	1/octubre/07 15:30 horas	Inicio: 10/octubre/07 Término: 7/marzo/08	150 días naturales	\$860,000.00	19/septiembre/07

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	
40101001-027-07 BIRF/GEG/CEAG/LP/20 07-027	Línea de conducción del pozo Tamazula a tanque Santa Cruz Blanca y construcción del sector 1 (Cruz Blanca) primera etapa, en la Cabecera Municipal de Abasolo, Gto.	6/septiembre/07 11:00 horas Organismo operador del agua de Abasolo, Gto.		7/septiembre/07 14:00 horas Oficinas de la CEAG	
Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
20/septiembre/07 14:00 horas	10/octubre/07 15:30 horas	Inicio: 22/octubre/07 Término: 19/marzo/08	150 días naturales	\$900,000.00	19/septiembre/07

- 3.- El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de las obras indicadas en el punto anterior. El plazo de entrega/construcción es el indicado en el punto anterior.
- 4.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
- 5.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., con teléfono 014737351800 y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, desde la fecha de publicación de la presente y hasta un día hábil previo, inclusive, a la presentación de ofertas o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
- 6.- Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

- 7.- **Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.**
- 8.- Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., a más tardar a la hora indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la fecha y hora indicadas en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.
- 9.- **Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.**
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 11.- **Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.**

Autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 5 18 00.

GUANAJUATO, GTO., A 24 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HIDRAULICO
ING. JAVIER RENE PEREZ ZARATE
RUBRICA.

(R.- 253872)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. MCFF-CONAC-025/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número MCFF-CONAC-025/07 para la contratación de la obra: construcción de albergue indígena en la localidad de Chiconcuautla, perteneciente al Municipio de Chiconcuautla, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$1,000.00	31 de agosto de 2007	31 de agosto de 2007 a las 16:00 horas	31 de agosto de 2007 a las 10:00 horas	6 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas	10 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
141-1100-L/0172/07	Construcción de albergue Indígena	13 de septiembre de 2007	107 días	\$1'000,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en plaza principal sin número (Palacio Municipal), Chiconcuautla, Municipio de Chiconcuautla, Puebla, teléfono 017767619018 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal de Chiconcuautla, Pue.
 - 2.- Ubicación de la obra: Chiconcuautla, Municipio de Chiconcuautla, Puebla.
 - 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 5.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - 6.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.**
- 1.- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros al 30 de diciembre de 2006, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público, con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2006.
 - 2.- Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

- 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
 - 4.- Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como en particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 - 5.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B) Presentación de proposiciones y fallo.**
- 1.- La presentación de apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la Dirección de Obras Públicas de Chiconcuautla, ubicado en Plaza Principal sin número, en Chiconcuautla, Puebla.
 - 2.- Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 3.- Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 - 4.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.

CHICONCUAUTLA, PUE., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE CHICONCUAUTLA, PUE.

C. ARTEMIO HERNANDEZ GARRIDO

RUBRICA.

(R.- 253960)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

PRESTAMO No. 7325 ME

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CEA-012/2007

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 692 del 16 de diciembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles del Proyecto.

3. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para:

Licitación pública número 43111001-084-07

Contrato número CEA-AP-PT-LP-091/2007

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Suministro e instalación de micro medidores, primera etapa, suministro e instalación de macro medidores en las fuentes de abastecimiento actuales	Cabecera municipal de Magdalena, Jalisco.	61 días naturales Inicia: 16-Oct.-2007 Termina: 15-Dic.-2007

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
24-Sep.-2007 12:00 horas	26-Sep.-2007 11:00 horas	4-Oct.-2007 11:00 horas	4-Oct.-2007 11:30 horas	10-Oct.-2007 11:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Magdalena, Jalisco, ubicada en Hidalgo número 45, código postal 46470, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 43111001-085-07

Contrato número CEA-AP-PT-LP-092/2007

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Mejoramiento de eficiencia electromecánica en fuentes de abastecimiento, mediante la sustitución de unidades electromecánicas	Cabecera municipal de Magdalena, Jalisco.	61 días naturales Inicia: 16-Oct.-2007 Termina: 15-Dic.-2007

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
24-Sep.-2007 10:00 horas	26-Sep.-2007 12:00 horas	4-Oct.-2007 12:00 horas	4-Oct.-2007 12:30 horas	10-Oct.-2007 12:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Magdalena, Jalisco, ubicada en Hidalgo número 45, código postal 46470, en el horario y fecha señalados.

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción el que indica en cada uno de los contratos.

Nota: La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

- Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento titulados "Normas Adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF. mayo 2004" <http://www.bancomundial.org> y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de

Jalisco, ubicadas en la dirección indicada al final de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. Como fecha límite para la adquisición de bases será hasta el día 3 de octubre de 2007.

Responsable de las licitaciones: ingeniero Marcos C. Serrano Ramos, email: mserrano@ceajalisco.gob.mx

6. Los requisitos de calificación que se requieren son: acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo 4, o a través de compraNET, en su dirección electrónica. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar en los horarios y fechas establecidas en los cuadros de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en los horarios y fechas señalados en los cuadros de referencia, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la dirección indicada abajo.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
11. Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
12. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos que se instalen permanentemente.

Avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., México.

Teléfono 52 (33) 3030-9200, extensión 105, fax 52 (33) 3030-9200, extensión 104.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

DIRECTOR GENERAL

CESAR L. COLL CARABIAS

RUBRICA.

(R.- 253867)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra a los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-002-07	9-septiembre-07 13:30 horas	5-septiembre-07 12:00 horas	7-septiembre-07 9:30 horas	14-septiembre-07 9:30 horas	14-septiembre-07 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Continuación de la construcción de la carretera Amatitán-Huejuquilla El Alto "subtramo Bolaños-Tenzompa", del km 10+700 al 16+000	1-octubre-07	81	\$2'500,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-003-07	9-septiembre-07 13:30 horas	5-septiembre-07 12:00 horas	7-septiembre-07 9:30 horas	14-septiembre-07 12:00 horas	14-septiembre-07 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Continuación de la construcción de la carretera Amatitán-Huejuquilla el alto "subtramo Bolaños-Tenzompa", del km 16+000 al 21+000	1-octubre-07	81	\$2'500,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-004-07	9-septiembre-07 13:30 horas	5-septiembre-07 12:00 horas	7-septiembre-07 11:00 horas	14-septiembre-07 14:00 horas	14-septiembre-07 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Continuación de la construcción de la carretera Amatitán-Huejuquilla el Alto "subtramo Bolaños-Tenzompa", del km 21+000 al 22+600	1-octubre-07	81	\$4'500,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-005-07	12-septiembre-07 13:30 horas	5-septiembre-07 12:00 horas	7-septiembre-07 11:00 horas	17-septiembre-07 9:30 horas	17-septiembre-07 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Continuación de la construcción de la carretera Amatitán-Huejuquilla el Alto "subtramo Bolaños-Tenzompa", del km 22+600 al 24+000	1-octubre-07	81	\$3'000,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-006-07	12-septiembre-07 13:30 horas	5-septiembre-07 12:00 horas	7-septiembre-07 12:30 horas	17-septiembre-07 12:00 horas	17-septiembre-07 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción del puente vehicular "El Balazo" con una longitud de 22.60 mts., ubicado en el km 22+660, de la carretera Bolaños-Huejuquilla	1-octubre-07	81	\$1'500,000.00

Para estas licitaciones el costo de las bases será de \$2,600.00 pesos M.N. y el costo en compraNET: será de \$2,300.00 pesos M.N.

El origen de los recursos: federales

Ubicación de los trabajos: en varios Municipio de Jalisco.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la

inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la Dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

Los sitios de reunión para realizar las visitas a los lugares de los trabajos serán: en el ingreso a la presidencia municipal de Bolaños, Jal., en el horario y fecha señalados. Siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las Juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rsalazar@jalisco.gob.mx, a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará el 25 % de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso almacenes, bodegas e instalaciones, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Si se trata de persona moral deberá presentar Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

- 4.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía en original y copia.
- 7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre, saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 8.- La experiencia técnica la deberán acreditar mediante carátulas de contratos de obras ya terminadas de obras similares (para las licitaciones número 43004003-002-07, 43004003-003-07, 43004003-004-07 y 43004003-005-07, construcción de carreteras y para la licitación 43004003-006-07 construcción de puentes vehiculares) objeto de esta licitación (mínimo tres). Currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico y, original y copia de la cédula profesional correspondiente.) (Según formato 8C).
- 9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha y hora límite de inscripción de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. En caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos se le asignará una obra, y la otra obra se asignará a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 253870)

H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS
PUEBLOS INDIGENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. HAMMJ/OP-005/02-07
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la realización de las obras descritas en la tabla siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
HAMMJ/OP-005/02-07	\$2,500.00	10/septiembre/2007	10/septiembre/2007 11:00 horas en el domicilio del convocante	8/septiembre/2007 a las 6:00 horas saliendo del domicilio del convocante	17/septiembre/2007 a las 11:00 horas en el domicilio del convocante

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de las obras	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
1010102	- Construcción de red de distribución de energía eléctrica. - Estudio y proyecto para la modernización de camino rural	22/septiembre/2007	84 días naturales	\$2'000,000.00

- El domicilio del convocante es: calle Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 46040 Mezquitic, Jalisco, teléfonos (01 457) 98 102 66 y 98 1 00 44.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el domicilio del convocante, en horario de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo en domicilio del convocante.
- Ubicación de la obra: de acuerdo a lo establecido en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar total o parcialmente cada una de las obras.
- Los materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente a utilizarse para la ejecución de las obras deberán ser al menos el 51% de ellos de contenido nacional del valor de la obra, de acuerdo al artículo 30 párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 30% del monto total del contrato por cada una de las obras, de acuerdo al artículo 50 párrafo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia, acreditación legal, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste: de acuerdo a lo establecido en bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo establecido en bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en bases.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEZQUITIC, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. ERNESTOR DE LA TORRE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 253869)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001/07

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 en relación con los artículos 104 y 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco; 13 y 14 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y por Acuerdo de la Comisión de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco efectuada en Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2007, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la siguiente obra ubicada en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DOP-034/2007	\$1,000.00	4/09/2007 10:00 Hrs.	4/09/2007 11:00 Hrs.	7/09/2007 11:00 Hrs.	17/09/2007 11:00 Hrs.	24/09/2007 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
000	Primera etapa de construcción del ingreso norte del municipio, en conexión con la carretera Las Palmas, conocido como avenida Federación	1/10/2007	30/12/2007	\$3'000,000.00

Primero.- Los recursos asignados a la presente licitación son de origen estatal y municipal y las bases de la misma se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y en la página www.puertovallarta.gob.mx del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la calle Independencia número 123, Altos, Centro en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48300, teléfono 01 322 226 80 80 extensión 137, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al día siguiente.

Segundo.- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco o en compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema, la fecha límite para adquirir las bases será el día 4 de septiembre de 2007.

Tercero.- El lugar de reunión para efectuar las visitas al sitio de realización de los trabajos o de la obra a realizar, será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, sito en la calle Independencia número 123, Altos, Centro en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48300, el día 4 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Cuarto.- La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en el domicilio señalado con anterioridad, el día 7 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Quinto.- La presentación de proposiciones técnicas y económicas y la apertura de las proposiciones técnicas, se efectuarán en el domicilio ya señalado de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, el día 17 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Sexto.- La apertura de proposiciones económicas se efectuará en el domicilio ya señalado de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. ING. VICTOR ARTURO DAVALOS VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 253876)

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA DEL ESTADO DE JALISCO

TESORERIA MUNICIPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL PVJ-003-07
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo de la licitación
PVJ-003-07		5 de septiembre de 2007	19 de septiembre de 2007	No habrá Visita a Instalaciones	26 de septiembre de 2007	17 de octubre de 2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
5205		Equipo de radiocomunicación	03	Pieza
5301		Camioneta pick up	03	Pieza
5301		Cuatrimotos	04	Pieza
5303		Wave runer	01	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o www.puertovallarta.gob.mx bien en Independencia número 123 colonia Centro, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco teléfono 01 322 22 68080, extensiones 119 y 150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor de Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jal, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco ubicada en Independencia número 123, colonia Centro, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas y económicas se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Independencia número 123, colonia centro, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de Entrega: la estipulada en el contrato.
- El pago se realizará: anticipo 50% a la firma del contrato y el resto a la entrega de los bienes o trabajos encomendados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FRANCISCO JAVIER BRAVO CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 253879)

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA DEL ESTADO DE JALISCO

TESORERIA MUNICIPAL
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PVJ-002-07
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) para la contratación de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo de la licitación
PVJ-002-07		5 de septiembre de 2007	17 de septiembre de 2007	No habrá Visita a Instalaciones	24 de septiembre de 2007	15 de octubre de 2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
5401		Camilla	01	Pieza
2702		Equipo de rescate y salvavidas	Varios	Pieza
2301		Lámparas	05	Pieza
5202		Planta de luz portátil	01	Pieza
3502		Equipo de comunicaciones	Varios	Pieza
5203		Torreta para camioneta, sirena e iluminación	Varios	Pieza
5206		Megáfono de mano	10	Pieza
5303		Kayak, remos y regulador	Varios	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o www.puertovallarta.gob.mx, bien, en Independencia número 123, colonia Centro, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco teléfono 01 322 22 68080, extensiones 119 y 150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado a favor de Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jal, en compraNET, mediante los recibos que generan el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco ubicada en Independencia número 123, colonia Centro, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas y económicas se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Independencia número 123, colonia Centro, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: la estipulada en el contrato.
- El pago se realizará: anticipo 50% a la firma del contrato y el resto a la entrega de los bienes o trabajos encomendados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FRANCISCO JAVIER BRAVO CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 253881)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 002/07

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 en relación con los artículos 104 y 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco; 13 y 14 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y por Acuerdo de la Comisión de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, efectuada en Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2007, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la siguiente obra ubicada en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DOP-035/2007	\$1,000.00	4/09/2007 12:30 Hrs.	4/09/2007 13:30 Hrs.	7/09/2007 11:00 Hrs.	17/09/2007 11:00 Hrs.	24/09/2007 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
000	Primera etapa de la construcción de un complejo deportivo regional	1/10/2007	30/12/2007	\$3'000,000.00

Primero.- Los recursos asignados a la presente licitación son de origen estatal y municipal y las bases de la misma se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y en la página www.puertovallarta.gob.mx del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la calle Independencia número 123, Altos, Centro en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48300, teléfono 01 322 226 80 80, extensión 137, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al día siguiente.

Segundo.- La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, o en compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema, la fecha límite para adquirir las bases será el día 4 de septiembre de 2007.

Tercero.- El lugar de reunión para efectuar las visitas al sitio de realización de los trabajos o de la obra a realizar, será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, sito en la calle Independencia número 123, Altos, Centro en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48300, el día 4 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Cuarto.- La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en el domicilio señalado con anterioridad, el día 7 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Quinto.- La presentación de proposiciones técnicas y económicas y la apertura de las proposiciones técnicas, se efectuarán en el domicilio ya señalado de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, el día 17 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Sexto.- La apertura de proposiciones económicas se efectuará en el domicilio ya señalado de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. ING. VICTOR ARTURO DAVALOS VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 253873)

AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO
Y LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS CONVOCAN
A LA:
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001/2007

El Ayuntamiento de Acambay, México, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo que establecen los artículos 131, 148 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 24, 26 fracción 1, 27 fracción 1, 28 y 30 fracción 1, 31, 32, 34 párrafo tercero, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras que se enlistan a continuación, el contrato respectivo se adjudicará, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Nombre de la obra: modernización y ampliación de la carretera EC Acambay-San José
Boceto kilómetro 2 -La Soledad tramo del 1+900 al 3+400.

Costo de las bases: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Fechas de: inicio 1/10/07 y término 5/12/07
241/07

oficio de autorización CDEM-

No. de licitación	Consulta y adquisición de bases	Visita al lugar de la obra y junta aclinatoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
HAA/DOP/L PN/ CDI- FISM/015- 2007	Del 31 de agosto al 5 de septiembre de 2007 de 9:00 a 17:00 Hrs.	10 de septiembre de 2007 9:00 Hrs.	17 de septiembre de 2007 9:00 Hrs.	17 de septiembre de 2007 13:00 Hrs.	2'000,000. 00

Nombre de la obra: construcción de alcantarillado sanitario en Santa María Tixmadeje
Barrio Candeje 3 etapa. Costo de las bases: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

Fechas de: inicio 1/10/07 y término 5/12/07
254/07

oficio de autorización CDEM-

No. de licitación	Consulta y adquisición de bases	Visita al lugar de la obra y junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económic a	Capital contable requerido
HAA/DOP/L PN/CDI- FISM/016- 2007	Del 31 de agosto al 5 de septiembre de 2007 de 9:00 a 17:00 Hrs.	10 de septiembre de 2007 12:00 Hrs.	18 de septiembre de 2007 9:00 Hrs.	18 de septiembr e de 2007 13:00 Hrs.	1'200,000. 00

- I.-** El importe del contrato será cubierto con fondos con recursos del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, la participación municipal proviene del F. I. S. M.-2007.
- II.-** La garantía de seriedad será de 5 por ciento del monto de la propuesta sin incluir el IVA, a favor del Municipio de Acambay.
- III.-** Requisitos que deberán cumplir los interesados: presentar por escrito su solicitud, anexando los documentos que se indican a continuación, en horas hábiles dentro del periodo de inscripción señalado en la columna respectiva, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, ubicadas en el Palacio Municipal, sitas en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Acambay, México, teléfono 01-718-1010000.

- a.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si es persona física, copia certificada de acta de nacimiento-original-.
 - b.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa y último pago de sus obligaciones fiscales.
 - c.- Documento que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa o persona física, demostrando mediante relación, haber ejecutado obras similares a la invocada en esta convocatoria, currículo actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de la obra, así como copia de la cédula profesional, debiendo tener la experiencia probada en este tipo de obras, así como copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los últimos dos años.
 - d.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer.
 - e.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 26 fracción XI de su Reglamento.
 - f.- Contar con el capital contable indicado en la columna respectiva, con base en la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y/o su estado financiero y anexos debidamente auditados por contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General Fiscal Federal, en caso de ser persona física deberá ser con su estado financiero y anexos.
 - g.- Relación del equipo propio disponible y ubicación debiendo anexar copia y los originales (que le serán devueltos) de sus facturas, así como indicar su vida útil, modelo y horas trabajadas.
 - h.- Copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México.
- IV.- Bases del concurso.** La convocante, en base a la documentación presentada por el interesado, podrá verificar la autenticidad de la misma durante la inscripción.
- a.- El costo de las bases de licitación, que incluyen pliego de requisitos, especificaciones, volúmenes de obra y documentación general, se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Acambay.
 - b.- La consulta y adquisición de las bases de licitación, se podrán hacer en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales de Acambay, México, ubicadas en el Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de agosto de 2007, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- V.- Apertura de proposiciones y fallo.**
- a.- La apertura de proposiciones se llevará a cabo en el salón del Pueblo, en el domicilio antes citado, el día y horario indicado. En este acto se dará a conocer el lugar, hora y fecha del fallo respectivo.
 - b.- La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Acambay, México, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos y reúna las condiciones más adecuadas, si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique en igualdad de circunstancia a quien haya presentado la postura económica solvente y conveniente más baja, garantizando la calidad y tiempo de entrega.

- c.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, podrán ser negociadas.
 - d.- Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante, declarará desierto el concurso con base a lo establecido en el artículo 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - e.- La obra se realizará por contrato a precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- VI.-** Anticipos: para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10 por ciento del importe del contrato y un 20 por ciento del importe del contrato, para la adquisición del equipo y demás insumos.
- VII.-** Plazo de ejecución de la obra: el plazo para la ejecución de cada obra será de conformidad con lo señalado en el pliego de requisitos.
- VIII.-** Pago de los trabajos: serán contra la presentación de estimaciones de obra y se elaborarán por trabajos ejecutados por lo menos una vez al mes, hasta el término de la obra.
- IX.-** La convocante, podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones indicadas en el pliego de requisitos de la licitación y/o contravengan lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- X.-** El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- XI.-** Los actos de: visita al lugar de la obra, junta aclaratoria, presentación de propuestas y fallo, serán presididos por el Ing. Juan Carlos O. Rivera y Ríos.

ACAMBAY, EDO. DE MEX., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ARIEL PEÑA COLIN

RUBRICA.

(R.- 253831)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de acervo bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44078001-002-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/09/2007	13/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros	5,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México, teléfono 21-59-43-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles.
- El pago se realizará: cheque.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JOSE PLATA OLVERA

RUBRICA.

(R.- 253905)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos para transporte de personal (autobuses foráneos, camiones tipo bóxer, microbuses y camionetas tipo Van, todos con motor A diesel)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29004001-001-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,530.00	10/09/2007	5/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Omnibus o autobús convencional			13	Pieza
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz			4	Pieza
3	I480800128	Microbús			6	Pieza
4	I480800072	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-redilas)			9	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Tex.-Méx. kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 5959521513, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, según bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma Chapingo, ubicada en Carr. Tex.-Méx. kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma Chapingo, carretera Tex.-Méx. kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma Chapingo, carretera Tex.-Méx. kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma Chapingo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: un anticipo no mayor al 20% del importe total del contrato asignado; y el 80% restante contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

JEFE DE ADQUISICIONES
ING. JORGE RAMIREZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 253900)

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, Michoacán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
45301001-001-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	5/09/2007	5/09/2007 13:00 horas	5/09/2007 10:00 horas	12/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores y atarjeas de alcantarillado sanitario: ampliación del colector marginal izquierdo del Río Lerma, subcolectores Los Moreno, Arroyo San Cristóbal, atarjeas en las calles San Isidro, Alamos, Peribán, Alfonso Aceves, Jazmín, Mariano Jiménez, Hidalgo, Matamoros, Vicente Guerrero y Cuauhtémoc, en La Piedad, Michoacán	24/09/2007 18/12/2007	86 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en avenida Sóstenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., teléfono (01352) 52-6-16-30, los días del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2007, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, a un costo de \$4,000.00 cuyo pago será con cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos para la licitación, sólo estarán disponibles físicamente para su consulta y venta en la dirección señalada, por lo que, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Piedad, en calle avenida Sóstenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., con los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 12 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Piedad, en calle avenida Sóstenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, de La Piedad, Mich.
- Ubicación de la obra: La Piedad, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Anticipos.- Se otorgará hasta el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras y servicios que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica (documento AT4).
- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:**
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 3.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al sistema de administración tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación previamente.

LA PIEDAD, MICH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ARQ. CESAR LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 253884)

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, Michoacán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
45301001-002-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	7/09/2007	7/09/2007 13:00 horas	7/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	“Suministro e instalación de un sistema de control supervisorio en las instalaciones de bombeo de agua potable, en La Piedad, Michoacán”	24/09/2007 18/12/2007	86 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Piedad, en avenida Sóstenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., teléfono (01352) 52-6-16-30, los días del 30 de agosto al 7 de septiembre de 2007, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, a un costo de \$4,000.00 cuyo pago será con cheque certificado o de caja a favor del SAPAS de la Piedad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos para la licitación, sólo estarán disponibles físicamente para su consulta y venta en la dirección señalada, por lo que, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Piedad, en calle avenida Sóstenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., con los horarios y fechas señalados.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en calle avenida Sóstenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich.
- Ubicación de la obra: La Piedad, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- **Anticipos.- Se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras y servicios que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica (documento AT4).
 - **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:**
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 3.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más

conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

LA PIEDAD, MICH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ARQ. CESAR LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 253885)

ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO LA PIEDAD, A.C.

MODULO II, DEL DISTRITO DE RIEGO 087

CONVOCATORIA PARA LICITACION MULTIPLE No. MICH 002

1. El Gobierno de México ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Asociación de Usuarios de Riego La Piedad, A.C., Asociación de Usuarios de Riego de la Junta de Aguas Yurécuaro, A.C., Asociación de Usuarios de Riego Lázaro Cárdenas, A.C., y la Asociación de Usuarios del Bajío Michoacano, A.C. todos del Distrito de Riego 087 y la Asociación de Usuarios del Canal Zacapendo, A.C., del Distrito de Riego 020 Morelia Queréndaro; invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-MICH-020(ZACA) 001-07 DP-M-MICH-087(PIED)002-07	Partida 1.- Dos motoconformadoras con motor a diesel de 160 H.P. mínimo, bastidor articulado y eje trasero en thandem	De 20 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas	60 días calendario a partir de la firma del contrato, entrega en los almacenes de la Asociación de Usuarios del Canal Zacapendo, A.C. carretera Morelia-Zinapécuaro kilómetro 32, Tzintzimeo, Municipio Alvaro Obregón, Michoacán, y en el almacén de la Asociación de Usuarios de Riego La Piedad, A.C., calle León Poniente número 4, Santa Ana Pacueco, Guanajuato
DP-M-MICH-087(YURE) 001-07	Partida 2.- Una motoconformadora con motor a diesel de 140 H.P. mínimo, bastidor articulado y eje trasero en tandem	De 20 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas	60 días calendario a partir de la firma del contrato, en el almacén de la Asociación de Usuarios de Riego de la Junta de Aguas Yurécuaro, A.C. calle Independencia número 115, Yurécuaro, Michoacán
DP-M-MICH-087(VIST)001-07	Partida 3.- Un equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance de 8 metros, instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a diesel de 125 H.P. mínimo y/o capaz de proporcionar una potencia de 108 H.P. mínimo en la toma de fuerza	De 20 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas	60 días calendario a partir de la firma del contrato, en el almacén de la Asociación de Usuarios de Riego Lázaro Cárdenas, A.C., calle Vasco de Quiroga número 44, Vista Hermosa, Michoacán

DP-M-MICH-087(PAST)001-07	Partida 4.- Un equipo de nivelación de tierras completo, instalado en un tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 H.P. mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 H.P. en la toma de fuerza, consistente en transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro portaláser, escrepa acarreadora de 6.50 m ³ (8.60 Yd ³) y/o escrepa niveladora afinadora	De 20 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas	60 días calendario a partir de la firma del contrato, en el almacén de la Asociación de Usuarios del Bajío Michoacano, A.C., calle Pátzcuaro número 15 A, colonia Servando Chávez, Pastor Ortiz, Michoacán

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios de Riego La Piedad, A.C., ubicadas en calle León Poniente número 4 altos, Santa Ana Pacueco, Guanajuato, código postal 36910, teléfonos 01(352) 52 61161 y/o 01(356)56 81735, número de fax 01(352)52 61161, y/o 01(356)5680616, los días indicados.
 4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
 5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
 6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del 20 de septiembre de 2007, o antes, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
 7. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del 20 de septiembre de 2007 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de Riego La Piedad, A.C., sita en calle León Poniente número 4 altos, Santa Ana Pacueco, Guanajuato.
 8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los almacenes de las asociaciones civiles de usuarios participantes, a más tardar 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
 9. El pago se realizará en un pago único.
 10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El presidente de la Asociación de Usuarios de Riego La Piedad, A.C. módulo II del D.R. 087, en representación de la Asociación de Usuarios de Riego del Canal Zacapendo, A.C. módulo IV del D.R. 020, Asociación de Usuarios de Riego de la Junta de Aguas Yurécuaro, A.C. módulo III del D.R. 087, Asociación de Usuarios de Riego Lázaro Cárdenas, A.C. módulo IV del D.R. 087 y la Asociación de Usuarios del Bajío Michoacano, módulo VI del D.R. 087.

SANTA ANA PACHECO, GTO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

LIC. MANUEL VALERIO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 253816)

**ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO
DEL VALLE DE TOMATA, A.C.**

DOM. CON. EN DIVISION DEL NORTE, MICH. MPIO. DE BUENAVISTA TOM.,
MICH.

C.P. 60532 RFC. AUR931220M67 TEL. Y FAX 01 426 53 78163

CONVOCATORIA No. 001/DR097/MICH.

1. La Asociación de Usuarios de Riego Del Valle de Tomatán, A.C., ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de “Alianza para el Campo” en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Asociación de Usuarios de Riego Del Valle de Tomatán, A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-MICH-097-LP-001-07	Tres camiones de volteo de 7 m ³ con motor a diesel de 190 H.P. mínimo y lote de refacciones para los primeros 24,000 kilómetro de operación	20 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas local	45 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de las asociaciones de usuarios “Manantiales de Apatzingán”, módulo número 6, “Valle de Tomatán”, módulo número 8 y “Lic. Natalio Vázquez Pallares”, módulo número 11
DP-M-MICH-097-LP-002-07	Una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 125 H.P. mínimo con cucharón de 0.57 m ³ (3/4 yd ³) y lote de refacciones para las primeras 2,000 horas de operación	20 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas local	45 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la Asociación de Usuarios “Felipe Carrillo Puerto”, módulo número 9
DP-M-MICH-097-LP-003-07	Una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 150 H.P. mínimo con cucharón de 0.38 m ³ (1/2 yd ³) y lote de refacciones para las primeras 2,000 horas de operación	20 de septiembre de 2007, a las 14:00 horas local	45 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la Asociación de Usuarios “Lic. Natalio Vázquez Pallares”, módulo número 11
DP-M-MICH-097-LP-004-07	Una motoconformadora con motor a diesel de 160 H.P. mínimo, bastidor articulado y eje trasero en tándem	21 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas local	45 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la Asociación de Usuarios “sistema 18 de marzo”, módulo número 12

DP-R-MICH-097-LP-001-07	Rehabilitación de un tractor sobre orugas marca John Deere, modelo 750-LT, serie T0750BH82028	21 de septiembre del 2007, a las 12:00 horas local	60 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la Asociación de Usuarios del "Valle de Tomatán", módulo número 8
DP-R-MICH-097-LP-002-07	Rehabilitación de una draga, marca Link Belt, modelo LS-98, serie 9LRMEX-253	21 de septiembre de 2007, a las 14:00 horas local	60 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la Asociación de Usuarios del "Valle de Tomatán", módulo número 8

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 097 "Lázaro Cárdenas", ubicadas en avenida Francisco I. Madero esquina Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 60640, Apatzingán, Michoacán, teléfono 01-453-534-12-44, fax 01-453-534-01-19, email: jose.garciaf@cna.gob.mx o dr097_idryd@yahoo.com.mx, los días de lunes a viernes, en el horario: de 8:00 a 15:00 horas local.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las horas indicadas del día 20 y 21 de septiembre de 2007, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las horas mencionadas del día 20 y 21 de septiembre de 2007 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas el Distrito de Riego 097 "Lázaro Cárdenas" ubicadas en avenida Francisco I. Madero esquina Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 60640, Apatzingán, Michoacán.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en lugar de entrega de los bienes a más tardar en 45 días, en el almacén de la Asociación de Usuarios de Riego señalada conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en un pago único.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

24 DE AGOSTO DE 2007.
 EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO
 DEL VALLE DE TOMATAN, A.C., MODULO 8
C. IGNACIO BERNAL SOLORIO
 RUBRICA.

(R.- 253815)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47001002-014-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: (\$5,750.00)	7/09/2007	5/09/2007 8:00 horas	7/09/2007 9:30 horas	14/09/2007 9:30 horas	\$6'500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos				Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de 10 obras de electrificación rural, en varias localidades del Municipio de Huajicori, en el Estado de Nayarit				8/10/2007	85 (días naturales)

Los recursos económicos para la ejecución de las obras, se encuentran insertos en el Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, suscrito entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Gobierno del Estado de Nayarit; de fecha 31 de julio de 2007, y fueron aprobados de la siguiente manera: mediante el oficio número 312 A.-001719 de fecha 28 de diciembre de 2006, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el oficio COP-SCG-DP-R20 y 33-329/2007 de fecha 7 de agosto de 2007, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22, 23 y 27, extensiones 112 y 244, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los planos por su complejidad, sólo se encuentran disponibles en forma magnética en la dirección citada, por lo cual de optar por el pago en compraNET, para obtenerlos, deberán acudir a dicha dirección a más tardar el día en que se efectúe la junta de aclaraciones, presentando escrito donde dé a conocer su participación y en original y copia, su recibo de pago.
- Para la presente convocatoria no se acepta el envío de propuestas electrónicas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra; salvo autorización expresa para ello por parte de la Secretaría de Obras Públicas.

- El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito donde dé a conocer su participación, dirigido a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que cumplirán con lo estipulado en las bases de licitación y anexos, así como con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en un sobre anexo a su proposición, lo siguiente:
 1. Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
 2. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá de acreditarse con copia de la última declaración fiscal anual ante la S.H.C.P.; se precisa que el capital social proveniente de aportaciones, capitalización, aportaciones para futuros aumentos de capital o cualquier otro tipo de modificación (aumento o disminución), deberá estar soportado en actas de asamblea y de ser el caso, protocolizadas ante notario público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5, 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la declaración o balance más actualizado a la fecha de presentación de propuestas; lo que deberá de estar auditado por un contador público autorizado por la S.H.C.P., presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
 3. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos 3 ejercicios fiscales, así como las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de 3 años de inscripción en el RFC la manifestación corresponderá al periodo de inscripción.
 4. Constancias que acrediten su experiencia y capacidad técnica, lo que deberá ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa, misma que a su criterio, deberá relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa (anexando copia simple de las carátulas de los contratos más representativos y de las correspondientes actas de entrega-recepción), adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y de cumplir con lo establecido en la fracción XXIII del artículo 33 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. En el caso de Asociación en Participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de Asociación en Participación (conforme al artículo 28 fracciones I y II del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 7. Copia simple del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, el recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
 8. Para las empresas constituidas de conformidad con el decreto que promueve la organización de empresas integradoras, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 1993 y sus modificaciones del 30 de mayo de 1995; adicionalmente deberán presentar: su cédula de inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras, a cargo de la Secretaría de Economía y el convenio celebrado con sus empresas integradas en los términos previstos por el artículo 84 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 9. De ser procedente, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
 10. En caso de estar inscrito en el registro de contratistas 2007 de esta Secretaría y que cumpla con los requisitos mencionados, presentarán copia de su registro vigente, las declaraciones de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII y la manifestación de impuestos federales.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato respectivo se adjudicará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 50% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos. Así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

TEPIC, NAY., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
RUBRICA.

(R.- 253834)

H. XXXVI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. NAY-PMC-2007-02

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NUMERO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EL H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT, A TRAVES DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL.

CONVOCA:

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO, SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE CONCURSO:

No. DE CONCURSO	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	TIPO DE OBRA
ZOFEMAT-FI-PD-0765-P	4/SEP./07 10:00 HRS.	12/SEP./07 14:00 HRS.	CAMION RECOLECTOR DE BASURA CON CAJA COMPACTADORA TIPO CARGA TRASERA CON CAPACIDAD DE 20 Y D3

LOS RECURSOS ECONOMICOS ESTAN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ZOFEMAT DEL EJERCICIO 2007, SEGUN ACTA DE APROBACION DEL COMITE TECNICO DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2007.

EL COSTO DE LAS BASES PARA CADA CONCURSO ES DE \$2,000.00.

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE COMPOSTELA, NAYARIT; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA SEIS DIAS ANTES DE LA APERTURA TECNICA, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL, SITO EN CALLE HIDALGO Y MORELOS SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD DE COMPOSTELA, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO (01-327) 27-7-01-91, 27-7-04-29, EXTENSION 106 CON EL INGENIERO RAMIRO TREJO VALLE, DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL EN EL DOMICILIO SEÑALADO.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y PARA PERSONA FISICA DOCUMENTO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURIDICA.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$200,000.00, QUE DEBERA ACREDITARSE CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA DEL CONTADOR Y LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2006.
4. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN VENTA DE BIENES SIMILARES CON EL SECTOR PUBLICO.
5. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL BIEN SERA LIQUIDADADO EN UNA SOLA EXIBICION CONTRA ENTREGA DEL MISMO, EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO A MAS TARDAR EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE PARTE ALGUNA DEL BIEN.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMPOSTELA, NAY., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. MARCO ANTONIO MORENO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 253827)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
UNIDAD DE LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el presente ejercicio 2007, cuenta con la autorización de recursos a través del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y su reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: modernización y ampliación de caminos; construcción de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 49101003-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2007	6/09/2007 9:00 horas Sala A	5/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 8:00 horas Sala A

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino E.C. (Miahuatlán-San Carlos Yautepec)- San Ildelfonso Amatlán-San Cristóbal Amatlán-San Juan Mixtepec-San Pedro Mixtepec, tramo del km 0+000 al 48+000; subtramo a modernizar del km 2+500 al 6+500	21/09/2007	90	\$4'500,000.00

Número de licitación 49101003-038-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2007	6/09/2007 9:00 horas Sala B	5/09/2007 8:00 horas	13/09/2007 8:00 horas Sala B
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural Santa Cruz Tepetotutla-San Antonio del Barrio; tramo: del km 0+000 al 18+018, subtramo a construir del km 0+000 al 4+009	21/09/2007	90	\$2'500,000.00

Número de licitación 49101003-039-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00		6/09/2007	6/09/2007 10:00 horas Sala A	5/09/2007 8:00 horas	13/09/2007 10:00 horas Sala A	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino: E.C.(Oaxaca-Tuxtepec)-San Pablo Macuilianguis-Santiago Comaltepec-San Pedro Yolo-x-San Juan Quiotepec; tramo: del km 0+000 al 42+000, subtramo a modernizar del km 0+000 al 2+500			21/09/2007	90	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-040-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00		6/09/2007	6/09/2007 10:00 horas Sala B	5/09/2007 8:00 horas	13/09/2007 10:00 horas Sala B

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino: E.C. (Oaxaca-Tuxtepec)-San Pablo Macuiltianguis-Santiago Comaltepec-San Pedro Yolox-San Juan Quiotepec; tramo: del km 0+000 al 42+000, subtramo a modernizar del km 2+500 al 5+000	21/09/2007	90	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-041-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2007	6/09/2007 11:00 horas Sala A	5/09/2007 8:00 horas	13/09/2007 12:00 horas Sala A
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Modernización y ampliación del camino Río Ocotepec-Nunuma de Zaragoza-Santa María Yucuiti-Santiago Nuyoo-San Pedro Yosotato, tramo del km 0+000 al 42+000, subtramo a modernizar del km 0+000 al 3+000	21/09/2007	90	\$3'500,000.00

Número de licitación 49101003-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2007	6/09/2007 11:00 horas Sala B	5/09/2007 10:00 horas	13/09/2007 12:00 horas Sala B	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural San Pedro Chayuco-Unión de los Angeles, tramo del km 0+000 al 27+000, subtramo a construir del km 4+500 al 8+400		21/09/2007	90	\$2'000,000.00

Número de licitación 49101003-043-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	

\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2007	6/09/2007 12:00 horas Sala A	5/09/2007 8:00 horas	13/09/2007 14:00 horas Sala A	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino Tezoatlán de Segura y Luna-Santos Reyes Tepejillo-San Juan Mixtepec-San Martín Itunyoso km 105+400 E.C. (Yucudaa-Pinotepa Nacional); tramo del km 0+000 al 117+000 subtramo a modernizar del km 0+000 al 2+000 Origen km 105+400 E.C.(Yucudaa-Pinotepa Nacional)		21/09/2007	90	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-044-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2007	6/09/2007 12:00 horas Sala B	5/09/2007 8:00 horas	13/09/2007 14:00 horas Sala B	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Modernización y ampliación del camino Tezoatlán de Segura y Luna-Santos Reyes Tepejillo-San Juan Mixtepec-San Martín Itunyoso km 105+400 E.C. (Yucudaa-Pinotepa Nacional); tramo del km 0+000 al 117+000 subtramo a modernizar del km 2+000 al 4+000 Origen km 105+400 E.C.(Yucudaa-Pinotepa Nacional)	21/09/2007	90	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-045-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00		6/09/2007	6/09/2007 13:00 horas Sala A	5/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 18:00 horas Sala A
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)-San Baltazar Guelavila, tramo: del km 0+000 al 7+000, subtramo a modernizar del km 0+000 al 2+000.		21/09/2007	90	\$2'000,000.00

Número de licitación 49101003-046-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas

\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2007	6/09/2007 13:00 horas Sala B	5/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 18:00 horas Sala B	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)-San Baltazar Guelavila, tramo: del km 0+000 al 7+000, subtramo a modernizar del km 2+000 al 4+000		21/09/20 07	90	\$2'000,000.00

No. de licitación 49101003-047-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00		6/09/2007	6/09/2007 14:00 horas Sala A	5/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 20:00 horas Sala A	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino km 55+000 E.C. (Ixtlán-Zoogocho)- Santa María Tavehua-San Andrés Solaga-San Juan Tabaa-San Cristóbal Lachirioag; del km 0+000 al 40+300, subtramo a modernizar del km 0+000 al 1+500			21/09/2007	90	\$2'000,000.00

Número de licitación 49101003-048-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00		6/09/2007	6/09/2007 14:00 horas Sala B	5/09/2007 9:00 horas	13/09/2007 20:00 horas Sala B	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino km 55+000 E.C. (Ixtlán-Zoogocho)- Santa María Tavehua-San Andrés Solaga-San Juan Tabaa-San Cristóbal Lachirioag; del km 0+000 al 40+300, subtramo a modernizar del km 1+500 al 3+000			21/09/2007	90	\$2'000,000.00

Número de licitación 49101003-049-07

Número de licitación: 45101000-045-07						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00		6/09/2007	6/09/2007 15:00 horas Sala A	5/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 8:00 horas Sala A	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Modernización y ampliación del camino El Mezquite-Santa María Chimalapa, tramo: del km 0+000 al 55+000, subtramo a modernizar del km 18+000 al 19+466.95	21/09/20 07	90	\$2'000,000.00

Número de licitación 49101003-050-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2007	6/09/2007 15:00 horas Sala B	5/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 10:00 horas Sala A	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del Camino El Mezquite-Santa María Chimalapa, tramo: del km 0+000 al 55+000, Subtramo a Modernizar del km 19+466.95 al 20+933.91		21/09/20 07	90	\$2'000,000.00

Número de licitación 49101003-051-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	

\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2007	6/09/2007 16:00 horas Sala A	5/09/2007 8:00 horas	14/09/2007 12:00 horas Sala A	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino km 65+000 E.C. (Huajuapam- Tehuacán)-Trinidad Huastepic- Acaquizapam-Joluxtla-Cosoltepec- Tultitlán de Guadalcázar-San Miguel Ixtapam, tramo: del km 0+000 al 40+000, subtramo a modernizar: del km 0+000 al 8+500 (pavimentación de los 8.5 km ya modernizados)		21/09/20 07	90	\$3'000,000.00

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, contar con experiencia en obras similares, disponer del equipo y maquinaria necesarios para efectuar estos trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en General Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos (01) 951 5164500 y 951 5149072, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos y especificaciones técnicas sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, se llevará a cabo en el lugar indicado en las bases de licitación respectiva.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo conforme a lo indicado, en la sala de juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en Gral. Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos, serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales a partir de la fecha de inicio.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% y para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para la compra de materiales y equipo de instalación permanente se otorgará un anticipo de 20%.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, con base a los criterios establecidos por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37 A de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: 30 días contra la entrega de la documentación de soporte.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas son:
 - 1.- Solicitar por escrito su inscripción para participar en la licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimientos de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - 4.- Declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía.
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante; nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que los protocolizó.

- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrará previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARMANDO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 253855)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario, consistente en emisor, red de atarjeas y descargas domiciliarias en la comunidad de Santiago Mexquititlán, Amealco de Bonfil, Qro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
51305001-002-07	\$1,564.20 Costo en compraNET \$1,422.00	11/09/2007	5/09/2007 14:00 horas	5/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	8/10/2007	62	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro, teléfono 014482789074, los días del 30 de agosto al 11 de septiembre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Plaza de la Constitución número 20, colonia Centro, Amealco de Bonfil, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas y económica(s) se efectuará en el Departamento de Adquisiciones, 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.

- La visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión y salida al sitio será en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Santiago Mexquititlán, Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%, y para inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en especialidad en construcción de alcantarillado sanitario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AMEALCO DE BONFIL, QRO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JAIME TREJO CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 253906)

COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "rebombeo, línea eléctrica, línea de conducción a tanque, construcción de tanque y línea de alimentación a la red del pozo Lourdes, Municipio de Corregidora (línea de conducción, tanque y línea de alimentación del pozo Lourdes II)", "construcción del sistema El Sauz-Peñamiller, 1a. etapa, Peñamiller (sistema de agua potable Peña Blanca-Peñamiller)", "sectorización obras mayores de las fases B y C, 1a. etapa (centro expositor tramo A, sector B15)", "sectorización obras mayores de las fases B y C, 1a. etapa (Loma Dorada parte baja, tramo B, sector B9)" y "sectorización obras mayores de las fases B y C, 1a. etapa (Casa Blanca-Cimatario I, tramo C, sector B11)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

51102001-038-07 APA-OP- PRODDER-2007- 06	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/2007	10/09/2007 9:00 horas	5/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rebombeo, línea eléctrica, línea de conducción a tanque, construcción de tanque y línea de alimentación a la red del pozo Lourdes, Mpio. de Corregidora (línea de conducción, tanque y línea de alimentación del pozo Lourdes II)	1/10/2007	75 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-039-07 APA-OP- PRODDER-2007- 07	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/2007	10/09/2007 10:00 horas	6/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 10:30 horas	17/09/2007 10:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema El Sauz-Peñamiller, 1a. etapa, Peñamiller (sistema de agua potable Peña Blanca-Peñamiller 1a. etapa, Municipio de Peñamiller)	1/10/2007	75 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-040-07 APA-OP- PRODDER-2007- 08	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/2007	10/09/2007 11:00 horas	5/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 12:00 horas	17/09/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sectorización obras mayores de las fases B y C, 1a. etapa (centro expositor tramo a A, sector B15).	1/10/2007	75 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-041-07 APA-OP- PRODDER-2007- 09	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/2007	11/09/2007 9:00 horas	5/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 14:30 horas	17/09/2007 14:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sectorización obras mayores de las fases B y C, 1a. etapa (Loma Dorada parte baja, tramo B, sector B9)	1/10/2007	75 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-042-07 APA-OP- PRODDER-2007- 10	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/2007	11/09/2007 10:00 horas	5/09/2007 14:30 horas	17/09/2007 16:00 horas	17/09/2007 16:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sectorización obras mayores de las fases B y C, 1a. etapa (Casa Blanca-Cimatario I, tramo C, sector B11)	1/10/2007	75 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 30 de agosto al 11 de septiembre de 2007, con el siguiente horario: en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es: en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y a disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación: en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día 17 de septiembre de 2007, en los horarios indicados para cada licitación: en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación: cita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: municipios de Querétaro, Peñamiller y Corregidora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - **A.-** La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
 - **B.-** Comprobar un capital contable mínimo de: \$1'000,000.00, \$1'000,000.00, \$500,000.00, \$500,000.00 y \$500,000.00, respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - **1.-** Comprobante de pago de las bases de licitación.
 - **2.-** Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - **3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - **5.-** Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 253614)

COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de “adquisición de un equipo de desazolve para la ciudad de Querétaro”, “suministro de válvulas y piezas especiales para 11 derivaciones del acuaferico en la ciudad de Querétaro” y “rehabilitación de tubería de alcantarillado sanitario en avenida 5 de Febrero y prolongación 18 de Marzo, en la colonia San Pablo, zona metropolitana, Qro. (Suministro de tubería de PEAD)”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación: 51102001-043-07

Concurso número: APA-ADQ-APAZU-GA-2007-04

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2007	6/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida
1	I480800000	Equipo hidroneumático para desazolve, equipado y montado en chasis cabina	1	Pieza

Licitación pública nacional

Licitación: 51102001-044-07

Concurso número: APA-ADQ-APAZU-GA-2007-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2007	6/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2007 10:30 horas	14/09/2007 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Válvulas y piezas especiales en diferentes diámetros de hierro fundido dúctil	915	Pieza
2	C390000000	Tubo campana-espiga PN16 de hierro fundido dúctil de 600 mm de diámetro	84	Metro

Licitación pública nacional**Licitación: 51102001-045-07**

Concurso número: APA-ADQ-APAZU-GA-2007-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2007	6/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2007 12:00 horas	14/09/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Tubo de polietileno de alta densidad clase RD-17 de 34" de diámetro	2,490	Metro
2	C390000000	Tubo de polietileno de alta densidad clase RD-17 de 18" de diámetro	300	Metro

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2007, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado; el último día hábil de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007, en los horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de septiembre de 2007, en los horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la primera licitación y para la segunda y tercera licitación se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: para la primera licitación la entrega será en el almacén central de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., para la segunda y tercera licitación la entrega será en el almacén de la CEA ubicado en el kilómetro 187 de la carretera México-Querétaro, en el Municipio de El Marqués, Qro., de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: para la primera licitación de 30 días naturales, a partir de la firma del contrato, para la segunda licitación de 92 días naturales, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007, y para la tercera licitación de 31 días naturales, a partir del 1 de octubre de 2007.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- El pago se realizará: para la primera licitación un pago único de 100% a los 20 días hábiles, posteriores a la entrega total de los bienes a plena satisfacción de la CEA, para la segunda y tercera licitación un primer pago de 50% de anticipo a los 8 días naturales, posteriores a la entrega de la factura, y un segundo pago de 50% a los 30 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes a plena satisfacción de la CEA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

QUERETARO, QRO., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 253613)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; segundo, fracciones I, III, IV, V y XIII del Decreto de Creación de la Junta Estatal de Caminos, con base en lo anterior se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-006-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	14/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	12/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera alimentadora: Aquismón-Tamapatz, tramo del km 0+000 al 19+600, subtramo a modernizar: del km 4+170 al 12+000, Municipio de Aquismón, en el Estado de San Luis Potosí	28/09/2007	95 días naturales	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-007-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	14/09/2007	7/09/2007 10:00 horas	12/09/2007 12:00 horas	19/09/2007 12:00 horas	19/09/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora San Martín Chalchicuatla-Platón Sánchez Veracruz, tramo Acamayaz Tepetzintla 12 km subtramo a modernizar: del km 2+000 al 5+500, Municipio de San Martín Chalchicuatla, en el Estado de San Luis Potosí	28/09/2007	95 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 8 15 35 30, extensiones 117 y 234, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja de esta plaza, a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí (JEC) y en compraNET con los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, licitación número 53106001-006-07 en la Residencia de la JEC, con domicilio en calle Pino y Rosales, colonia Emiliano Zapata, código postal 79020, Ciudad Valles, S.L.P.; licitación número 53106001-007-07 en la Residencia de la JEC, con domicilio en avenida Francisco I. Madero número 62, planta alta, en el Municipio de Matlapa, S.L.P.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas, en la sala de usos múltiples de la JEC, ubicada en avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa y de su personal técnico, anexando la relación de contratos de obras similares que tengan o hayan celebrado en la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y/o particulares. Declaración fiscal y/o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal anterior que compruebe el capital mínimo requerido, además deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.
- Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal con base en la documentación señalada en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo establecido en las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación y la adjudicación del contrato: se realizarán en apego a lo establecido en las bases de licitación y corresponderá al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán participar personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El tipo de contrato será “contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado”.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
- Las obras objeto de estas licitaciones se ejecutarán con recursos convenidos entre el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Gobierno del Estado y los municipios de Aquismon y San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO

RUBRICA.

(R.- 253890)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 012

Esta convocatoria se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business el 13 de noviembre de 2006.

El Gobierno de México a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 1645/OC-ME. La licitación será regida por las políticas y procedimientos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo número 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 12, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Comisión Estatal del Agua, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato la construcción de obras relacionadas con el agua potable y saneamiento en zonas rurales de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-040-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	17/09/2007	14/09/2007 9:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Ampliación de red de distribución de agua potable en la localidad de Palo de Arco, en el Municipio de Aquismón, S.L.P.	18/10/2007	75 días naturales	\$150,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-041-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	17/09/2007	14/09/2007 11:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de tanque elevado y red de distribución de agua potable en la localidad de El Carmen, Municipio de Matehuala, S.L.P.	18/10/2007	75 días naturales	\$400,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-042-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	17/09/2007	14/09/2007 13:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo de agua potable en la localidad de Divisadero, El Tecolote, Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	18/10/2007	75 días naturales	350,000

- Los procedimientos de licitación se realizarán en apego a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o en las oficinas de la Convocante ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01(444) 834-15-00, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante: efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;
- Los puntos de reunión para las visitas a los lugares de los trabajos serán en: para la licitación 53112001-040-07 en la Presidencia Municipal de Aquismón, S.L.P. ubicada en Palacio Municipal sin número, de ese Municipio, código postal 79762; para la licitación 53112001-041-07 en la Presidencia Municipal de Matehuala, S.L.P., ubicada en Celso Ramos número 120, de ese municipio. código postal 78700; y para la licitación 53112001-042-07 en la Presidencia Municipal de Cerro de San Pedro, S.L.P., ubicada en Juárez sin número, de ese municipio, código postal 78440. De cada uno de los puntos de reunión se partirá a lugar donde se efectuarán los trabajos. Estas visitas serán coordinadas por representantes de la Comisión Estatal del Agua;
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam en San Luis Potosí, S.L.P, en las fechas y horas indicadas.

- Los actos de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán los días y horas indicadas en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905 Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar carátulas de contratos o actas de entrega recepción donde se compruebe la ejecución de obras similares y los currículum de la empresa y personal técnico a su servicio, dicha información deberá anexarse dentro de la información para la calificación, en el numeral 1.3;
- Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas los siguientes documentos, de acuerdo a lo indicado en el numeral 13.1(e) de las Instrucciones a los oferentes:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley.
 - III. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - IV. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - V. Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación; y
 - VI. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los proponentes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- La falsedad en la manifestación a que se refiere la fracción II será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la Comisión Estatal del Agua se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (información para la calificación) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta;

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con la cláusula 33 de las Instrucciones a los Oferentes, la Comisión Estatal del Agua adjudicará el contrato al oferente cuya oferta la Comisión Estatal del Agua haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando la Comisión Estatal del Agua haya determinado que dicho oferente, (a) es elegible de conformidad con la cláusula 4 de las Instrucciones a los Oferentes y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la cláusula 5 de las Instrucciones a los oferentes. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la Residencia de Obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veintiocho días naturales, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 43.1 de las Instrucciones a los oferentes.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.
- Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Será responsabilidad de los oferentes revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO

RUBRICA.

(R.- 253877)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y la Secretaría de Seguridad Pública, convocan a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, a realizarse en el Estado de Sinaloa para la implementación del Programa Emergente de Centros Penitenciarios (Ramo 36), de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-011-07	Oficina: \$1,200.00 y en compraNET: \$1,000.00	11-septiembre-2007	11-septiembre-2007 10:00 Hrs.	11-septiembre-2007 11:00 Hrs.	17 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de dormitorios en sección femenil, en el Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito (CECJUDE), ubicado en la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	1-Oct.-2007	20-Dic.-2007	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-012-07	Oficina: \$1,200.00 y en compraNET: \$1,000.00	11-septiembre-2007	11-septiembre-2007 10:00 Hrs.	11-septiembre-2007 11:00 Hrs.	17 de septiembre de 2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de dormitorios en sección femenil, en el Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito (CECJUDE), ubicado en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	1-Oct.-2007	20-Dic.-2007	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2405, 2421 y 2408.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de Recaudación de Rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizada en bulevar Ducto Pemex y bulevar Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- Las visitas al lugar de las obras en la cual se realizarán los trabajos y las juntas de aclaraciones, serán el día y horas arriba señalado (cuadro).
- La apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevará a cabo el día y horas arriba señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, con domicilio antes señalado. Haciéndose del conocimiento que no se aceptará la presentación de documentación por medios electrónicos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

1. Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
 3. Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
 4. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
 5. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante S.C.O.P.
 6. La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación, que hayan ejecutado actualmente, no mayor a 3 (tres) años de su ejecución.
 7. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya a ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria, en la cual se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
 8. Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa y/o persona física, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la SHCP, el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor, o bien, presentar la última declaración fiscal.
 9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 10. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
 11. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien, cubrir el costo en oficinas.
- Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 a más tardar un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar al representante de la Secretaría, los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, para que éste los haga llegar al área correspondiente (jurídico) de la convocante.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases del presente concurso.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 253895)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO SONORA
COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras: remodelación de la fisonomía urbana de la calle No Reección (2a. etapa), ubicada en la colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora; rehabilitación de áreas deportivas y alumbrado público en parques Hábitat de las colonias: Solidaridad, Minitas, Olivos y Combate; construcción de cerco perimetral en Centro de Atención Infantil de colonia Combate, en la ciudad de Hermosillo, Sonora; y construcción de muro de contención en arroyo y construcción de I etapa de Centro Integral de Atención a víctimas de violencia intrafamiliar en la colonia Olivos; construcción de centro de atención infantil en la colonia Minitas, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, los recursos provienen del Programa Hábitat 2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301005-007-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/09/2007	6/09/2007 10:30 horas	6/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 247.72 m2 de losa de concreto estampado F'c=350 kg/cm2 de 18 cm de espesor en cruceros viales, banquetas, guarniciones, tomas y descargas domiciliarias			1/10/2007	75 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

55301005-008-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/09/2007	6/09/2007 11:00 horas	6/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 11:00 horas	14/09/2007 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de parque			1/10/2007	75 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301005-009-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/09/2007	6/09/2007 11:30 horas	6/09/2007 9:00 horas	14/09/2007 13:00 horas	14/09/2007 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio			1/10/2007	75 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelia entre Carbo y Palma sin número, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora, teléfono 289-32-01, extensiones 3207 y 3239, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, ubicado en Morelia entre Carbo y Palma número 220, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora. En las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la convocante ubicadas en Morelia entre Carbo y Palma número 220, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora, en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, donde acredite y compruebe fehacientemente su experiencia con el mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación de la convocatoria presentando la documentación con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, asimismo, currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y

magnitud similares a las que se convocan. Documentos que acrediten el capital contable requerido donde se observe que capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentados, y que a la vez tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y el grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal para el caso de personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial - Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación.- Currículum de la empresa y de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación.- Documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original o copia certificada del balance financiero actualizado al 31 de diciembre de 2006, o de fecha posterior, auditado por contador público titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2007 (anexar copia fotostática de la documentación).- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la oficina de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 253817)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de “modernización de la carretera Tampico-Mante, tramo González-Mante, subtramo del kilómetro 95+840 al 110+000, en Tamaulipas”, “modernización de la carretera Soto la Marina-La Pesca, del kilómetro 20+000 al 25+000, en Tamaulipas”, “modernización de la carretera Victoria-Soto La Marina, tramo Aeropuerto-Casas, del kilómetro 18+300 al 24+300, en Tamaulipas” y “construcción del paso a desnivel en el bulevar Allende con cruce de las vías del ferrocarril, en la Ciudad de Altamira, Tamps.”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-005-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/09/2007	11/09/2007 10:00 Hrs.	10/09/2007 12:00 Hrs.	17/09/2007 10:00 Hrs.	17/09/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera Tampico-Mante, tramo González-Mante, subtramo del km 95+840 al 110+000	15/10/2007	78	\$35'000,000.00

- Ubicación de la obra: González, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de González, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-006-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/09/2007	11/09/2007 11:00 Hrs.	10/09/2007 12:00 Hrs.	17/09/2007 12:00 Hrs.	17/09/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera Soto la Marina-La Pesca, del km 20+000 al 25+000	15/10/2007	78	\$30'000,000.00

- Ubicación de la obra: Soto la Marina, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Soto la Marina, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

57005001-007-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/09/2007	11/09/2007 12:00 Hrs.	10/09/2007 12:00 Hrs.	17/09/2007 14:00 Hrs.	17/09/2007 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera Victoria-Soto la Marina, tramo Aeropuerto-Casas, del km 18+300 al 24+300	15/10/2007	78	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Casas, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Supervisión, ubicadas en el piso 2 de la Torre Gubernamental J.L.P., en Ciudad Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-008-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/09/2007	11/09/2007 13:00 Hrs.	10/09/2007 12:00 Hrs.	18/09/2007 10:00 Hrs.	18/09/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del paso a desnivel en el bulevar Allende con cruce de las vías del ferrocarril	15/10/2007	181	\$25'000,000.00

- Ubicación de la obra: Altamira, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Altamira, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-04, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- Los licitantes deberán entregar un sobre que contenga la documentación diferente a la proposición técnica y económica, el cual deberán identificarlo con carátula que indique que es la documentación complementaria, además de la clave de la licitación, nombre de la obra y razón social del licitante, y el que deberá contener la documentación requerida en el punto 19.2. “Primera Etapa”, del anexo AT 1 “Instrucciones a los licitantes” de las bases de licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar copia simple de la declaración fiscal, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- Copia simple del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso el recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOPDUE y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el residente de supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

- A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos como observador, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

VICTORIA, TAMPS., A 30 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 253864)

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación a base de concreto hidráulico y construcción de parque deportivo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
Pavimentación de concreto hidráulico en calle Miguel Alemán, entre avenida Divisoria y Adolfo Lopez Mateos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57055002-001-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/09/2007	4/09/2007 13:00 horas	4/09/2007 11:00 horas	7/09/2007 10:00 horas	7/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	12/09/2007	45	\$661,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, teléfono (01 833) 264-00-45, los días 30 de agosto al 6 de septiembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo y/o cheque certificado de cualquier institución bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Altamira, Tamps. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre del 2007 a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitas en la planta baja del Palacio Municipal, ubicado en Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de septiembre del 2007 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre del 2007 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre del 2007 a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitas en la planta baja del Palacio Municipal, ubicado en Quintero número 100, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Col. Tampico-Altamira, Altamira Tamaulipas.

Licitación pública nacional

Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Lirio, entre Agua Dulce y Cedro, fraccionamiento Alejandro Briones Sector 1, Municipio de Altamira, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57055002-002-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/09/2007	5/09/2007 13:00 horas	5/09/2007 10:00 horas	8/09/2007 10:30 horas	8/09/2007 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación			13/09/2007	45	\$778,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, teléfono (01 833) 264-00-45, los días 30 de agosto al 7 de septiembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo y/o cheque certificado de cualquier institución bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Altamira, Tamps. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre del 2007 a las 13:00 horas en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitas en la planta baja del Palacio Municipal, ubicado en Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre del 2007 a las 10:30 horas, en la sala de Cabildos, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre del 2007 a las 10:30 horas, en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre del 2007 a las 10:30 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitas en la planta baja del Palacio Municipal, ubicado en Quintero número 100, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: fraccionamiento Alejandro Briones S-1, Municipio de Altamira, Tamaulipas.

Licitación pública nacional
Construcción de parque deportivo, en la colonia Unidad Satélite, Municipio de Altamira

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57055002-003-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/09/2007	6/09/2007 12:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	10/09/2007 11:00 horas	10/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de parque deportivo	15/09/2007	60	\$870,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, teléfono (01 833) 264-00-45, los días 30 de agosto al 8 de septiembre de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo y/o cheque certificado de cualquier institución bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Altamira, Tamps. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre del 2007 a las 12:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitas en la planta baja del Palacio Municipal, ubicado en Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre del 2007 a las 11:00 horas, en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre del 2007 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitas en la planta baja del Palacio Municipal, ubicado en Quintero número 100, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: colonia Unidad Satélite, Municipio de Altamira.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. José Jacinto Márquez Valenzuela, con cargo de Director de Obras Públicas el día 11 de agosto del 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad financiera con base en:
- estados financieros al 31 de diciembre de 2006, dictaminados por despacho contable externo, acompañados por oficio dictamen, relaciones analíticas, copia de cédula profesional y oficio de autorización de la D.G.A.F.F. al C.P. responsable para dictaminar.
- Copia de declaración anual de impuestos causados por el ejercicio inmediato anterior por el que hubiese obligación y sus complementarias en caso de existir.
- Capacidad técnica con base en:
- Relación de contratos (indicando su número) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como con los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Facturas de equipo mínimo requerido para la realización de la obra y/o documentación que avale la propiedad del mismo. En caso de no contar con la maquinaria y el equipo requerido para esta obra se podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado, debiendo anexar la carta de compromiso de compraventa del mismo e incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente del recurso y anexando la documentación comprobatoria de la operación. De ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá de presentar en original: carta compromiso de arrendamiento, en donde el propietario del equipo o maquinaria, además de comprometerse al arrendamiento con el postor, manifieste que posee la legítima propiedad del equipo o maquinaria requerida.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito donde manifieste su deseo de participar en la licitación, y declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este Ayuntamiento de Altamira, a través de la Dirección de Obras Públicas y con base en el análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de este Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien, de entre los proponentes, presente la postura solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento.
- Las condiciones de pago son: a la persona física o moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10% (diez por ciento) por concepto de inicio de los trabajos, y 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ALTAMIRA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JACINTO MARQUEZ VALENZUELA
RUBRICÁ.

(R.- 253991)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato
EDICTO

A: PROMOTORA INMOBILIARIA LAS FINCAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 415/2007-A promovido por Elvia Salgado Flores, contra actos del Juez Tercero Civil de León, Guanajuato, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, mediante auto de dos de julio de dos mil siete, se ordenó emplazar a la parte tercera perjudicada PROMOTORA INMOBILIARIA LAS FINCAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, a efecto de que, comparezca a defender sus derechos en el juicio de referencia, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazada de manera legal, ello con apoyo en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo y, las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 2 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Nubia Cristel Ortiz García
Rúbrica.

(R.- 252502)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

PREOCUPACIONES OLVIDADAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Por auto de dieciséis de agosto de dos mil siete, dictado en el juicio de amparo indirecto 1480/2006-II, promovido por Detiqueta, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado Jorge Celada Romero, contra actos del Administrador General de Aduanas y otras autoridades, en el que le resulta el carácter de tercero perjudicado, se ordenó su emplazamiento por medio de los presentes edictos, con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio, y deberá presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz trescientos dos sur, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas con diez minutos del veintidós de agosto de dos mil siete, para la audiencia constitucional. El sumario queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado de Distrito, así como la copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana. Toluca, Estado de México, dieciséis de agosto de dos mil siete. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Nancy América Morón Suárez
Rúbrica.

(R.- 253632)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

En los autos del Juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 1158/2005, PROMOVIDO POR: AUGUSTO DIAZ INFANTE PINEDA, EN CONTRA DE: GILBERTO SEGOVIA ARREDONDO, rematarse 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, lo siguiente:

LOTE DE TERRENO DENOMINADO "SAN NICOLAS" UBICADO EN EL KILOMETRO 420 DE LA CARRETERA CENTRAL ANILLO PERIFERICO, CARRETERA A RIO VERDE Y SAN LUIS POTOSI, CARRETERA NUMERO 57 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

VALOR TOTAL DEL AVALUO \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Postura Legal: 2/3 partes avalúo.

Convoquen postores,

PUBLIQUESE POR DOS VECES DENTRO DE CINCO EN CINCO DIAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SE PROCEDA A FIJAR EN LOS ESTRADOS DEL JUEZ COMPETENTE EN SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

Guadalajara, Jal., a 6 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil

Lic. Miguel Castillo Pérez

Rúbrica.

(R.- 253363)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

A EFECTO DE NOTIFICAR A:

INDUSTRIAS ROMANSA, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ordinario mercantil 263/2006, promovido por FIDEICOMISO PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR, en contra de INDUSTRIAS ROMANSA, S.A. de C.V., el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal Lic. Alejandro Villagómez Gordillo en auto de fecha quince de agosto de dos mil siete se ordenó citar personalmente por este medio a INDUSTRIAS ROMANSA, S.A. de C.V., el día y hora para el desahogo de las pruebas confesional a cargo de dicha empresa por conducto de persona debidamente facultada para ello, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin causa justificada será declarada confesa de aquellas posiciones que previamente sean calificadas de legales de conformidad con el artículo 1232 fracción I del Código de Comercio SEÑALANDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

México, D.F., a 15 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ana Lilia Olvera Arizmendi

Rúbrica.

(R.- 253586)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CELIA ELIZONDO DE VAZQUEZ.

En el toca número 58/2007/1 cuaderno de amparo, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARTINEZ MADRID GRACIELA en contra de CELIA ELIZONDO DE VAZQUEZ Y OTRO, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por GRACIELA MARTINEZ MADRID por su propio derecho, quedando a disposición de la tercera las copias de traslado en esta Sala, sito en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 20 de agosto de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 253624)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

JAUDI, S.A. DE C.V., a través de quien legalmente lo represente:
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo 844/2007-J, promovido por EDUARDO DE LA PEÑA MENDOZA, por conducto de su apoderado legal, contra actos de los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y otras autoridad, reclamando la resolución de fecha veintiocho de mayo de dos mil siete, dicta por la autoridad responsable en los autos del toca 1137/07-11, promovido por Eduardo de la Peña Mendoza en contra de usted y quien resulte propietario de la empresa JAUDI, S.A. DE C.V; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se le ha señalado con el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que debe presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirán efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 9 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Nemesio Hernández Luna

Rúbrica.

(R.- 253008)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 359/2007-IV, promovido por GLORIA IVONNE PRIETO MORENO, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivados del juicio ordinario civil expediente 483/2005, seguido por Abel Santos Salgado y Rosalinda Serna Carrera, en contra de Gilberto Prieto Morin, Gloria Ivonne Prieto Moreno y Gloria Beatriz Moreno Aldana, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado ABEL SANTOS SALGADO, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 9 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán

Rúbrica.

(R.- 253217)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Tercero Menor Civil
Celaya, Gto.
EDICTO

Por éste publíquese por 3 veces dentro de nueve días en el tablero de avisos de este Tribunal, y en el Diario Oficial de la Federación, el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble: **A)** bien inmueble ubicado en la calle camino viejo, número 119 ciento diecinueve letra B, construido sobre el lote 6 seis, condominal de la manzana 6 seis, correspondiente a la vivienda número 47 del Fraccionamiento el campanario de esta localidad, área privativa 67.50 metros cuadrados, superficie construida 59.00 metros cuadrados, indiviso 1.62 por ciento, que mide y linda al norte 15.00 metros con vivienda 48; al sur 15.00 metros con vivienda 46; al este 4.50 metros con vivienda 16 dieciséis y al oeste 4.50 metros con camino viejo. Dentro del expediente número M308/06, que promueve el Licenciado Gustavo Alberto Reyes Fiscal en contra de Vicente Chávez Ramírez, sobre el pago de pesos, señalándose las 12:00 doce horas del décimo quinto día hábil siguiente a la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, misma que tendrá verificativo en el despacho de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$216,480.53 (doscientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta pesos 53/100 M.N.), valor pericial que obra en autos.

Citándose acreedores y convocándose postores.

Celaya, Gto., a 24 de mayo de 2007.

La Secretario Interino

Lic. Sheila M. Razo Santa Cruz

Rúbrica.

(R.- 253355)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de
Cuautitlán, Estado de México
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Expediente, marcado con el número 747/2006, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FLINT MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ROBERTO ALBARRAN DEVEZE o JOSE ROBERTO ALBARRAN DEVEZE, el licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordeno la publicación de los presentes edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054, 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con lo dispuesto por los artículos 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente con el Código de Comercio, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente Juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en: CALLES DE BOSQUES DE FONTAINEBLEU NUMERO OCHENTA Y CINCO, LOTE SEIS B, MANZANA TREINTA, FRACCIONAMIENTO PASEO DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, mediante edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos o puerta de este Juzgado, así como, en la tabla de avisos del Juzgado en turno en Naucalpan de Juárez, Estado de México; convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo el precio señalado por el perito tercero en discordia designado por este Juzgado y que lo es la cantidad de \$2,354,200.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100, M.N.).

Dado en el local de este Juzgado a los siete días del mes de agosto del año dos mil siete.- DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez
Rúbrica.

(R.- 253567)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

**Juzgado Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil del Distrito Federal ubicado en avenida Ermita Iztapalapa 2204,
colonia Constitución de 1917, C.P. 09260, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal**

México Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil seis.-

A sus autos el escrito de cuenta y atento su contenido, se tiene por presentado a ROBERTO CRUZ RIVERA, parte actora, como lo solicita y en congruencia con las constancias del sumario, se ordena sacar a remate y en publica subasta, el inmueble ubicado en Zona 167 manzana 862 lote 82 Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, superficie 152 m2 con los linderos y colindancias: NORESTE 20.13m con lote 83, SURESTE: 7.57m con 2da Cda. Jardín de las azucenas. SUROESTE: 19.85m con lote 27 y 28 y NOROESTE: 7.70m con lote 95. Siendo postura Legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en tal virtud se convocan postores, los cuales para intervenir en el remate deberán previamente consignar el diez por ciento del valor del bien inmueble, que sirve de base para dicho remate mediante billete de deposito. Así lo acordó y firma el C. Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, Juez quincuagésimo cuarto de paz civil en esta capital, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO PEREZ TORRES, quien autoriza y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO

“En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, día y hora señalado en proveído de fecha ocho de mayo del año en curso(...) ACTO SEGUIDO EL C. JUEZ ACUERDA: Como lo solicita y con fundamento en el precepto 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil se señala para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble respectivo, las DIEZ HORAS del día DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL, debiendo publicar edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, tableros de avisos de la Tesorería y en los Estrados de este H. Juzgado, con la rebaja del diez por ciento de la cantidad de \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocar postores como se encuentra ordenado en proveído citado...”.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO

México, Distrito Federal, a dieciocho de enero del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta y edictos, se tiene por presentado a ROBERTO CRUZ RIVERA, parte actora; como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS del VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda; consecuentemente, se instruye la publicación de edictos en términos del proveído de fecha ocho de mayo y veintinueve de junio ambos del año dos mil seis. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, Juez Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil en esta Ciudad, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO PEREZ TORRES, quien autoriza y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO:

México, Distrito Federal, a nueve de marzo del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta y atento su contenido, se tiene por presentado a ROBERTO CRUZ RIVERA, parte actora; visto el estado procesal que guarda el sumario, se advierte que en proveído de fecha quince de noviembre del año próximo pasado, se actualizó el avalúo del bien inmueble materia de la litis, en tal virtud, la postura legal será a que cubra las dos terceras partes por la cantidad de \$486,352.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la rebaja del diez por ciento, en términos del artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Comercio; asimismo, como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS del VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda; consecuentemente, se instruye la publicación de edictos en términos del proveído de fecha ocho de mayo y veintinueve de junio ambos del año dos mil seis; Notifíquese. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, Juez Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil de ésta Ciudad, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO PEREZ TORRES, quien autoriza y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, (...) se señalan para que tenga verificativo el REMATE EN TERCERA ALMONEDA del bien inmueble respectivo las NUEVE HORAS del día VEINTISIETE DE ABRIL con la rebaja del diez por ciento de la cantidad de 486,352.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS).

OTRO AUTO.

México, Distrito Federal, diez de julio del año dos mil siete.

(...)visto el estado procesal que guardan las actuaciones, se advierte que en proveído de fecha treinta de mayo del año en curso se actualizo el avaluó del bien inmueble embargado en diligencia de fecha diecisiete de agosto del año dos mil cuatro, en tal virtud, la postura legal será aquella que cubra las dos terceras partes por la cantidad de \$457,531.20 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) que resulta de la rebaja del diez por ciento de la última actualización de avaluó en dicho bien, en términos del artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación al Código de Comercio; asimismo, como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en cuarta almoneda.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 9 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Francisco Pérez Torres

Rúbrica.

(R.- 253150)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero

Acapulco

Av. Costera Miguel Alemán, número 133, edificio Nafinsa, 4o. piso,

Fraccionamiento Magallanes, código postal 39760

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

TERCERO PERJUDICADO

C. FABIAN MALDONADO ALVARADO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE GARANTIAS NUMERO 770/2007 PROMOVIDO POR GRANJA MAYITO, ASOCIACION CIVIL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO PEDRO PIERDANT GONZALEZ, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, Y DE OTRAS AUTORIDADES RESPONSABLES, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 133 ESQUINA CON GONZALO DE SANDOVAL, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES (EDIFICIO NAFINSA 4o. PISO), ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES

NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

La Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Livia Lizbeth Larumbe Radilla

Rúbrica.

(R.- 253637)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con Residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

EDICTO

A: TERCEROS PERJUDICADOS: REMIGIO NORIEGA Y FELIX ALVAREZ CARRASCO.

En los autos del Juicio de Amparo número 154/2007, promovido por JOSE TORRES ALVARES, en su carácter de Apoderado General de los señores DAVID LOYOLA SANCHEZ Y MARIO CAMOU CAMOU, contra actos del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TODOS DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan ante este Juzgado a recoger la copia de la demanda de amparo, para que manifiesten lo que a su interés convenga en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, quedando a su disposición en este juzgado copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la República.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. Adrián López Sosa

Rúbrica.

(R.- 253145)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Seguridad Pública

Organo Administrativo Desconcentrado

Prevención y Readaptación Social

Dirección General de Administración

Asunto: Se comunica la resolución dictada en el procedimiento de rescisión administrativa del contrato número OADPRS/DGA/A/139/2005.

C. PORFIRIO ROCHA CASTAÑOS

Representante Legal de SEGLINK, S. de R.L. de C.V.

El Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, conforme a lo previsto por los artículos 35 fracción III, 37, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público, procede a notificar por edictos la resolución contenida en el oficio número DGA/2950/2007 de fecha 17 de agosto de 2007, suscrito por los CC. Lics. Celina Oseguera Parra y Hugo Sergio Arévalo Martín del Campo, Comisionada y Director General de Administración del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, respectivamente, mediante su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el territorio nacional, en los términos siguientes:

Se comunica que el Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 8 y 14 del Reglamento del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y las cláusulas DECIMA SEPTIMA y DECIMA OCTAVA del contrato número OADPRS/DGA/A/139/2005, dictó la resolución que a continuación se indica en el procedimiento administrativo de rescisión correspondiente al referido contrato.

RESUELVE

PRIMERO.- Se rescinde para todos sus efectos legales el contrato número OADPRS/DGA/A/139/2005, celebrado con fecha 6 de octubre de 2005 con SEGLINK, S. de R.L. de C.V., por incumplimiento de la empresa en el plazo pactado para la instalación, entrega y puesta en marcha al cien por ciento de los bienes objeto del contrato y por haber omitido las obligaciones a su cargo al instalar bienes que no cuentan con las características técnicas y funcionalidades establecidas en el contrato y su "anexo técnico".

SEGUNDO.- Notifíquese por edictos.

Atentamente

México, D.F., a 17 de agosto de 2007.

La Comisionada

Lic. Celina Oseguera Parra

Rúbrica.

(R.- 253744)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/852064/2007
Expediente CNBV.312.211.25 (661.U-780)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

CYMA Unión de Crédito, S.A. de C.V.

Av. San Jerónimo No. 369, piso 2

Col. Tizapán

01090, México, D.F.

Con fundamento en los artículos 5o y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2007, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-VI-VJ-A-0143/94 de fecha 2 de agosto de 1994, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$52'984,646.00 (cincuenta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), representado por 15'225,767 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 4'041 377 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$2.75 (dos pesos 75/100 M.N.) cada una.

III.-

Atentamente

México, D.F., a 3 de agosto de 2007.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 253635)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Jalisco
CONVOCATORIA No. 04/07

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el título quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus artículos 131 y 132, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública número 04/07, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Enajenación por venta de bienes muebles, desechos de generación periódica (líquido fijador cansado y placa radiográfica)", de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción de bien	Unidad de medida	Existencia	Valor mínimo de venta o de avalúo
1	Bienes muebles capitalizables	Lote	983 Pzas.	\$9,595.00
2	* Bienes muebles no capitalizables	Lote	1,458 Pzas.	\$10,955.00
3	* Líquido fijador cansado	Litro	1,000 litros mensuales (aproximadamente)	\$9.7277
4	* Placa radiográfica	Kilo	100 kilos mensuales (aproximadamente)	\$4.25

* A estos precios se les agregará el IVA.

- La venta y entrega de bases, se efectuará en la oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2007.

- El costo de las bases será de: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco" mediante orden de ingreso la cual se elaborará en la oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sita calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

- Las bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx

- Los bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las unidades descritas en los anexos número 7 de las bases.

- Para la verificación de los bienes, entrevistarse con el licenciado Víctor M. Preciado Soltero jefe de la oficina de Servicios Complementarios con domicilio en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, o en el teléfono (01-33) 36-17-77-87, del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2007, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

- Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco", para las partidas números 1, 2, por el 10% sobre el valor mínimo de venta o de avalúo fijado a los bienes y para las partidas números 3, 4 por el 10% sobre el monto total del contrato.

- La junta de aclaración a las bases se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx y formará parte de las presentes bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de fallo se realizará el día 10 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El pago de los bienes adjudicados para las partidas números 1, 2, deberá efectuarse a más tardar 20 de septiembre de 2007 y para las partidas números 3 y 4 se hará conforme al anexo número 8 mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco" a través de orden de ingreso la cual se elaborará en la oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas, debiendo

acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

- El retiro de los bienes adjudicados para las partidas números 1, 2, deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador a partir del día en que se efectuó el pago y a más tardar 28 de septiembre de 2007 y para las partidas números 3, 4 se hará conforme a los anexos números 12 y 14 de estas bases.

- En el supuesto de que la licitación pública fue declarada desierta en el evento de fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta o de avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de ésta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.

- No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren el supuesto del antepenúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

- Las bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; en la página electrónica:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx.

- Para las partidas números 3 y 4 se elaborará contrato a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007, conforme a lo señalado en el modelo del contrato contemplado como anexos números 16 y 17 de estas bases.

- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidas en estas bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

30 de agosto de 2007.

El Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Juan Mora López

Rúbrica.

(R.- 253737)

Secretaría de la Función Pública

FIDEICOMISOS Y MANDATOS ANALOGOS AL 2o. TRIMESTRE DE 2007 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo
Fondo para el Fomento de la Investigación Médica	1998199GYR00736	Fondo para el Fomento de la Investigación Médica	Instituto Mexicano del Seguro Social	55 Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social	El Fondo para el Fomento de la Investigación Médica (FOFOI) es la instancia que ha creado el H. Consejo Técnico del IMSS para la administración de las aportaciones y donativos de personas físicas institucionales, empresas y organizaciones filantrópicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que apoyan a la investigación médica, que se realiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Fecha de constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de Dic. 2005	Disponibilidad al 31 de diciembre 2006	SALDO	
					Inicial (abril 2007)	Final al 31 de junio de 2007
1984	7,243,540.00	12,447,107.71	88,010,217.43	4,977,389.23	2,705,755.22	-607,982.40

México, D.F., a 30 de agosto de 2007.

El Presidente del Comité Técnico del FOFOI y Coordinador de Investigación en Salud

Dr. José Dante Amato Martínez

Rúbrica.

(R.- 253698)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Norte
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales

CONVOCATORIA

Pemex Exploración y Producción, a través del Departamento de Operación de Pozos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Región Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidas en México o en el extranjero, especialistas en la inyección de productos químicos para tratamiento de crudo, para que participen en las pruebas de selección de productos químicos rompedores de emulsión inyectados a través de tubería capilar a fondo de pozo, con la finalidad de optimizar la extracción y transporte de petróleo crudo de los siguientes campos:

Activo Integral Poza Rica-Altamira: Area Poza Rica y Cerro Azul.

Requisitos que se deberán cumplir:

Los participantes deberán sujetarse a las recomendaciones citadas en la "Guía Técnica Relacionada con las Pruebas Tecnológicas en Materia de Explotación de Hidrocarburos" emitida por Pemex Exploración y Producción y adaptarlas a las condiciones de operación de los pozos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica y Cerro Azul para realizar las pruebas de productos químicos inyectados mediante tubería capilar a fondo de pozo, utilizados en el tratamiento para romper la emulsión provocada por alto porcentaje de agua. De los resultados de la aplicación de los productos que se sometan a las respectivas pruebas, deberán cumplir los siguientes parámetros:

Disminución de presión en la línea de descarga:	Rango de 15-30%.
Aumento de presión en la tubería de producción (presión en la cabeza):	15-30%.
Incremento de producción neta:	Mayor a 10 bpd.
Reducción consumo de gas, caso pozos con inyección de gas:	Rango 15-50%.

La Coordinación General y Supervisión de las actividades estará a cargo del personal del Departamento Operación de Pozos, tanto del Area Poza Rica como del Area Cerro Azul, dependientes de la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, para el Area Poza Rica; ubicada en el Activo de Producción Poza Rica-Altamira, con domicilio en colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, código postal 93370, a los teléfonos (01-782) 82 610 00, extensiones 3 42 96 y 3 42 95, fax (01-782) 82 610 00, extensión 3 42 53; para el Area Cerro Azul en el Departamento Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, ubicadas en oficinas generales, planta alta, avenida Heroico Colegio Militar sin número, colonia Ex Refinería, Cerro Azul, Veracruz, código postal 92514, a los teléfonos (01-782) 85 890 10, conmutador 85 890 00, extensiones 31 103, 31 119, fax 31 101.

Esta convocatoria tendrá una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su publicación, periodo en el cual, podrán inscribirse todos los proveedores interesados en participar en las pruebas de selección de productos químicos utilizados en el tratamiento de rompedores de emulsión, mediante tubería capilar a fondo de pozo.

Los proveedores interesados en participar deberán entregar al supervisor designado por el Departamento Operación de Pozos Area Poza Rica y Cerro Azul, el resultado de las pruebas tanto de laboratorio como de campo efectuadas durante el periodo que indique el representante citado y no deberá de pasar de más de dos días hábiles posteriores al término de éstas.

Para aquellos proveedores que obtuvieran resultados positivos se les notificará por escrito en un lapso no mayor a cinco días hábiles en las oficinas de la Jefatura de Operación de Pozos, en el horario estipulado de atención. Los productos químicos que presenten deficiencias en las pruebas o que no cumplan con los parámetros mínimos establecidos serán rechazadas y se les notificará por escrito.

Pemex Exploración y Producción otorgará las facilidades necesarias para el acceso a las instalaciones para la realización de las pruebas de campo, los interesados deberán portar el material necesario y el siguiente equipo de seguridad: casco de seguridad, lentes de seguridad, protección auditiva, ropa de algodón o ignífuga, calzado de seguridad con punta de acero y guantes de seguridad, de acuerdo a las políticas de seguridad de Pemex Exploración y Producción, lo cual correrá totalmente por cuenta de los participantes.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 30 de agosto de 2007.
El Subgerente de Recursos Materiales, Región Norte

Noé Zuarth Corzo
Rúbrica.

(R.- 253580)

Banco de México
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SCSC-076-07

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Enajenación de Bienes Muebles, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-076-07, para la enajenación de equipos y diversos bienes muebles de su propiedad, en los términos que a continuación se describen:

Lote	Descripción	Cantidad de partidas	Cantidad de bienes	Precio mínimo de venta del lote en M.N. antes de IVA	Ubicación de los bienes	Unidad de medida
1	Rodacargas, lámparas, básculas, etc.	145	303	\$95,640.00	Presa de la Amistad No. 707, Legaria 691 y Río San Joaquín No. 13, Col. Irrigación, C.P. 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.	Pieza
2	Cámaras, televisores, videocaseteras, etc.	16	35	\$22,412.00	Gante 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F., y Río San Joaquín No. 13, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F.	Pieza
3	Generadores de agua helada	1	2	\$123,240.00	Aviación Civil No. 31, Col. Federal, C.P.15700, México, D.F.	Pieza

Las demás características y especificaciones de los bienes materia de enajenación, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación respectivas.

Los licitantes podrán cotizar uno o varios lotes de los bienes objeto de la licitación, debiendo en ambos casos cotizar la totalidad de partidas que integran cada lote.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,189.00 (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de septiembre de 2007, de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco de México, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Lugar, fecha y hora de la visita de inspección: los interesados podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada más adelante, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto. Lo anterior, con el fin de que los licitantes conozcan las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes materia de enajenación, así como el estado físico de los mismos:

Lote	Descripción	Ubicación de los bienes	Fecha	Hora
1	Rodacargas, lámparas, básculas, etc.	Presa de la Amistad No. 707, Legaria 691 y Río San Joaquín No. 13, Col. Irrigación, C.P. 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. Coordinadora: María Isabel Gómez Martínez, Tel. 5268 8469	11 de septiembre de 2007	9:30 horas Iniciando en Presa de la Amistad No. 707
2	Cámaras, televisores, videocaseteras, etc.	Gante 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F. Coordinador: Eduardo Luna Levario, Tel. 5345 4760	11 de septiembre de 2007	11:30 horas
		Río San Joaquín No. 13, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F. Coordinador: Eduardo Luna Levario, Tel. 5345 4760	11 de septiembre de 2007	13:30 horas
3	Generadores de agua helada	Aviación Civil No. 31, Col. Federal, C.P. 15700, México, D.F., Coordinador: Carlos Estrada De la Garza, Tel. 5237 2000, Ext. 6596	12 de septiembre de 2007	10:30 horas

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar particularmente, el funcionamiento y estado físico de los bienes, así como su ubicación y maniobras requeridas para el retiro de cada uno de los mismos. Lo anterior, a fin de que cuenten con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Aclaraciones a las bases de licitación: se realizarán en las visitas de inspección antes señaladas, quedando asentadas, en su caso, en el acta que con motivo de las citadas visitas se levante.

Plazo máximo para el retiro de los bienes: dentro de los 20 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere efectuado el pago de los mismos, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

Condiciones de pago: el pago de los bienes materia de licitación se realizará en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de la siguiente manera: dentro de los 20 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre.

Lugar, fecha y hora en que se efectuará el acto de presentación y apertura de propuestas: el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "DGA-Licitaciones" del Banco, que se localiza en el edificio ubicado en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Forma y monto de la garantía que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas, para garantizar el sostenimiento de éstas:

La garantía de sostenimiento de oferta deberá constituirse mediante cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, por un importe igual al 10% del monto total ofrecido por el licitante.

Requisitos de las propuestas:

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en sobre cerrado, mismo que contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar en el presente procedimiento de enajenación los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dicho procedimiento, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o terceros con los que los citados servidores tengan vínculos privados o de negocios, ni aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 12 de octubre de 2007, sin efectuarse acto de fallo. La fecha de firma del contrato será el día 31 de octubre de 2007, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso, localizada en el edificio ubicado en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Atentamente
México, D.F., a 30 de agosto de 2007.
Banco de México

El Subgerente de Contratación
de Servicios por Concurso
Lic. Adrián Francisco Vélez Cuevas
Rúbrica.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México,
así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas

El Analista de Contrataciones de la
Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso
Lic. Víctor David Vargas Pérez
Rúbrica.

(R.- 253829)